



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE POSGRADO**

**POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MINIMIZAR LOS
CONFLICTOS EN EL PERÚ: LAS BAMBAS – APURÍMAC
2010 – 2018**

**PRESENTADO POR
RODRIGO PELAGIO PRADA VARGAS**

**ASESORA
ANA MARÍA ÁNGELES LAZO**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE MAESTRO EN GOBERNABILIDAD**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN GOBERNABILIDAD

**LIMA – PERÚ
2018**



CC BY-NC-SA

Reconocimiento – No comercial – Compartir igual

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTION PÚBLICA

**“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MINIMIZAR LOS CONFLICTOS EN EL
PERÚ: LAS BAMBAS – APURIMAC 2010 - 2018”**

TRABAJO DE INVESTIGACION

PARA OPTAR

EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GOBERNABILIDAD

LINEA DE INVESTIGACION: **GOBERNABILIDAD**

PRESENTADO POR

PRADA VARGAS, RODRIGO PELAGIO

ASESORA

Dra. ANA MARIA ANGELES

LIMA – PERU

2018

DEDICATORIA

A Dios, por haberme dado la vida y permitirme el llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

Ala memoria de mis queridos padres y a mi familia, por constituir el apoyo a lo largo de mi existencia.

A mis hermanos campesinos del interior del Perú que aún continúan en el olvido y la indiferencia.

AGRADECIMIENTOS

A los señores Funcionarios de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM y a las distinguidas Autoridades y Dirigentes de la Sociedad Civil de Moquegua, Puno, Cusco y Apurímac, que me acompañaron en esta etapa.

A los señores docentes de la Maestría en Gobernabilidad, por su valioso aporte a mi formación tanto profesional y como ser humano.

A San Juan de Chacña, pueblo que me vio nacer. Al Perú, mi nación que permite mi desarrollo. A mi Institución, la Policía Nacional del Perú, por cimentar en mí, el servicio a los demás y el sentimiento de identidad.

INDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS	III
RESUMEN	XI
ABSTRACT.....	XIII
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I. MARCO TEÓRICO	15
1.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.1.1 A Nivel Internacional:.....	15
1.1.2 A Nivel Nacional:.....	23
1.1.3 Investigaciones nacionales sobre el Conflicto de Las Bambas	30
1.1.4 Investigaciones sobre el Conflicto Territorial Puno Moquegua	34
1.2 BASES TEÓRICAS.....	36
1.2.1 Teorías del conflicto social.....	36
1.2.2 Conflicto Humano	38
1.2.3 Conflicto social	41
1.2.4 Conflicto Ambiental	42
1.2.5 Demarcación Territorial.....	43
1.2.5 Resolución de conflictos.....	43
1.2.6 Política pública.....	44
1.2.7 Mecanismos alternativos de resolución de conflictos.....	45
1.2.8 La cultura de paz.....	46
1.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	48

CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	53
2.1. PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN	53
2.2 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	54
CAPITULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	58
1.1 DISEÑO METODOLÓGICO.....	58
3.2 DISEÑO MUESTRAL.....	58
3.2.1 Población.....	58
3.2.2 Muestra.....	58
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.	60
3.3.1 Técnicas.....	60
3.3.2 Instrumentos.....	63
3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	64
3.5 ASPECTOS ÉTICOS	64
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR.....	66
4.1 RESULTADOS	66
RESULTADOS REFERIDOS AL CONFLICTO DE LAS BAMBAS 1	66
RAZONES PARA LA OPOSICIÓN AL PROYECTO LAS BAMBAS.....	79
FORMAS DE AFRONTAR EL CONFLICTO	84
REPERCUSIONES DEL PROYECTO LAS BAMBAS.....	101
RESULTADOS SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.....	105
MECANISMOS DE NEGOCIACIÓN.....	107
RESULTADOS REFERIDOS AL CONFLICTO PUNO – MOQUEGUA.....	126
4.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS	133

4.2.1 Opiniones recabadas sobre el tema de Las Bambas	138
4.2.2 Opiniones recabadas sobre el tema de Puno - Moquegua.....	148
4.3 PROPUESTA DE VALOR.....	150
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN	155
CONCLUSIONES	161
RECOMENDACIONES.....	165
FUENTES DE INFORMACIÓN	167
ANEXO 1 - MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	172
ANEXO 2 - PROPUESTA	174
ANEXO 3 - INSTRUMENTO NO. 1.....	185
ANEXO 4 - INSTRUMENTO NO. 2.....	191
ANEXO 5 - INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN NO. 3	195
ANEXO 6 - CONFIABILIDAD Y OBJETIVIDAD DEL INSTRUMENTO	197
ANEXO 7 - JUICIO DE EXPERTO	199
ANEXO 8 - INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO	200
ANEXO 9 - INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO	201
ANEXO 10 - BASE DE DATOS (CONFLICTO LAS BAMBAS 22.SAV).....	202
ANEXO 11 - BASE DE DATOS (CONFLICTO LAS BAMBAS 11.SAV).....	204
ANEXO 12 - BASE DE DATOS (CONFLICTO LAS BAMBAS ANÁLISIS FACTORIAL)	206

INDICE DE TABLAS

TABLA1: PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, JULIO 2019	3
TABLA 3. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	54
TABLA 4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES CON PREGUNTAS DE CUESTIONARIO	55

INDICE DE FIGURAS

<i>FIGURA 1. CONFLICTO SOCIAL DINÁMICO</i>	66
<i>FIGURA 2. CORRIENTE MODERNA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</i>	67
<i>FIGURA 3. DIALOGO</i>	68
<i>FIGURA 4. IZQUIERDA SISTEMA DEMOCRÁTICO</i>	69
<i>FIGURA 5. PRESENCIA DEL ESTADO</i>	70
<i>FIGURA 6. LA ATENCIÓN DEL ESTADO ES:</i>	71
<i>FIGURA 7. LOS SECTORES RESPONSABLES ACTÚAN</i>	72
<i>FIGURA 8. LOS NIVELES DEL GOBIERNO</i>	73
<i>FIGURA 9. LA CONDUCTA DE LOS SECTORES CON RELACIÓN A LA EMPRESA</i>	74
<i>FIGURA 10. COMPORTAMIENTO DEL ESTADO FRENTE A LOS CONFLICTOS</i>	75
<i>FIGURA 11. LOS IMPUESTOS DEBEN DESTINARSE</i>	76
<i>FIGURA 12. EL ESTADO PENALIZA A</i>	77
<i>FIGURA 13. PROSPECTIVA DEL ESTADO Y LA EMPRESA</i>	78
<i>FIGURA 14. CAMBIOS POR LA COMPRA</i>	79
<i>FIGURA 15. OPOSITORES SOLICITAN</i>	80
<i>FIGURA 16. POLÍTICAS DE ACERCAMIENTO DE MINERA LAS BAMBAS</i>	81
<i>FIGURA 17. EMPRESA LAS BAMBAS PREVIENE LOS CONFLICTOS</i>	82
<i>FIGURA 18. EMPRESA LAS BAMBAS CUMPLE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS</i>	83
<i>FIGURA 19. LAS COMUNIDADES PLANTEAN SUS PEDIDOS AL ESTADO Y A LA EMPRESA</i>	84
<i>FIGURA 20. LAS COMUNIDADES CONOCEN</i>	85
<i>FIGURA 21. LAS COMUNIDADES RECIBEN INFORMACIÓN DEL ESTADO Y LA EMPRESA</i>	86
<i>FIGURA 22. LAS COMUNIDADES FISCALIZAN A LA EMPRESA:</i>	87
<i>FIGURA 23. LAS COMUNIDADES RECIBEN OTROS APOYOS DE:</i>	88
<i>FIGURA 24. EL GOBIERNO ESTÁ A FAVOR DE LA EMPRESA</i>	89

<i>FIGURA 25. EL GOBIERNO ESTÁ A FAVOR DE LA COMUNIDAD</i>	90
<i>FIGURA 26. APOYO A LOS OPOSITORES AL PROYECTO MINERO.....</i>	91
<i>FIGURA 27. APOYO AL GOBIERNO Y A LA EMPRESA</i>	92
<i>FIGURA 28. LOS OPOSITORES NO DEBEN CEDER</i>	93
<i>FIGURA 29. EL GOBIERNO Y LA EMPRESA NO DEBEN CEDER.....</i>	94
<i>FIGURA 30. EL CONFLICTO SE SOLUCIONARA A FAVOR DE LA COMUNIDAD.....</i>	95
<i>FIGURA 31. EL CONFLICTO SE SOLUCIONARÁ POSITIVAMENTE A FAVOR DE LA EMPRESA Y EL GOBIERNO.....</i>	96
<i>FIGURA 32. EN SU OPINIÓN QUÉ PROCEDIMIENTO DEBERÍA SEGUIRSE PARA EL ABORDAJE Y POSIBLE</i>	97
<i>FIGURA 33. LA EMPRESA HA CUMPLIDO CON SUS COMPROMISOS AMBIENTALES:.....</i>	98
<i>FIGURA 34. EL CONFLICTO SE SOLUCIONARÁ.....</i>	99
<i>FIGURA 35. LA SOLUCIÓN SERÁ</i>	100
<i>FIGURA 36. LAS BAMBAS PROVOCA.....</i>	101
<i>FIGURA 37. LAS BAMBAS GENERA:.....</i>	102
<i>FIGURA 38. CAMBIOS EN EL PROYECTO QUE PERJUDICAN A LA COMUNIDAD</i>	103
<i>FIGURA 39. OPOSITORES SOLICITAN</i>	104
<i>FIGURA 40. SISTEMA NACIONAL DE CONFLICTOS SOCIALES ES PERTINENTE.....</i>	105
<i>FIGURA 41. OPERADORES NO COMUNICAN MODIFICACIÓN DE EIA PRINCIPAL CAUSA</i>	106
<i>FIGURA 42. ACTORES QUE DEBEN PARTICIPAR EN LA NEGOCIACIÓN.....</i>	107
<i>FIGURA 43. COMO DEBE EMPEZAR LA NEGOCIACIÓN</i>	108
<i>FIGURA 44. CARACTERÍSTICAS DE LAS NEGOCIACIONES</i>	109
<i>FIGURA 45. COMPONENTES EN ESPACIO ROTADO.....</i>	110
<i>FIGURA 46. COMPONENTES EN ESPACIO ROTADO.....</i>	111
<i>FIGURA 47. DAÑO AMBIENTAL ES LA CAUSA</i>	112

<i>FIGURA 48. RESPETAR DERECHO DE CONSULTA A LA COMUNIDAD</i>	113
<i>FIGURA 49. DAÑO A LOS RECURSOS NATURALES</i>	114
<i>FIGURA 50. DEBEN RESPETAR LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR LA EMPRESA.....</i>	115
<i>FIGURA 51. COMUNIDADES DEBEN RECURRIR A LA VIOLENCIA.....</i>	116
<i>FIGURA 52. LA EMPRESA CUENTA CON APOYO DEL GOBIERNO LOCAL</i>	117
<i>FIGURA 53. LA EMPRESA CUENTA CON EL APOYO DEL GOBIERNO.....</i>	118
<i>FIGURA 54. LAS BAMBAS AFECTA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA</i>	119
<i>FIGURA 55. LAS BAMBAS ES GENERADA POR INTERESES POLÍTICOS</i>	120
<i>FIGURA 56. LOS CONFLICTOS AMBIENTALES DEBEN DETECTARSE PREVIAMENTE</i>	121
<i>FIGURA 57. PERSONAS NEGOCIADORAS DEBEN SER REPRESENTATIVAS</i>	122
<i>FIGURA 58. PERSONAS NEGOCIADORAS DEBEN SER LEGITIMAS</i>	123
<i>FIGURA 59. ACUERDOS DEBEN SER APROBADOS POR MAYORÍA DE LA POBLACIÓN</i>	124
<i>FIGURA 60. ACUERDOS DEBEN SER APROBADOS POR AUTORIDADES DE LA EMPRESA</i>	125
<i>FIGURA 61. EL CONFLICTO PUNO MOQUEGUA SE RESOLVERÁ A TRAVÉS DEL CONFLICTO ..</i>	126
<i>FIGURA 62. CAUSAS DEL CONFLICTO PUNO – MOQUEGUA</i>	127
<i>FIGURA 63. ¿CREE USTED QUE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO ES LA MÁS CONVENIENTE?</i>	128
<i>FIGURA 64. ¿CUÁNDO SE PRODUCE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO?.....</i>	129
<i>FIGURA 65. CONOCE LAS NORMAS QUE REGULAN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES...</i>	130
<i>FIGURA 66. CONOCE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL CASO PUNO</i>	
<i>MOQUEGUA.....</i>	131
<i>FIGURA 67. ES NECESARIO UN PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD</i>	132

RESUMEN

Se realizó una investigación cuyo objetivo principal fue determinar si el problema de la conflictividad social en el Perú puede ser minimizado o resuelto por medio de políticas públicas confiables a través de un sistema integral de prevención y resolución de los conflictos, a fin de garantizar un clima de paz que facilite el orden y la seguridad necesarios para el desarrollo del país.

Para tal efecto, se han tomado como muestras, por un lado, el caso del conflicto socio ambiental Las Bambas en Apurímac y, por otro lado, el caso del conflicto territorial entre Puno y Moquegua.

Como resultados generales de la investigación, se ha llegado a determinar que el estado de seguridad, paz y desarrollo del país, se encuentra seriamente amenazado por el incremento de la conflictividad a consecuencia de la limitada atención de parte del Estado en su condición de principal actor y responsable de las adecuadas políticas públicas que respondan a la problemática.

Asimismo, la prevención y resolución de conflictos a través de una estructura sistémica, de alcance inter gubernamental, intersectorial, sociedad civil y otros actores públicos y privados, al contar con la aprobación de un alto porcentaje de la población, constituye la estrategia más recomendable para atender de manera oportuna y eficiente las demandas de los ciudadanos.

Al final, el resultado de la investigación, basado en un enfoque “Mixto”, por procedimientos cuantitativos (cuestionarios) procesados estadísticamente y procedimientos cualitativos (entrevistas personales) procesados con análisis de textos, señala la necesidad de implementar en el Perú, un Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales que aborde las causas que generan los conflictos y articule las políticas públicas de los diferentes sectores.

Palabras clave: Conflicto socio ambiental, Conflicto territorial, Mecanismos de solución de conflictos, Mediación, Negociación.

ABSTRACT

An investigation was carried out whose main objective is to determine if the problem of social conflict in Peru can be minimized or solved by means of reliable public policies through an integral system of prevention and resolution of conflicts, in order to guarantee a climate of peace that facilitates the order and security necessary for the development of the country.

For this purpose, the case of the socio-environmental conflict Las Bambas in Apurímac and the case of the territorial delimitation conflict between Puno and Moquegua has been taken as an experimental sample.

As general results of the investigation, it has been determined that the state of security, peace and development of the country is seriously threatened by the increase in conflict as a result of the limited attention of the State as the main actor and responsible for the appropriate public policies that respond to the problem.

Likewise, the prevention and resolution of conflicts through a systemic structure, inter-governmental, intersectoral, civil society and other public and private actors, having the approval of a high percentage of the population, is the most recommended strategy for meet the demands of citizens in a timely and efficient manner.

In the end, the result of the research, based on a "Mixed" approach, based on quantitative procedures (questionnaires) processed statistically and qualitative procedures (personal interviews) processed with text analysis, points out the need to implement in Peru, a National System of Prevention and Management of Social Conflicts that addresses the causes that generate conflicts and articulates the public policies of the different sectors.

Keywords: Socio-environmental conflict, Territorial conflict, Conflict resolution mechanisms, Mediation, Negotiation.

INTRODUCCIÓN

La situación interna del Perú en los últimos años, viene caracterizándose por el incremento y la falta de resolución de los diversos conflictos, de manera especial los socioambientales y de demarcación territorial, que de no ser oportunamente solucionados, llegarán a constituir una amenaza para el sistema democrático y el modelo de desarrollo. Una de las causas identificadas frente a tal situación, es la debilidad de la institucionalidad y la ausencia de una política sistémica y un enfoque claro para abordar los conflictos.

En tal sentido, la presente investigación tiene como objetivo principal demostrar que mediante el diseño y aplicación de políticas públicas, proactivas, confiables y permanentes que se materializarían mediante un Sistema Nacional de carácter integral, encargado de la prevención y resolución de conflictos; se garantizaría un clima de paz y estabilidad que facilite el desarrollo del país.

Para tal fin, el enfoque de la investigación es “mixto” ya que se utilizan procedimientos cuantitativos (cuestionarios) procesados estadísticamente y procedimientos cualitativos (entrevistas personales) procesados con análisis de textos. El tipo de investigación es aplicada ya que según (Hernández, 2014) se orienta a resolver problemas concretos, en este caso, la solución de conflictos sociales, el diseño del estudio es el “no experimental” ya que no se manipulan las variables; la dimensión temporal de la investigación es transversal por cuanto se analizó el problema en un determinado momento y lugar.

La muestra del estudio estuvo conformada por 50 personas entre especialistas en conflictos sociales de la Presidencia del Consejo de Ministros, Gobierno Regional de Moquegua y Puno, Gobierno Regional de Apurímac, Oficiales de la Policía Nacional, Sociedad de Minería, entre otras, a las que tuvo acceso el investigador. La técnica asumida

para la recolección de información fue la técnica denominada “observación por encuesta” definida por (García, 2004, pág. 141) como:

Una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características. (p.141).

Las opiniones recabadas de las entrevistas, fueron posteriormente codificadas a fin de estructurar un cuestionario aplicado a la muestra definitiva. Es decir, mediante la entrevista estructurada (instrumento esencialmente cualitativo), se recabaron las opiniones que posteriormente fueron codificadas y conformaron el cuestionario definitivo que fue un instrumento esencialmente cuantitativo. Las fuentes secundarias de la investigación estuvieron conformadas por el material bibliográfico y documental recabado a lo largo de la investigación.

Se obtuvo la validez y confiabilidad de los instrumentos. La validez, se obtuvo aplicando el criterio de “juicio de expertos” (ver Anexos). La confiabilidad del instrumento fue determinada con la Razón Alpha de Cronbach. Para el procesamiento estadístico se aplicó fundamentalmente estadística univariada (Análisis de Frecuencias. Medidas de Tendencia Central y Medidas de Variabilidad), complementariamente se aplicó la Razón Chi Cuadrado para una sola muestra cuya función esencial fue determinar si dentro de un conjunto de opiniones respecto de un ítem determinado existen o no diferencias significativas. Para el procesamiento estadístico se empleó el paquete estadístico SPSS V. 22.

Descripción de la situación problemática

Los conflictos en el Perú, entre los que más destacan los socios ambientales y los de demarcación territorial, que de no ser oportunamente solucionados, llegarán a constituir una amenaza para el sistema democrático y el modelo de desarrollo. Tal situación, tendría como causa principal la debilidad de la institucionalidad y la ausencia de una política sistémica y un enfoque claro para abordar los conflictos, de parte del Estado y otros actores comprometidos.

La (Defensoría del Pueblo, 2019) en el Reporte Mensual de Conflictos Sociales No. 185 señala con referencia a los conflictos sociales en el Perú:

Tabla1:

Perú: conflictos sociales, según tipo, julio 2019

(Número de casos)

Tipo	N° casos	%
Socioambiente	123	63.8%
Asuntos de gobierno nacional	17	9.2%
Asuntos de gobierno local	11	6%
Comunal	10	5.4%
Asuntos de gobierno regional	7	3.8%
Otros asuntos	7	3.8%
Laboral	5	2.7%
Demarcación territorial	4	2.2%
Electoral	0	0%
Cultivo ilegal de coca	0	0%

Fuente: (Defensoría del Pueblo, 2019) - SIMCO

Es decir, los conflictos socioambientales ocuparon el 66.8% (123 casos) del total de conflictos registrados en el mes de Julio, aquí se ubica preponderantemente el conflicto de Las Bambas. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno nacional, con 9.2% (17 casos). Los conflictos por demarcación territorial conforman el 2.2% (4 casos) dentro del cual se ubica el conflicto Puno – Moquegua.

Como puede apreciarse, la mayor parte de los actuales conflictos en el Perú son de naturaleza socioambiental centrándose básicamente en las actividades mineras y sus repercusiones medioambientales. Como las principales características de los conflictos en el país, de acuerdo al (Congreso de la República, 2019) en el Boletín de Indicadores y Prevención de Conflictos No. 23, podemos puntualizar:

1. Que, son eventos complejos por el número de personas que intervienen, por su conexión con problemas históricos, por la simultaneidad con que a veces se presentan y por su incremento en los últimos años.
2. Una insuficiente capacidad de respuesta del Estado para darle un curso racional al conflicto: fallas en la normatividad, desconocimiento de los problemas y de sus contextos, y escaso conocimiento de las técnicas de manejo de conflictos.
3. Desconfianza en los actores estatales, por lo general las Autoridades del Estado, tienen un reducido ámbito de acción en esta problemática.
4. Altos niveles de exclusión social, exclusión económica, exclusión política y exclusión cultural, de la población.
5. La violencia es vista como el medio más eficaz de alcanzar los objetivos de una reclamación, en nuestro país los mecanismos de diálogo se instalan como consecuencia de las medidas de fuerza, “primero realizan sus medidas de fuerza y luego negocian”.
6. En algunos casos hay componentes culturales que dificultan la comunicación, la heterogeneidad cultural.

7. Existen liderazgos antidemocráticos con agendas ocultas, a los que les conviene el conflicto como mecanismo de lanzamiento político o de afirmación de un proyecto partidario, o de intereses económicos en algunos casos asociados a actividades ilícitas.
8. No existe una tradición dialogante en las partes fruto de la herencia autoritaria y de una falta de arraigo de las prácticas democráticas.
9. Desconocimiento, en muchos casos, de los procedimientos legales para resolver conflictos. La ley de control y participación está sub utilizada.
10. Los medios de comunicación no se limitan a informar, sino que son parte activa en el conflicto.

Se considera conflicto socio ambiental a aquella cuya dinámica gira en torno al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales. Por su parte, se consideran conflictos territoriales a aquellos que giran en torno al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.

Con el propósito de atender la problemática del incremento de los conflictos sociales las modernas tendencias consideran la necesidad de enfocarse en la prevención, asumiendo una actitud proactiva de no esperar que se suscite el conflicto. Esta actitud está siendo asumida progresivamente por las autoridades responsables, tales como la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) a través del Vice Ministerio de Gobernanza Territorial - Secretaría de Gestión Social y Diálogo y otros organismos del Sector Público, por la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, por los Órganos de Inteligencia Militar y Policial, por la Defensoría del Pueblo, por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, quienes aún reportan resultados limitados.

Es necesario comprender que la solución de los Conflictos Sociales no solo corresponde a las autoridades del Estado, sino que la sociedad civil en su conjunto es quien debe intervenir, debido a que los conflictos siempre van a estar presentes en la sociedad humana.

Un riesgo inminente es el afán de protagonismo de líderes políticos de oposición, que aprovechando la falta de solución a los conflictos sociales, intentan obtener réditos políticos para la consecución de sus fines, siendo éste un peligro latente a nivel nacional, más aun tomando a consideración la realidad de la Región Sud Americana.

En cuanto a la intervención del Estado, hay que señalar que –como ya indicamos- en materia de resolución de conflictos, el Perú cuenta con una estructura constituida por diversos sectores del Estado integrados en el Vice Ministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), institución que, a pesar, de los esfuerzos que realiza en cumplimiento de sus funciones, estos resultan limitados frente a la creciente presencia de conflictos y por la escasez de recursos para su abordaje y tratamiento. Consideramos, por consiguiente, que la situación descrita demanda de una revisión de las actuales estructuras gubernamentales, ya que se percibe una la falta de articulación de los sectores comprometidos en el Sector Público así como una participación más activa de la sociedad civil y de los colectivos sociales involucrados y, muy probablemente, la creación de un Sistema Nacional de Prevención de Conflictos que integre a los sectores antes consignados, que coordine y priorice las acciones de control.

Es necesario lograr la paz en nuestro complejo medio social, teniendo muy en cuenta que, la paz en su concepción actual es la suma de tres tipos de paz: paz directa (regulación no violenta de los conflictos), paz cultural (existencia de valores mínimos compartidos) y paz estructural (organización diseñada para conseguir un nivel mínimo de violencia y máximo de justicia social). La existencia de un consenso y acuerdo conceptual que define la paz en relación no con la guerra sino con la violencia, significa la superación de la misma buscando sus raíces profundas tanto en el plano más visible (violencia directa) como en los más ocultos (violencia cultural y violencia estructural): la paz es un proceso gradual y permanente de las sociedades en el que poco a poco se instaura lo que se llama justicia. Pero es necesario ser

conscientes de que la paz, en ese escenario, es un camino emprendido, repleto de errores, de ensayos, de búsquedas nuevas y creativas que tratan de superar los retos del presente y anticiparse al futuro. Esas tentativas no son siempre perfectas y, por consiguiente, no debemos caer en la tentación de considerar la paz como una meta final, como un estado inamovible, perpetuo.

Para el logro y mantención de la paz es necesario el desarrollo de una cultura de paz la cual, como señala (McGregor, 1985):

La paz es la solución justa y no-violenta a los conflictos. Genera un equilibrio en la interacción social, de tal manera que todos los miembros de la sociedad puedan vivir en relaciones armoniosas uno con el otro. La paz es buena para la sociedad. Donde hay violencia no hay paz. Donde hay injusticia y ausencia de libertad, no hay paz. Para lograr un equilibrio en la dinámica de las relaciones sociales, la paz debe ser fundada en la justicia y la libertad. (p. 42).

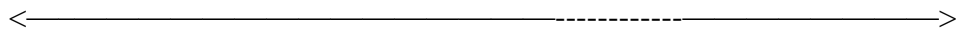
En cuanto a los procedimientos para abordar y tratar los conflictos destacan nítidamente los “mecanismos alternativos de resolución de conflictos”. Al respecto (Ormaechea, 1996) establece cuatro procedimientos alternativos, aparte del propiamente judicial, los cuales ubica a lo largo de un continuo según su mayor o menor cercanía al procedimiento judicial.

Mayor control del proceso

Mayor control del proceso

por las partes

por un tercero



Negociación Mediación Conciliación Arbitraje Proceso Judicial

1. La negociación es una forma de interrelación entre las partes o medio de solución de conflictos con el fin de llegar a un acuerdo o solución a un conflicto.
2. La mediación es un medio de solución de conflictos por el cual las partes llegan a un acuerdo consensual con la ayuda de un tercero.
3. La conciliación es un medio de solución consensual similar a la mediación, aunque el rol del tercero es más activo en tanto que éste puede proponer soluciones. Sin embargo, las propuestas del tercero no son vinculantes, según (Moane, 1996).
4. La conciliación es, pues, como señala (Ormaechea, 1996), un proceso de negociación conducido, impulsado y regulado por un tercero. Este tercero puede ser un juez o un particular cualquiera.
5. El arbitraje es un mecanismo heterocompositivo de solución de conflictos por el que las partes acuerdan que un tercero particular resuelva sobre los méritos de los argumentos de las partes.

Consideramos que para afrontar efectivamente los conflictos sociales del Perú es necesario desarrollar un complejo proceso sistémico que implica, entre otros aspectos, la intervención conjunta de los actores sociales involucrados, es decir, el Estado, los colectivos sociales, las empresas, los stakeholders, así como desarrollar concomitantemente una cultura

de Paz, el ejercicio de la responsabilidad social empresarial, la obtención de la licencia social, la mediación sistémica y la operacionalización de las mesas de negociación.

Respecto de la responsabilidad social empresarial, (Aroca, 2005) manifiesta que la responsabilidad empresarial usualmente se refiere a la toma de decisión empresarial vinculada a valores éticos, salud y seguridad ocupacional, prácticas laborales y el respeto a las personas, las comunidades y el medio ambiente. Este enfoque asume que una empresa tiene responsabilidades sociales, culturales y ambientales respecto a la comunidad en la que opera, además de responsabilidades económicas y financieras con sus accionistas y otros interesados (por ejemplo, incluye a quienes tienen interés o son afectados por las operaciones de una empresa específica -clientes, proveedores, trabajadores, comunidades, inversionistas, la sociedad civil, etc.).

La situación problemática puede ser descrita en los siguientes términos: Se aprecia una progresiva intensificación de los conflictos sociales en nuestro país los cuales se generan por las crecientes demandas de la población por la atención de sus problemas las cuales no están siendo adecuadamente afrontadas por sus actores y principales responsables. Es necesario, por tanto, el diseño y desarrollo de un sistema integral encargado de la prevención y resolución de los conflictos a fin de garantizar un clima de paz que facilite el orden y la seguridad necesarios para el desarrollo del país. En tal sentido, se plantea:

Problema General: ¿La aplicación de las políticas públicas basadas en el enfoque sistémico, incidirán en la minimización de los conflictos, a fin de garantizar un clima de paz que posibilite el desarrollo del país?’

Problemas Específicos

1. ¿Las políticas públicas basadas en el enfoque sistémico incidirán en la minimización de los conflictos socio - ambientales a fin de garantizar un clima de paz que posibilite el desarrollo del país?
2. ¿Las políticas públicas basadas en el enfoque sistémico incidirán en la minimización de los conflictos territoriales a fin de garantizar un clima de paz que posibilite el desarrollo del país?

Objetivos del estudio

Objetivo general

Determinar si la aplicación de políticas públicas basadas en el enfoque sistémico logrará minimizar los conflictos para garantizar un clima de paz y alcanzar el desarrollo del país

Objetivos específicos

1. Determinar si la aplicación de políticas públicas basadas en el enfoque sistémico logrará minimizar los conflictos socioambientales para garantizar un clima de paz y alcanzar el desarrollo del país.
2. Determinar si la aplicación de políticas públicas basadas en el enfoque sistémico logrará minimizar los conflictos territoriales para garantizar un clima de paz y alcanzar el desarrollo del país.

Justificación de la investigación

El enfoque sistémico de prevención y gestión de conflictos como política pública afianzará una nueva línea de diálogo y los consensos que busquen acercamientos entre el Estado y la Sociedad.

Asimismo, facilitará el entendimiento y coordinación entre los tres niveles de Gobierno y los Sectores del Ejecutivo, generando la confianza en la población antes que una respuesta represiva sinónimo de costos sociales.

Permitirá identificar los factores que influyen en los conflictos sociales, lo cual facilitará el diseño de una estrategia sistémica de prevención y solución de conflictos como política pública, así como la dación de normas legales y administrativas adecuadas destinadas a garantizar la gobernabilidad del país.

Su relevancia radica en que aportará al mayor desarrollo e implementación de las políticas de Modernización del Estado y al proceso de Descentralización afianzando las responsabilidades de atención inmediata de los ciudadanos por parte de los tres niveles de Gobierno.

Asimismo, el presente Trabajo de Investigación, constituye un estudio original con relación al tema planteado, desde el punto de vista de viabilizar al país hacia el desarrollo.

Finalmente permitirá promover y ampliar investigaciones similares que contribuyan al establecimiento de organizaciones consistentes de prevención y resolución de conflictos.

Viabilidad del estudio

1. El investigador tiene experiencia en el tema y acceso a fuentes importantes que faciliten el trabajo de investigación.
2. Se cuenta con antecedentes similares sobre políticas públicas para prevenir y gestión de conflictos plasmadas en dos proyectos de Ley presentadas en el Congreso de la República.
3. Es viable porque permite recurrir a experiencias exitosas de otros países, a consultorías, así como a bibliografía amplia sobre el tema.
4. Porque permitirá conocer la actual situación de la conflictividad social en nuestro país.
5. Porque no existen problemas éticos-morales para el desarrollo de la investigación.
6. Porque los resultados de este estudio pueden servir de referencia y motivación para la réplica de estudios similares en otros lugares.

Limitaciones y alcances de la investigación

Duración del tiempo de la investigación: La presente investigación se desarrolló durante el año 2017 al 2018 y se circunscribió al estudio de las áreas consideradas más importantes (conflictos socio – ambientales y de demarcación territorial y su abordaje bajo el enfoque sistémico).

Poca colaboración: Por tratarse de un tema altamente complejo y con implicancias políticas, se ha percibido durante la fase preparatoria del presente Trabajo de Investigación, cierto recelo que se ha traducido en falta de interés de parte de las autoridades y del personal administrativo de las instituciones vinculadas al tema, ya que consideraban que indagar sobre los conflictos sociales podía acarrear repercusiones e, incluso represalias.

Alcances:

Delimitación Espacial: El área geográfica de la investigación cubre el territorio nacional porque el tema del abordaje de los conflictos tiene, a pesar de sus connotaciones específicas, un alcance nacional.

Delimitación Muestral: Se abordó como muestra el conflicto socio – ambiental en la zona de Las Bambas – Chalhuancho - Apurímac y el conflicto territorial entre Puno y Moquegua.

Delimitación Temporal: El estudio se desarrolló en el periodo comprendido entre Setiembre del 2017 y Diciembre del 2018.

Delimitación Educativa: La muestra está conformada por 50 personas entre especialistas en el tema de la conflictividad social, es decir, por sociólogos, antropólogos, psicólogos, docentes y alumnos universitarios y especialistas en el tema de la violencia social, así como integrantes de la sociedad civil.

Delimitación social: La muestra en general presenta un nivel socioeconómico perteneciente al nivel medio y medio – alto, de Lima, Moquegua, Puno y Apurímac.

Delimitación Conceptual: El estudio planteado considera las siguientes variables fundamentales: Conflictos sociales, Violencia política, Enfoque sistémico, Cultura de Paz, etc.

Para ello **la propuesta de valor** de la investigación puede resumirse en los siguientes términos:

Se ha constatado documentalmente el incremento progresivo de los conflictos medio ambientales y de delimitación territorial en el Perú.

Como muestra representativa de estos conflictos se ha seleccionado criterialmente el conflicto socio ambiental Las Bambas y el conflicto territorial Puno – Moquegua.

Para analizar adecuadamente estos conflictos, se ha considerado necesario abordarlos con la metodología adecuada, la misma que está constituida por un enfoque mixto y por la revisión bibliográfica y documental del tema.

- En este sentido, el abordaje cuantitativo es conformado por un cuestionario tipo Likert con cuatro alternativas de respuesta dirigido a determinar los conocimientos, percepciones y actitudes de los encuestados sobre los conflictos señalados, el mismo que ha sido procesado estadísticamente.
- Por su parte, el enfoque cualitativo está constituido por una entrevista en profundidad que ha recabado las opiniones y posiciones personales sobre ambos conflictos de especialistas y protagonistas principales de los mismos, siendo procesada con las técnicas del análisis de contenido.
- Finalmente, se ha recabado información bibliográfica y documental sobre el tema para complementar la información obtenida por los enfoques anteriores.

Disponiendo de esta información se procedió a elaborar la propuesta de valor, la misma que está conformada por la propuesta de un diseño de un Sistema Nacional de Prevención de Conflictos, en el cual se plantean lineamientos de una política de prevención y normas con las cuales se pueda abordar de manera institucional los problemas sociales y conducirlos con mayor rapidez hacia salidas positivas. En este contexto se considera que la prevención, incorporando la consulta previa aunada a mecanismos eficientes de negociación será un procedimiento que fortalecerá la democracia e impulsará la cultura de paz, con miras a dinamizar el desarrollo económico y social.

CAPITULO I. MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes de la investigación

1.1.1 A Nivel Internacional:

1.1.1.1 Violencia

Los trabajos pioneros de (Galtung, 1985) “[Sobre la paz. Barcelona](#)”, han permitido un mínimo de rigurosidad conceptual sobre lo que se entiende por paz relacionada con la violencia y han significado una referencia fundamental en la llamada Investigación para la Paz. Para este autor la paz se define en términos de ausencia de violencia. (Galtung, 1985) “[Sobre la paz. Barcelona](#)”, señala: "la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales".

La indicada definición de violencia tiene la virtud de abarcar un conjunto amplio de fenómenos en que las personas son (o se ven) imposibilitadas de realizarse en los diferentes planos del desarrollo de su individualidad por causas visibles (violencia directa) o menos visibles (violencia estructural y violencia cultural) en estrecha relación con el grado de satisfacción de las necesidades humanas básicas.

Las investigaciones de (Galtug, 1998) “[Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución](#)”, sobre la violencia plantean que existe un “triángulo de la violencia”. De acuerdo con este autor la violencia puede ser conceptualizada como un “iceberg”, en el cual la violencia visible es solo una reducida parte del conflicto. Su adecuada solución requiere operar en todos los tipos de violencia, es decir en tres tipos de violencia:

1. La violencia directa, visible, que se manifiesta con comportamientos concretos y responde a actos de violencia.

2. La violencia estructural, que se refiere al conjunto de estructuras que impiden la satisfacción de las necesidades básicas y se concreta, en la negación de las necesidades.
3. La violencia cultural, que crea un contexto legitimador de la violencia y se concreta en actitudes.

A menudo, las causas de la violencia directa están relacionadas con situaciones de violencia estructural o justificadas por la violencia cultural: muchas situaciones son consecuencia de un abuso de poder que recae sobre un grupo oprimido, o de una situación de desigualdad social (económica, sanitaria, racial, etc.) y reciben el espaldarazo de discursos que justifican estas violencias.

También (Gómez, 2015) “[Conflictos territoriales y gestión pública territorial en Colombia](#)”, indica que en la casi totalidad de estados latinoamericanos los actuales límites departamentales y municipales no nacieron porque sí en el mapa oficial y su trazo actual no les hace, por eso mismo, intocables o eternos. Se decidieron en circunstancias concretas en un momento dado por gente de carne y hueso, con intereses o ignorancias palpables. En efecto, señala este autor, los actuales límites son, por regla general, resultado de imposiciones verticales, autoritarias y a veces violentas, externas a los pueblos de base afectados, decisiones que a veces nos vienen desde hace siglos.

1.1.1.2 Paz

Por su parte, (Lederach, 2016) “[No es fácil pasar de la guerra a la paz](#)”, señala en este texto que no es fácil pasar de la guerra a la paz y por eso la mediación social es tan importante. Considera necesario recrear una política que permita una participación sin violencia y sin manipulaciones. Este autor considera que la mediación y el arbitraje son medios alternativos de solución de conflictos que,

correctamente implementados, pueden brindar con prontitud las respuestas que la justicia da solo tras una gran inversión de tiempo y recursos materiales. El arbitraje requiere del acuerdo de las partes. A diferencia de este sistema, la mediación es una instancia que puede evitar la decisión de un árbitro o de la Justicia.

Por otro lado, (Butros-Ghali, 1992) “Una agenda para la paz”, realizó un importante estudio, donde considera que en el mundo multipolar de hoy, la defensa del desarrollo económico social y el fortalecimiento de las instituciones democráticas son factores esenciales del mantenimiento de la paz. La importancia del documento radica en que ha planteado una serie de consideraciones referentes a la conservación y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. (Butros-Ghali, 1992) “Una agenda para la paz”, señala que, al acabar la Guerra Fría, la ONU puede cumplir sus metas en lo referido a la paz y seguridad, objetivos que habían quedado frustrados por el enfrentamiento ideológico. (Butros-Ghali, 1992) propuso el retorno a la Carta de las Naciones Unidas, como fuente fundamental para el mantenimiento de la paz mundial.

1.1.1.3 Conflicto territorial

(Gómez, 2015) “Conflictos territoriales y gestión pública territorial en Colombia”, indica que en la casi totalidad de estados latinoamericanos los actuales límites departamentales y municipales no nacieron porque sí en el mapa oficial, y su trazo actual no les hace, por eso mismo, intocables o eternos. Se decidieron en circunstancias concretas en un momento dado por gente de carne y hueso, con intereses o ignorancias palpables. En efecto, señala este autor, los actuales límites son, por regla general, resultado de imposiciones verticales, autoritarias y a veces violentas, externas a los pueblos de base afectados, decisiones que a veces nos vienen desde hace siglos (Fals, 1998, pág. 4) delimitar, separar y ejercer el dominio sobre el

territorio son actividades espaciales que forman parte de la naturaleza social de la especie humana. Existe una asociación entre sistema social y un territorio específico, reflejada en las interacciones socio espaciales a lo largo de la historia, donde lo social y lo espacial son consubstanciales. Por ello, aquí trataremos de espacios creados y concebidos que responden a la dimensión social humana, de suerte que "concebir el espacio como una construcción social surge de la propia condición social de la especie humana" (Ortega, 2000, pág. 152) [“Los horizontes de la Geografía: Teorías de la Geografía”](#)

La historia de las organizaciones humanas puede ser leída como una serie de tentativas para crear límites territoriales, como argumenta (Rokkan, 1999) [“State Formation, Nation Building, and Mass Politics in Europe. Oxford: Oxford University Press”](#); estas demarcaciones, delimitaciones expresadas como límite, establecen el modelo de distribución del poder, por lo que el territorio debe ser preeminente en la comprensión de los conflictos territoriales, y la impugnación territorial no se puede entender sin tener que recurrir, de un lado, a observar los equilibrios y las hegemonías, y de otro, al entendimiento de la naturaleza cambiante de las relaciones de poder (Murphy, 2002) [“National Claims to Territory in the Modern State System: Geographical Considerations”](#). Las relaciones entre la estructura territorial y su trasfondo o contenido social, ideológico y político no pueden concebirse en modo alguno en términos deterministas y unívocos; por ende, aquí el estudio de los límites y divisiones territoriales tiene la connotación de construcciones sociales que no sólo reflejan diferencias objetivas internas en el seno del territorio y de la sociedad, sino que también proyectan determinadas ideas subjetivas e intereses ideológicos (Lefebvre, 1972) [“Espace et politique. . París: Anthropos”](#), lo cual con frecuencia se "traduce en la división y fragmentación de la superficie terrestre en unidades

espaciales de rango político. El elemento que las distingue es la presencia de un límite, borde o frontera, establecido y reconocido" (Ortega, 2000, pág. 514) "[Los horizontes de la Geografía: Teorías de la Geografía](#)".

El énfasis en las delimitaciones territoriales refleja el efecto de los mecanismos espaciales de los que el hombre se vale para manipular el proceso de transformación espacial (Sánchez, 1998) "[Geografía Política. Espacios y Sociedades](#)"; como es bien conocido, el poder puede desplegarse espacialmente a través de estructuras jerárquicas, así como en formas territoriales (Agnew, 2005) "[Sovereignty Regimes: Territoriality and State Authority in Contemporary World Politics](#)". De esta manera, no sólo se enfatiza en el límite físico, sino también en el límite como un régimen territorial de control y protección del modelo territorial del Estado; donde el límite establece una delimitación inequívoca y definida, concepción que involucra empíricamente un problema en la demarcación de las divisiones territoriales (Agnew, 2005).

Puede señalarse como conclusión general, que el conflicto territorial surge como resultado de diferencias, es un proceso, una situación en la que al menos dos actores tienen percepciones incompatibles entre sí, socavando directa o indirectamente la capacidad del otro (Sandole & Van der Merwe, 1996) "[Conflict Resolution Theory and Practice, Integration and Application](#)"; normalmente, el conflicto se afirma con el poder que se ejerza sobre los recursos, pero el problema se agudiza cuando existen diferencias en términos de su cultura e identidad. Así, el territorio se convierte en el foco de las reclamaciones; los actores pretenden zonas específicas de importancia económica, cultural, histórica y religiosa, donde se forjan la prioridad y exclusividad del territorio en disputa (Burghardt, 1973) "[The Basis for Territorial Claims](#)".

Ante esto, el tema de los conflictos limítrofes territoriales cobra gran relevancia, sin embargo, los estudios desarrollados sobre conflictos limítrofes han tenido una mirada enfocada en la escala internacional -demarkación de fronteras interestatales-, desconociendo que los conflictos territoriales están en las escalas locales, en la micro escala (Newman & Paasi, 1998) “[Fences and Neighbours in the Post-Modern World: Boundary Narratives in Political Geography. Progress in Human Geography](#)”. (Gómez, 2015) “[Conflictos territoriales y gestión pública territorial en Colombia](#)”, indica que el análisis de un conflicto territorial debe tener en cuenta:

1. La materialidad del conflicto: Su localización, fecha aproximada de origen, duración y su desarrollo; estos elementos son esenciales para observar la dinámica espaciotemporal.
2. Los actores de los conflictos: Entes territoriales (departamento y municipio), conflictos entre actores del mismo nivel territorial intermunicipales e interdepartamentales; estos últimos con la connotación de involucrar entidades del orden municipal.
3. La naturaleza del conflicto: Los motivos del conflicto (elemento generador) y la manera en la que se genera, los elementos que participan en su génesis, que son portadores de sentido o dirección. El origen puede radicar en la misma normatividad que establece la creación de las entidades.
4. Las manifestaciones de los conflictos: Hace referencia a las expresiones de los actores ante las situaciones de conflicto, y pueden ser consultas o comunicados a los entes del Estado para expresar su inconformismo.

En cuanto a los conflictos limítrofes interdepartamentales, hay que precisar que se entiende por conflicto limítrofe interdepartamental, aquel que se presenta entre departamentos colindantes; es de aclarar que se trata de fricciones presentes a lo largo

del límite; estos conflictos tienen una doble connotación para la gestión pública territorial, ya que implican la afectación de por lo menos dos entidades del orden departamental.

(Cruz, 2008) “[Conflictos territoriales y movilizaciones ciudadanas: algunas reflexiones sobre las formas de gobernanza territorial actuales](#)”, ha analizado los conflictos territoriales y su relación con las movilizaciones ciudadanas. Señala que la proliferación de los conflictos relacionados con el uso y la gestión del territorio es indicadora de la falta de canales suficientes para la implicación y participación de la ciudadanía durante el proceso de planificación del territorio. Prueba de ello es el incremento de los conflictos territoriales, entendidos como estados de tensión entre administración pública y ciudadanía entorno a, por ejemplo, la elaboración y ejecución de planes urbanísticos. El aumento de estos conflictos y el surgimiento de nuevas y variadas movilizaciones sociales parecen ser indicadores de la falta de canales de participación e implicación de la ciudadanía durante el proceso de planificación del territorio.

En un marco de creciente fragmentación y desconfianza entre los agentes que intervienen en la elaboración de las políticas territoriales (diferentes niveles de gobierno, departamentos, partidos políticos, grupos de presión, grupos comunitarios,...), los poderes públicos y privados dejan de ser los actores exclusivos en la definición y gestión de las políticas territoriales. Especialmente, cuando los movimientos sociales aparecen como un nuevo actor relevante en los debates territoriales al introducir nuevos temas, cuestionar las formas de tomar decisiones, proponer nuevas formas de desarrollo territorial y elaborar proyectos alternativos.

En este escenario, el aumento de los conflictos territoriales evidencia la existencia de expresiones de descontento hacia las actuales formas de gobernanza, hecho que

hace necesario que se evolucione hacia unos nuevos estilos de gobernanza más democráticos y efectivos para que todos los actores que participan del territorio puedan incidir en las propuestas de planeamiento y para conseguir una gestión menos tensa y dificultosa. El autor plantea que en un sistema de gobernanza donde se establecieran los canales de diálogo adecuados con los distintos colectivos implicados durante la elaboración de las propuestas urbanísticas, menos probabilidades existirían de que su aprobación resultara conflictiva y problemática.

Como resultado del proceso de globalización y del desarrollo de las nuevas tecnologías, la progresiva desaparición tanto de las fronteras físicas, como administrativas o de comunicación ha configurado unos territorios cada vez más integrados (Nel-lo, 2003) “[Els conflictes territorials a Catalunya. Orígens, dinàmica i alternative](#)”. Ante la facilidad de movimiento que conlleva un territorio más interrelacionado, las características específicas de cada lugar devienen más importantes. Así pues, las singularidades locales renacen como incentivo para atraer a los flujos de inversión y potenciar sus especificidades competitivas (Bobbio & Zeppetella, 1999) “[Perché proprio qui? Grandi opere e opposizioni locali](#)”. Las oposiciones locales y el estallido de muchos conflictos territoriales están, en consecuencia, estrechamente relacionados con la irrupción de las identidades locales que surgen ligadas al renacimiento de lo local y que nacen en contraposición a la tendencia de dominio de los flujos globales. Así, ante la percepción de que la integración económica y territorial acarrea cambios acelerados e incontrolables, la localidad se convierte en refugio, el lugar que transmite seguridad (Nel-lo, 2003) “[Els conflictes territorials a Catalunya. Orígens, dinàmica i alternative](#)”.

La proliferación de los conflictos relacionados con el territorio obedecen a la creciente preocupación de la población por la calidad, los recursos, y la seguridad del

lugar donde viven (Nel-lo, 2003), el cual ven amenazado por decisiones tomadas por agentes supralocales, ya sea empresas o administraciones, y que obedecen a lógicas y necesidades, también, supralocales.

1.1.1.4 Ambiental

Para (Buckles & Rusnak, 2000) “**Conflicto y colaboración en el manejo de los recursos naturales**”, el conflicto producido por el uso de los recursos naturales tiene diversas razones, en primer lugar, los recursos naturales se encuentran integrados e interconectados en un espacio donde las acciones de un individuo o grupo pueden causar ciertas externalidades; en segundo lugar, los recursos naturales están integrados en un espacio social compartido donde se establecen relaciones complejas y desiguales entre diversos actores sociales; en tercer lugar, la escasez de los recursos naturales aumenta debido al rápido cambio ambiental, el aumento de la demanda y su distribución inequitativa y finalmente, los recursos son usados por las personas de manera simbólica. (pp. 3-5)

1.1.2 A Nivel Nacional:

1.1.2.1 Paz

En nuestro medio se han realizado importantes esfuerzos, orientados al fomento de la Cultura de Paz. Así, el origen del concepto “cultura de paz”, como lo recoge originalmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación - UNESCO, se remonta a la búsqueda de una educación para la paz en Perú, en la década de 1980. La institución no gubernamental que aportó de manera decisiva a la elaboración del concepto de cultura de paz, a través de su presidente el Padre Felipe MacGregor, fue la Asociación Peruana de Estudios para la Paz creada en 1983.

Los estudios de (McGregor, 1985) “[Siete ensayos sobre la violencia en el Perú](#)” llevan a la conclusión que la paz es un concepto dinámico. La paz es la solución justa y no-violenta a los conflictos. Genera un equilibrio en la interacción social, de tal manera que todos los miembros de la sociedad puedan vivir en relaciones armoniosas uno con el otro. La paz es buena para la sociedad. Donde hay violencia no hay paz. Donde hay injusticia y ausencia de libertad, no hay paz. Para lograr un equilibrio en la dinámica de las relaciones sociales, la paz debe ser fundada en la justicia y la libertad.

Según el (Centro de investigaciones y servicios educativos, 2019) “[Proyecto Educación y Cultura de Paz. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima](#)”, desde 1989, la Pontificia Universidad Católica del Perú ha desarrollado el Proyecto Educación y Cultura de Paz (PECP) realizando un interesante trabajo con los docentes de nuestro país. El Proyecto se ha sustentado fundamentalmente en la generación de espacios de reflexión en torno a la problemática derivada del quehacer educativo. Durante 20 años de acción educativa, el PECP ha capacitado y sensibilizado en temas educativos vinculados a la Paz a más de 35,000 docentes de Lima y resto del país, teniendo como canales de acción las jornadas de reflexión y capacitación, talleres de trabajo, Cartillas de Trabajo, materiales de apoyo, así como la conformación de Equipos Institucionales de Cultura de Paz corresponsables y difusores de acciones orientadas a la construcción de una cultura de paz, iniciando de esta manera una relación de compromiso y toma de conciencia de las implicancias del trabajo educativo al interior de los colegios participantes.

1.1.2.2 Ambiental

(Castro, 2011) “[Pobreza y conflictos socioambientales: el caso de la minería en el Perú](#)”, llevó a cabo una importante investigación sobre la pobreza y conflictos socios

ambientales en el caso de la minería en el Perú. El estudio se centró en el análisis de la relación que existe entre los niveles de pobreza de las familias ubicadas en distritos con presencia de la industria minera y los conflictos socio ambientales. Adicionalmente, explora algunas relaciones entre los tipos de conflictos socioambientales con el tipo de minería, actividad agrícola de las poblaciones y nivel de altitud en el que se encuentran dichas poblaciones.

El interés de esta investigación surge por el creciente clima de conflictos socioambientales que se da en el país en los últimos años y que ocurre principalmente en zonas rurales donde la mayor parte de la población vive en situación de pobreza. La autora señala que en el Siglo XXI la expansión de las industrias mineras en los últimos años ha generado a su vez diversos escenarios de conflicto, relacionado principalmente con el temor por el uso y afectación de recursos naturales como el agua y la tierra. Indica que, en el Perú, las concesiones mineras otorgan al titular el derecho de exploración y explotación de los recursos minerales. Dicho derecho es distinto, separado e independiente de los derechos sobre el predio donde se encuentre ubicada la concesión, es decir, no otorga derechos sobre la superficie sino sobre el subsuelo. Además, en la década del 90 se promulgó un conjunto de leyes (Ley Marco para el crecimiento de la inversión privada; Ley de estabilidad jurídica a las inversiones extranjeras; Ley que regula los contratos de estabilidad jurídica en el Estado al amparo de las leyes sectoriales; Ley de inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas; Ley de servidumbre; entre otras) que favorecen la inversión minera. Como lo comprueban los informes de la Defensoría del Pueblo desde el 2004 los conflictos sociales se han ido incrementando, principalmente los conflictos socio ambientales relacionados con la minería. A manera de conclusión la

autora señala que el principal motivo de los conflictos relacionados con la minería es la percepción y temor de las poblaciones a la contaminación de sus recursos (fundamentalmente el agua y la tierra) y ello debido principalmente a que la gran minería se asienta sobre todo en las cabeceras de cuenca, es decir, en zonas alto andinas. En mucho de los lugares, donde se asientan los proyectos mineros, la actividad económica de la población local depende principalmente de la explotación de la tierra (agricultura y ganadería) y del uso del agua como medio de producción y reproducción. Hay que precisar que la tierra representa para las poblaciones rurales no sólo un medio de producción sino también de vinculación con el espacio y con otros actores, pues además de proveer insumos para la producción y el consumo; es un lugar para vivir y para socializar con otros. Como conclusión final, la autora concluye señalando que el conflicto socio ambiental alude al interés por el uso de uno o más recursos naturales. Este interés se manifiesta a través de temores en el daño o riesgo de contaminación principalmente de la tierra y del agua, debido a que estos recursos son base para la producción y reproducción de los pobladores sobretodo del área rural.

La (Defensoría del Pueblo, 2005) “[Ante todo, el dialogo. Defensoría del pueblo y conflictos sociales y políticos](#)”, define a los conflictos ambientales como “aquellas disputas entre actores desiguales referentes a las modalidades de uso y manejo de los recursos naturales, el acceso a estos y la generación de problemas de contaminación. Los más visibles son los derivados de actividades extractivas (minería, hidrocarburos, tala) que se ven exacerbados por un marco legal inadecuado que promueve y atrae la inversión privada sin fijarle condiciones apropiadas para la relación con las poblaciones del entorno, por lo que no cautela los derechos de los ciudadanos y de la comunidad.” (Arana, 2002) “[Resolución de conflictos](#)

medioambientales en la microcuenca del Río Porcón, Cajamarca (1993-2002)”, al respecto señala que es importante “conocer y establecer las restricciones que aparecen a las poblaciones campesinas en acceso y la calidad de los recursos naturales y económico básicos tales como el uso y la calidad del agua para la agricultura o el consumo humano debido al uso intensivo que de este recurso hace la actividad minera; o las restricciones en el acceso a la propiedad y uso de las tierras por parte de los campesinos las que pueden tener no solo una significación económica, sino también cultural.” (p, 20)

1.1.1.3 Políticas

El estudio de (Gouley, 2015) “[Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas: el caso de Las Bambas, provincias de Cotabambas y Grau, departamento de Apurímac](#)”, analiza los conflictos mineros desde la perspectiva de la interculturalidad y las políticas públicas tomando como ejemplo el caso Las Bambas. Esta autora señala que, en el Perú y los países andinos en su conjunto, la intensificación de la exploración minera y la consiguiente apertura del sector a las inversiones privadas foráneas en la década del noventa han generado una multitud de conflictos socio-político asimétricos. Mientras la dimensión socio-económica de estos conflictos aparece en todos los debates y estudios, la dimensión cultural es muy pocas veces visible. La investigación se desarrolló a partir del estudio de caso del proyecto minero Las Bambas, ubicado en las provincias andinas de Grau y Cotabambas, departamento de Apurímac (Perú). En lo que atañe a sus conclusiones, los resultados basados en el trabajo de campo realizado en la zona y en la revisión bibliográfica de la literatura peruana y extranjera sobre las temáticas abordadas, llevan a la conclusión de que es necesario elaborar un marco teórico sobre la integración de los procesos interculturales de manejo y prevención de conflictos

mineros en las políticas públicas. Esto porque la autora señala que los conflictos mineros en el Perú se repiten uno tras otro con matices similares. La autora indica que, de manera repetitiva, los conflictos socioambientales se dan en un contexto de enfrentamiento de lógicas estructuralmente incompatibles: los intereses a corto plazo de la minería y los intereses a largo plazo de la población local. La contaminación o su amenaza, la distribución de los beneficios de la minería, la difícil compatibilidad entre la actividad minera y agraria y la generación limitada de empleos locales son las principales fuentes de conflictos. La escasa o inadecuada información dificulta las posibilidades de negociación equilibradas entre las empresas mineras y las comunidades locales. El clima de desconfianza existente y la falta de mecanismos institucionalizados impiden que se establezcan acuerdos duraderos y legítimos. Sin embargo, los conflictos mineros no son exclusivamente socioeconómicos ni se restringen a un enfrentamiento dual entre empresas mineras y población local. El paradigma según el cual los conflictos socio-ambientales se dan por la incompatibilidad de intereses motivados por el acceso a un recurso escaso tiene su limitación. Analizar la situación bajo el esquema de un triángulo intercultural conformado por las comunidades locales y sus representantes, las empresas mineras y el Estado y los gobiernos locales abre nuevas perspectivas. El Estado y las empresas mineras vehiculan valores y normas comunes de la cultura occidental moderna. Las comunidades campesinas comparten valores distintos emanados de la cultura andina. Los conflictos vuelven evidentes el desencuentro cultural y la poca capacidad del Estado para proteger los derechos de sus ciudadanos y el respeto de las identidades culturales. La autora considera que hay tres acercamientos que dan cuenta de la problemática cultural en los conflictos mineros: la percepción y organización del trabajo, la relación al medio ambiente y las percepciones de riesgos y las lógicas

temporales. Estas tres temáticas, no sólo manifiestan discrepancias socioeconómicas sino también traducen valores culturales profundos distintos. Por ejemplo, el usufructo económico de los recursos naturales es ajeno a la cosmovisión andina. Con respecto al trabajo asalariado o la generación de microempresas locales para responder a las necesidades de las empresas mineras, existe un riesgo de perturbación de las estructuras tradicionales sociales, culturales y económicas.

(Wiener, 2017) “[Problemas de gobernanza en una actividad extractiva: El caso Las Bambas](#)”, realizó una investigación que tuvo como propósito contribuir a la comprensión de modelos de gobernanza y su incidencia en la gobernabilidad en ámbitos de extracción minera. Para ello se tomó como caso de estudio el proyecto Las Bambas, que representa la mayor operación minera en ejecución en el país. La investigación permitió establecer que las estructuras de gobierno en el ámbito conformadas por redes de gobernanza, públicas y privadas, han sido insuficientes y han devenido en un déficit crónico de gobernabilidad. El proyecto y las autoridades del gobierno han estado acosados por la emergencia social sin capacidad para rediseñar y mejorar estas redes y reducir la conflictividad social.

Hay que mencionar que se ha recurrido a diversas Bibliotecas entre ellas la Universidad San Martín de Porres, Universidad San Marcos, Universidad Federico Villarreal entre otras, no habiendo encontrado trabajos de investigación sobre un Enfoque Sistémico para solucionar conflictos en el Perú, razón por la cual la presente investigación constituiría una propuesta inédita. Como antecedente data la preocupación por esta propuesta planteada por el Ex Ministro del Interior Luis Alva Castro. (15 de setiembre del 2008).

1.1.1.4 Resolución de conflictos

Sobre resolución de conflictos pueden citarse los estudios de (Sáez, 1997) “Resolución de conflictos en la escuela. Innovación Educativa”, y de (Díaz, 1996) “Programas de Educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales., Madrid” quienes mediante estrategias y técnicas de cooperación, comunicación y tolerancia logran la expresión positiva de las emociones, el control de la agresividad y el desarrollo socio-emocional.

Del mismo modo, los trabajos en cuanto a **Sistemas de Resolución de Conflictos**, ha caracterizado la actuación de las Naciones Unidas en distintos países a lo largo de la década de los 90, fue aplicado por primera vez en 1989, en Namibia (con el Grupo de Asistencia de Transición de las Naciones Unidas - UNTAG), y plasmado en 1992 por el entonces Secretario General de las Naciones Unidas (Butros-Ghali, 1992) en “Una Agenda para la Paz”. Una de las cuatro estrategias de acción que está en la base de este documento es la de (re)construir la paz en el periodo que sigue a los conflictos.

1.1.3 Investigaciones nacionales sobre el Conflicto de Las Bambas

(CooperAccion, 2015) “Caso Las Bambas. Informe Especial”, ha realizado un detallado estudio sobre el caso Las Bambas. En este informe se indica que el caso de Las Bambas, pese a que existe aceptación del proyecto minero por parte población de la zona de influencia, se han producido tensiones o conflictos en los años 2005, 2011, 2015 y 2018. Las primeras protestas estuvieron asociadas a la administración del fondo de fideicomiso. Para resolver estas tensiones o prevenirlas, se han instalado varios espacios de diálogo. En el caso existe una multiplicidad de acuerdos, cuyo seguimiento es complejo. Los primeros acuerdos, fueron establecidos el 2004, con el nombre de “Condiciones Sociales para la Explotación del Proyecto Minero Las

Bambas”, el mismo que contiene 17 puntos, varios de los cuales aún están pendientes de ejecución. Los problemas señalados evidencian los límites de la institucionalidad permanente y ad-hoc (espacios de diálogo instituidos) del Estado para establecer condiciones óptimas de convivencia pacífica en zonas mineras. Parte de este problema es la institucionalidad ambiental. Así tenemos que, desde la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en marzo de 2011 a la fecha, se han realizado 5 modificaciones al Estudio de Impacto Ambiental, sin que el proyecto aún haya entrado en operaciones. Dos modificaciones se han realizado por el procedimiento regular del Estudio de Impacto Ambiental, con un procedimiento muy similar al de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, y tres se han realizado mediante el procedimiento de aprobación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS), procedimiento simplificado, con pocas exigencias y con un plazo de aprobación tan solo 15 días hábiles. La primera modificatoria realizada por procedimiento regular y la primera realizada por el Informe Técnico Sustentatorio se han tramitado de manera paralela. La segunda modificatoria realizada por procedimiento regular se inició a menos de un mes de aprobado el segundo ITS. Estas modificatorias pudieron manejarse de manera conjunta para visualizar los cambios y sus impactos de manera más integral. Hasta la fecha no ha sido posible el acceso a las resoluciones de aprobación del segundo y tercer ITS a través de la Web del MINEM (Ministerio de Energía y Minas). En el caso de la resolución de aprobación del segundo, si bien aparece registrada, el acceso se encuentra bloqueado y en el caso del tercero aún no ha sido colgada. Por lo tanto, es necesario que el Estado actúe con más transparencia para generar un clima de mayor confianza. Se considera que el procedimiento de aprobación del ITS ha sido inadecuadamente aplicado al caso. Este procede cuando se trata de componentes auxiliares, ampliaciones de proyectos e innovaciones

tecnológicas que no tienen impactos significativos, que se ubican en la misma área del proyecto, y que no superan el 20% de la capacidad.

En resumen, la investigación concluye que en el caso de Las Bambas se han modificado componentes importantes del proyecto, se ha incrementado en más del 50% la capacidad del almacén de concentrados, entre otros cambios realizados. Si bien los dos cambios realizados bajo el procedimiento de modificación del EIA (Estudio de Impacto Ambiental), habrían tenido mecanismos poco eficientes de participación ciudadana, ya que la población denuncia no haber sido informada y el no haber manifestado su opinión informada. Pero además, existen procedimientos como el trámite de los ITS (Informe Técnico Sustentatorio) que carecen de mecanismos de participación ciudadana. Se indica que este caso pone en evidencia los problemas que generan las normas de promoción de la inversión privada que intentan recortar estándares ambientales. Nos referimos al D.S. 054-2013-PCM y a las normas que lo implementan, es decir las Resoluciones Ministeriales 310-2013-MEM/DM y 120-2014-MEM/DM) que incorporan el procedimiento de ITS (Informe Técnico Sustentatorio) para facilitar la modificación de componentes auxiliares, ampliación de proyectos e incorporación de cambios tecnológicos. Los impactos generados en la etapa de construcción, debido a la envergadura del proyecto Las Bambas, ameritan estudios adicionales para determinar de mejor manera las medidas de manejo ambiental. La presencia de contaminación en las fuentes hídricas en la etapa de construcción del proyecto, por metales pesados y coliformes (totales y fecales), que en algunos casos sobrepasan el Estándar de Calidad de Agua (ECA), podrían estar relacionados de manera directa o indirecta a la presencia del proyecto minero y el consiguiente crecimiento de la población, la demanda de nuevos y mayores servicios, entre otros factores. En la mayoría de conflictos ocurridos en el

caso Las Bambas, el Estado ha actuado de manera reactiva y tardía, cuando el conflicto ha escalado y los actores sociales han adoptado medidas de fuerza.

(Wiener, 2017) “[Problemas de gobernanza en una actividad extractiva: El caso Las Bambas](#)”, sostiene que existen serias dudas respecto a la posibilidad de que se pueda alcanzar una situación pacífica en la zona de Las Bambas, sostenible en el tiempo y beneficiosa para todos los actores involucrados. Igualmente se revela que las redes de gobernanza creadas para la gestión de Las Bambas desde las empresas que se sucedieron como propietarias de la concesión, respondieron centralmente a la necesidad de avanzar en la ejecución de cada etapa del proyecto. En menor medida, respondieron a las demandas locales que buscaban acceder a los beneficios de la explotación minera. Algunas redes alcanzaron niveles de eficacia y legitimidad elevados y otras en cambio no lo hicieron. Estos resultados obedecerían a las etapas de desarrollo del proyecto, la acumulación de tensiones y las políticas de cada empresa.

Las redes entre Estado y población fueron de naturaleza reactiva. Una vez instalada la primera empresa en la zona, el Estado perdió totalmente presencia e iniciativa, y ha respondido a los desbordes de conflictividad forzando mecanismos de diálogo para apaciguar los ánimos. No hubo una perspectiva de diálogo continuo orientado a prevenir el descontento. El análisis también permitió establecer la existencia de una serie de vacíos e insuficiencias en el marco legal e institucional formal que regula las actividades mineras, y que han contribuido a deteriorar las condiciones sociales que deben sostener la gobernabilidad de este proyecto minero. Algo similar ocurre con los estándares ambientales y sociales que se han revelado difusos e imprecisos. El cambio en la empresa concesionaria en el 2013, precipitó acontecimientos e introdujo nuevos temas de conflicto a partir de decisiones

desafortunadas. Muchas de las redes de gobernanza que fueron construidas en un inicio del proyecto, perdieron fortaleza y sostenibilidad con el cambio, constituyéndose en fuentes de conflictividad continuas e introduciendo elementos de incertidumbre sobre el futuro.

1.1.4 Investigaciones sobre el Conflicto Territorial Puno Moquegua

La (Presidencia de Consejos de Ministros, 2013) [“Willaqniki 2 - Informe de diferencias, controversias y conflictos sociales”](#), en su estudio sobre demarcación territorial y sus retos para la integración y el desarrollo señala que la demarcación política administrativa es una herramienta para la organización de los Estados sobre sus territorios. La división de éstos en circunscripciones político–administrativas con las delimitaciones correspondientes, se adecúan a sus estructuras, así como a las relaciones políticas, económicas, sociales y productivas establecidas dentro de su espacio. En la medida que el Estado se empodera del territorio, crea los ámbitos locales y regionales que garantizan los principios de unidad, integración y desarrollo. (p.3)

Este documento continúa señalando que, en el caso del Perú, una revisión de la demarcación político–administrativa actual, permite constatar la existencia de serios problemas e inadecuaciones que desencadenan diversas controversias. De acuerdo a su naturaleza, estas controversias alteran las múltiples relaciones que se dan en el territorio, obstaculizando el desarrollo del país. Por otro lado, el centralismo del Estado a lo largo de la República ha generado espacios diferenciados, unos más favorecidos como el caso de Lima y las zonas de costa, y otros menos favorecidos como los Andes y la Amazonía, donde la presencia del Estado es más bien débil. Es justamente en estos últimos espacios donde las controversias y conflictos de demarcación parecen haber sido, y son aún, más frecuentes. Con referencia específica

al conflicto territorial Puno – Moquegua (Presidencia de Consejos de Ministros, 2013) señala:

Un factor adicional que se constata en este tipo de conflictos es que se producen mayormente en contextos con importante potencial de recursos naturales, ya sea industria del gas, hídricos (proyecto Pasto Grande en Moquegua-Puno), o suelos de expansión urbana, en el área de influencia de Lima Metropolitana. No falta tampoco una disputa o reclamo por crear nuevas demarcaciones políticas o subir la categoría de las existentes, como ocurre en el caso de San Martín. (p. 23).

(Arotoma, 2013) “[La negociación por el Proyecto Minero Quellaveco en la Región Moquegua \(2000-2012\): élites regionales, participación local y conciencia hídrica](#)”, realizó un importante estudio sobre las implicancias sociales del Proyecto minero Quellaveco en la Región Moquegua entre el 2000-2012. Esta autora señala como principal conclusión que:

En el país, cada vez hay más empresas que obtienen concesiones mineras que implican un proceso de “privatización” del territorio. Las concesiones mineras, y en consecuencia los proyectos mineros en exploración, son pues símbolos de incertidumbre para la población porque manifiesta una posibilidad de alteración de la vida cotidiana. Como consecuencia, este proceso de expansión ha llevado a conflictos sociales: luchas por la venta o mantención de los territorios que la mina espera comprar, levantamientos sociales para impedir que la minería se asiente en los territorios designados, luchas por el manejo de los recursos naturales, defensa de la estrategia de vida y la lucha sobre los ejes de desarrollo que deberían primar en su localidad (agricultura o minería). (p. 10).

1.2 Bases teóricas

1.2.1 Teorías del conflicto social

Los especialistas suelen dividir la teoría del conflicto social en dos grandes ramas: la marxista y la liberal. La diferencia entre ambas ocurre por los diferentes enfoques políticos que presentan y su forma de abordar las contradicciones sociales. La teoría marxista se sustenta fundamentalmente en el concepto de clase social.

Los marxistas conciben la sociedad como un sistema estructurado y dividido entre diferentes clases sociales, las cuales exhiben intereses contrapuestos y divergentes. Los marxistas consideran que, a lo largo de la historia, las clases sociales han estado enfrentadas presentando objetivos e intereses diferentes. En este contexto, la lucha de clases ha sido el motor de la historia, el motivo que ha impulsado las grandes transformaciones sociales ha sido el conflicto (o lucha de clases). La lucha de clases en las distintas fases de la historia se sustenta en contradicciones principales y secundarias.

Las contradicciones principales, son de carácter antagónico e irreconciliable, sólo se resuelven por una pugna que conlleva a un nuevo estado de cosas, mediante la superación de la contradicción, destruyendo dialécticamente a los opuestos. Así, dentro del capitalismo, la contradicción entre capital y trabajo es irreconciliable y sólo puede ser superada por la construcción del socialismo.

Para el enfoque liberal, la sociedad se encuentra estratificada en clases sociales. Sin embargo, no admite el concepto de lucha de clases y que considera que muchos conflictos sociales no tenían como referente una clase social, sino que era otro el factor que los caracterizaba o que servía para la agrupación de los actores sociales. Igualmente, no pocos conflictos se presentan dentro de una misma clase social, por

lo que no pueden ser entendidos como de una clase contra otra al estilo tradicional del marxismo.

A diferencia de lo planteado por el marxismo, los liberales usan el término de grupo social para identificar las partes que se encuentran envueltas en el conflicto. Lógicamente, la idea de un conflicto sugiere siempre que hay dos partes contrarias enfrentadas por algo. En este caso, la categoría de grupo sirve para entender quiénes son los actores de la confrontación. La noción de grupo tiene una escala más micro y por ello es más comprensiva. Esto no significa que en las sociedades no haya clases sociales o, inclusive, conflictos entre ellas, simplemente el grupo es una herramienta más apropiada, pues usando los grupos puede visualizarse mejor la presencia de los actores del conflicto social.

Modernamente se considera que el conflicto se manifiesta como una lucha de grupos sociales y, no tanto, en términos de clases sociales. Una buena parte de los conflictos sociales modernos no son conflictos de clase, ni encajan dentro de esa categoría. Los conflictos culturales, de índole religiosa, entre católicos y protestantes o aquellos que enfrentan a cristianos y musulmanes nada o poco tienen que ver con clases sociales, al igual que los conflictos de género, los que se suceden entre distintos grupos etéreos que, por ejemplo, llevan a los jóvenes a chocar con los adultos mayores. La naturaleza de la contradicción no tiene que ver, en un sentido que resulte preponderante, con la existencia de clases, por cuanto esos conflictos y otros análogos son manifestaciones de otra clase antagonismos. De allí que para la teoría sociológica liberal, de nuevo, aunque ahora desde otro punto de vista, insista en la idea de grupo como la primera noción para iniciar el análisis. Los jóvenes, las mujeres, los negros, los gay, los indígenas, los adultos mayores, los blancos, los

homofóbicos, pueden conformar grupos que se oponen y desafían, a la vez que varios de sus integrantes pertenecen a la misma clase social.

En resumen, el conflicto social no es anómalo, en realidad, no es por definición ni bueno ni malo, es una consecuencia histórica y social natural de las relaciones sociales. Es decir, el conflicto expresa una forma de relación social universal, lo que permite distinguir el conflicto como contenido de las relaciones, de la interacción misma, sus circunstancias de tiempo, espacio o las particularidades del episodio. En algunos casos el conflicto puede implicar graves perjuicios a los intereses de otros grupos sociales. En cualquier caso, el conflicto social, derivado de situaciones de divergencia, es el principal motor de las transformaciones y cambios que viven las sociedades.

1.2.2 Conflicto Humano

Los estudios de (Foster, 1965) acerca del "bien escaso" constituyen según (Delgado, 1971) un interesante punto de partida para sugestivas explicaciones acerca del conflicto humano. (Foster, 1965, pág. 299) considera que las personas tienden a percibir los bienes deseables de la vida (dinero, poder, etc.) como existentes en cantidades muy limitadas y casi inalcanzables siendo, por tanto, muy dura la competencia para alcanzarlos.

En este contexto (Trazegnies, 1997) manifiesta que el mundo humano se caracteriza por la escasez y que la acción humana se orienta instintivamente a satisfacer, en primer lugar, sus propios deseos y necesidades, incluso pasando por encima de los deseos y necesidades de las otras personas. Es así como surge el conflicto y con él la necesidad de una regulación jurídica de las conductas que permita la preservación del orden social.

El conflicto alude a la oposición entre los intereses de dos o más personas que, por regla general, produce tensiones desagradables entre ellas y presenta las siguientes características:

- Es inevitable.
- Siempre está presente en las relaciones humanas.
- Es necesario.
- Su efecto negativo es la violencia.
- Su no resolución conlleva a un agravamiento del mismo.

Asimismo, (González, 1994) manifiesta que el conflicto puede ser conceptualizado desde diversos puntos de vista, con contenidos distintos: psicológico, jurídico, religioso, filosófico, etc. (Dorsch, 1999) expresa que el conflicto psicológico se refiere a la presencia o acción simultánea en un sujeto de al menos dos tendencias contradictorias de conducta. (Alvarado, 1998) entiende el conflicto jurídico como “conflicto intersubjetivo de intereses”, es decir, es la coexistencia de una pretensión y de una resistencia acerca del mismo bien en el plano de la realidad social. Cuadros (Cuadros, 1955) manifiesta que el conflicto de intereses significa fundamentalmente un enfrentamiento de pretensiones que puede ser compuesto por un proceso judicial o fuera de él.

Se considera que el conflicto es una situación que surge cuando el reclamo de una parte ha sido rechazado total o parcialmente por la otra parte (Ormaechea, 1996). Este rechazo se produce debido a la existencia de objetivos excluyentes. El conflicto empieza generalmente con un agravio. El agravio, según (Ormaechea, 1996) es la creencia individual que una persona (o un grupo u organización) tiene derecho a un recurso el cual es negado u otorgado por un tercero.

Las nuevas corrientes organizacionales consideran al conflicto como una situación que no hay que eliminar sino que administrar correctamente, tal como indica (Campoverde, 1997). A veces, por el afán de resolver a como dé lugar un conflicto se llega a forzar acuerdos insatisfactorios que, a la larga, generan frustración y, por ende, nuevos problemas. Modernamente se ha planteado el "manejo constructivo" del conflicto. Se han estudiado los efectos positivos del conflicto e, incluso, se ha estimulado el desempeño laboral promoviendo reguladamente los conflictos inter organizacionales.

En cuanto a los conflictos de naturaleza social, la Secretaría Técnica de la (Presidencia del Consejo de Ministros, 2010) señala que desde un enfoque interaccionista, los conflictos no son solamente resultado de las relaciones entre actores, sino que también éstos pueden ser utilizados como una oportunidad de revertir lo negativo en positivo; conllevando al desarrollo y crecimiento.

La mencionada Secretaría Técnica de la (Presidencia del Consejo de Ministros, 2010) ha propuesto las siguientes definiciones de conflicto:

“El conflicto es entendido como una parte natural e inevitable de todas las relaciones humanas sociales. Ocurre en todos los niveles de la sociedad: intra psíquico, interpersonal, intergrupar, internacional, entre otros. Está en todos los niveles de los sistemas sociales humanos” (James, 1987).

“Se trata de un proceso que comienza cuando una parte percibe que otra afectó o va a afectar algo que le interesa” (Robbins, 2004).

“El conflicto surge cuando las partes no están de acuerdo sobre la distribución de recursos materiales o simbólicos y actúan basándose en estas incompatibilidades percibidas” (Institute of Conflict and AnalysisResolution, ICAR, George Mason University, 2001).

“El conflicto es un fenómeno social multidimensional, que ocurre como resultado normal de las diferencias humanas y de la no satisfacción de las necesidades “(Institute of Conflict and Analysis Resolution, ICAR, George Mason University, 2001).

1.2.3 Conflicto social

El programa de capacitación en gestión de conflictos sociales para gobiernos regionales y locales (UASID – Pro Descentralización , 2012) delimita los conceptos de conflicto interpersonal o grupal de los denominados conflictos sociales señalando que, a diferencia de un conflicto interpersonal o grupal en el que se pueden encontrar soluciones con cambios o respuestas puntuales a los intereses de los individuos o grupos, un conflicto social requiere una intervención de las instancias del Estado y de los diversos grupos sociales en la atención de los derechos y las necesidades básicas humanas.

El mencionado programa (UASID – Pro Descentralización , 2012) define en los siguientes términos la noción de conflicto social:

Proceso social dinámico en el que dos o más partes o actores interdependientes perciben que sus intereses se contraponen (metas o cosmovisiones incompatibles, escasez de recursos, necesidades básicas insatisfechas, e interferencia de la otra parte para la consecución de sus metas u objetivos), adoptando acciones que pueden constituir una amenaza a la gobernabilidad y/o el orden público.

Por su parte, la (Defensoría del Pueblo , 2017) ha definido el conflicto social como:

Un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o las empresas perciben que sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar

en violencia. La complejidad de los conflictos está determinada por el número de actores que intervienen en ellos, la diversidad cultural, económica, social y política, las formas de violencia que se pueden presentar, o la debilidad institucional para atenderlos, entre otros elementos. En materia de conflictos, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar con el fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar los derechos fundamentales, afectar a la gobernabilidad local, regional o nacional y abrir el camino a procesos de diálogo que contribuyan a su solución. (p. 1)

1.2.4 Conflicto Ambiental

En cuanto al conflicto ambiental, (Munévar & Valencia, 2015), señalan que:

La comprensión del conflicto ambiental sugiere dos elementos: los hechos que dieron lugar al conflicto y las relaciones entre estos y su dimensión ambiental. En primer lugar, los hechos que dan lugar al conflicto los constituye la materialización o amenaza de daño. Por daño se entiende: cualquier detrimento que sufra una persona en algún interés legítimamente protegido, incluidos los materiales y los de la personalidad. Como condición necesaria para dar origen a un conflicto ambiental, se necesita de la existencia de un daño que haya causado afectaciones o vulneraciones, o en su defecto, haya una violación a los efectos que pueda acarrear dicho daño. Como segundo elemento, se requiere el vínculo de los hechos con la dimensión ambiental. Esto significa que el objeto de afectación es el ambiente, dicese que el daño, sea un daño ambiental. Este tipo de perjuicio no solo se compone de elementos asociados a la naturaleza; posee también una connotación más amplia sobre la cual la doctrina ha hecho mención respecto de la necesidad de distinguir entre la lesión que causa consecuencias directas a los recursos naturales y las consecuencias

generadas en todos los aspectos que componen el ambiente, entre otros, la comunidad en su comprensión colectiva o las personas en su comprensión individual o patrimonial. Si bien para efectos filosóficos esta diferenciación es importante, por cuanto aborda una crítica a la mirada antropocéntrica, en favor del biocentrismo, para efectos jurídicos y de protección, no resulta conveniente desligar la afectación de los ecosistemas o ambientes naturales con la afectación que estos impactos negativos producen a los derechos colectivos e individuales, de las comunidades víctimas o vulnerables al daño. Retomando los hechos que dan lugar al conflicto, aunque el daño es una clara señal de su origen, no es el único. Es menester que el mismo sea percibido por la comunidad.

1.2.5 Demarcación Territorial

La demarcación territorial, según el (Congreso de la República, 2002), es el proceso técnico-geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones político-administrativas a nivel nacional. Es aprobada por el Congreso a propuesta del Poder Ejecutivo. Por su parte para, (Gómez, 2015) el conflicto de demarcación territorial, se entiende por conflicto limítrofe interdepartamental, aquel que se presenta entre departamentos colindantes; es de aclarar que se trata de fracciones presentes a lo largo del límite; estos conflictos tienen una doble connotación para la gestión pública territorial, ya que implican la afectación de por lo menos dos entidades del orden departamental.

1.2.5 Resolución de conflictos

La resolución de conflictos, según (Valentín, 2014), es la exploración de los medios por los cuales, los conflictos y las controversias pueden solucionarse. Asimismo, (Torrego, 2006) recomienda; “La *mediación* como instrumento básico para resolver los conflictos, definiéndola como el proceso consistente en dotar a las partes en un

conflicto de unos recursos comunicativos de calidad para que puedan solucionar el conflicto que se traen entre manos”.

Para afrontar las diferencias con las otras personas o grupos –desde el punto de vista sistémico- necesitamos una serie de herramientas que (Minuchin, 1984) reseña: la confianza en uno mismo y en los demás (creer que se puede hacer algo) y el asertividad (conocimiento de las habilidades sociales eficaces y adecuadas para cubrir las necesidades desde el auto – respeto y hacia el otro).

Por su parte, (Valentín, 2014) indica que para intervenir en la resolución de conflictos necesitamos tener claro qué es y qué no es conflicto; y, sin embargo, muchas personas consideran que conflicto es sinónimo de violencia, cuando la violencia tan sólo es una de las muchas formas en que puede producirse un conflicto. Por lo que podríamos decir que toda violencia es conflicto, pero no todo conflicto es violento. Es importante explicar que los conflictos son algo habitual y que la violencia no es necesariamente el resultado de un conflicto. (p. 24)

Institucionalizando el Diálogo a un año de Gestión, la (Presidencia de Consejos de Ministros, 2013), sostiene en lo referente a la Resolución de Conflictos, “...un primer planteamiento fue abordar los conflictos privilegiando una estrategia basada en el diálogo, que permitiera lograr de manera pacífica acuerdos y consensos entre los actores”.

1.2.6 Política pública

La gobernabilidad, implica la aceptación popular con respecto al gobernante o acciones de gobierno. En esta línea, los instrumentos de los cuales se vale entre otros el gobernante para ejercer una gestión eficiente y eficaz, es o son las políticas públicas.

En consecuencia, a decir de (Franco, 2014), en su informe “Diseño de Políticas Públicas”, las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentados en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.

La forma de afrontar desde el Estado las situaciones conflictivas, a decir de (Chandler & Plano, 2006) es: “Las políticas públicas son las acciones de gobierno, que buscan cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad y se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales”.

1.2.7 Mecanismos alternativos de resolución de conflictos

La vía judicial ha sido habitualmente la manera tradicional de encarar el conflicto. Al respecto Carnelutti decía que el proceso era la vía a través de la cual se compone el conflicto (Cuadros, 1955) La administración de justicia, sin embargo, ha sido una actividad tradicionalmente monopolizada por el Estado con los beneficios y desventajas que ello involucra. Sin embargo, esta vía de resolución de conflictos ha sido cada vez más cuestionada.

Al respecto (González, 1994) manifiesta que el proceso judicial es una forma costosa y a largo plazo, de resolver conflictos. (Caivano, 1995) señala que: “El sistema que el Estado proporciona para dirimir los conflictos está en una situación de virtual paralización, producto, por un lado, de la morosidad en resolver las causas y, por otro, por la degradación en la calidad de las sentencias”.

Sin embargo, como señala (Bermudez, 1992); “los órganos formales de administración de justicia vienen siendo cada vez más cuestionados”. Es decir, los usuarios del sistema lo perciben cada vez como un sistema desacreditado, burocrático, ajeno e insensible a los problemas y necesidades cotidianas de los seres

humanos. Se ha señalado al respecto que la primera reacción de la población peruana frente a la administración de justicia es de “desconfianza” y de estar a “merced de los funcionarios”. En términos generales, la percepción mayoritaria tiene una imagen negativa del Poder Judicial y evalúa la administración de justicia como deplorable.

Frente a esta situación de virtual inoperancia del Poder Judicial, la población, como ya se mencionó, ha reaccionado, primero con desconfianza. Pero, ante la impostergable necesidad de resolver sus conflictos ha ido trasladando muy paulatinamente esta necesidad a otros ámbitos diferentes del Poder Judicial. Es decir, la realidad cotidiana confrontada con el sistema normativo formal ante la inoperancia de este último ha optado por trascenderlo. Acerca de esta problemática situación (Rivadeneira, 1994) afirma que irremediamente las personas tienden a evitar el Poder Judicial buscando sus propias formas de administrar justicia que conlleven a la solución del conflicto de una manera rápida, económica y justa.

Por consiguiente, en respuesta a esta situación se han desarrollado una serie de mecanismos alternativos de resolución de conflictos los cuales, tienen por finalidad permitir a las partes resolver sus discordias de una manera rápida y económica sin necesidad de recargar el sistema judicial con asuntos que son plausibles de solución sin necesidad del pronunciamiento del órgano jurisdiccional.

1.2.8 La cultura de paz

El 6 de octubre de 1999 la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. En su Artículo 1 se proclama que: “Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

1. El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación;

2. El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional;
3. El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;
4. El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos;
5. Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras;
6. El respeto y la promoción del derecho al desarrollo;
7. El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres;
8. El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información;
9. La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz.

En la mencionada Declaración se plantea que: “El progreso hacia el pleno desarrollo de una cultura de paz se logra por medio de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida propicios para el fomento de la paz entre las personas, los grupos y las naciones”. Asimismo, se afirma que el desarrollo pleno de una cultura de paz está integralmente vinculado a:

1. La promoción del arreglo pacífico de los conflictos, el respeto y el entendimiento mutuos y la cooperación internacional;

2. El cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional;
3. La promoción de la democracia, el desarrollo de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el respeto y cumplimiento universales de éstos;
4. La posibilidad de que todas las personas a todos los niveles desarrollen aptitudes para el diálogo, la negociación, la formación de consenso y la solución pacífica de controversias;
5. El fortalecimiento de las instituciones democráticas y la garantía de la participación plena en el proceso del desarrollo;
6. La erradicación de la pobreza y el analfabetismo y la reducción de las desigualdades entre las naciones y dentro de ellas;
7. La promoción del desarrollo económico y social sostenible;
8. La eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer promoviendo su autonomía y una representación equitativa en todos los niveles de la adopción de decisiones;
9. El respeto, la promoción y la protección de los derechos del niño.

1.3 Definición de términos básicos

- 1. Acción colectiva de protesta:** Realización conjunta de hechos generalmente tendientes a efectuar un reclamo en el espacio público.
- 2. Actores:** Personas u organizaciones que tienen participación en el conflicto o se ven afectadas por él o sus resultados.
- 3. Actores primarios:** Personas u organizaciones que tienen una participación principal en el conflicto, se oponen entre sí y el resultado les afecta directamente.

- 4. Actores secundarios:** Personas u organizaciones que tienen una participación indirecta en el conflicto, a menudo simpatizan con alguno de los actores primarios, tienen ciertos intereses o responsabilidades e influyen indirectamente en el resultado.
- 5. Actores terciarios:** Personas u organizaciones que son percibidas como imparciales y por lo tanto tienen la posibilidad de actuar como mediadores o negociadores.
- 6. Actuación defensorial:** Cualquiera de las medidas que la Defensoría del Pueblo toma en uso de sus atribuciones constitucionales y legales. En el caso de conflictos sociales, algunas de sus actuaciones son las siguientes: pedidos de información, visitas de inspección, entrevistas con actores, talleres informativos, alertas tempranas, intermediaciones, etc.
- 7. Adjuntías:** Son órganos de línea de la Defensoría del Pueblo que tienen por función orientar y asesorar a la Titular, Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención en temas de actuación defensorial de su competencia. Desarrollan labores orientadas al análisis y la formulación de propuestas en temas cuya problemática requiere ser considerada y atendida desde una perspectiva integral, asimismo, brindan lineamientos de actuación para el tratamiento de casos individuales a cargo de las Oficinas Defensoriales y aportan a la investigación de los mismos cuando demanden un tratamiento especializado.
- 8. Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad:** Es un órgano de la Defensoría del Pueblo que tiene por función proponer la política institucional en materia de conflictividad social y realizar acciones de monitoreo y alerta temprana, análisis, intermediación y transformación de conflictos sociales.
- 9. Alerta temprana:** Comunicación privada o pública emitida por la Defensoría del Pueblo a una entidad del Estado o un particular con información que puede permitir

la toma de medidas oportunas que eviten la violencia y encaminen el conflicto por las vías de la ley y el diálogo.

- 10. Conflicto activo:** Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de reclamaciones públicas formales o informales.
- 11. Conflicto ambiental:** Los conflictos ambientales son los problemas originados debido a que algunos grupos de individuos contaminan el ambiente, provocando de esta manera un impacto en la vida de los demás, lo cual afecta tanto al equilibrio ambiental como a la calidad de vida de dichas personas. La presencia de estos conflictos es un tema de gran importancia en la actualidad ya que son tomados en cuenta en la toma de decisiones que implican al medio ambiente. A nivel global, los problemas ambientales son generados por el estilo de vida de los seres humanos quienes irónicamente son los que, en la actualidad, se ven más perjudicados con su forma de vivir y los avances tecnológicos. (p.3) (Cusi, 2017)
- 12. Conflicto comunal:** Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
- 13. Conflicto electoral:** Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno a la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
- 14. Conflicto laboral:** Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno a los derechos laborales.
- 15. Conflicto latente:** Es el conflicto social oculto o aparentemente inactivo. En él se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.

- 16. Conflicto social:** Es un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.
- 17. Conflicto socioambiental:** Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
- 18. Conflicto resuelto:** Es el conflicto social cuya conclusión mediante acuerdos, emisión normativa, resolución judicial o administrativa, etc. restablece las relaciones entre las partes en condiciones de armonía. Nunca es posible asegurar que la resolución sea definitiva.
- 19. Conflictos por asuntos de gobierno local:** Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno a la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
- 20. Conflictos por asuntos de gobierno nacional:** Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno a la gestión pública del gobierno central.
- 21. Conflictos por asuntos de gobierno regional:** Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno a la gestión pública de los gobiernos regionales.
- 22. Conflictos por cultivo ilegal de coca:** Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno a la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
- 23. Conflictos por demarcación territorial:** Es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
- 24. Defensoría del Pueblo:** Órgano constitucional autónomo encargado de defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y la comunidad; y

supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos.

- 25. Diálogo:** Proceso comunicativo directo o mediado, orientado a construir acuerdos entre las partes.
- 26. Estado de los conflictos:** Es la situación de actividad, latencia o resolución en la que se encuentran los conflictos sociales.
- 27. Fases del conflicto social activo:** Momentos por los que puede pasar un conflicto social en función al incremento o disminución de la violencia y las posibilidades de diálogo y entendimiento.
- 28. Fase temprana:** Momento en la dinámica del conflicto social en el que las partes son conscientes de sus diferencias, han identificado a sus opositores y expresan públicamente sus posiciones.
- 29. Fase de escalamiento:** Momento en el que las relaciones de tensión entre las partes en el conflicto social y la intensidad de las acciones de violencia física directa aumentan, haciendo muy difícil generar una oportunidad para el diálogo.
- 30. Fase de crisis:** Momento en la dinámica del conflicto social en el que se presentan hechos de violencia física directa cometidos por las partes o alguna de ellas.
- 31. Fase de desescalamiento:** Momento en el que la intensidad de las acciones de violencia física directa disminuye y las relaciones de tensión entre las partes en el conflicto social se pueden transformar en oportunidades para el diálogo.
- 32. Fase de diálogo:** Proceso comunicativo directo o mediado, orientado a construir acuerdos entre las partes. Es una opción presente en toda la vida del conflicto social.
- 33. Oficinas Defensoriales:** Son órganos desconcentrados que se encuentran instalados en toda la República y operan en ámbitos geográficos determinados por la Titular. Pueden contar con Módulos de Atención. Dependen de la Primera Adjuntía.

CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

2.1. Preguntas de la investigación

Pregunta General: ¿La aplicación de políticas públicas basadas en el enfoque sistémico repercutirán en la minimización de los conflictos socioambientales y territoriales, creando un clima de paz que posibilite el desarrollo del país?

Preguntas Específicas

1. ¿Las políticas públicas basadas en el enfoque sistémico incidirán en la minimización de los conflictos socio - ambientales a fin de garantizar un clima de paz que posibilite el desarrollo del país?
2. ¿Las políticas públicas basadas en el enfoque sistémico incidirán en la minimización de los conflictos territoriales a fin de garantizar un clima de paz que posibilite el desarrollo del país?

2.2 Matriz de operacionalización de variables

Tabla 2. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE 1	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Políticas Públicas	Las Políticas Públicas son las acciones de gobierno orientadas a dar respuesta a los diversos problemas sociales que afronta un Estado. Desde este enfoque las políticas públicas implican el uso estratégico de los recursos nacionales para aliviar los problemas nacionales.	Las Políticas Públicas consisten en un conjunto estructurado y orgánico de reglas y acciones que tienen como objetivo esencial afrontar y resolver la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad.	Acciones de gobierno	Normas y gestión
			Organización	Regulación legal
			Interés Público	Diálogo
VARIABLE 2	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Minimización de Conflictos	La resolución de conflictos abarca una serie de etapas y habilidades utilizadas para disminuir o atenuar las consecuencias negativas de los conflictos. Estas estrategias no sólo son útiles en la resolución de conflictos interpersonales también grupales o internacionales.	La minimización de conflictos es un proceso que busca prevenir, reducir o solucionar los conflictos, buscando el uso de los mecanismos de gobernabilidad pretende establecer una alerta temprana a las clases de conflictos y mediar lineamientos teniendo en cuenta cada una de las fases: temprana, escalamiento, crisis, dialogo y defensorías y lograr el conflicto resuelto.	Conflicto socio político	Escenario
				Prevención de Conflicto
			Conflicto socio ambiental	Control legal y medioambiental
				Reducción de los conflictos
				Actores en conflicto
Conflicto territorial	Demarcación territorial			
	Prevención intergubernamental			

Tabla 3. Operacionalización de variables con preguntas de cuestionario

Variable 1	Dimensiones	Indicadores	Items
Políticas Públicas	Acciones de gobierno	Normas y gestión	¿Conoce cuáles son las normas que regulan los procesos de demarcación territorial al interior del territorio peruano?
			La corriente moderna de la resolución de conflictos, orienta el acercamiento sistémico entre el Estado, Las Comunidades, la Empresa y otros actores a fin de prevenir los conflictos.
			En cuanto a los niveles de Gobierno; cómo es la actuación del Gobierno Nacional, Regional y Locales:
			El Conflicto Social es el proceso social dinámico en el cual dos o más partes interdependientes perciben que sus intereses se contraponen y se adoptan acciones que pueden constituir una amenaza a la gobernabilidad o el orden público y para cuya resolución se requiere la intervención del Estado en calidad de mediador, negociador o garante de derechos.
			¿Desde la prospectiva, el Estado y la Empresa están actuando con proyectos sostenibles en la zona de influencia?:
			El conflicto en Las Bambas es generado por el daño a los recursos naturales que provoca la minería
			Debe respetarse el derecho a consulta de la comunidad
	Organización	Regulación legal	Considera Ud, que el hecho que los operadores de Las Bambas no comunicaran a las autoridades y representantes de las comunidades las modificaciones que realizaron al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue el principal motivo que inició el conflicto:
			¿Al respecto considera Ud. que (un) el Sistema Nacional de Prevención de Conflictos Sociales (sería) es el organismo pertinente para abordar los problemas de la conflictividad social en el Perú?:
			Las modificaciones al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) deben ser sometidas a consulta previa ya que se trata de comunidades campesinas.
	Interés Público	Diálogo	El Diálogo entre los actores del conflicto tiene como finalidad transformar la solución de los mismos por la vía del entendimiento antes que por la vía de la represión.
			¿La tendencia ideológica de izquierda radical tiende a quebrar el sistema democrático y el modelo de desarrollo actual del país; en qué medida estaría influenciando en la zona del Proyecto Minero Las Bambas?:
			La atención a las demandas de las comunidades por parte del Estado, es: a. Oportuna b. Inoportuna c. Eficiente d. Ineficiente
			En las zonas de influencia directa e indirecta del Proyecto Minero Las Bambas, cómo se percibe la presencia del Estado:
			Los Sectores (Ministerios o Instituciones del Estado) responsables de promover el desarrollo de la zona y/o atender los pedidos de las Comunidades, las realizan:
			Cómo desearía que sea el comportamiento del Estado, frente a los conflictos:
			Los impuestos que el Estado recibe de la Empresa, cómo debe ser destinado:
	Variable 2	Dimensiones	Indicadores
Minimización de Conflictos	Conflicto socio político	Escenario	El Estado mantiene una línea de penalización contra los responsables de los conflictos. ¿Está de acuerdo o en desacuerdo?
			La Empresa Minera Las Bambas, tiene apertura al diálogo con la comunidad a fin de prevenir los conflictos.
			La conducta de los Sectores del Estado con relación a la Empresa, es por lo general:
			Razones para la oposición al proyecto las Bambas:
			¿Es necesario la elaboración de un Plan de Convivencia y Seguridad para abordar el Conflicto Territorial entre Puno y Moquegua?

	Prevención de Conflicto	¿Las comunidades deben recurrir a la violencia para defender sus derechos?
		La manera como plantean sus pedidos al Estado, a las empresas:
Las comunidades reciben información o comunicación oportuna del Estado y la Empresa.		
El gobierno está a favor de la comunidad.		
¿Qué actores deben participar en el proceso de negociación de Las Bambas?		
Las mesas de negociación deben estructurarse inicialmente según:		
Características que deben asumir las negociaciones		
La empresa cuenta con el apoyo del gobierno local.		
La empresa cuenta con el apoyo del gobierno regional.		
Para prevenir los conflictos ambientales es preciso detectarlos oportunamente.		
Las personas encargadas de las negociaciones deben ser representativas.		
Conflicto acciones sociales	Control legal y medioambiental	Cuánto conocen las comunidades sobre sus derechos ciudadanos:
		Cómo se organiza la supervisión y fiscalización de las comunidades hacia la Empresa.
		La minería en Las Bambas provoca:
		La minería en Las Bambas provoca principalmente:
		Los cambios en el Proyecto que más perjudican la comunidad
		El conflicto en Las Bambas es generado por el daño ambiental que provoca la minería.
		Deben respetarse los acuerdos establecidos con la empresa
	Las personas encargadas de las negociaciones deben ser legítimas.	
	Reducción de los conflictos	Los opositores al proyecto minero no deben ceder.
		El gobierno y la empresa no deben ceder
		El conflicto se solucionará positivamente a favor de la comunidad.
		¿El conflicto se solucionará positivamente a favor de la empresa y el gobierno?
		¿Qué solicitan los opositores?
		Apoyo a los opositores al proyecto minero
		Apoyo al gobierno y la empresa
		La Empresa Minera Las Bambas desde el inicio de las actividades mineras en el año 2004 ha llevado a cabo políticas sólidas de acercamiento a la comunidad con el fin de ganar la aceptación social.
		En su opinión qué procedimiento debería seguirse para el abordaje y posible solución de este conflicto:
		Considera Ud. que el conflicto de Las Bambas se va a solucionar:
		Considera Ud. que la solución del conflicto de Las Bambas será:
Los acuerdos finales deben ser aprobados por la mayoría de la población		

	Actores en conflicto	La Empresa Minera Las Bambas, cumple con los compromisos asumidos de manera directa con las comunidades o a través de las Mesas de Diálogo.	
		Las comunidades reciben apoyo de otras organizaciones que no son del Estado.	
		¿El gobierno está a favor de la empresa?	
		La empresa ha cumplido con sus compromisos ambientales:	
		Percepción del poder.	
		Percepción de la representatividad institucional.	
	Conflicto territorial	Demarcación territorial	El Proyecto Las Bambas afecta negativamente de desarrollo sostenible de la zona.
			El conflicto en Las Bambas es generado por los intereses políticos sus opositores.
			Los acuerdos finales deben ser aprobados por las autoridades de la empresa.
			Está de acuerdo o en desacuerdo que los problemas de delimitación territorial entre Puno y Moquegua se tengan que resolver a través del conflicto.
		¿Sabe Ud. ¿Si existen Planes de Ordenamiento Territorial en el caso de Puno y Moquegua?	
		¿Cuáles son las causas del conflicto territorial entre Puno y Moquegua?	
		Intervención del estado	¿Cuándo se produce la intervención del Estado?
			El Proyecto Las Bambas afecta negativamente el desarrollo sostenible de la zona
¿Cree usted que la intervención del Estado es la más conveniente?			

CAPITULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Diseño metodológico

El enfoque de la investigación es mixto ya que se utilizan procedimientos cuantitativos (cuestionarios) procesados estadísticamente y procedimientos cualitativos (entrevistas personales) procesados con análisis de textos. El tipo de investigación es aplicada, ya que según (Hernández, 2014) se orienta a resolver problemas concretos (solución de conflictos); el diseño es no experimental ya que no se manipularon las variables; la dimensión temporal de la investigación es transversal por cuanto se trata de un tipo de estudio que analiza el problema en un determinado momento y lugar.

3.2 Diseño muestral

3.2.1 Población

La población es el conjunto de personas que guardan relación o que tienen que ver con la problemática planteada. En este sentido la población estuvo conformada por 165 personas entre especialistas en conflictos sociales y sociedad civil a los que tuvo acceso –por razones laborales y académicas- el investigador del presente estudio.

La población de especialistas provino de instituciones públicas, caso de la Defensoría del Pueblo, PCM, Policía Nacional, Gobierno Regional y Sociedad Civil de Moquegua, Puno y Apurímac y en cuanto a las privadas, funcionarios de las Empresas Mineras Haquira, Las Bambas, IAMGOLD S.A. entre otras personas, relacionadas, directa o indirectamente, con el conflicto de Las Bambas y con el conflicto de Puno y Moquegua.

3.2.2 Muestra

En el presente estudio el muestreo aplicado es el de tipo probabilístico. En ese sentido la muestra se define como una parte representativa de la población por investigar. Su

importancia radica porque permite al investigador conocer a toda la población en menor tiempo, ahorro de recursos y trabajo por realizar en vista que no abarcará a todo el universo poblacional, sino a un segmento seleccionado.

El proceso para seleccionar la muestra dentro de la población es por medio de la Estadística, cuyo resultado permite predecir que las respuestas obtenidas coincidirán con las de la población, ese es el carácter representativo de la muestra. Una buena selección de la muestra determina la calidad de la investigación.

Obtención de la muestra a través de la Aplicación de la siguiente fórmula:

Tamaño de la muestra:

- Fórmula:

$$\text{Población finita: } n = \frac{Z^2 p * q N}{e^2 (N-1) + Z^2 p^2 q}$$

- Donde:

n = tamaño de la muestra

N = Población o universo

Z = nivel de confianza

p = probabilidad a favor

q = probabilidad en contra

d = error muestral

Datos:

- Población (N) = 165 pobladores
- El número 0.05 = Coeficiente de confiabilidad para el 95% del nivel de Confianza
- p y q = Son las probabilidades de éxito y fracaso que presenta cada Integrante de la población.

- E = es el error seleccionado de 5

Aplicando la fórmula:

$$n = \frac{N z^2 pq}{d^2(N - 1) + z^2 pq}$$

$$n = \frac{165(1.96)^2(0.005)(0.95)}{0.05^2(165 - 1) + 1.96^2(0.05)(0.95)}$$

$$n = 50 \text{ (Valor redondeado)}$$

La unidad muestral en el caso del presente estudio estuvo conformada por cada uno de las personas seleccionadas de la población en número de 50. Cuarenta respondieron al Cuestionario y diez fueron entrevistados con la técnica de “entrevista en profundidad”. El criterio de inclusión fue el de conocer en detalle los temas del presente estudio y tener experiencia directa en los mismos. El criterio de exclusión fue el de no conocer en detalle los temas del presente estudio y no tener experiencia directa en los mismos.

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.3.1 Técnicas

Las fuentes primarias de la investigación fueron las informaciones orales y directas obtenidas mediante entrevistas estructuradas aplicadas a un grupo de 10 personas. La técnica asumida para la recolección de este tipo de información fue la técnica denominada “observación por encuesta”. (García, 2004, pág. 141) indica que: “Se puede definir la encuesta, como «una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y

analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características”.

(Sierra, 2004) manifiesta que: “la observación por encuesta, consiste igualmente en la obtención de datos de interés sociológico mediante la interrogación a los miembros de la sociedad. Es el procedimiento sociológico de investigación más importante y el más empleado”. (p.82)

Las opiniones recabadas de estas entrevistas previas fueron posteriormente codificadas a fin de estructurar un cuestionario que fue posteriormente aplicado a la muestra de 40 personas. Es decir, mediante la entrevista estructurada (instrumento esencialmente cualitativo) se construyó el cuestionario definitivo que fue un instrumento esencialmente cuantitativo.

Las fuentes secundarias de la investigación son conformadas por el material bibliográfico y documental recabado a lo largo de la investigación. Para la recolección de información mediante la investigación documental, como primer paso se realizó un inventario de la documentación relacionada con los conflictos de orden social ocurridos en los últimos años así como sobre el desarrollo de las negociaciones realizadas por los organismos responsables, clasificándola de acuerdo a su nivel de importancia. Para el registro de la información se emplearon fichas de trabajo y gráficos que se integraron en una base de datos computarizada.

Posteriormente se obtuvo la validez y confiabilidad de los cuestionarios. La validez del instrumento se obtuvo aplicando el criterio de “juicio de expertos”. Tres expertos calificados recibieron copias del instrumento y dictaminaron si el instrumento en mención “medía lo que pretende medir” es decir, que tiene validez.

La confiabilidad del instrumento fue establecida con la Razón Alpha de Cronbach. Se realizó una Prueba Piloto del Cuestionario y se evaluó los resultados con la Prueba Alpha de Cronbach para establecer el nivel de confiabilidad del instrumento.

El proceso de recolección de datos siguió la siguiente secuencia:

- 1) Se coordinó con el personal de la muestra a fin de estructurar las reuniones para la aplicación de las entrevistas y cuestionarios.
- 2) Se realizó una prueba piloto donde se aplicó la entrevista a un grupo reducido de personas con características similares a la muestra definitiva.
- 3) Los resultados del cuestionario piloto fueron evaluados y en base a ello se construyó un cuestionario tipo Likert.
- 4) Se obtuvo la validez y confiabilidad del cuestionario recién elaborado, aplicando para la validez, el criterio de "juicio de expertos". La confiabilidad del instrumento fue establecida con la Razón Alpha de Cronbach.
- 5) Se aplicó el cuestionario a la muestra escogida.
- 6) Se recabaron los cuestionarios aplicados a la muestra.
- 7) Se obtuvieron las respectivas calificaciones en el cuestionario.
- 8) Las calificaciones obtenidas fueron ingresadas a un programa estadístico computarizado (StatisticalPackagefor Social Science, SPSS Ver. 22 para Windows).
- 9) El "tratamiento de los datos" se efectuó aplicando la estadística univariada basada en el análisis de frecuencias, medidas de tendencia central y medidas de variabilidad.
- 10) Complementariamente se aplicó la Razón Chi Cuadrado para una sola muestra cuya función esencial fue determinar si dentro de un conjunto de

opiniones respecto de un ítem determinado existen o no diferencias significativas

11) Se obtuvieron los resultados estadísticos del caso.

12) Se elaboraron los cuadros y gráficos del caso.

13) Se plantearon las conclusiones del caso.

3.3.2 Instrumentos

a) Cuestionario sobre Las Bambas

Tipo: Cuestionario tipo Likert con varias alternativas de respuesta.

Objetivo: Obtener información detallada sobre el problema de Las Bambas.

Sistema: Cuestionario mixto (preguntas abiertas y cerradas). Las preguntas abiertas fueron posteriormente codificadas para convertirlas en preguntas cerradas.

Duración: 30 a 35 minutos aproximadamente.

Validación: Por criterio de jueces.

Confiabilidad: Por el Método Alpha de Cronbach.

b) Cuestionario sobre problema territorial Puno - Moquegua

Tipo: Cuestionario abierto.

Objetivo: Obtener información detallada sobre el problema territorial de Puno – Moquegua.

Sistema: Cuestionario de preguntas abiertas. Las preguntas abiertas fueron posteriormente codificadas para convertirlas en preguntas cerradas.

Duración: 30 a 35 minutos aproximadamente.

Validación: Por criterio de jueces.

Confiabilidad: Por el Método Alpha de Cronbach.

3.4 Técnicas para el procesamiento de la información

El cuestionario definitivo que se aplicó fue un cuestionario tipo Likert con cuatro alternativas de respuesta (Totalmente en Desacuerdo, En Desacuerdo, De Acuerdo, Totalmente de Acuerdo. Para el procesamiento se empleó una matriz de datos que luego fueron procesados a través del paquete estadístico SPSS V. 22 para determinar los valores obtenidos en la investigación. El tipo de estadística fue la descriptiva y univariada.

3.5 Aspectos éticos

1. Se realizó la investigación teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en la universidad. No se falsearon los datos.
2. La investigación busca mejorar el conocimiento y la generación de valor en las instituciones y sus grupos de interés.
3. El trabajo de investigación guarda la originalidad y autenticidad buscando un aporte por parte del investigador hacia la comunidad científica.
4. Los encuestados fueron informados acerca de la investigación y dieron su consentimiento antes de convertirse en participantes de la investigación.
5. Los participantes de la investigación fueron seleccionados en forma justa y equitativa y sin prejuicios personales o preferencias. Se respetó la autonomía de los participantes.
6. Se respetaron los resultados obtenidos, sin modificar las conclusiones, simplificar, exagerar u ocultar los resultados. No se utilizarán datos falsos ni se elaborarán informes intencionados.

7. No se cometió plagio, se respetó la propiedad intelectual de los autores y se citó de manera correcta cuando se utilizaron partes de textos o citas de otros autores.
8. Se contó con el previo consentimiento informado de los encuestados.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR

4.1 Resultados

Los resultados se presentan en el siguiente orden en función de los objetivos de la investigación:

- 1) Resultados referidos al conflicto de Las Bambas
- 2) Resultados referidos a la alternativa “Sistema Nacional de Prevención de Conflictos”
- 3) Resultados referidos al conflicto territorial Puno – Moquegua

RESULTADOS REFERIDOS AL CONFLICTO DE LAS BAMBAS 1

1. El Conflicto Social es el proceso social dinámico en el cual dos o más partes interdependientes perciben que sus intereses se contraponen y se adoptan acciones que pueden constituir una amenaza a la gobernabilidad o el orden público y para cuya resolución se requiere la intervención del Estado en calidad de mediador, negociador o garante de derechos.
 - a. Está de acuerdo
 - b. No está de acuerdo

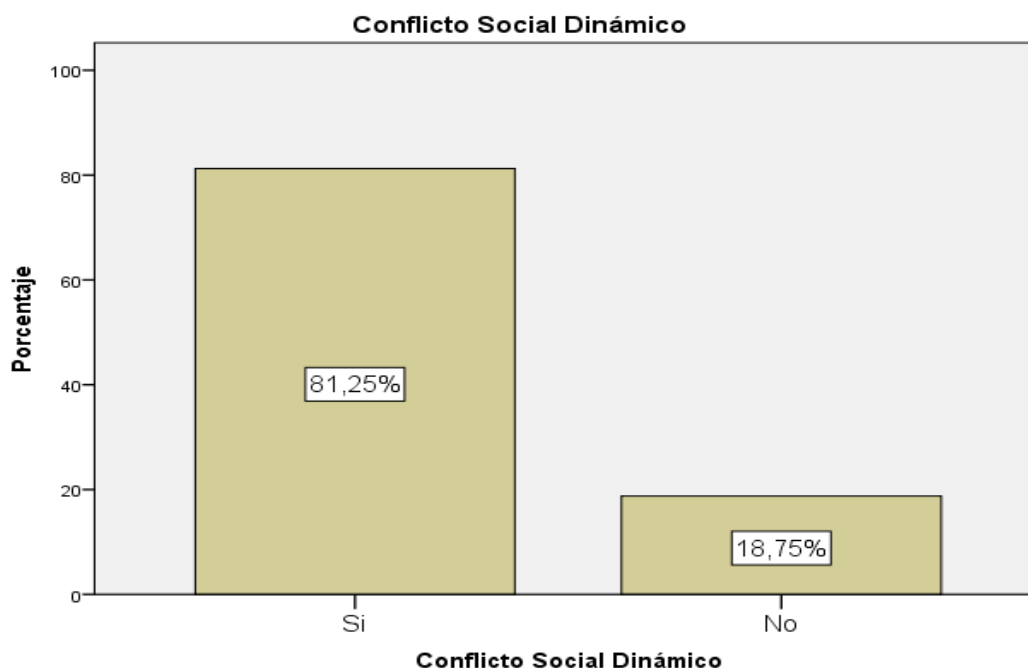


Figura 1. Conflicto Social Dinámico

COMENTARIO: Un alto porcentaje de la población, a pesar de estar ubicada en una zona de alto riesgo ideológico, antisistema y anti modelo económico, confía aún en la intervención del Estado, situación que facilita la propuesta de ejercer políticas públicas a través de un Sistema de Prevención de Conflictos.

2. La corriente moderna de la resolución de conflictos, orienta el acercamiento sistémico entre el Estado, Las Comunidades, la Empresa y otros actores a fin de prevenir los conflictos.
 - a. Está de acuerdo
 - b. No está de acuerdo

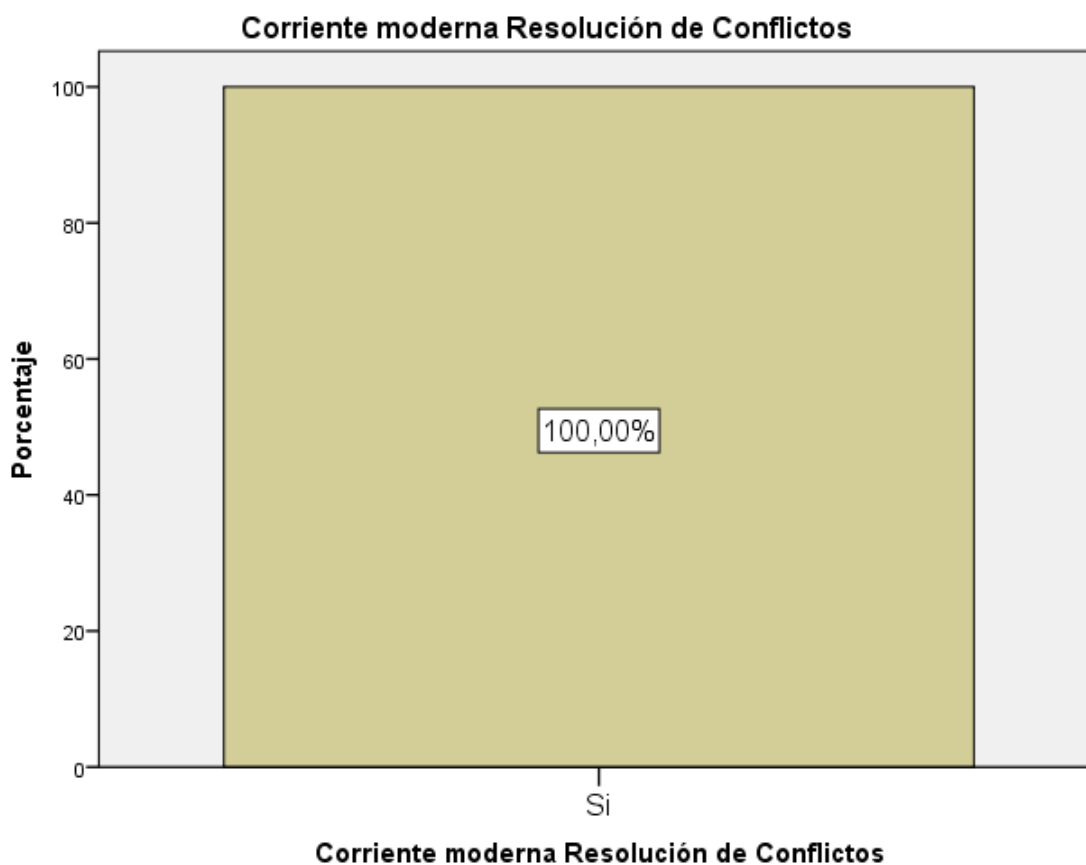


Figura 2. Corriente moderna Resolución de Conflictos

COMENTARIO: Respalda la respuesta de la pregunta anterior con un 100%, aspecto que confirma el deseo y aspiración de la población por un trabajo articulado, sistémico.

3. El Diálogo entre los actores del conflicto tiene como finalidad transformar la solución de los mismos por la vía del entendimiento antes que por la vía de la represión.

a. Está de acuerdo

b. No está de acuerdo

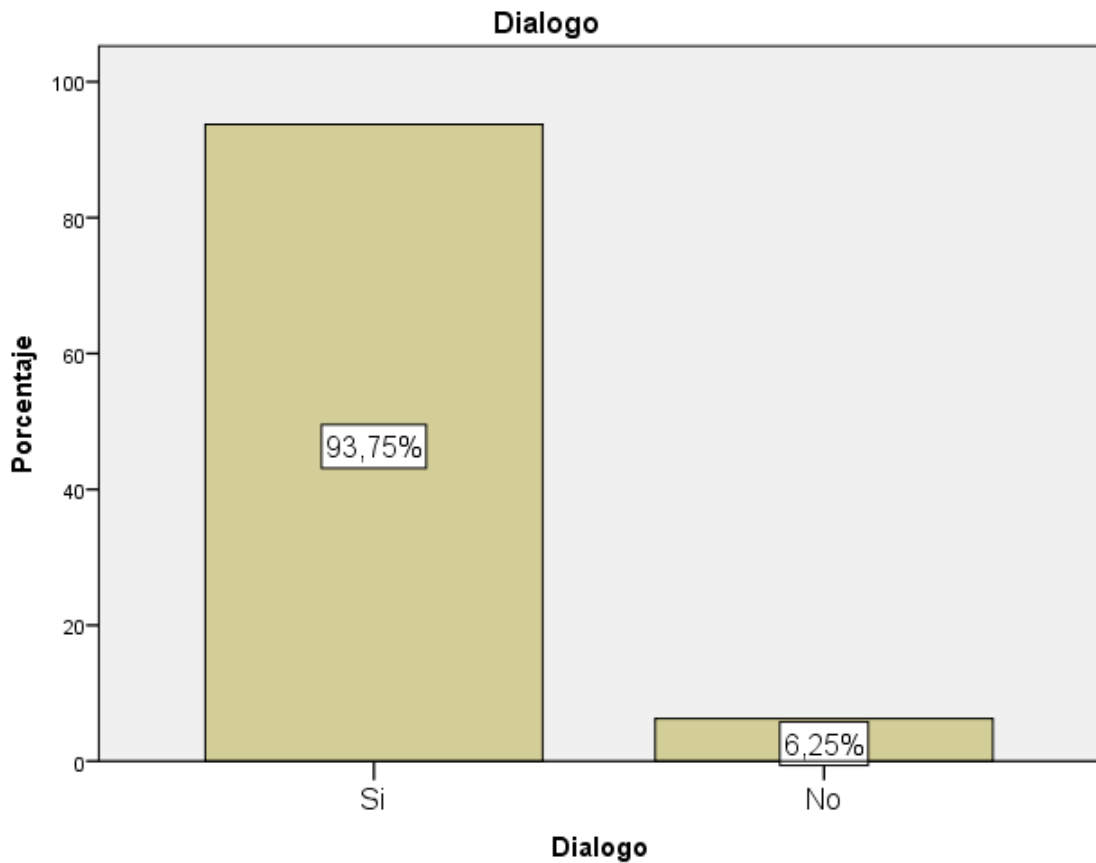


Figura 3. Dialogo

COMENTARIO: La buena disposición de la población por el Diálogo antes que la represión o empleo de la fuerza, da la confianza al Estado de aplicar políticas públicas sistémicas.

4. La tendencia ideológica de izquierda radical tiende a quebrar el sistema democrático y el modelo de desarrollo actual del país; ¿En qué medida estaría influenciando en la zona del Proyecto Minero Las Bambas?
- a. De manera directa, apoyando a las protestas.
 - b. De manera indirecta a través de capacitación
 - c. No hay presencia ni menos apoyo de la izquierda radical.

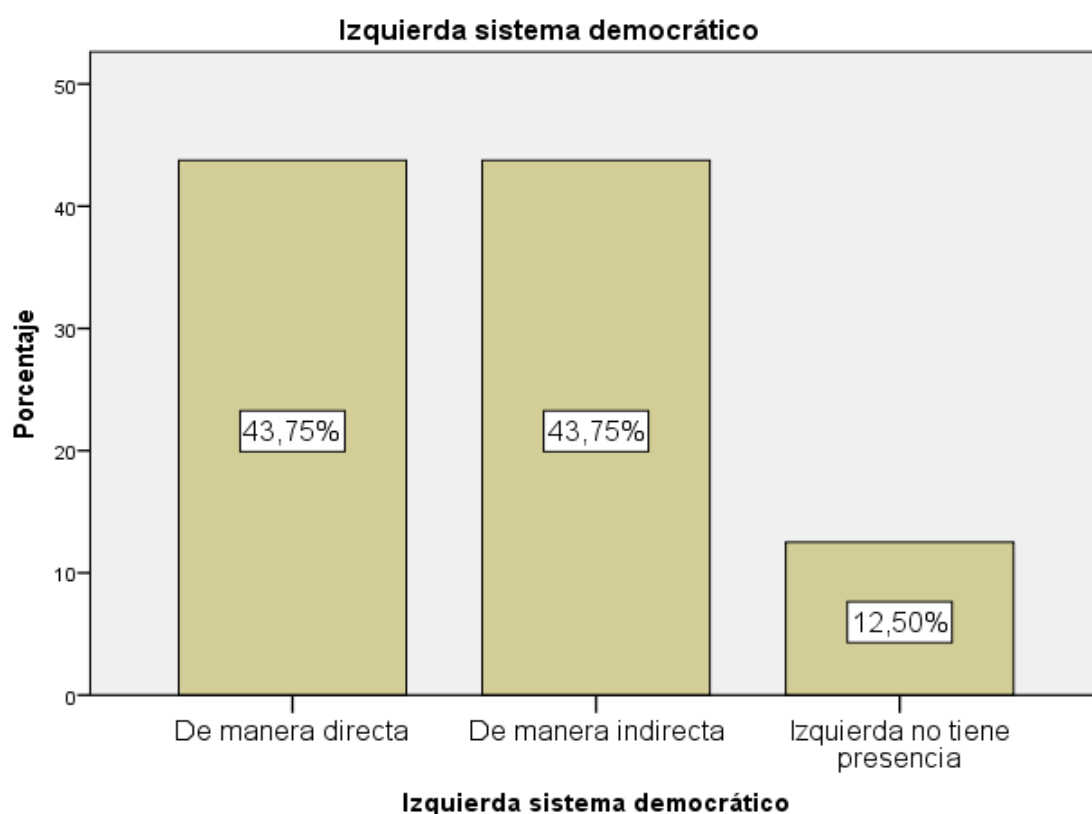


Figura 4. Izquierda sistema democrático

COMENTARIO: El riesgo o amenaza ideológica es evidente, actúa de manera directa e indirecta, que sumados o agrupados estamos frente a un 88% lo cual es preocupante. Este punto es el que debe tomarse como justificación válida para la propuesta de la creación del Sistema Nacional de Prevención de Conflictos Sociales, dada la oportunidad y mirada en prospectiva.

5. En las zonas de influencia directa e indirecta del Proyecto Minero Las Bambas, cómo se percibe la presencia del Estado:
- ¿Existen suficientes Escuelas, Colegios y Centros Superiores?
 - ¿Existen suficientes Postas Médicas y Hospitales?
 - ¿Hay Centros de Capacitación para mejoramiento agrícola, ganadero, etc?

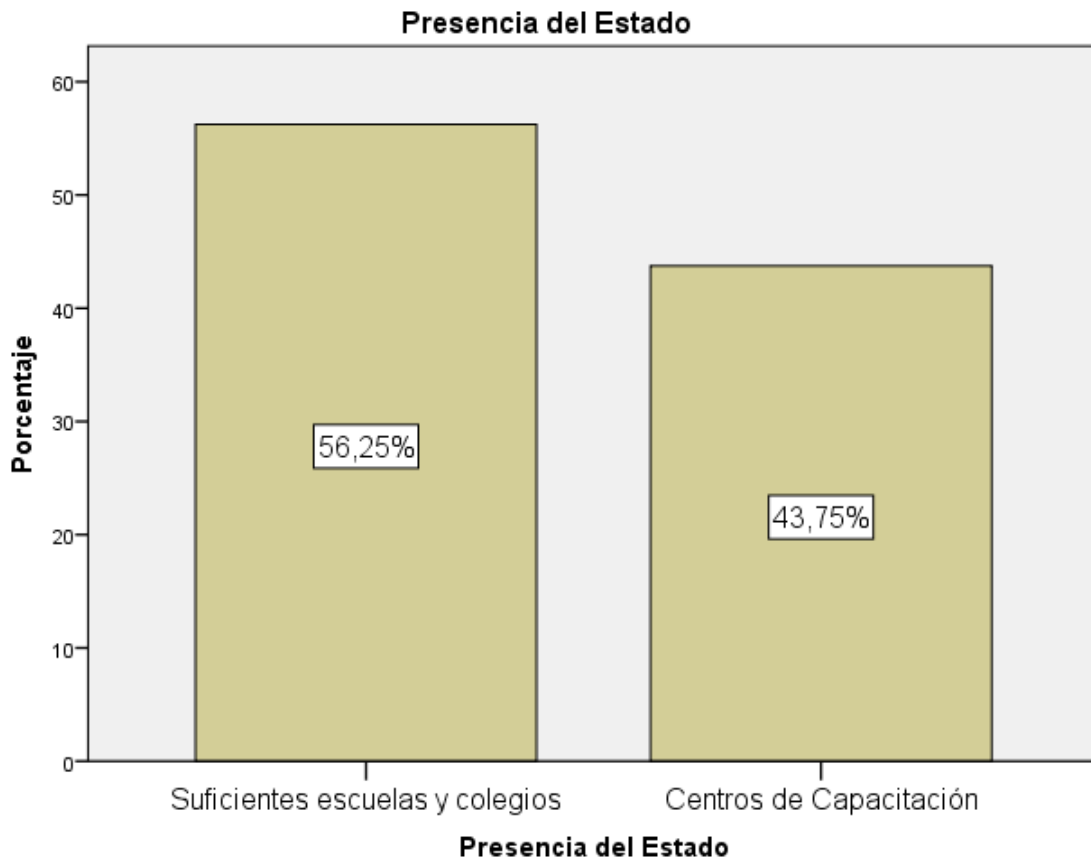


Figura 5. Presencia del Estado

COMENTARIO: Se aprecia que la presencia del Estado en aspectos básicos del desarrollo zonal, no es el deseado (43.75%), lo cual es preocupante y puede ser causal de acciones de protesta

6. La atención a las demandas de las comunidades por parte del Estado, es :
- a. Oportuna
 - b. Inoportuna
 - c. Eficiente
 - d. Ineficiente

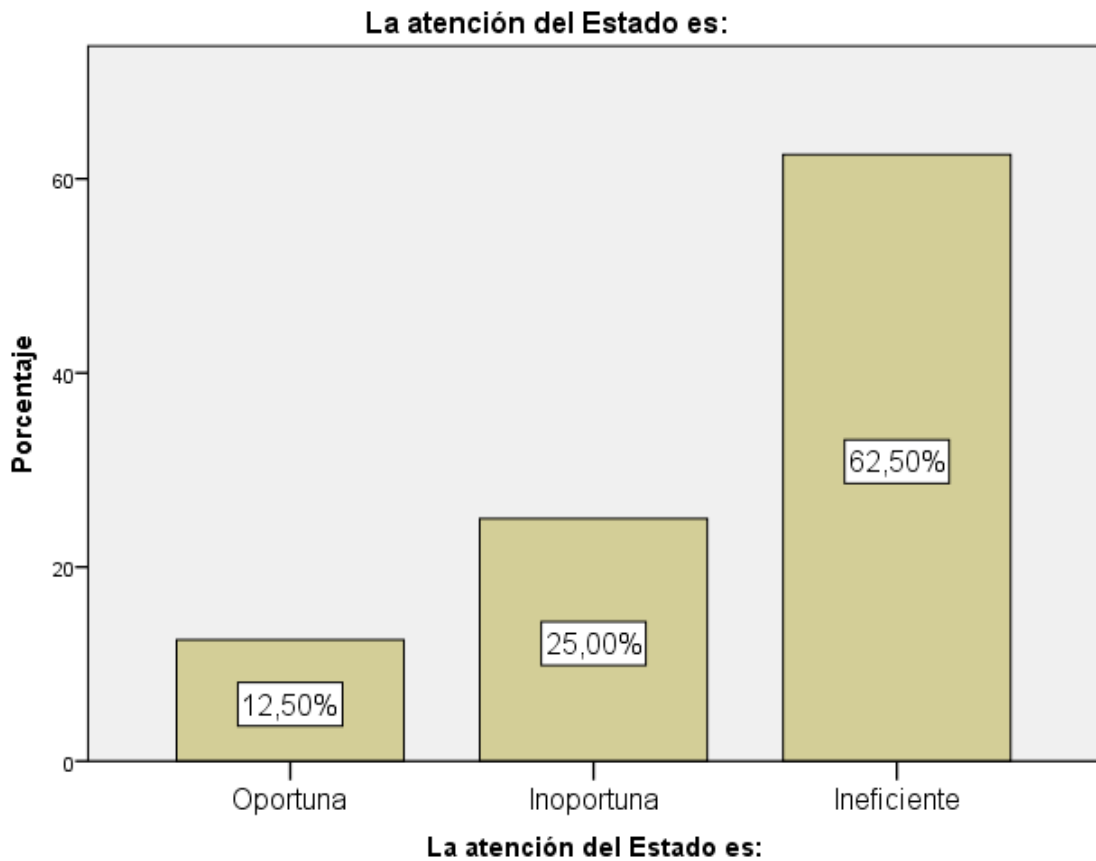


Figura 6. La atención del Estado es:

COMENTARIO: Prácticamente el caldo de cultivo de los conflictos está en el 62.50 % más el 25.00% que sumados arroja 87.50%, en cuanto a lo inoportuno e ineficiente de la respuesta del Estado frente a las demandas de las comunidades, situación que claramente justificaría la protesta.

7. Los Sectores (Ministerios o Instituciones del Estado) responsables de promover el desarrollo de la zona y/o atender los pedidos de las Comunidades, las realizan :
- a. En forma coordinada
 - b. Cada uno por su lado
 - c. No coordinan con la Empresa.



Figura 7. Los sectores responsables actúan

COMENTARIO: Es una clara apreciación de los encuestados por la forma desarticulada y poco coordinado del accionar del Estado 90.25%, situación que justifica plenamente el trabajo sistémico.

8. En cuanto a los niveles de Gobierno; cómo es la actuación del Gobierno Nacional, Regional y Locales :
- a. Trabajan en forma articulada
 - b. Trabajan en forma desarticulada
 - c. Prevé el presupuesto respectivo
 - d. Cumplen con los compromisos asumidos en las reuniones de trabajo.

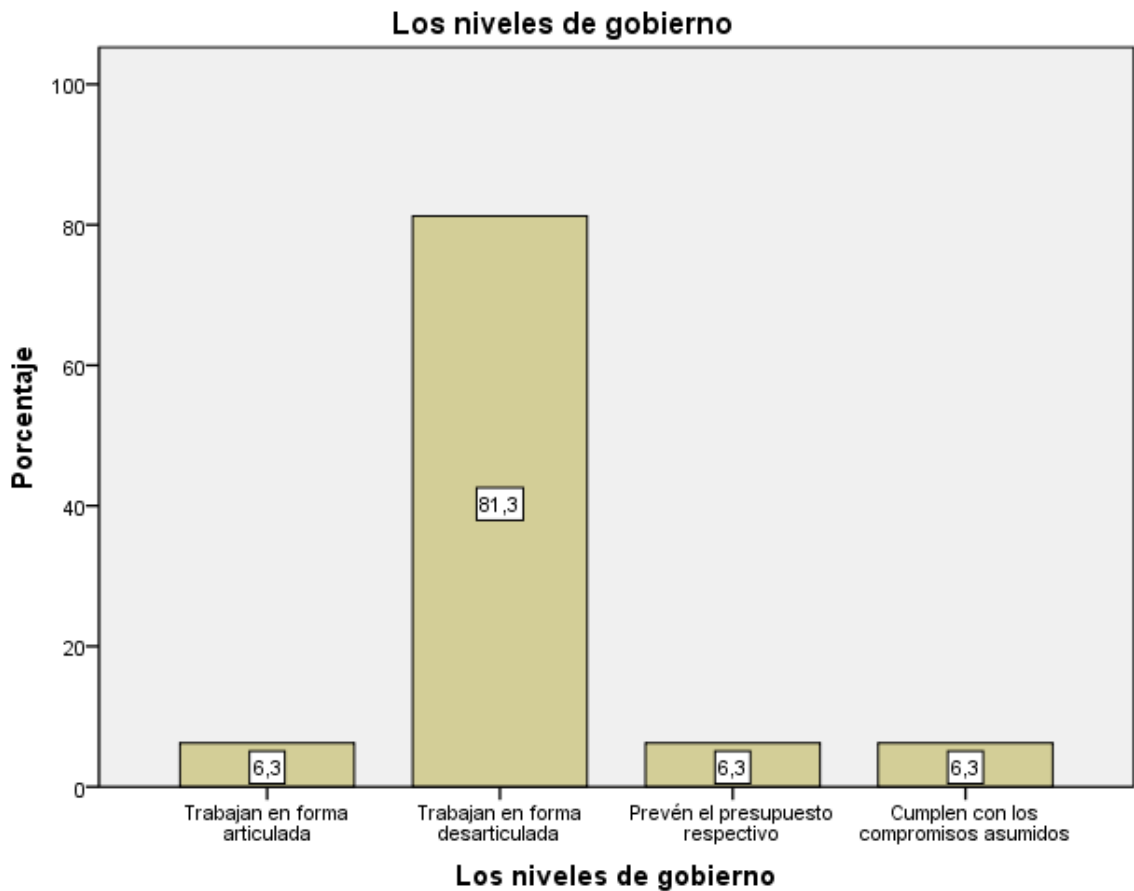


Figura 8. Los niveles del gobierno

COMENTARIO: El 81.3% de la población considera que los sectores trabajan en forma desarticulada. El 6.3% considera que los diversos niveles del gobierno (Central, Regional y Local) trabajan en forma articulada. Esto apoya la posición de la pregunta anterior, pero en este caso la responsabilidad está atribuida a niveles de Gobierno.

9. La conducta de los Sectores del Estado con relación a la Empresa, es por lo general:
- a. De mucho acercamiento
 - b. Indiferente
 - c. Ambos se coluden aislando a la Comunidad

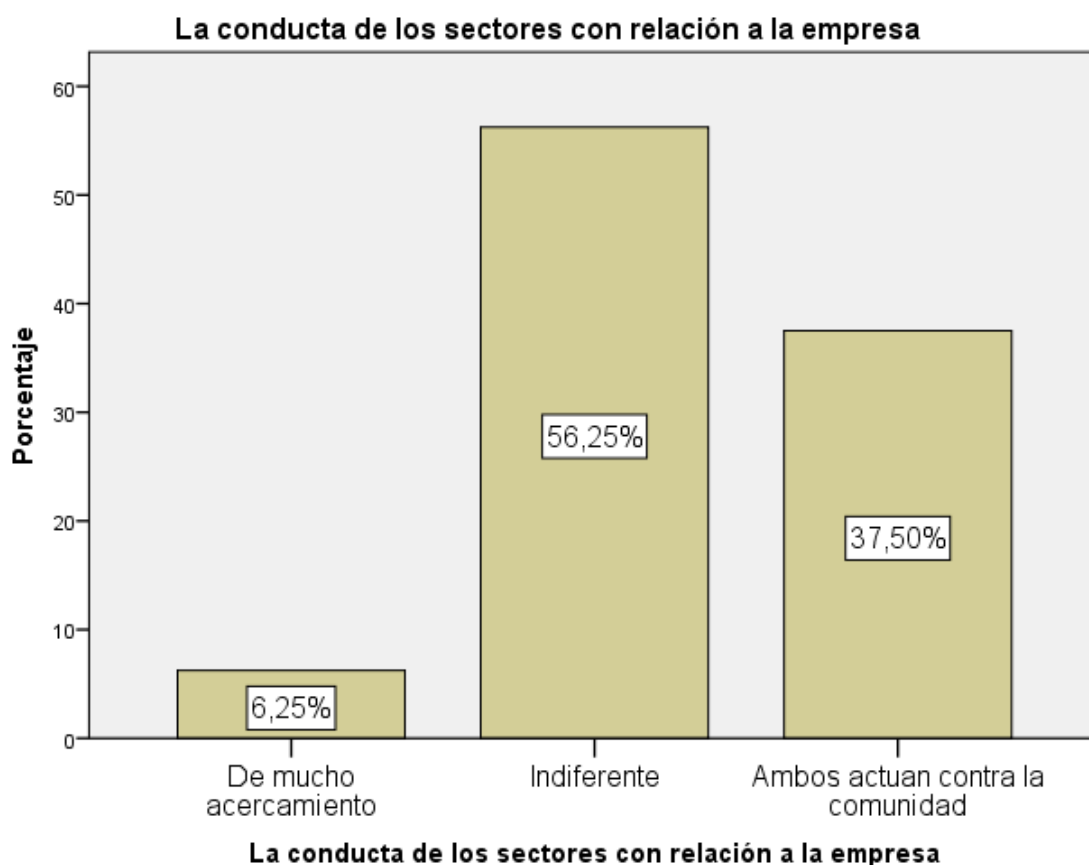


Figura 9. La conducta de los sectores con relación a la empresa

COMENTARIO: Si bien la relación de los sectores del Estado en su pico más alto es Indiferente (56.25%) con la Empresa, la actuación de ambos frente a la comunidad en 37.50 % que es un porcentaje considerable, demanda corregir esta conducta.

10. Cómo desearía que sea el comportamiento del Estado, frente a los conflictos:

- a. Que trabajen en forma coordinada, sistémica.
- b. Que continúen tal como hasta la fecha lo hacen.
- c. La atención del Estado debe ser oportuna, antes que se produzca el conflicto.
- d. El estado, Las Comunidades, la Empresa y los otros actores deben mantener estrecha comunicación y coordinación.

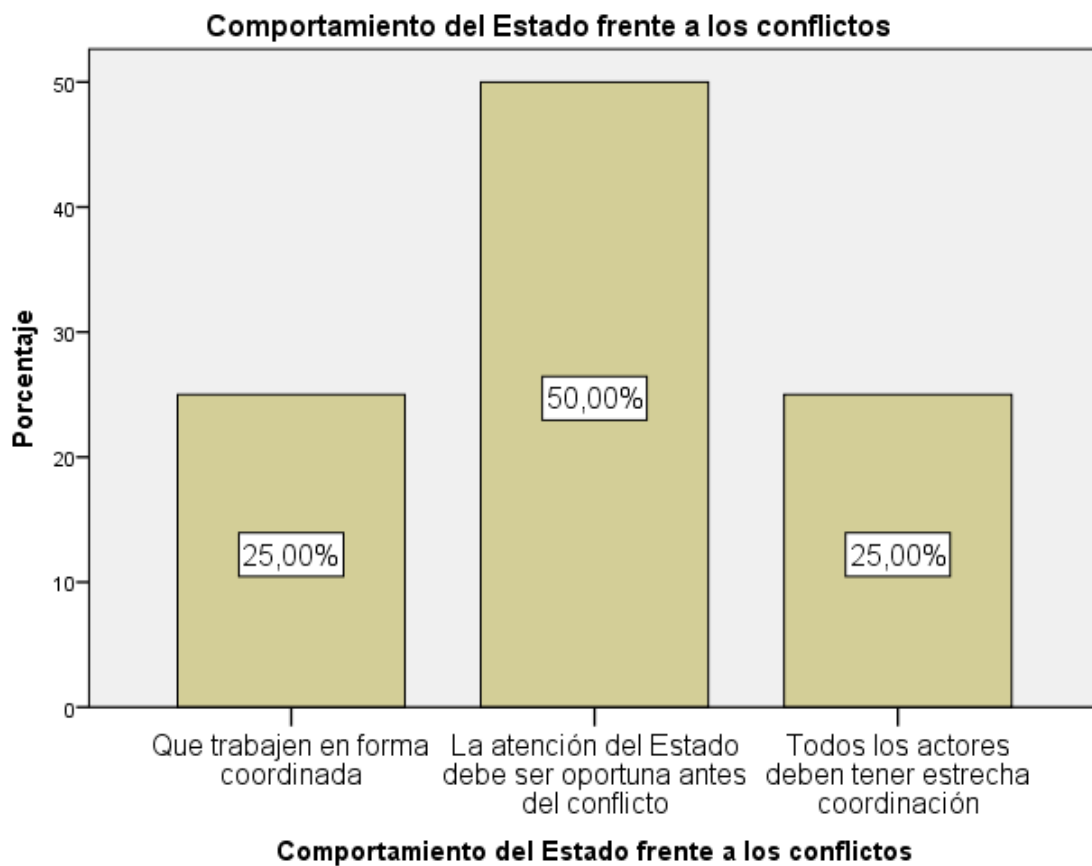


Figura 10. Comportamiento del Estado frente a los conflictos

COMENTARIO: Sumando las tres alternativas (barras) nos dice a las claras sobre el deseo de los encuestados porque la atención del Estado sea oportuna en base a una coordinación sistémica entre todos los actores, así se previene el conflicto.

11. Los impuestos que el Estado recibe de la Empresa, cómo debe ser destinado:

- a. Solo en beneficio de las zonas de influencia.
- b. En beneficio del Departamento de Apurímac
- c. En beneficio de Apurímac y Cusco

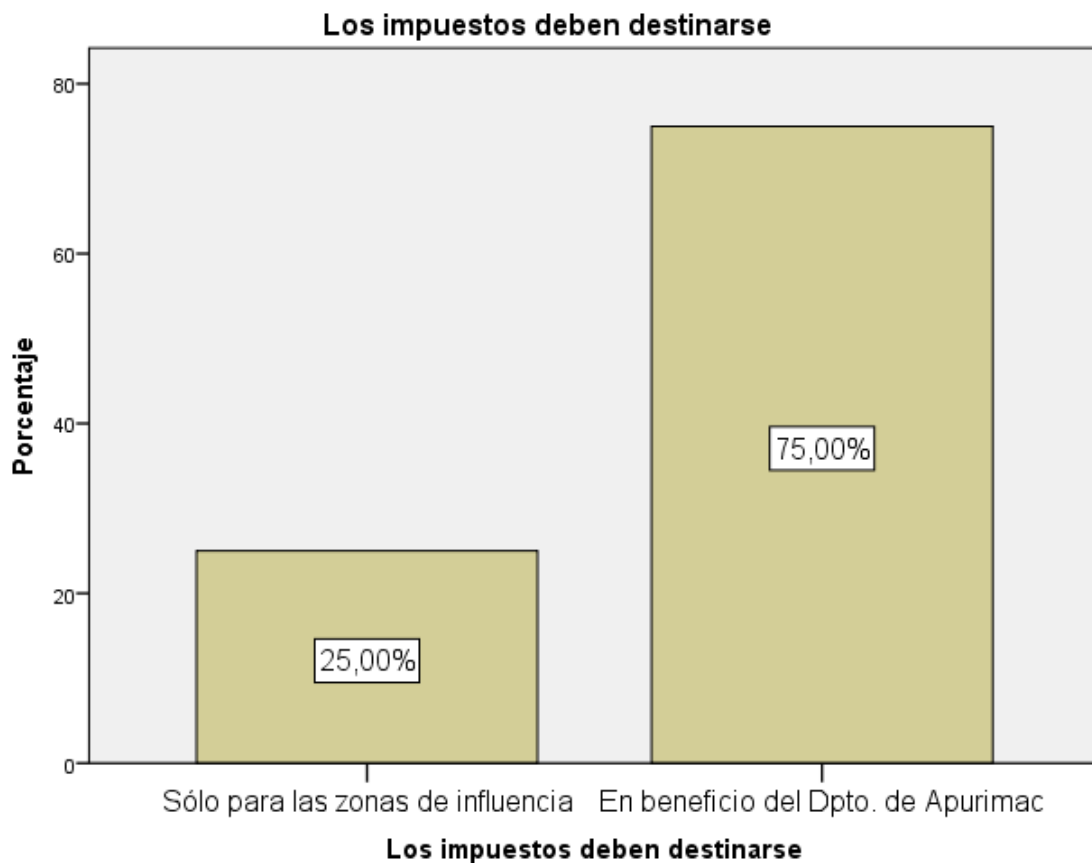


Figura 11. Los impuestos deben destinarse

COMENTARIO: Por el enfoque regional, se considera que los impuestos recaudados deben ser a nivel departamental, no autorizándose para otra región como es el Cusco.

12. El Estado mantiene una línea de penalización contra los responsables de los conflictos. Está de acuerdo o en desacuerdo:

- a. Contra los dirigentes comunales
- b. Contra los directos responsables.
- c. Contra las autoridades involucradas en el conflicto.

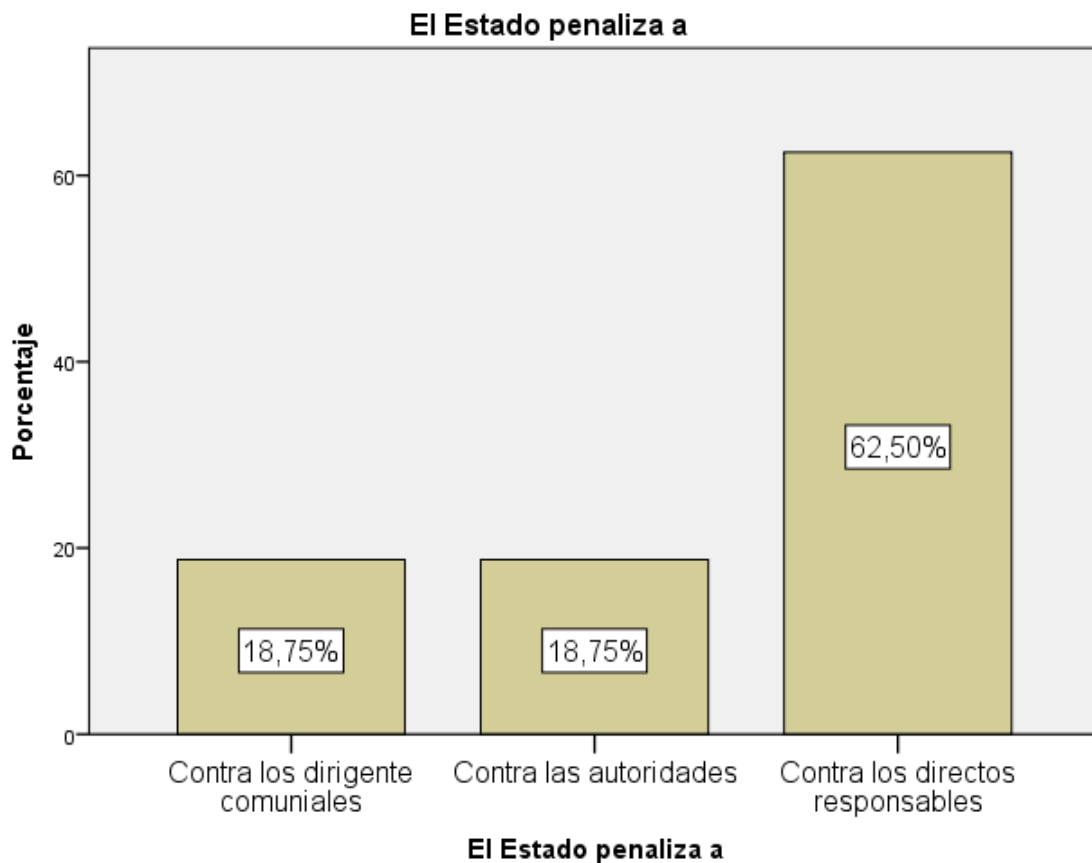


Figura 12. El Estado penaliza a

COMENTARIO: La población encuestada en un 62.50% señala estar de acuerdo con la penalización contra los directos responsables, aspecto que implica estar sujetos a la Ley con aquellos que la infringen. No hay resistencia o negación a la Ley.

13. Desde la perspectiva, ¿El Estado y la Empresa están actuando con proyectos sostenibles en la zona de influencia?:

- a. Los proyectos son sólo coyunturales.
- b. No hay una mirada a más de 50 años.
- c. Terminado el periodo útil de la mina, habrá un abandono total

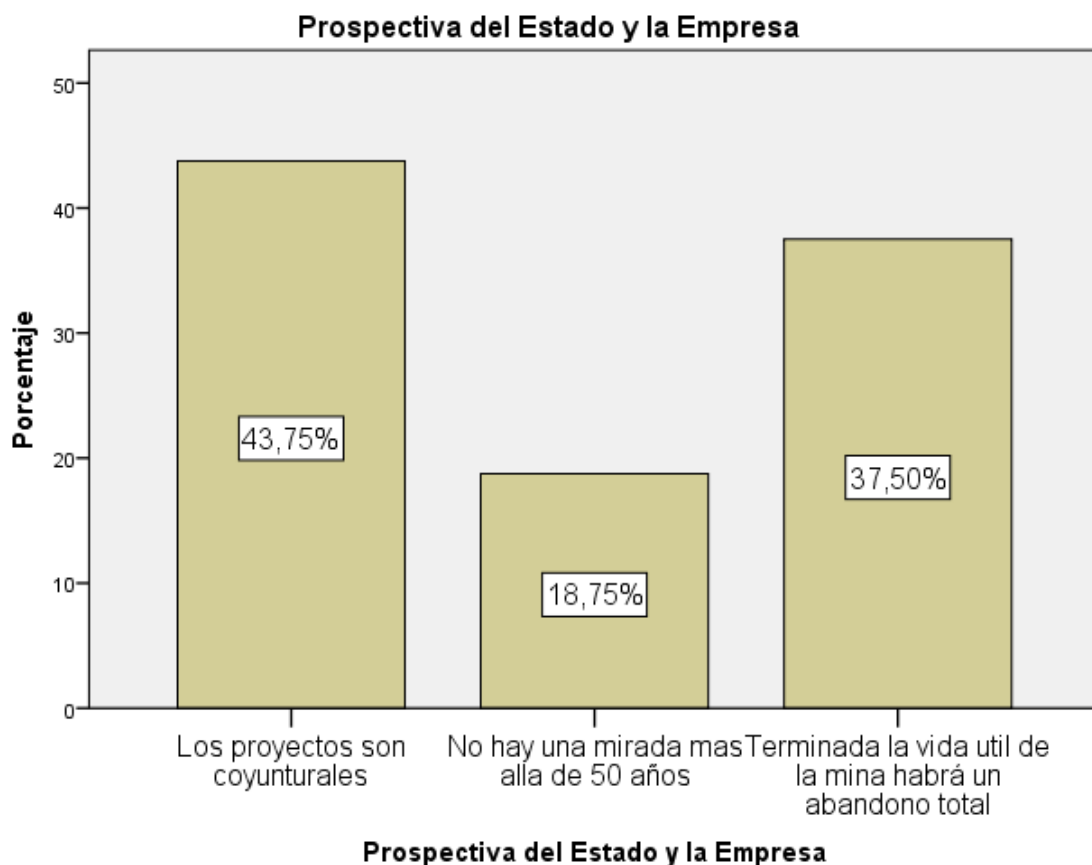


Figura 13. Prospektiva del Estado y la Empresa

COMENTARIO: Con una mirada al futuro, se estaría creando o cultivando un escenario de controversias y conflictos a futuro en razón que no se estaría previendo la sostenibilidad de las nuevas poblaciones una vez concluido el proyecto minero. Allí precisamente justifica la prevención de conflictos de una manera sistémica.

RAZONES PARA LA OPOSICIÓN AL PROYECTO LAS BAMBAS

14. Razones para la oposición al proyecto las Bambas:

- a. La no construcción del mineroducto (que pone en riesgo las zonas aledañas debido al transporte del mineral en camiones).
- b. La construcción de una planta de molibdeno en Fuerabamba (que podría afectar al río Challhuahuacho).
- c. La construcción de otra planta de filtros en Las Bambas.
- d. Estos cambios afectan a cuatro comunidades de la zona

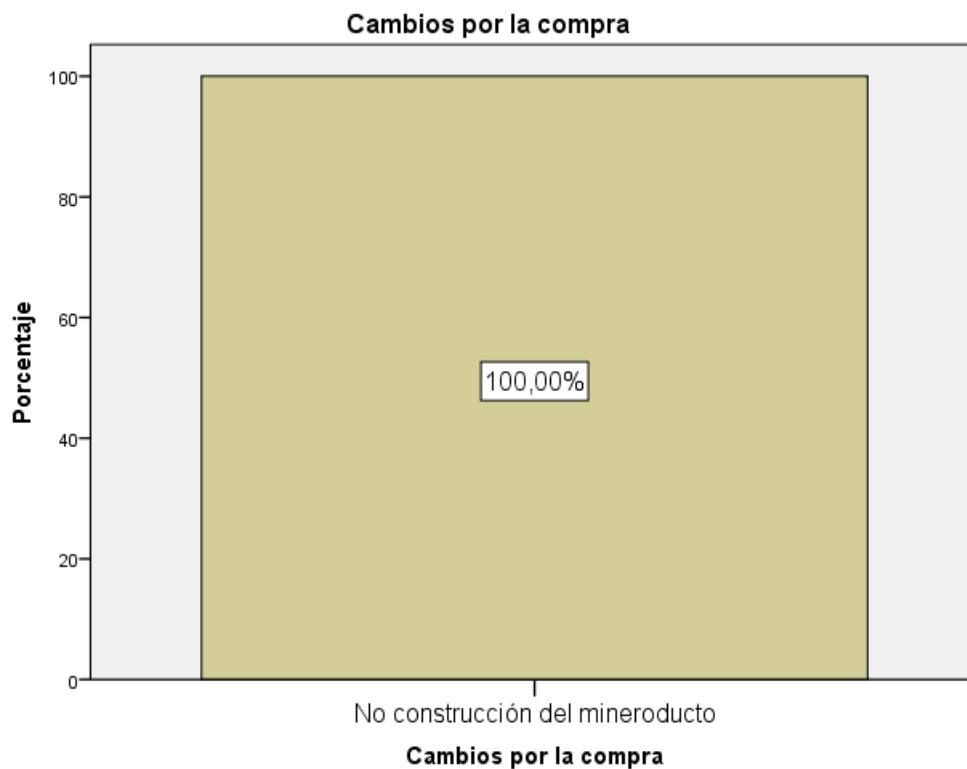


Figura 14. Cambios por la compra

COMENTARIO: La posición del 100% de encuestados que asume como causa de oposición a Las Bambas, la no construcción del mineroducto, debe ser tomada en cuenta de manera inmediata para prevenir los conflictos.

15. Las modificaciones al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) deben ser sometidas a consulta previa ya que se trata de comunidades campesinas.

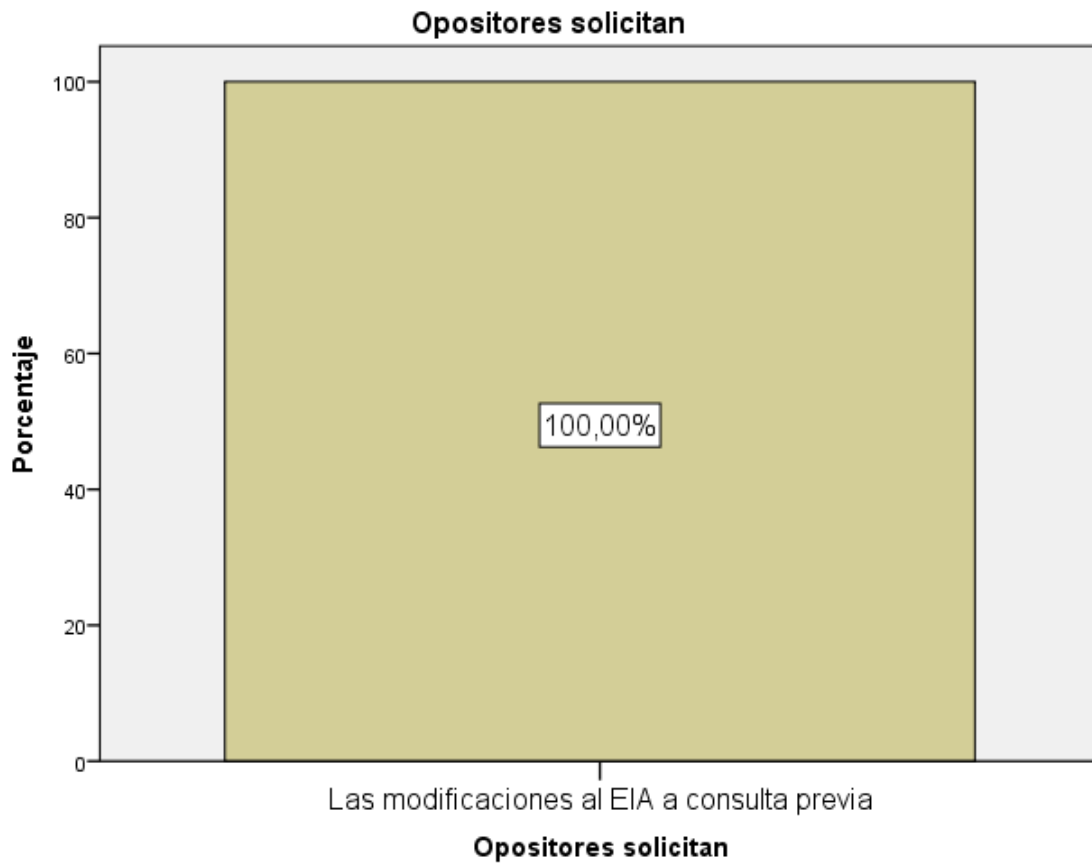


Figura 15. Opositores solicitan

COMENTARIO: Otro indicador de la demanda popular es el EIA (Estudio de Impacto Ambiental) en un 100%, que de no ser atendido mantiene latente el conflicto.

16. La Empresa Minera Las Bambas desde el inicio de las actividades mineras en el año 2004 ha llevado a cabo políticas sólidas de acercamiento a la comunidad con el fin de ganar la aceptación social.

- a. En forma permanente
- b. Poco frecuente
- c. No ha tenido políticas sólidas.

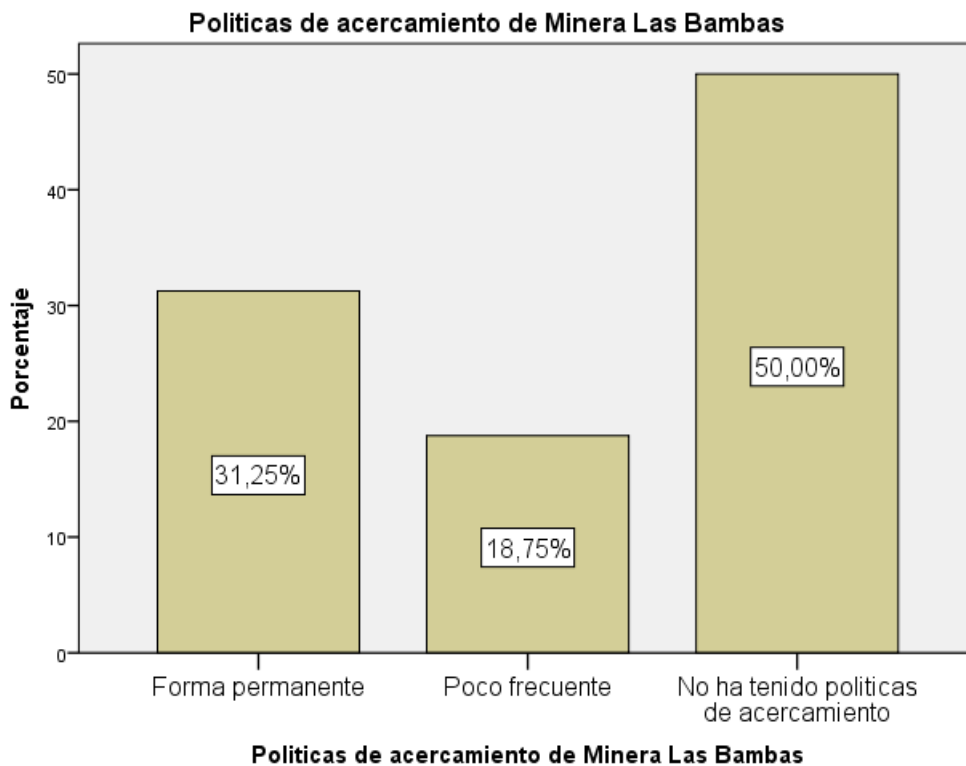


Figura 16. Políticas de acercamiento de Minera las Bambas

COMENTARIO: Integrando las opciones “Poco frecuente” y “No ha tenido políticas de acercamiento”, se indica un considerable grado de carencia de políticas de acercamiento de parte de la Empresa para con la comunidad, aspecto que debe ser supervisado por el Estado.

17. La Empresa Minera Las Bambas, tiene apertura al diálogo con la comunidad a fin de prevenir los conflictos.

- a. Por iniciativa propia
- b. A exigencia de las comunidades
- c. Por presión de las Autoridades

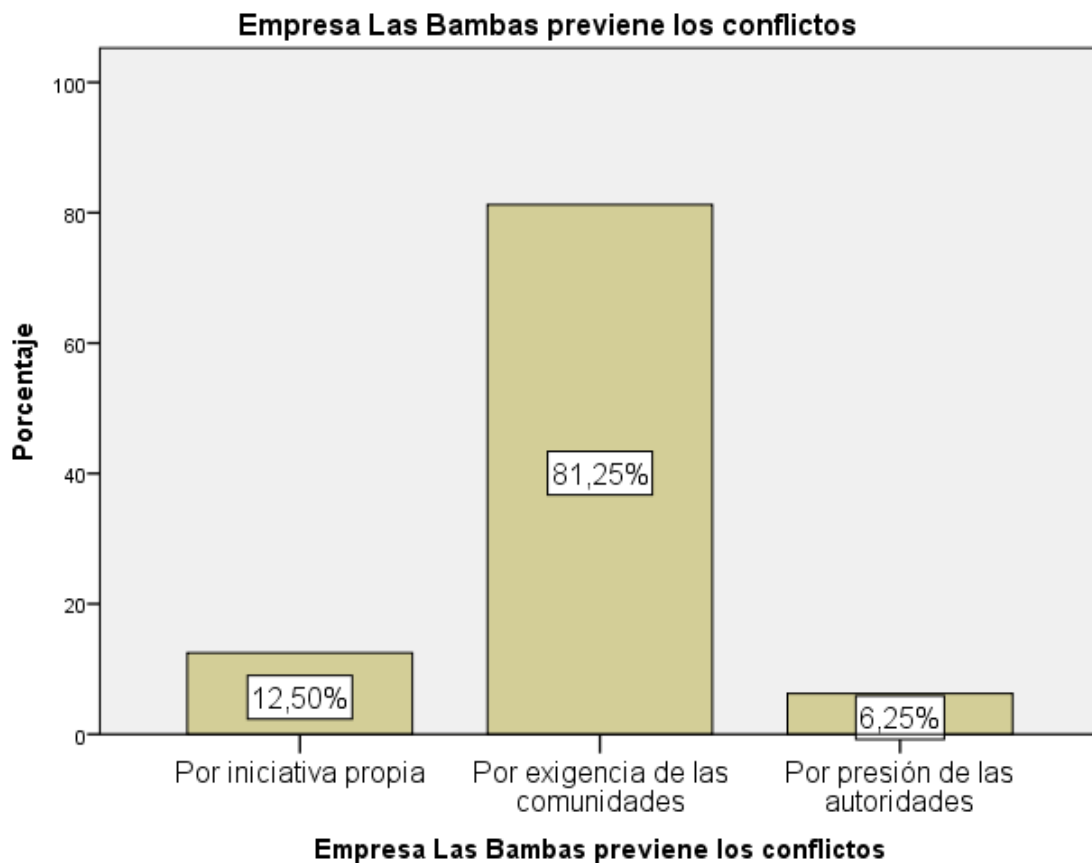


Figura 17. Empresa Las Bambas previene los conflictos

COMENTARIO: Es clara la posición asumida por la Empresa Minera referida a su falta de interés por acercarse a la comunidad, el 81.25% nos dice que es por exigencia de la Comunidad, esto sumado al 6.25% que indica que es por presión de las autoridades, resulta un alto porcentaje de falta de apertura al diálogo por parte de la Empresa.

18. La Empresa Minera Las Bambas, cumple con los compromisos asumidos de manera directa con las comunidades o a través de las Mesas de Diálogo.

- a. De manera puntual
- b. Por presión y amenaza de ir al conflicto
- c. Por exigencia del Estado

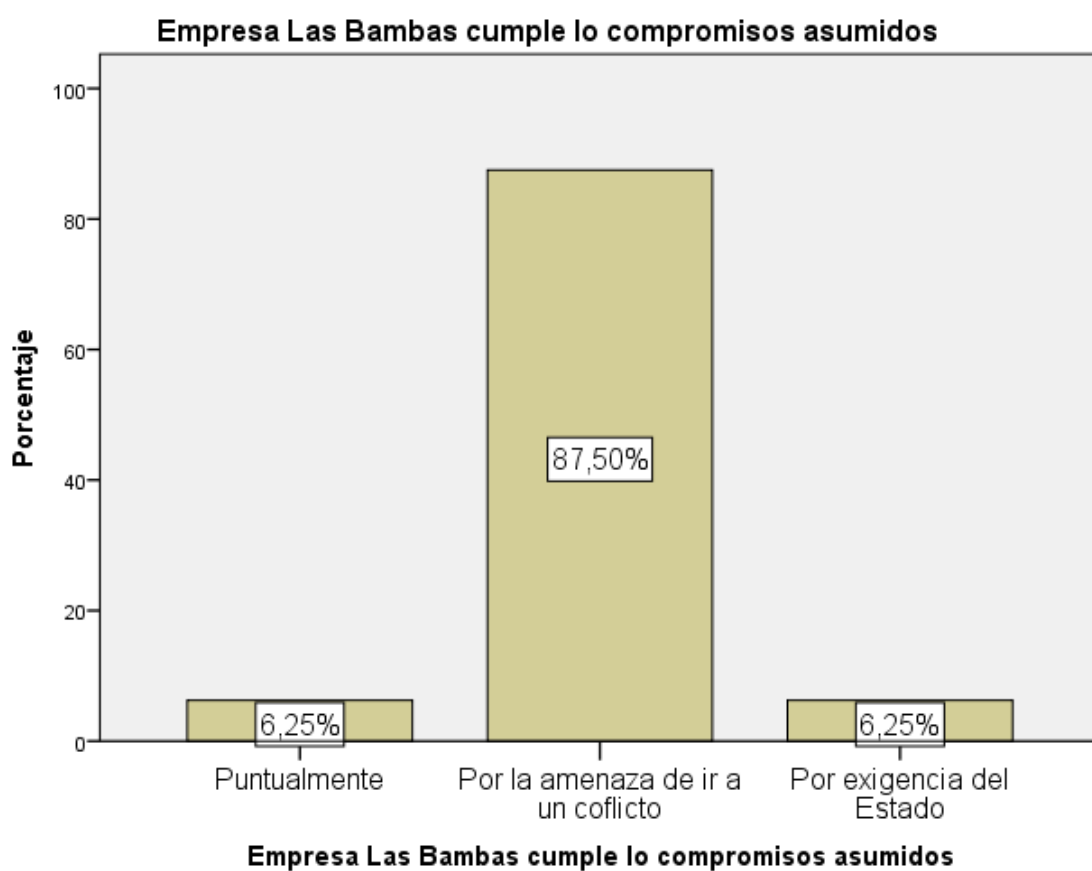


Figura 18. Empresa Las Bambas cumple los compromisos asumidos

COMENTARIO: La Empresa como principal actor respecto a los conflictos, incurre reiterativamente en falta de interés por prevenir y/o resolver conflictos, dado que actúa más por presión de la comunidad que por iniciativa propia; esta línea de comportamiento no – proactiva, en definitiva, induce al conflicto.

FORMAS DE AFRONTAR EL CONFLICTO

19. La manera como plantean las comunidades sus pedidos al Estado, a las empresas

es:

- a. De manera armoniosa y de entendimiento.
- b. Bajo amenaza de protesta
- c. Vía la protesta

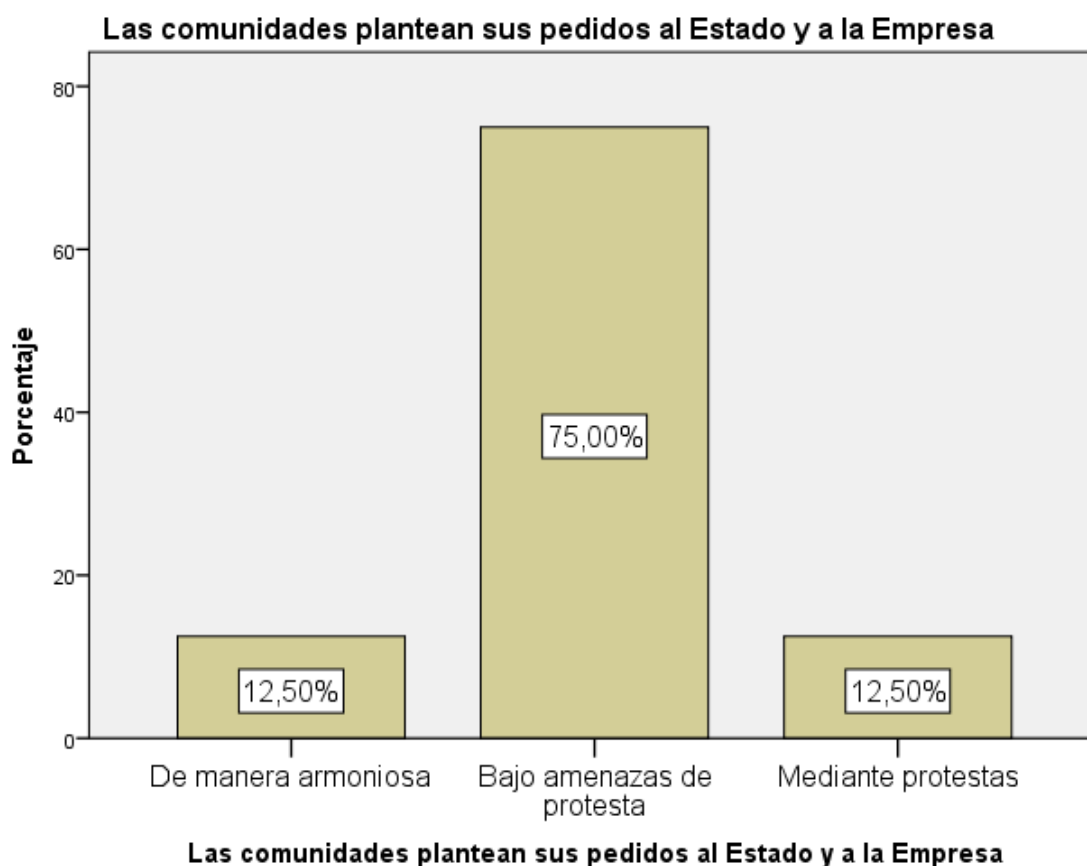


Figura 19. Las comunidades plantean sus pedidos al Estado y a la Empresa

COMENTARIO: Es preocupante que tanto la Empresa como el Estado, respondan en gran medida solo a pedidos o demandas bajo amenazas de protestas, vale decir que no hay una mirada preventiva o de anticipación.

20. Cuánto conocen las comunidades sobre sus derechos ciudadanos:

- a. Derechos a la manifestación pacífica
- b. Respeto a los Derechos Humanos
- c. Ejercicio pleno de las libertades

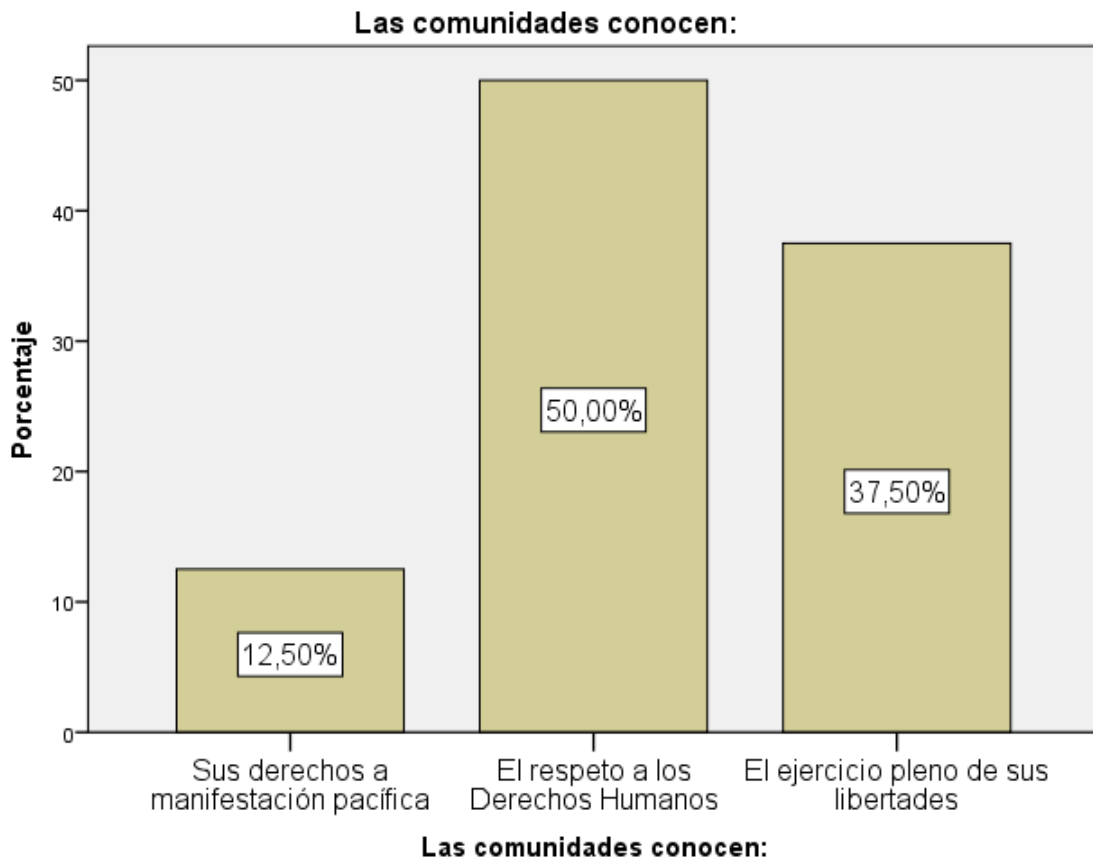


Figura 20. Las comunidades conocen

COMENTARIO: Es evidente que la población conoce sus derechos, en especial los DDHH. En consecuencia, ya no estamos tratando con ciudadanos carentes de conciencia acerca de sus derechos frente a la explotación de sus recursos y los tipos de respuesta que les atañe. En este sentido, tanto el Estado como la empresa deben actuar de manera responsable para prevenir y evitar los conflictos.

21. Las comunidades reciben información o comunicación oportuna del Estado y la Empresa.

- a. De manera permanente
- b. Con cierta periodicidad
- c. La información es nula

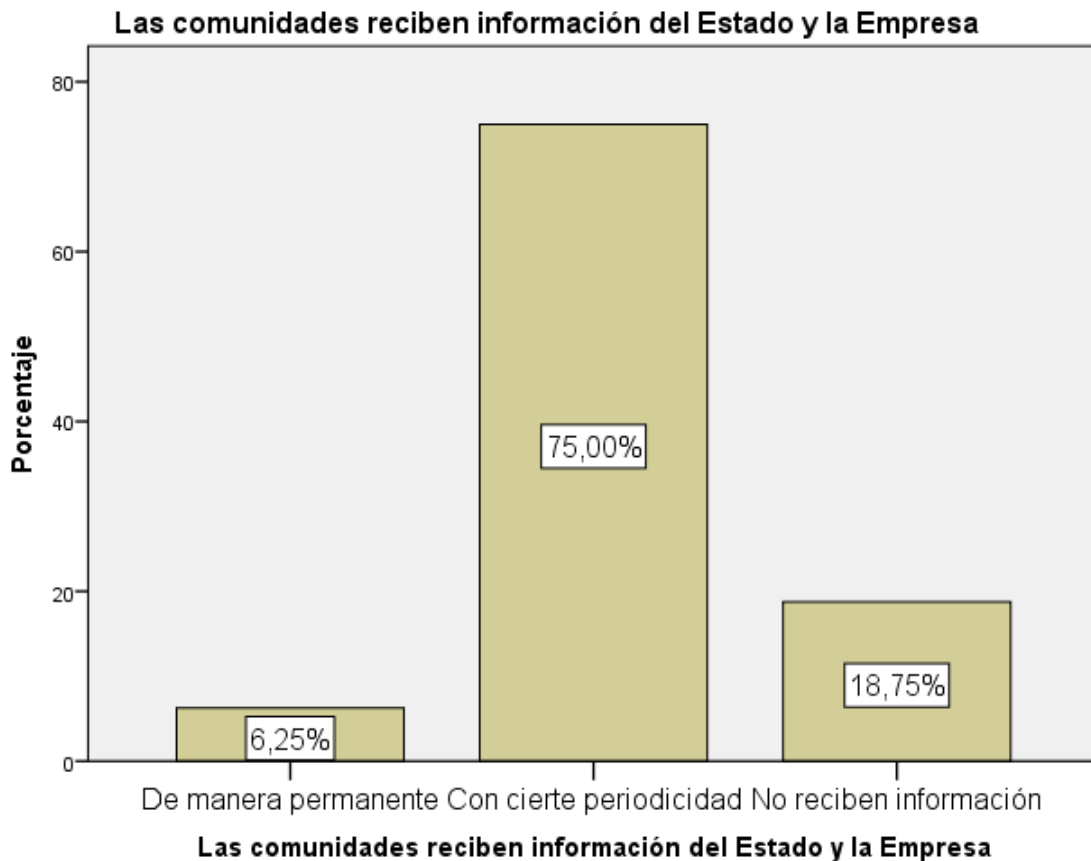


Figura 21. Las comunidades reciben información del Estado y la Empresa

COMENTARIO: Es evidente la falta de comunicación entre actores, sobre todo de parte del Estado y la Empresa hacia las comunidades. Esta situación asimétrica demanda su corrección mediante un trabajo sistémico.

22. Cómo se organiza la supervisión y fiscalización de las comunidades hacia la Empresa.

- a. Por medio de los Frentes de Defensa
- b. Visitando con frecuencia las zonas críticas
- c. Verificando los niveles aceptables de agua pura

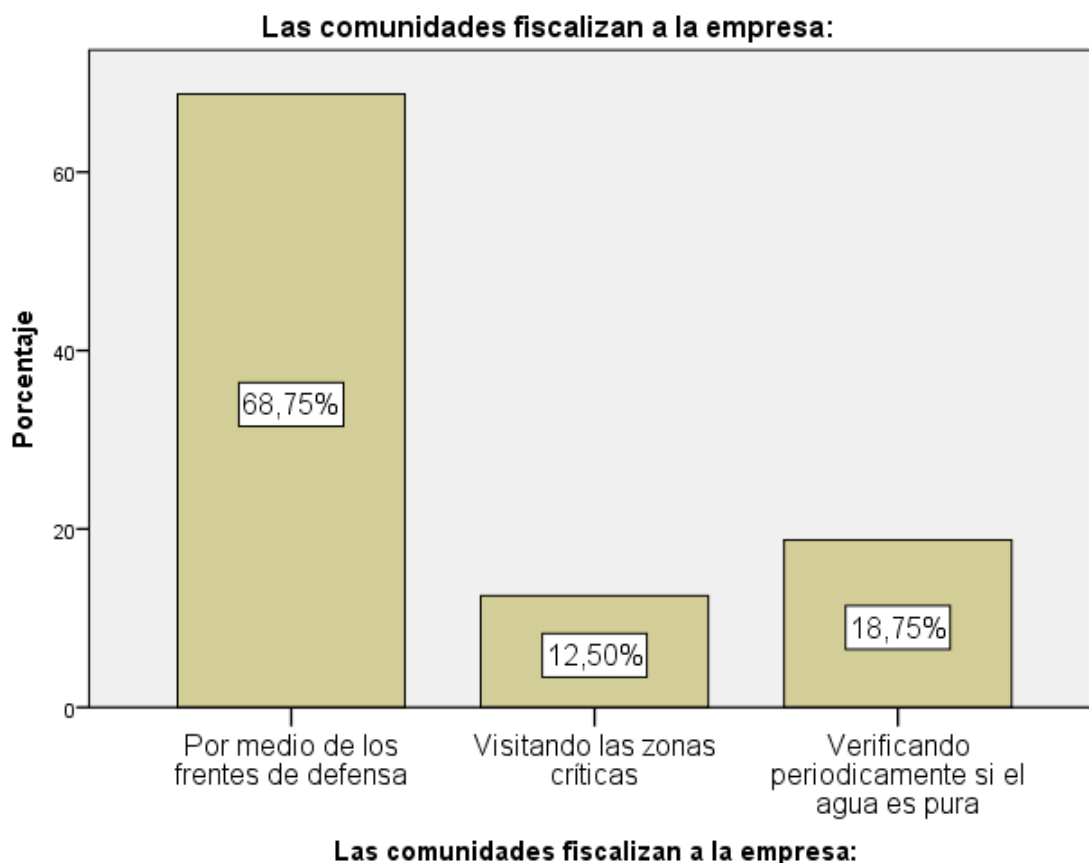


Figura 22. Las comunidades fiscalizan a la empresa:

COMENTARIO: En ausencia del Estado, las comunidades se han organizado para fiscalizar a la Empresa, sea en lo ambiental, las zonas críticas, y otros. Para ello tienen a los Frentes de Defensa en reemplazo de sus autoridades representativas, estos frentes han tomado mayor protagonismo en el conflicto a tal punto que ellos son los que deciden en representación del pueblo. Esto constituye un claro riesgo para el sistema democrático sustentado en el respeto a la autoridad elegida.

23. Las comunidades reciben apoyo de otras organizaciones que no son del Estado.

- a. ONGs.
- b. Partidos o Movimientos Políticos
- c. Sendero Luminoso – Movimiento por la Amnistía y los Derechos Fundamentales (MOVAFDEF)

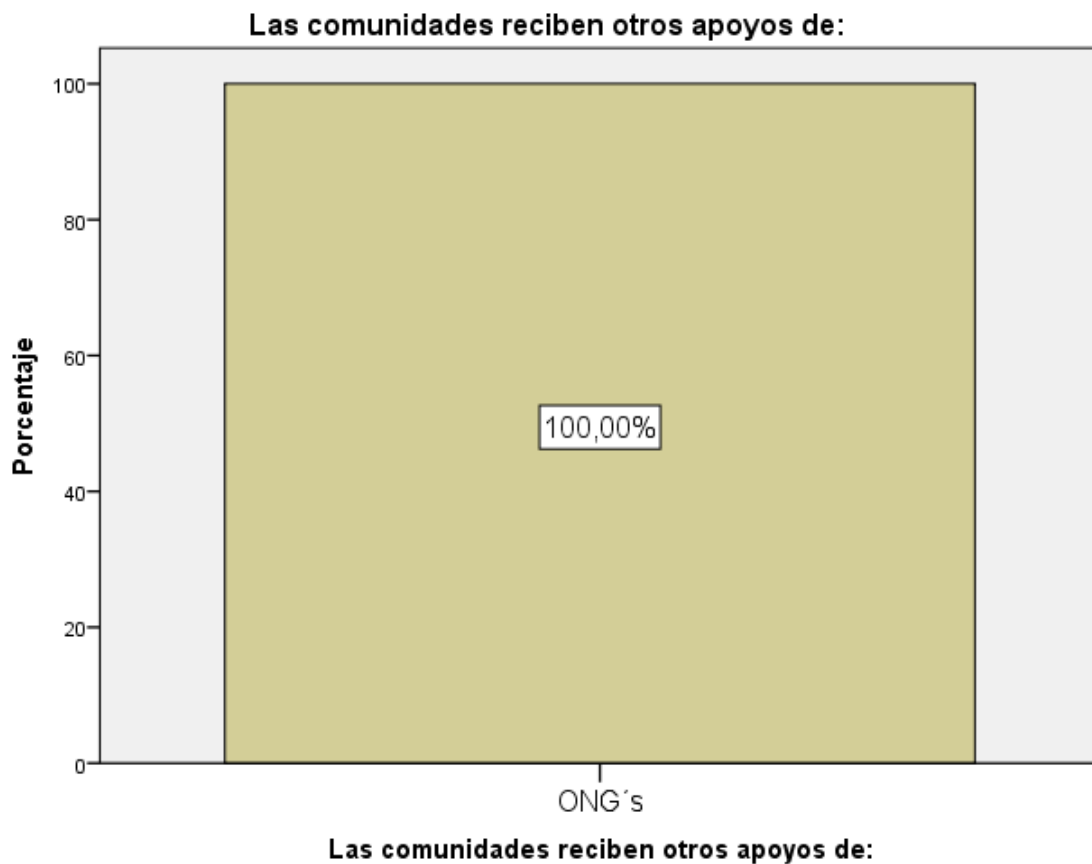


Figura 23. Las comunidades reciben otros apoyos de:

COMENTARIO: La limitada presencia del Estado ha facilitado la presencia de ONGs y otros actores externos, los mismos que tienen una tendencia, en su mayoría ideologizada, antisistema. El 100% de los encuestados confirman la presencia de ONGs.

24. El gobierno está a favor de la empresa

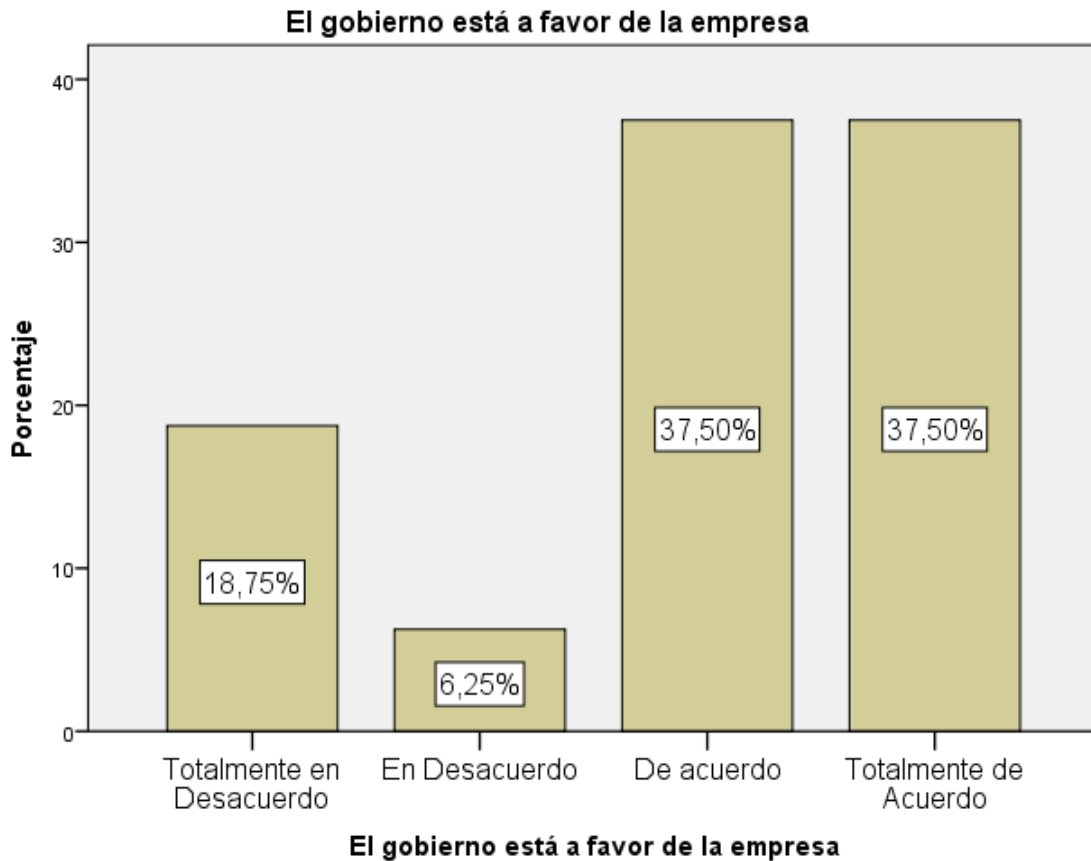


Figura 24. El gobierno está a favor de la empresa

COMENTARIO: La percepción de los encuestados, en un 75% aproximadamente, es que el gobierno está a favor de la empresa. La suma entre los que están “De acuerdo” y “Totalmente de acuerdo”, nos muestra una gran preocupación por el acercamiento significativo entre el Estado y la Empresa, situación que genera desconfianza de parte de las comunidades, siendo así pasibles de ser captadas por otras alternativas o propuestas, como las de las ONGs.

25. El gobierno está a favor de la comunidad.

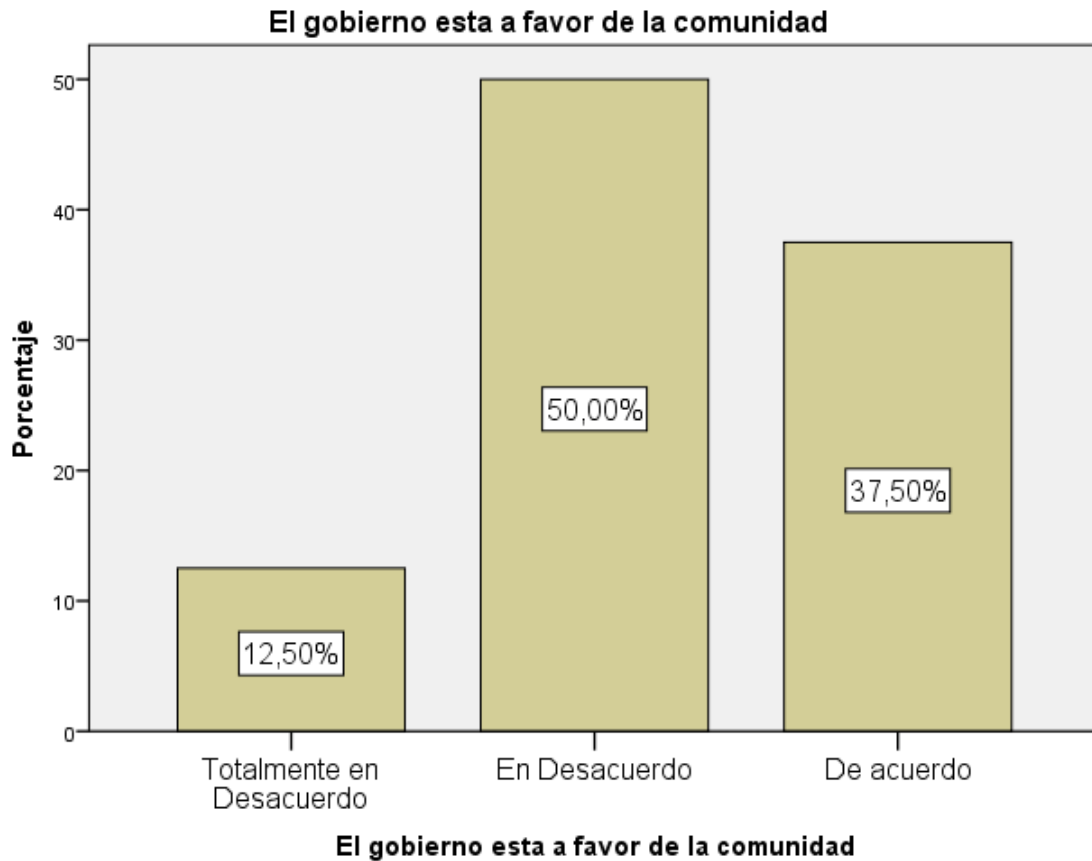


Figura 25. El gobierno está a favor de la comunidad

COMENTARIO: A diferencia de la respuesta anterior, un alto grado de entrevistados 62.50% se ubica entre “En desacuerdo” y “Totalmente en desacuerdo”. Esto confirma la percepción que, el Estado en especial, no apoya a las comunidades, lo cual implica una gran vulnerabilidad, sobre todo en los aspectos de la seguridad interna.

26. Apoyo a los opositores del proyecto minero

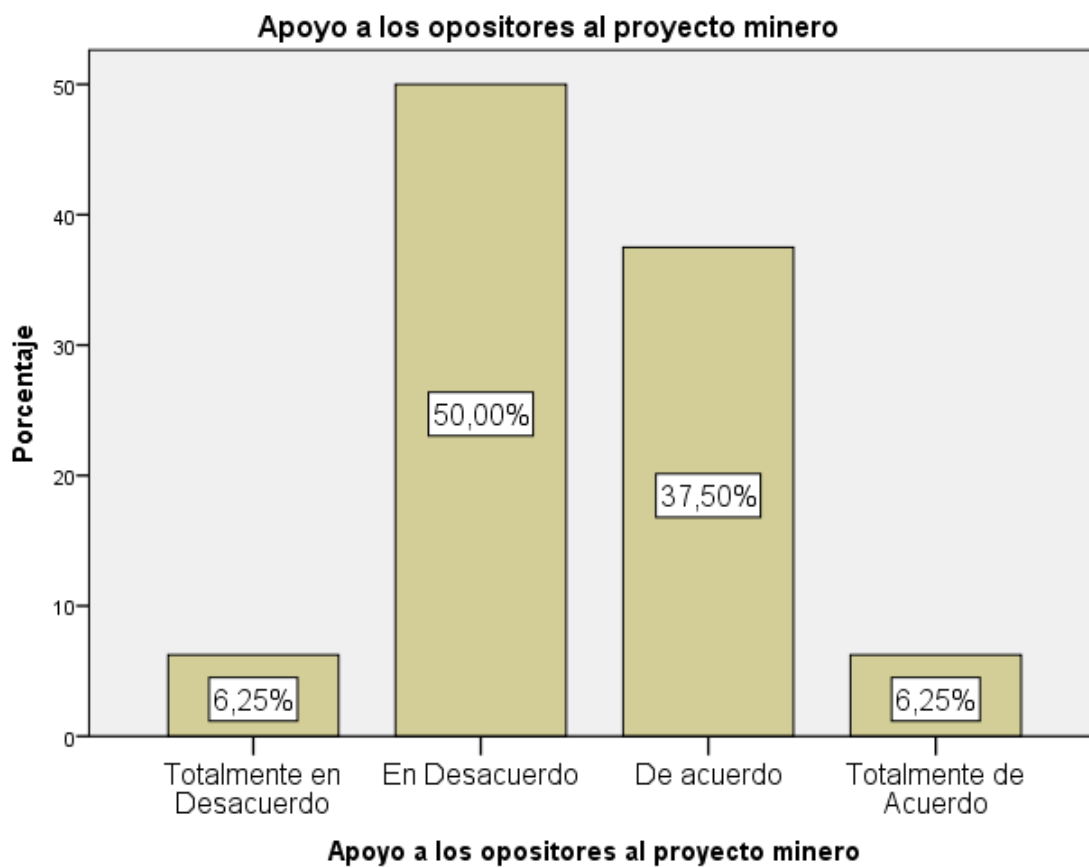


Figura 26. Apoyo a los opositores al proyecto minero

COMENTARIO: El margen de diferencia de quienes apoyan y no a los opositores al proyecto minero no es significativo. Esto implica que frente a una protesta existe un respaldo dividido.

27. Apoyo al gobierno y la empresa

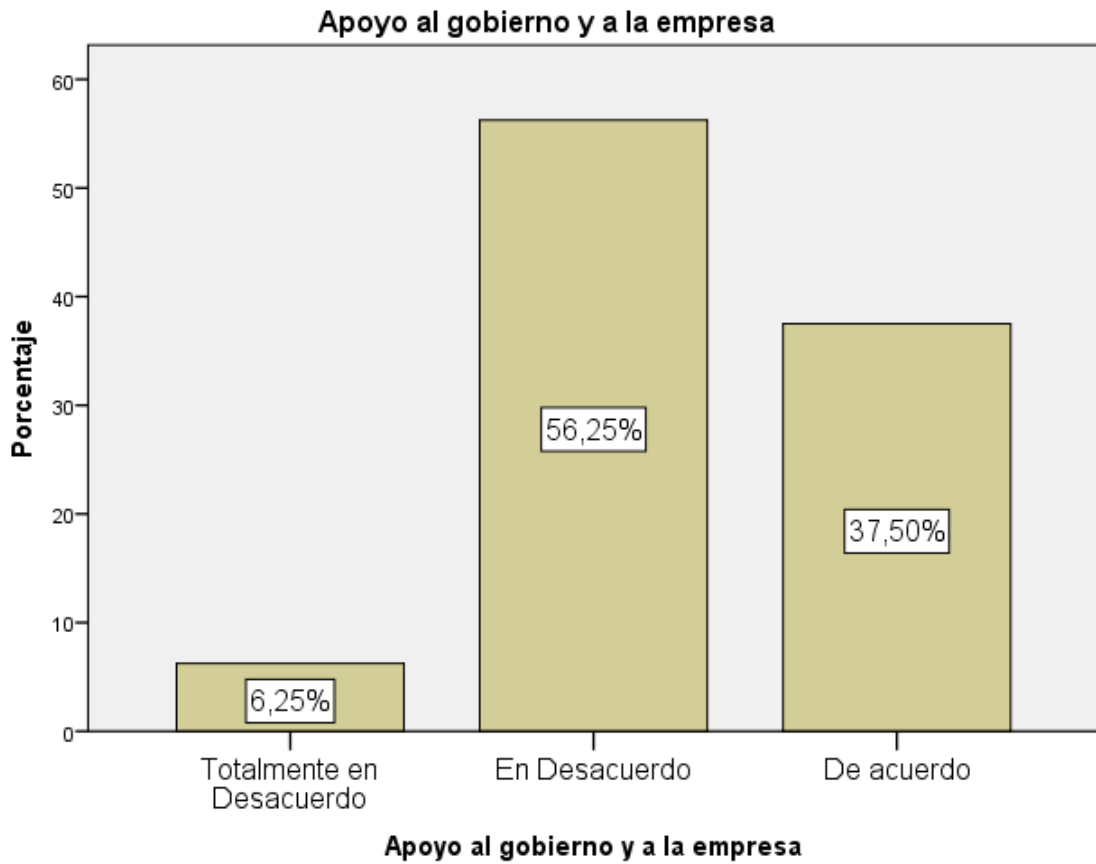


Figura 27. Apoyo al gobierno y a la empresa

COMENTARIO: No hay una buena disposición de apoyar al Gobierno y la Empresa. El 62.5 % entre el “Desacuerdo” y “Totalmente en desacuerdo” de apoyo, nos describe un escenario conflictivo donde la mayor cantidad de pobladores está en contra del Estado y la Empresa.

28. Los opositores al proyecto minero no deben ceder

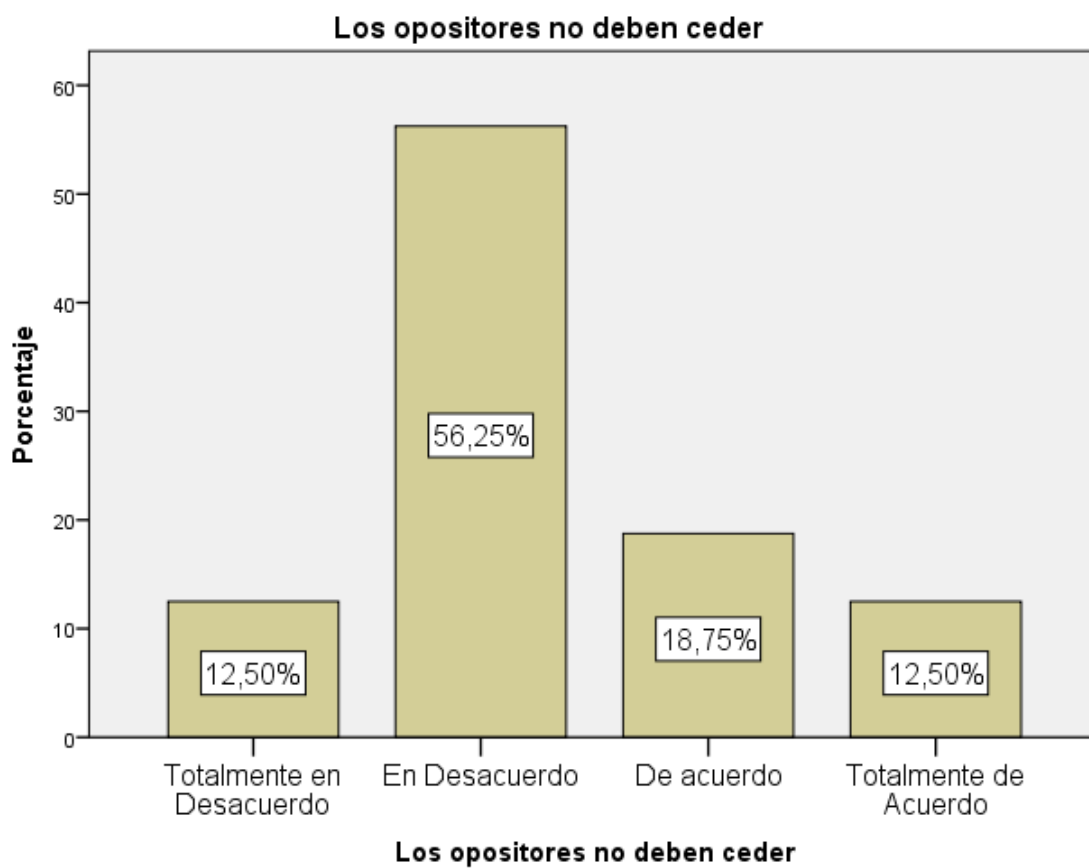


Figura 28. Los opositores no deben ceder

COMENTARIO: La disposición mayoritaria por ceder es importante, por ello es importante aprovechar la disposición al diálogo de los otros actores y esto se debe realizar principalmente en la etapa de la prevención.

29. El gobierno y la empresa no deben ceder

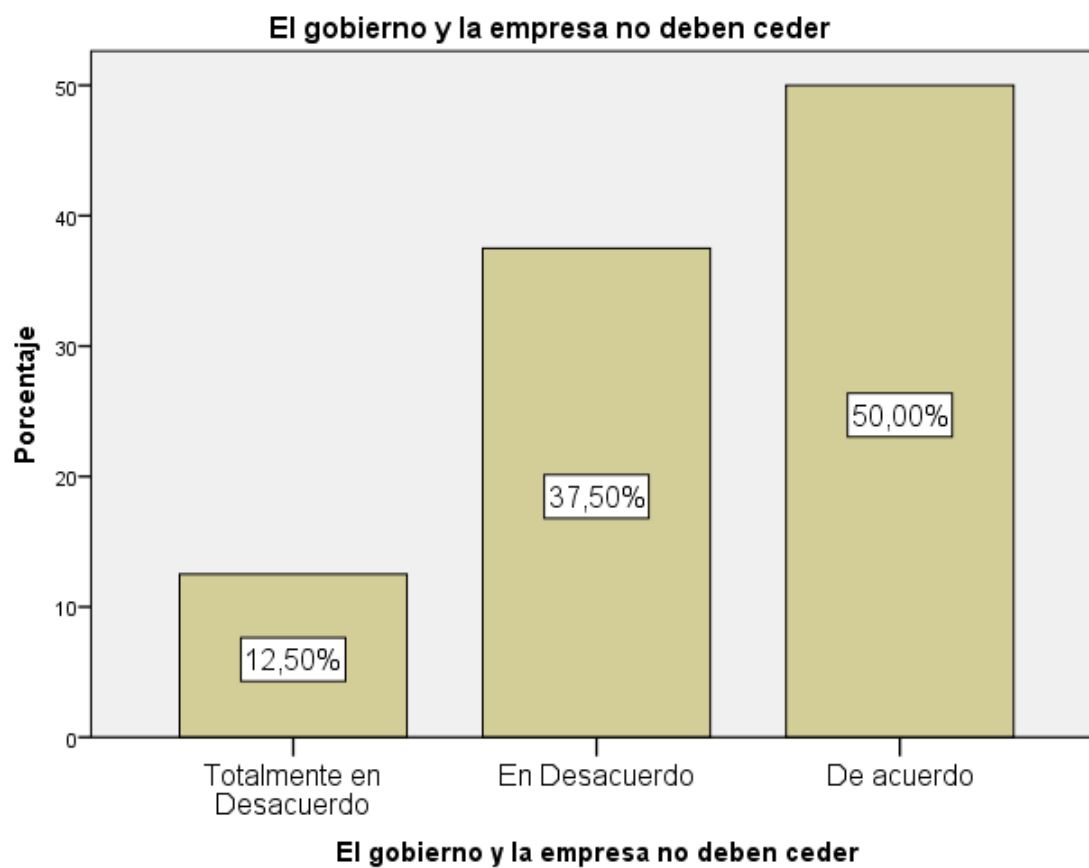


Figura 29. El gobierno y la empresa no deben ceder

COMENTARIO: El 50% de los encuestados está de acuerdo en que el Estado y la Empresa no deben ceder. Esta situación no es ideal para proyectar acciones de entendimiento entre las partes.

30. El conflicto se solucionará positivamente a favor de la comunidad

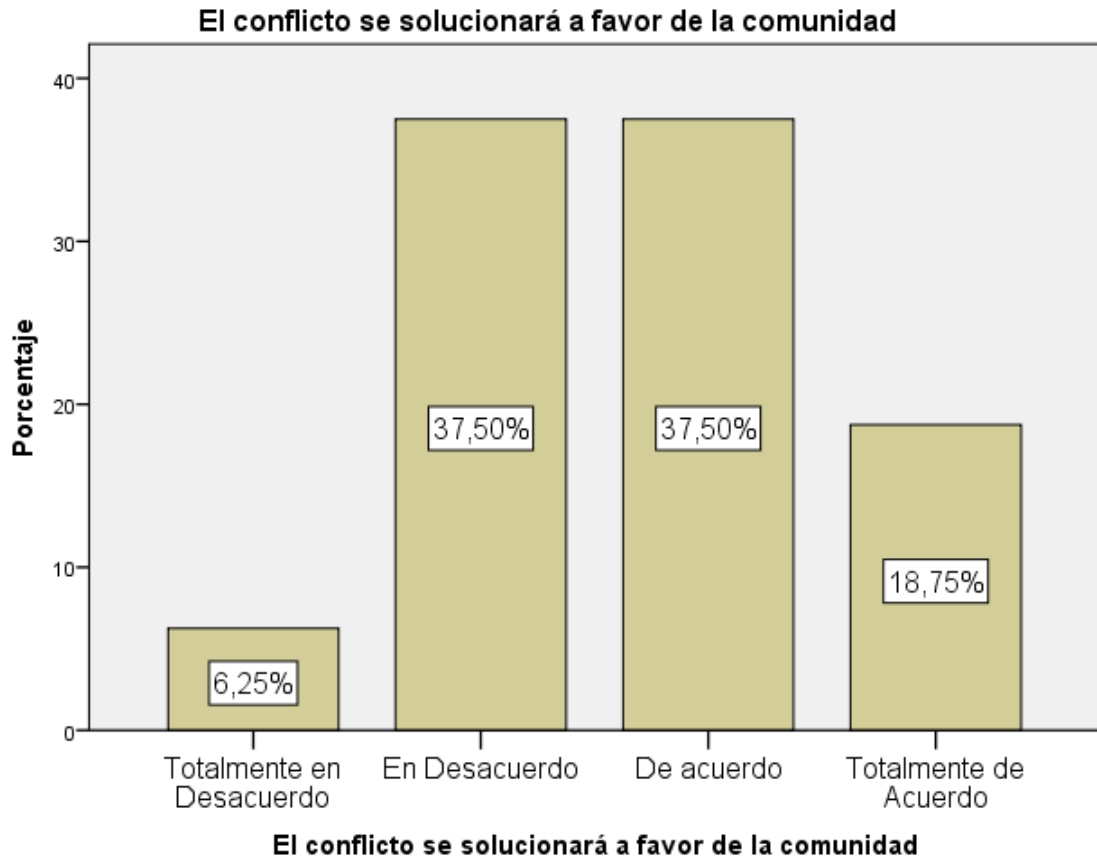


Figura 30. El conflicto se solucionara a favor de la comunidad

COMENTARIO: Hay un margen respetable de desconfianza porque la solución del conflicto sea en favor de la comunidad. Esto implica una necesidad de mayor trabajo del Área de Relaciones Comunitarias de la Empresa así como de las Áreas de Prevención de Conflictos del Sector Público.

31. El conflicto se solucionará positivamente a favor de la empresa y el gobierno

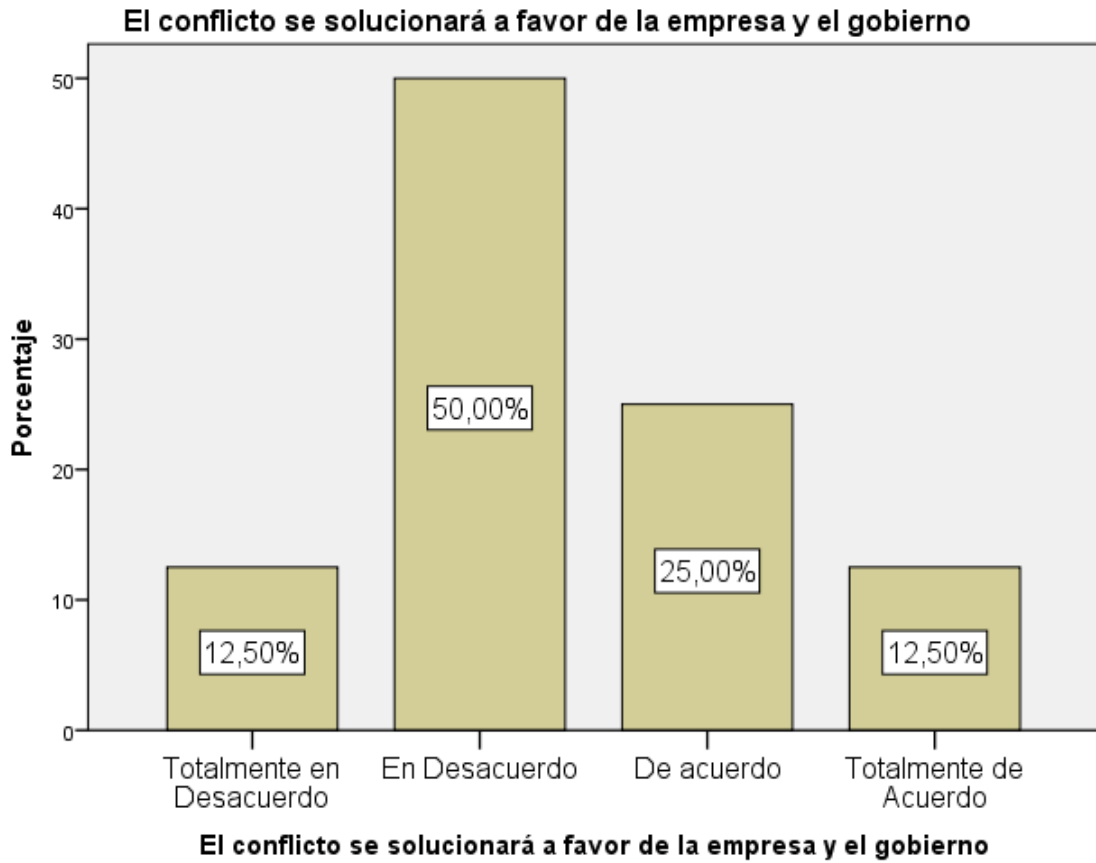


Figura 31. El conflicto se solucionará positivamente a favor de la empresa y el gobierno

COMENTARIO: Más de 62% considera que el conflicto no se solucionará a favor del gobierno y la empresa. Esto es un hallazgo positivo que puede ser aprovechado por las autoridades encargadas del manejo del conflicto.

32. En su opinión qué procedimiento debería seguirse para el abordaje y posible solución de este conflicto:

- a) Mediación
- b) Negociación
- c) Conciliación
- d) Arbitraje
- e) Otro (s)

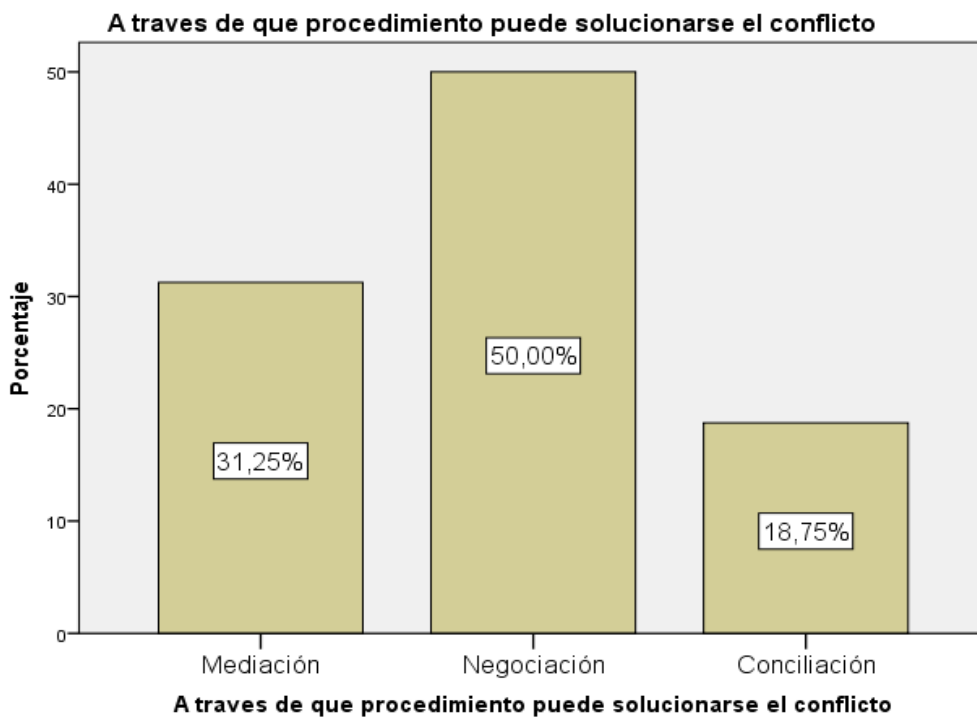


Figura 32. En su opinión qué procedimiento debería seguirse para el abordaje y posible

COMENTARIO: La población encuestada señala, en un 50%, que el procedimiento más adecuado para abordar el conflicto de Las Bambas es la negociación.

33. La empresa ha cumplido con sus compromisos ambientales:

- a) Si
- b) Muy poco
- c) No

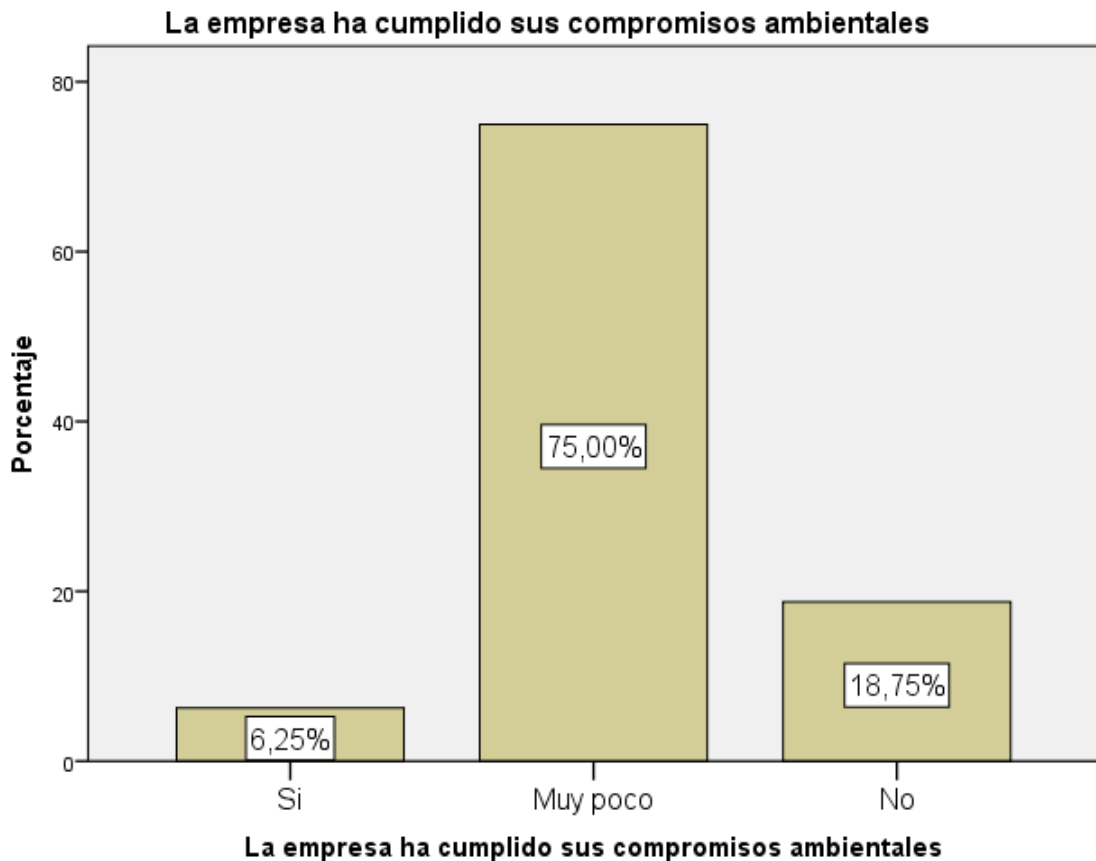


Figura 33. La empresa ha cumplido con sus compromisos ambientales:

COMENTARIO: Mayoritariamente los encuestados señalan que la empresa ha cumplido “Muy poco” con sus compromisos ambientales. Este resultado demuestra un alto grado de desconfianza, ya que el 75% de “Muy poco” sumado al “No” (18.75%) hace que el 93.75% de la población ratifique su desconfianza en el cumplimiento de los compromisos ambientales por parte de la Empresa. En este escenario el Estado tiene mucho de responsabilidad.

34. Considera Ud. que el conflicto de Las Bambas se va a solucionar:

- a) A corto plazo
- b) A mediano plazo
- c) A largo plazo

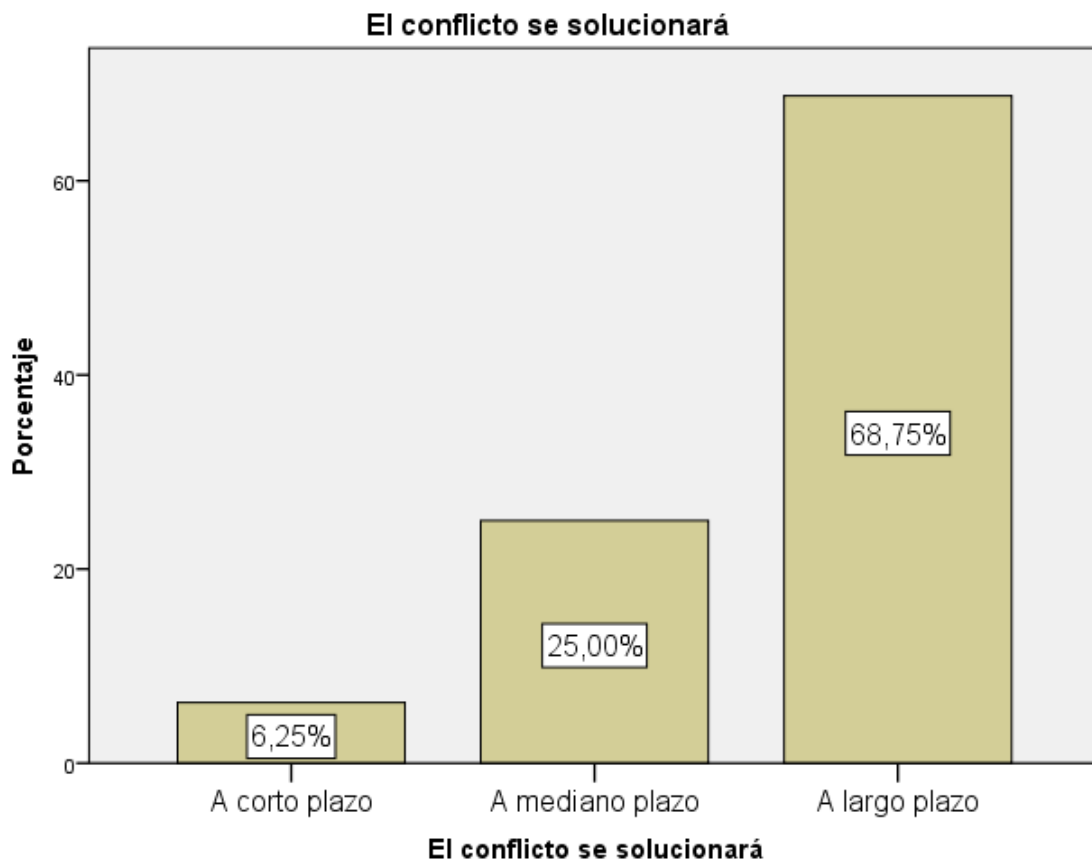


Figura 34. El conflicto se solucionará

COMENTARIO: El 68.75% de los encuestados considera que el conflicto de Las Bambas, se solucionará a largo plazo.

35. Considera Ud. que la solución del conflicto de Las Bambas será:

- a) Duradera
- b) Transitoria
- c) No se solucionará

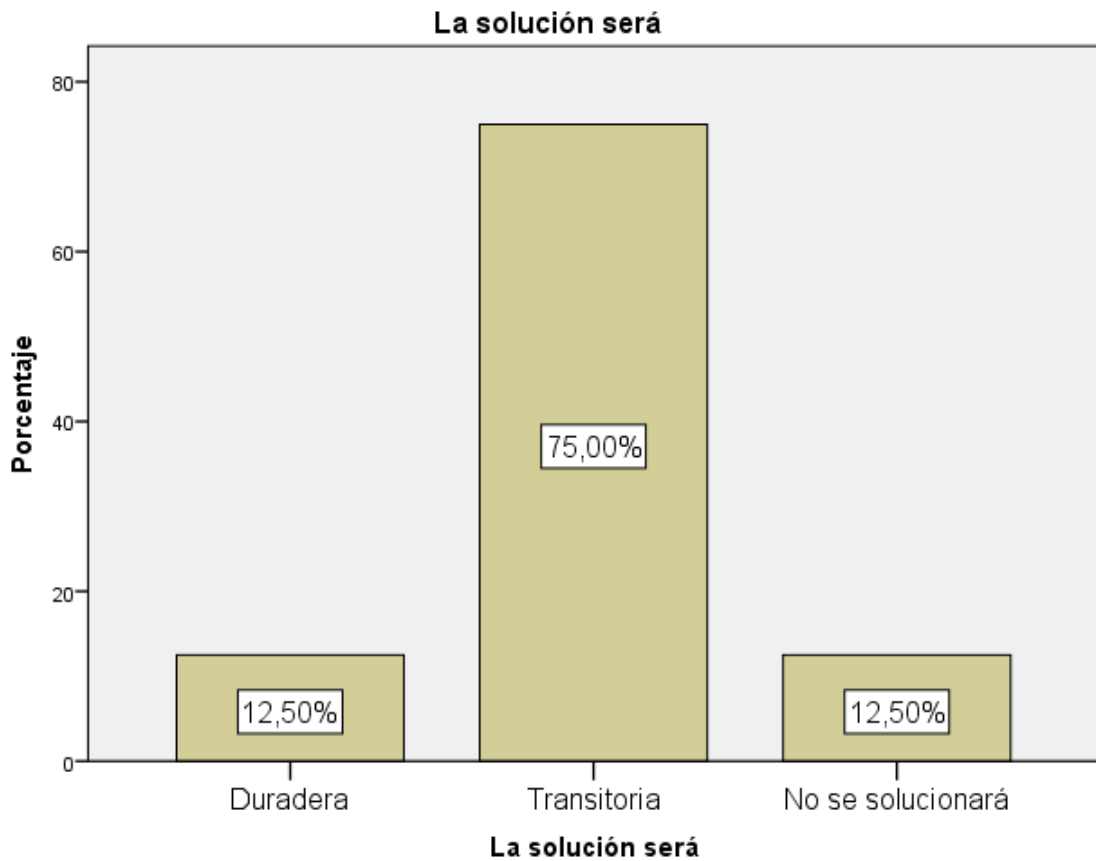


Figura 35. La solución será

COMENTARIO: El 75% de los encuestados considera que la solución será transitoria.

Lo transitorio nos orienta a algo no sostenible, no duradero, lo que implica que el conflicto se mantendrá latente y que, en cualquier momento, se agudizará.

REPERCUSIONES DEL PROYECTO LAS BAMBAS

36. La minería en Las Bambas provoca:

- a) Sólo efectos negativos
- b) Sólo efectos positivos
- c) Ambos tipos de efectos
- d) Más efectos negativos que positivos

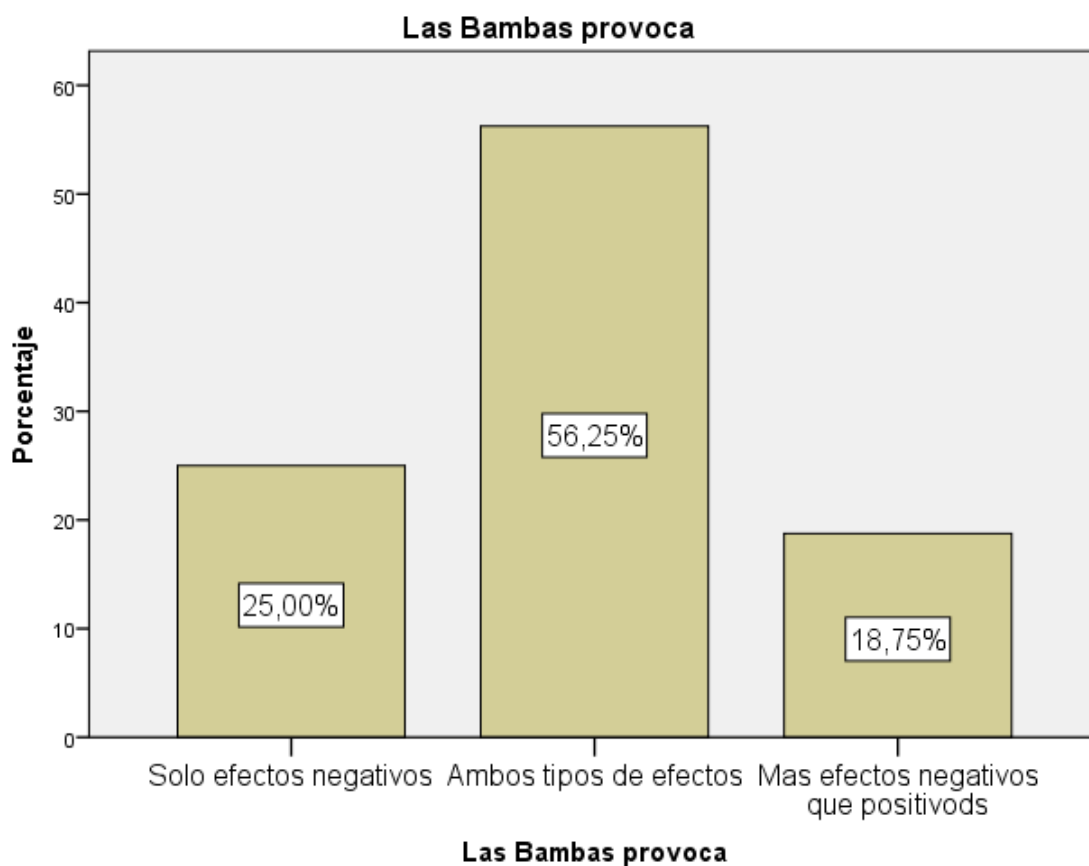


Figura 36. Las Bambas provoca

COMENTARIO: La mayoría de los encuestados (56.25%) considera que el Proyecto de Las Bambas provoca efectos positivos y negativos.

37. La minería en Las Bambas genera principalmente:

- a) Daños ambientales
- b) Daños económicos
- c) Daños sociales
- d) Daños a los recursos alimenticios

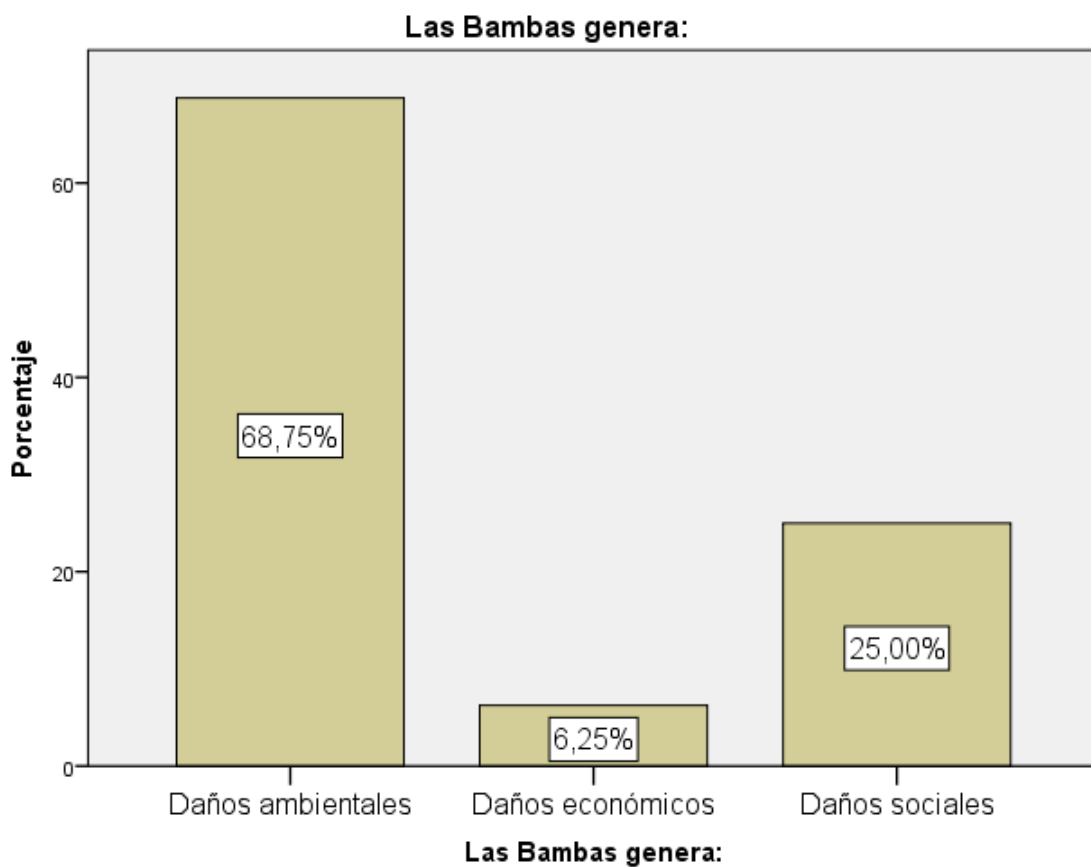


Figura 37. Las Bambas genera:

COMENTARIO: La mayoría de los encuestados (68.75%) considera que el Proyecto de Las Bambas genera daños ambientales.

38. Los cambios en el Proyecto que más perjudican la comunidad

		Respuestas	
		N	Porcentaje
Cambios en el Proyecto que perjudican ^a	No construcción del mineroducto	16	33,3%
	Construcción planta mobilideno	15	31,3%
	Construcción de otra planta de filtros	11	22,9%
	Cambios afectan a cuatro comunidades de la zona	6	12,5%
Total		48	100,0%

a. Grupo de dicotomía tabulado en el valor 1.

Figura 38. Cambios en el Proyecto que perjudican a la comunidad

COMENTARIO: Los cambios en el Proyecto que más perjudican la comunidad son:

- 1) No construcción del mineroducto (33.3%)
- 2) Construcción de la planta de mobilideno (31.3%)

39. Los opositores solicitan que:

		Respuestas	
		N	Porcentaje
Opositores solicitab que ^a	Las nuevas plantas deben retirarse	11	15,3%
	Se modifique el EIA	11	15,3%
	Modificacion del EIA debe someterse consulta previa	12	16,7%
	Respetar Art. 7 Ley de Consulta previa	14	19,4%
	Las cuatro comunidades deben estar en zona de influencia	12	16,7%
	Resturar derecho de servidumbre	12	16,7%
Total		72	100,0%

a. Grupo de dicotomía tabulado en el valor 1.

Figura 39. Opositores solicitan

COMENTARIO: Los principales cambios que se plantean al Proyecto por parte de la comunidad son:

- 1) Respetar la Consulta Previa
- 2) Respetar el Derecho de Servidumbre
- 3) Cuatro comunidades deben estar en la zona de influencia
- 4) Las nuevas plantas deben retirarse

RESULTADOS SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

- 1) Al respecto considera Ud. que (un) el Sistema Nacional de Prevención de Conflictos Sociales (sería) es el organismo pertinente para abordar los problemas de la conflictividad social en el Perú:



Figura 40. Sistema Nacional de Conflictos Sociales es pertinente

COMENTARIO: Si bien la mayoría de encuestados opina favorablemente a favor de un Sistema Nacional de Prevención de Conflictos, hay un considerable porcentaje de incertidumbre (“Tal vez”, “No se”), el que puede explicarse por desconocimiento o desconfianza con el accionar actual del Estado

2) Considera Ud, que el hecho que los operadores de Las Bambas no comunicaran a las autoridades y representantes de las comunidades las modificaciones que realizaron al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue el principal motivo que inició el conflicto:

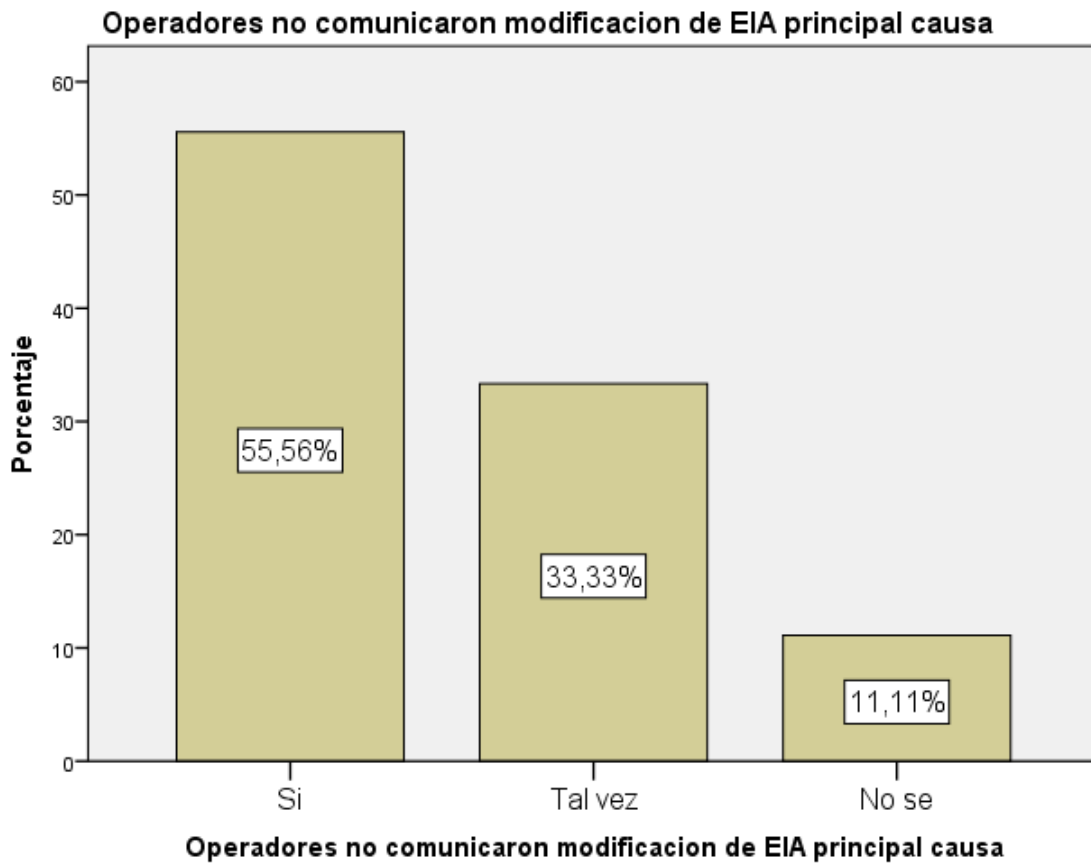


Figura 41. Operadores no comunican modificación de EIA principal causa

COMENTARIO: Los encuestados (55.56%) atribuyen como la principal causa del conflicto el hecho de no haber comunicado las modificaciones al EIA (Estudio de Impacto Ambiental). La afirmación del 55.56% nos dice que este hecho influyó considerablemente en la gestación del conflicto.

MECANISMOS DE NEGOCIACIÓN

3) Actores que deben participar en la negociación

Actores que deben participar en la negociación

		Respuestas	
		N	Porcentaje
Actores que deben participar negociacion ^a	Representantes de las comunidades	8	22,9%
	Representantes de las organizaciones sociales	7	20,0%
	Representantes de la empresa	6	17,1%
	Representantes del Estado	7	20,0%
	Stakeholders	1	2,9%
	Líderes locales	6	17,1%
Total		35	100,0%

a. Grupo de dicotomía tabulado en el valor 1.



Figura 42. Actores que deben participar en la negociación

Fuente: Encuesta sobre Las Bambas

Elaboración Propia

COMENTARIO: La sumatoria entre representantes de comunidades, organizaciones sociales y líderes locales 60%, es un porcentaje importante a tomar en cuenta en las negociaciones con una mirada sistémica.

4) La negociación debe iniciarse por:

		Respuestas	
		N	Porcentaje
La negociacion debe empezar por ^a	Se debe empezar por temas generales	8	53,3%
	Se debe empezar por materias mas negociables	2	13,3%
	Se debe empezar por las materias mas críticas	5	33,3%
Total		15	100,0%

a. Grupo de dicotomía tabulado en el valor 1.

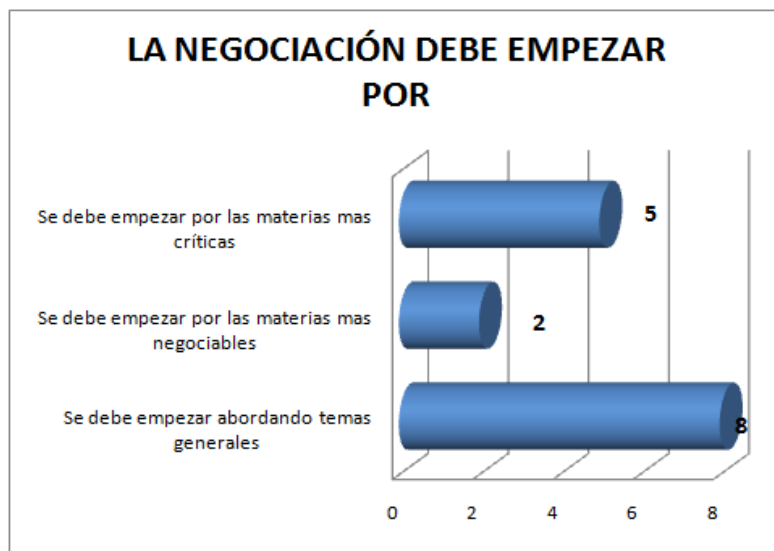


Figura 43. Como debe empezar la negociación

Fuente: Encuesta sobre Las Bambas

Elaboración Propia

COMENTARIO: La mayoría de encuestados (53.3%) considera que la negociación debe iniciarse por temas generales.

5) Características que deben asumir las negociaciones

Características de las negociaciones

		Respuestas	
		N	Porcentaje
Características de la negociación ^a	Negociación inmediata	7	17,1%
	Negociación progresiva	7	17,1%
	Negociación ganar - ganar	4	9,8%
	Negociación ganar - perder	1	2,4%
	Argumentaciones al inicio	7	17,1%
	Argumentaciones al final	4	9,8%
	Concesiones previamente establecidas	5	12,2%
	Concesiones al final	6	14,6%
Total	41	100,0%	

a. Grupo de dicotomía tabulado en el valor 1.



Figura 44. Características de las negociaciones

Fuente: Encuesta sobre Las Bambas

Elaboración Propia

COMENTARIO: La población encuestada señala, con relación al tipo de negociación que debe aplicarse, debe ser la “negociación inmediata” o la “negociación progresiva” y que las argumentaciones principales deben plantearse al inicio.

6) Percepción del poder

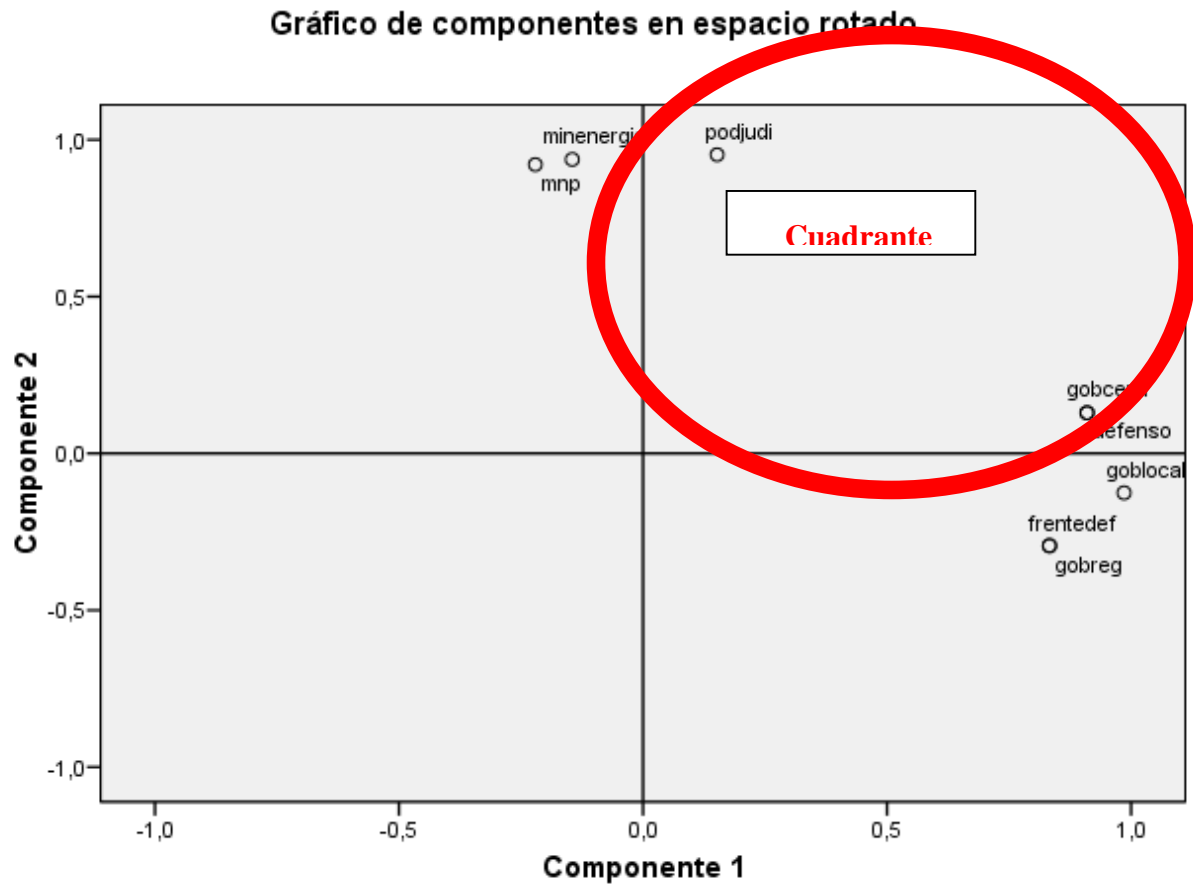


Figura 45. Componentes en espacio rotado

COMENTARIO: El Mapa Perceptual referido a cómo posiciona la población entrevistada el poder de las instituciones nos remite al hecho que las instituciones percibidas como más poderosas son el Gobierno Central, el Poder Judicial y la Defensoría del Pueblo. Se ubican en el cuadrante 1.

7) PERCEPCIÓN DE LA REPRESENTATIVIDAD INSTITUCIONAL

Gráfico de componentes en espacio rotado

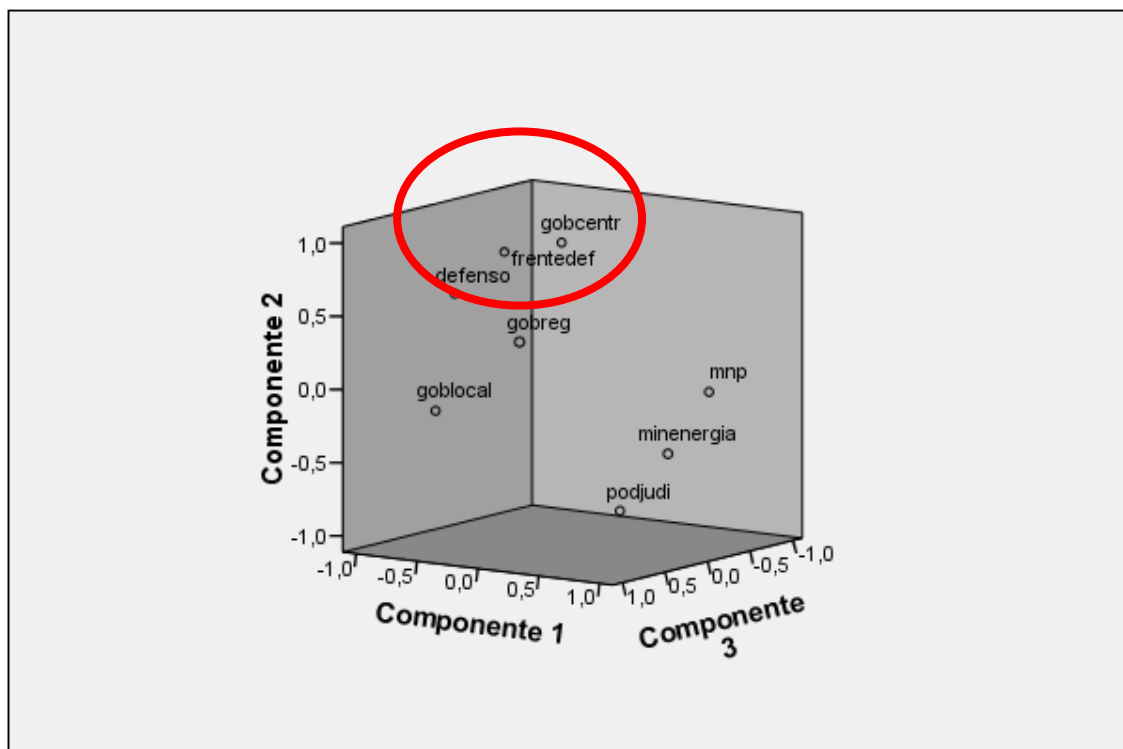


Figura 46. Componentes en espacio rotado

COMENTARIO: El Mapa Perceptual referido a cómo posiciona la población entrevistada la representatividad (legitimidad) institucional nos remite al hecho que las instituciones percibidas como las más representativas son el Gobierno Central, el Frente de Defensa y la Defensoría del Pueblo. Se ubican en el cuadrante 1.

Génesis del conflicto de Las Bambas

8) El conflicto en Las Bambas es generado por el daño ambiental que provoca la minería

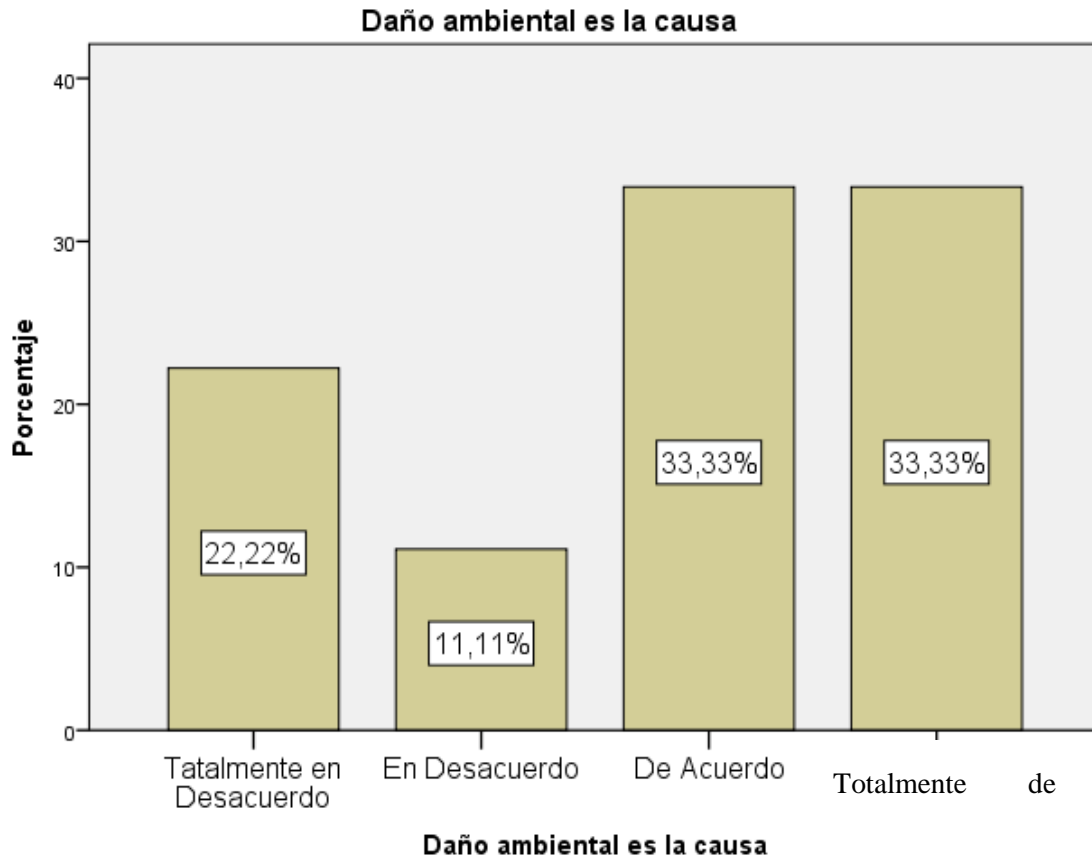


Figura 47. Daño ambiental es la causa

COMENTARIO: Aproximadamente el 67.00% (“De acuerdo” y “Totalmente de acuerdo”) señalan que los daños ambientales son la principal causa del conflicto. Este tema no debería ser percibido de esta manera si existiera una mayor participación e intervención de los entes responsables del Estado (ANA, OEFA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, entre otros) que permanentemente deben fiscalizar e informar a la comunidad.

9) Debe respetarse el derecho a consulta de la comunidad

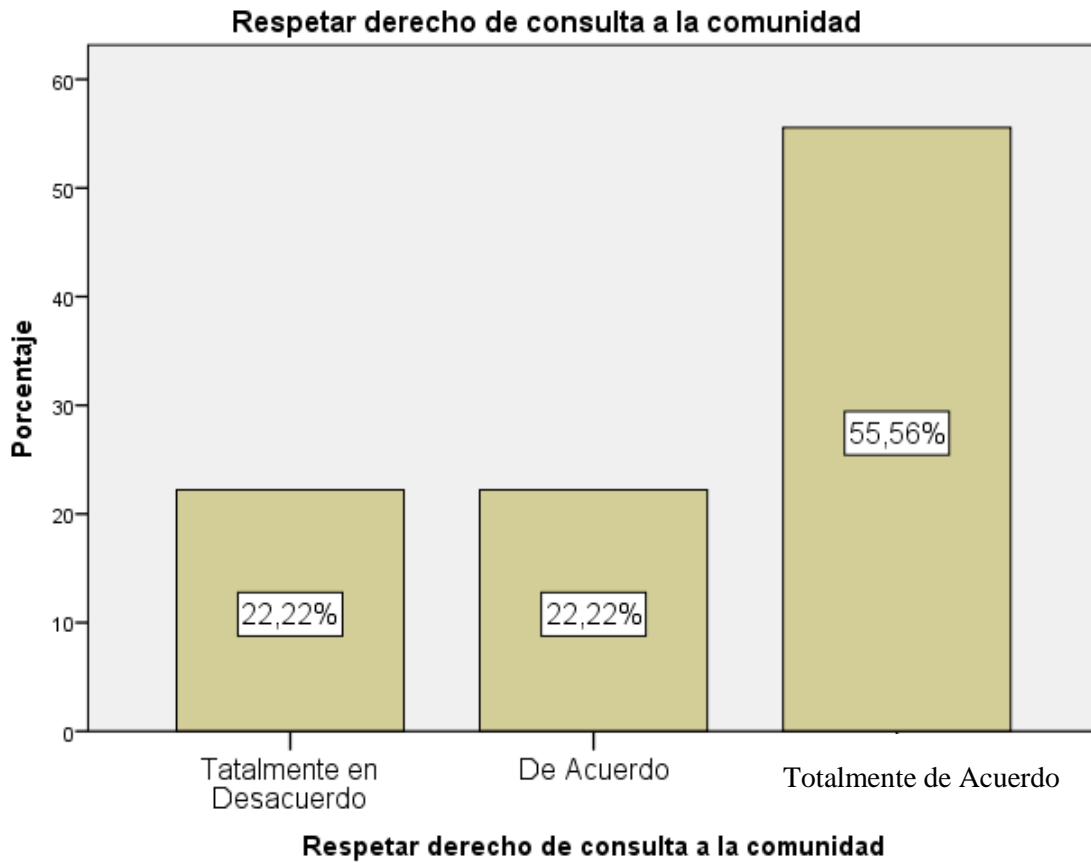


Figura 48. Respetar derecho de consulta a la comunidad

COMENTARIO: El 79% de los encuestados está de acuerdo con que debe respetarse el derecho a consulta de la comunidad. La licencia social precisamente se sustenta en la buena disposición de la comunidad para realizar actividades de minería en su jurisdicción. Esto implica que ellos deben ser permanentemente consultados y en base a su aceptación, continuar con las actividades mineras.

10) El conflicto en Las Bambas es generado por el daño a los recursos naturales que provoca la minería

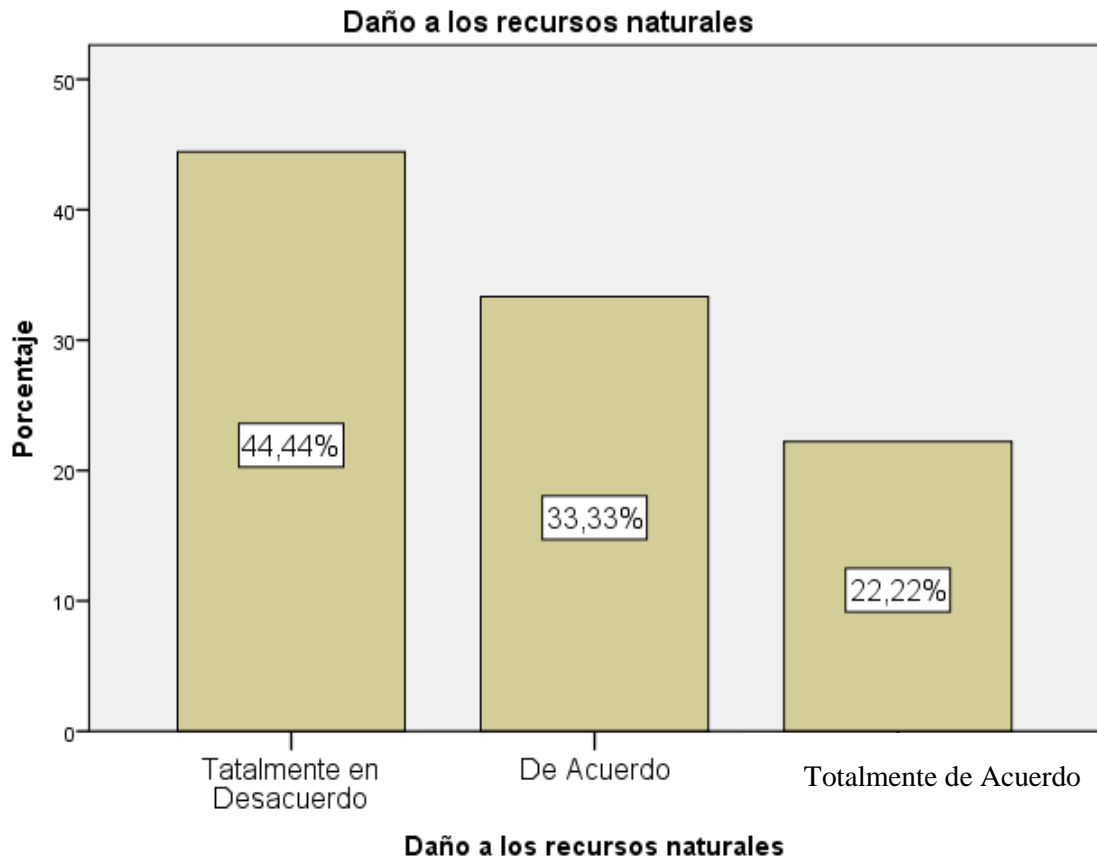


Figura 49. Daño a los recursos naturales

COMENTARIO: Cerca del 56% está de acuerdo y totalmente de acuerdo con que el conflicto de Las Bambas causa daños a los recursos naturales del entorno. Esta situación demanda un mayor análisis porque constituye una alerta de lo que puede desencadenar en caso se continúe en esta línea.

11) Deben respetarse los acuerdos establecidos con la empresa

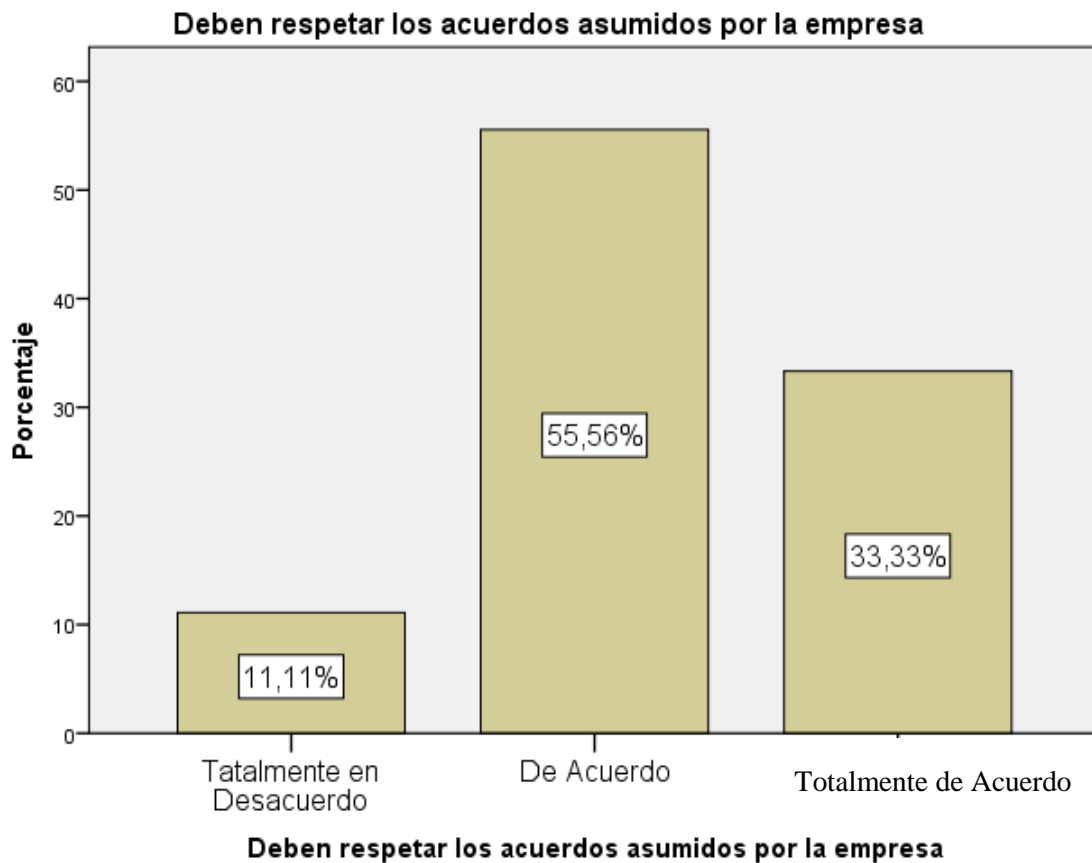


Figura 50. Deben respetar los acuerdos asumidos por la empresa

COMENTARIO: El 88% de los encuestados señalan que deben respetarse los acuerdos establecidos con la empresa. La población de encuestados muestra una buena disposición para respetar los acuerdos tomados con la empresa, respetar los acuerdos, este aspecto debe ser capitalizado por el ente encargado de prevenir y solucionar el conflicto, para ello es necesario el trabajo sistémico.

12) Las comunidades deben recurrir a la violencia para defender sus derechos

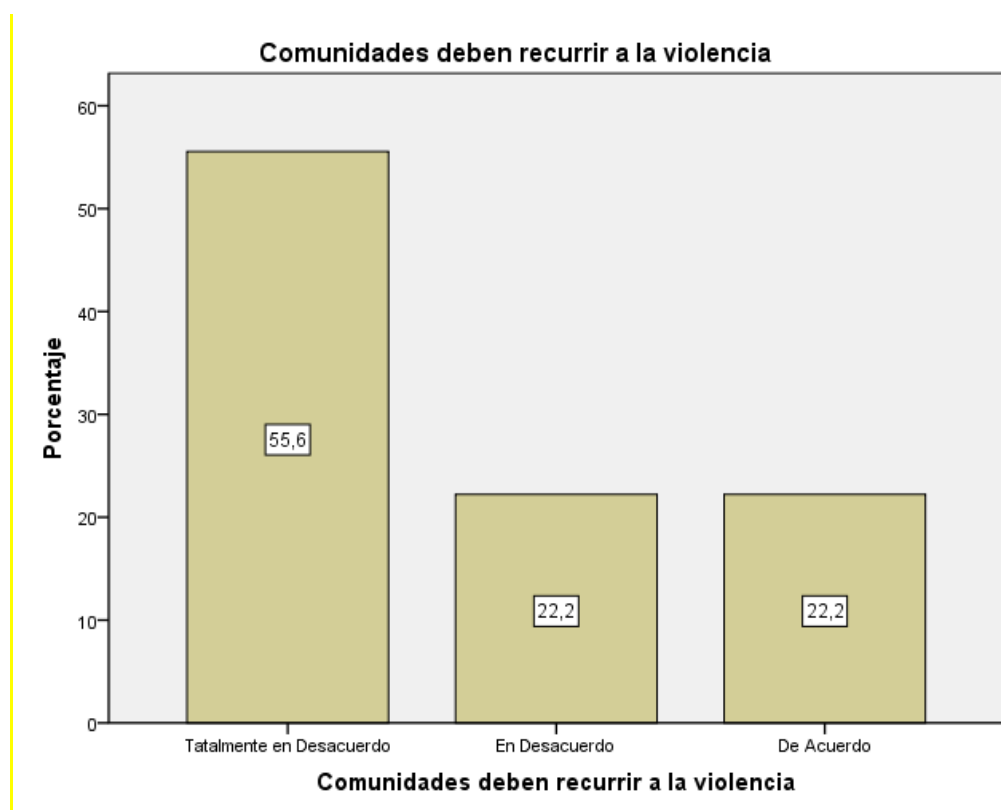


Figura 51. Comunidades deben recurrir a la violencia

COMENTARIO: No es posición de las comunidades el recurrir a la protesta violenta. El 55.6% manifiesta su total desacuerdo con el hecho de recurrir a la violencia. El 22.2% está en desacuerdo con esta posición. Solo un 22% estima pertinente recurrir a la violencia.

13) La empresa cuenta con el apoyo del gobierno local

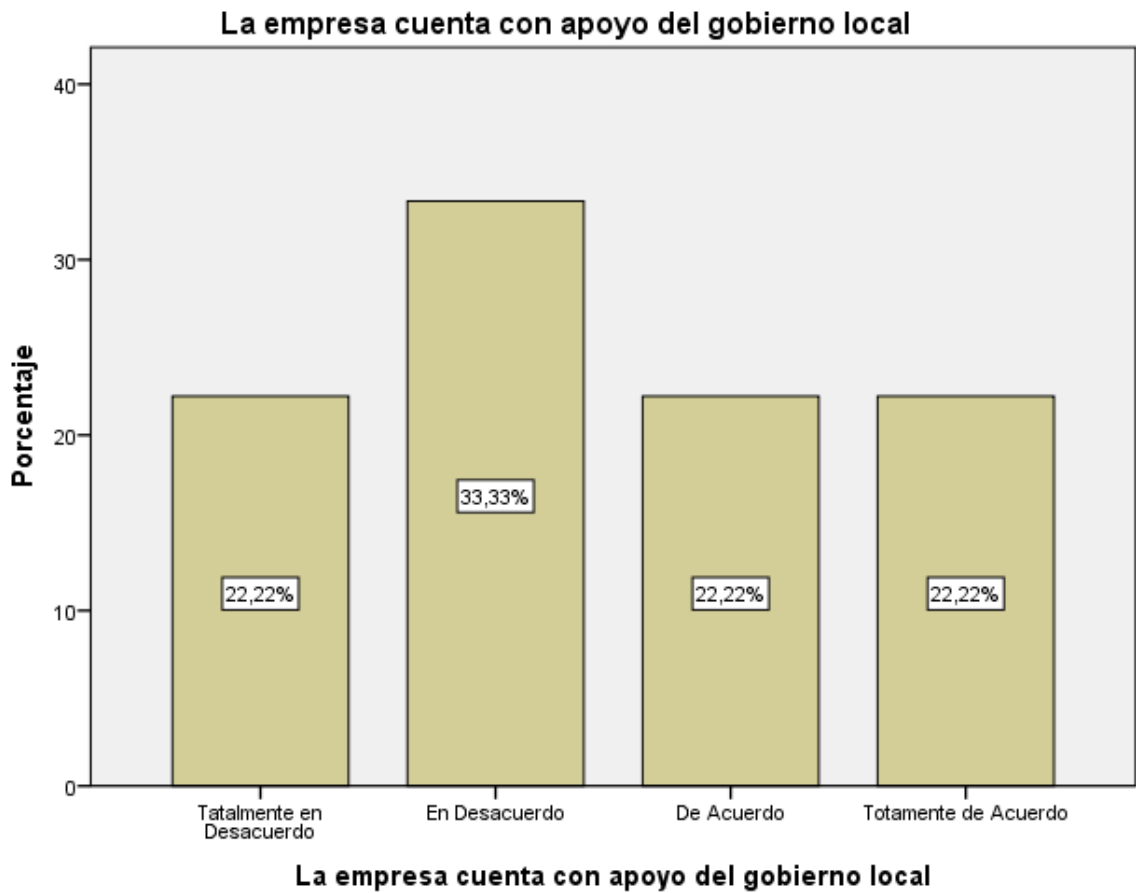


Figura 52. La empresa cuenta con apoyo del gobierno local

COMENTARIO: Un mayor porcentaje (57%) señala que la empresa no cuenta con el apoyo del Gobierno Local. El margen diferencial con los que sostienen lo contrario es bajo. Por tanto, la Empresa debe mantener una estrecha coordinación con la autoridad local para de esta manera estructurar y mantener la estrecha relación con la comunidad.

14) La empresa cuenta con el apoyo del gobierno regional

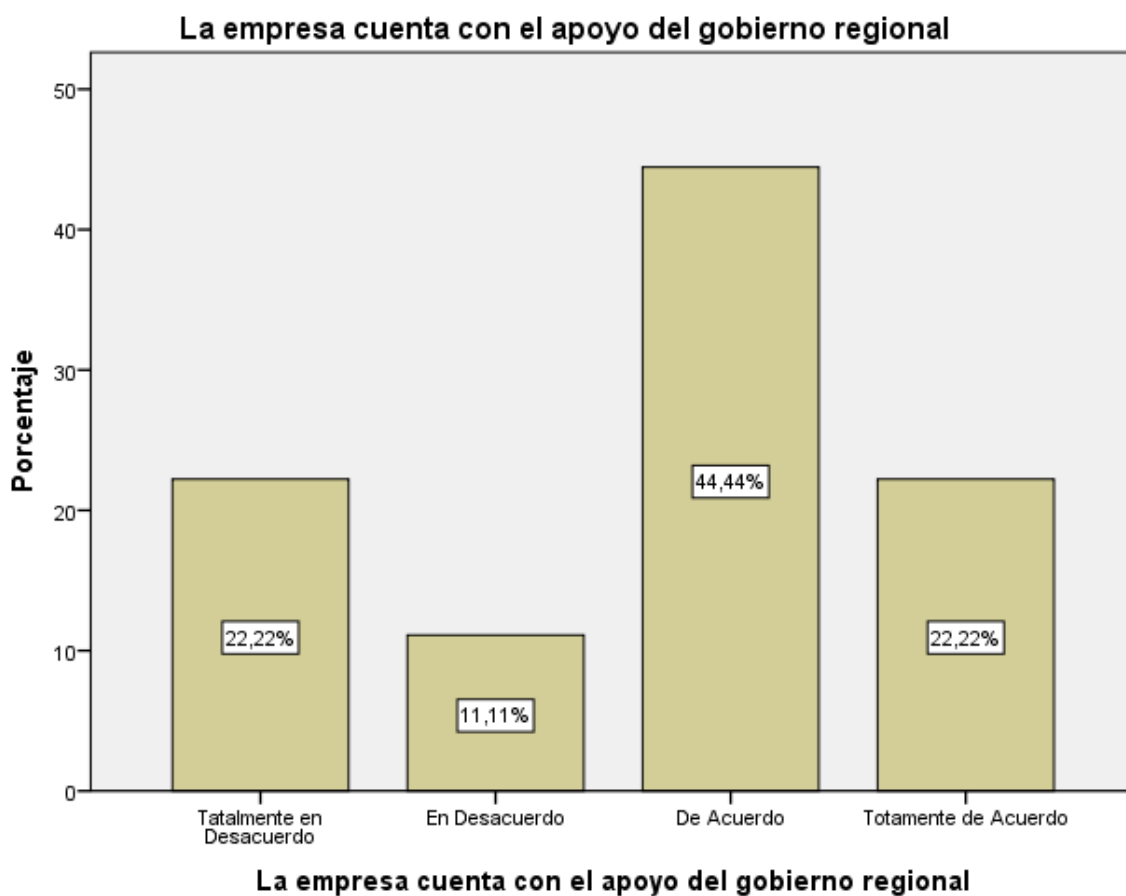


Figura 53. La empresa cuenta con el apoyo del gobierno

COMENTARIO: Este resultado es más claro que el anterior lo que equivale a decir que las Autoridades del Gobierno Regional sintonizan con la Empresa, lo cual es positivo y sería el indicador válido para desde esta instancia, fortalecer políticas regionales de afianzamiento de relaciones entre la Empresa y Comunidad.

15) El Proyecto Las Bambas afecta negativamente el desarrollo sostenible de la zona

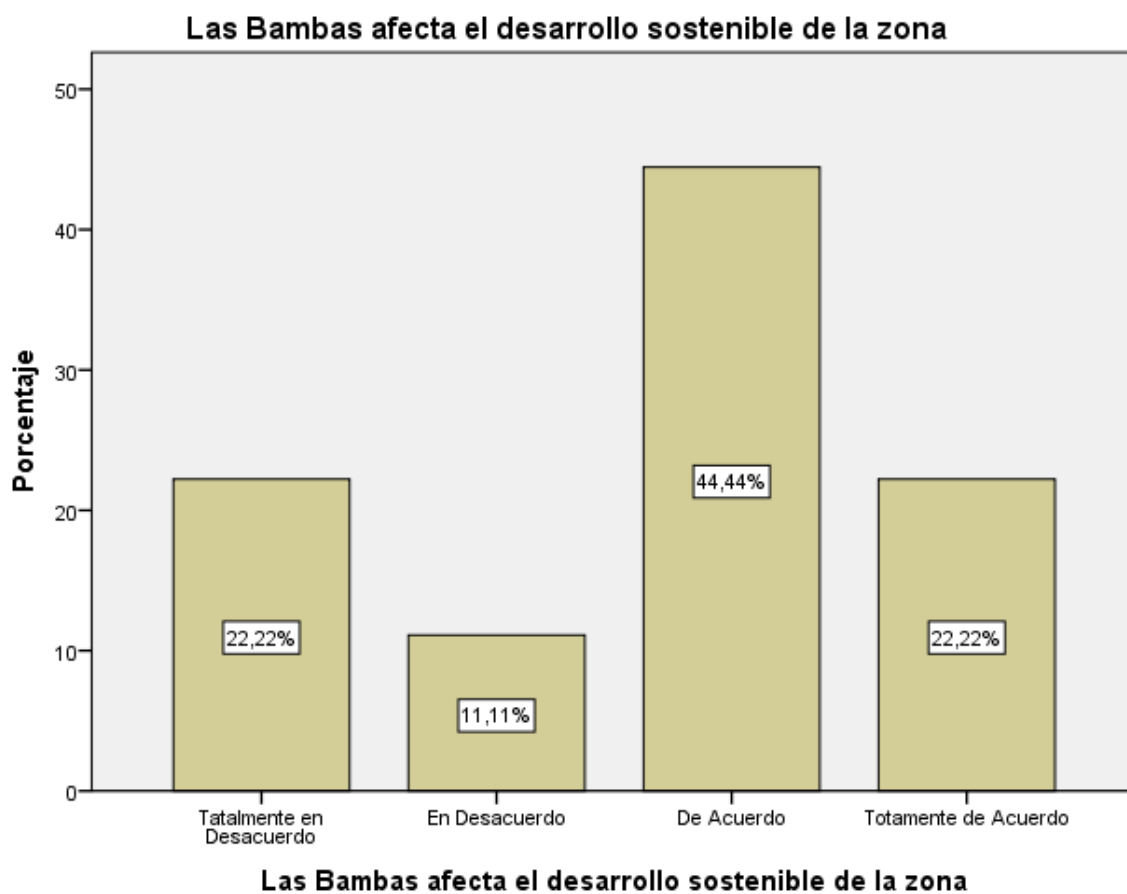


Figura 54. Las bambas afecta el desarrollo sostenible de la zona

COMENTARIO: El resultado de aprox. 67% entre “De acuerdo” y “Totalmente de acuerdo”, nos dice que para la población es riesgosa la presencia de la Empresa para el desarrollo sostenible de la zona. Esto se complica si con una mirada prospectiva avizoramos el futuro de la zona cuando cesen las actividades mineras.

16) El conflicto en Las Bambas es generado por los intereses políticos de sus opositores

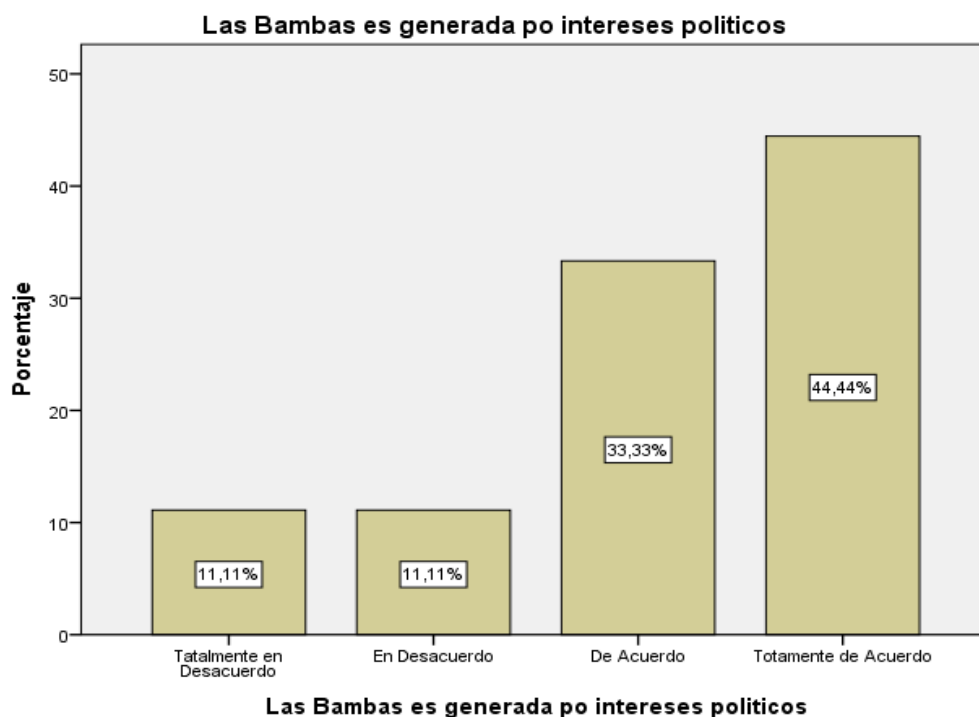


Figura 55. Las bambas es generada por intereses políticos

COMENTARIO: Este punto es uno de los más importantes del estudio. Se corrobora la motivación política de los opositores al proyecto de Las Bambas. Es peligroso a nivel nacional, dado que no solamente es una amenaza para la zona y la Empresa allí afincada, sino lo es para la región y el país en general, en vista que hay intereses ideológicos anti sistema y anti modelo económico, enmascarados de protestas ambientales. La corriente de la izquierda radical es la que se posiciona de manera creciente en la región afín de ralentizar y neutralizar las operaciones mineras a través de la generalización de malestar poblacional. La posición ideológica es a la no presencia minera y menos de capitales extranjeros. Ante esta situación, poco o nada está haciendo el Estado, lo cual es preocupante. Una herramienta eficaz es ingresar a la lucha política a fin de afrontar y neutralizar estas corrientes ideológicas.

17) Para prevenir los conflictos ambientales es preciso detectarlos oportunamente

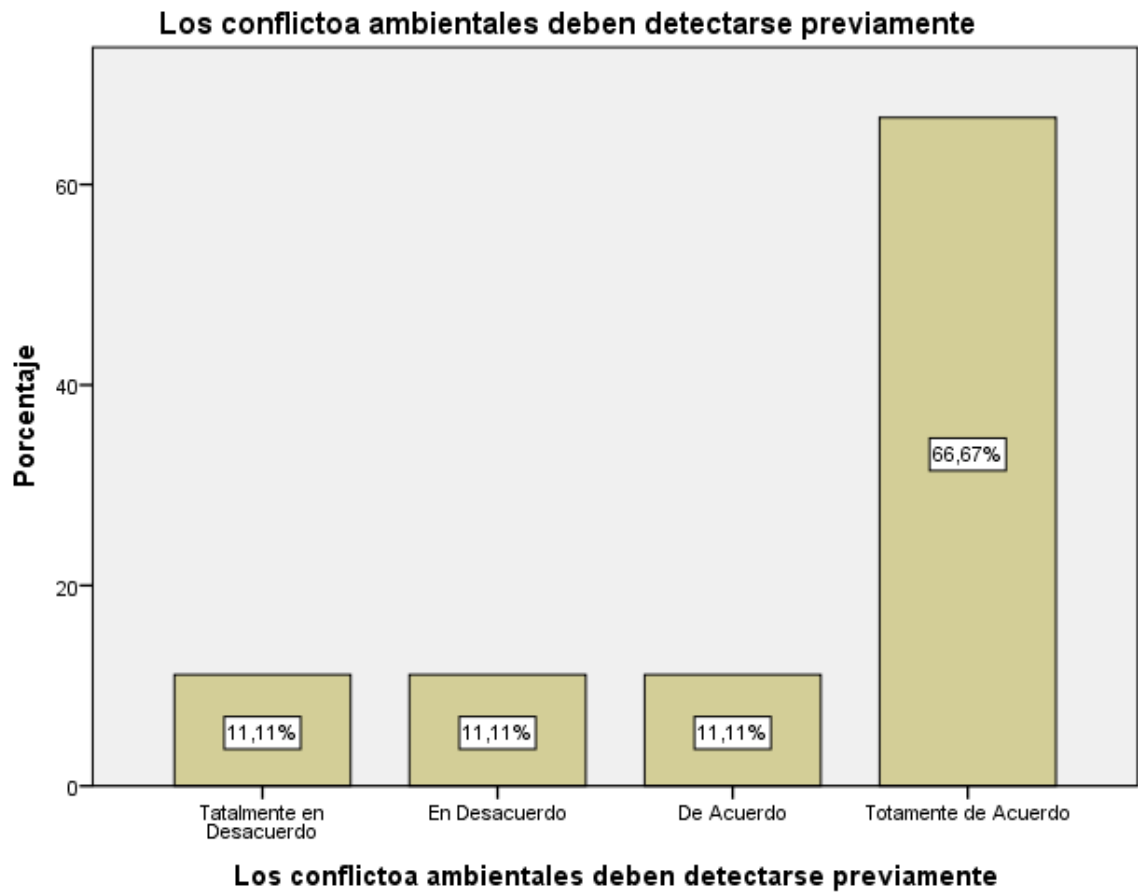


Figura 56. Los conflictos ambientales deben detectarse previamente

COMENTARIO: La gran mayoría considera de fundamental importancia detectar oportunamente los conflictos y asumir una actitud proactiva. Es decir, es de suma importancia detectarlos sistémicamente y actuar en consecuencia. Esto es prevenir.

18) Las personas encargadas de las negociaciones deben ser representativas

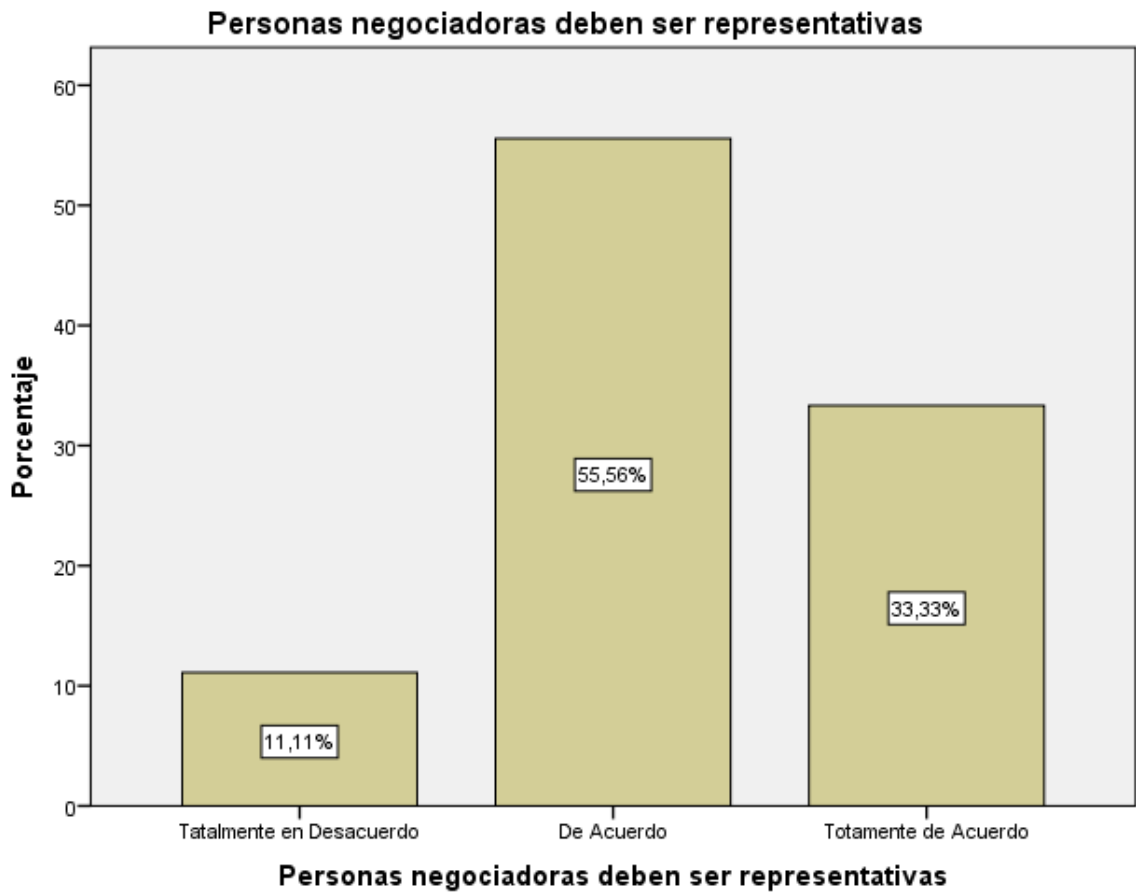


Figura 57. Personas negociadoras deben ser representativas

COMENTARIO: Las personas deben ser representativas, es decir, legítimas y que tengan capacidad de negociación en base a transparencia. El 90% aproximadamente está “De acuerdo” y “Totalmente de acuerdo”, es una base importante a tomar en cuenta.

19) Las personas encargadas de las negociaciones deben ser legítimas

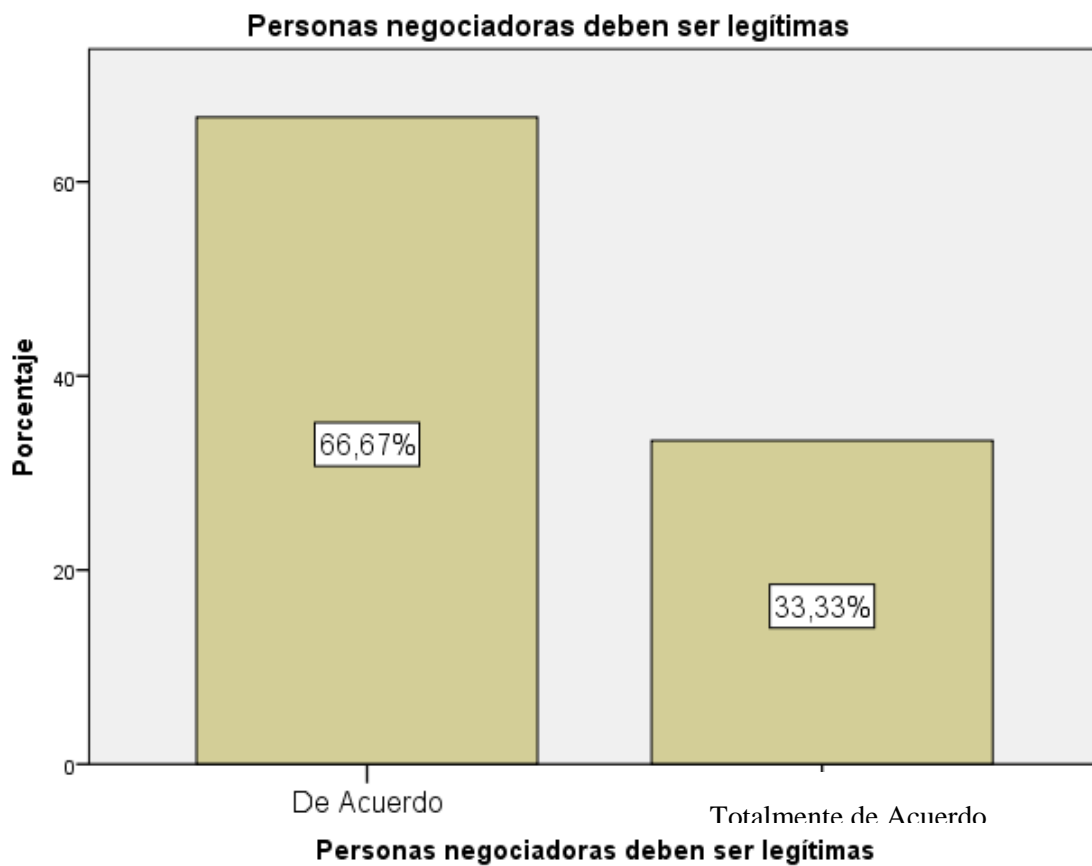


Figura 58. Personas negociadoras deben ser legítimas

COMENTARIO: La totalidad de encuestados está de acuerdo. Que sean legitimados por sus entes de representación y tengan capacidad de negociación en base a transparencia. El 100% está de acuerdo y totalmente de acuerdo, es una base importante a tomar en cuenta.

20) Los acuerdos finales deben ser aprobados por la mayoría de la población

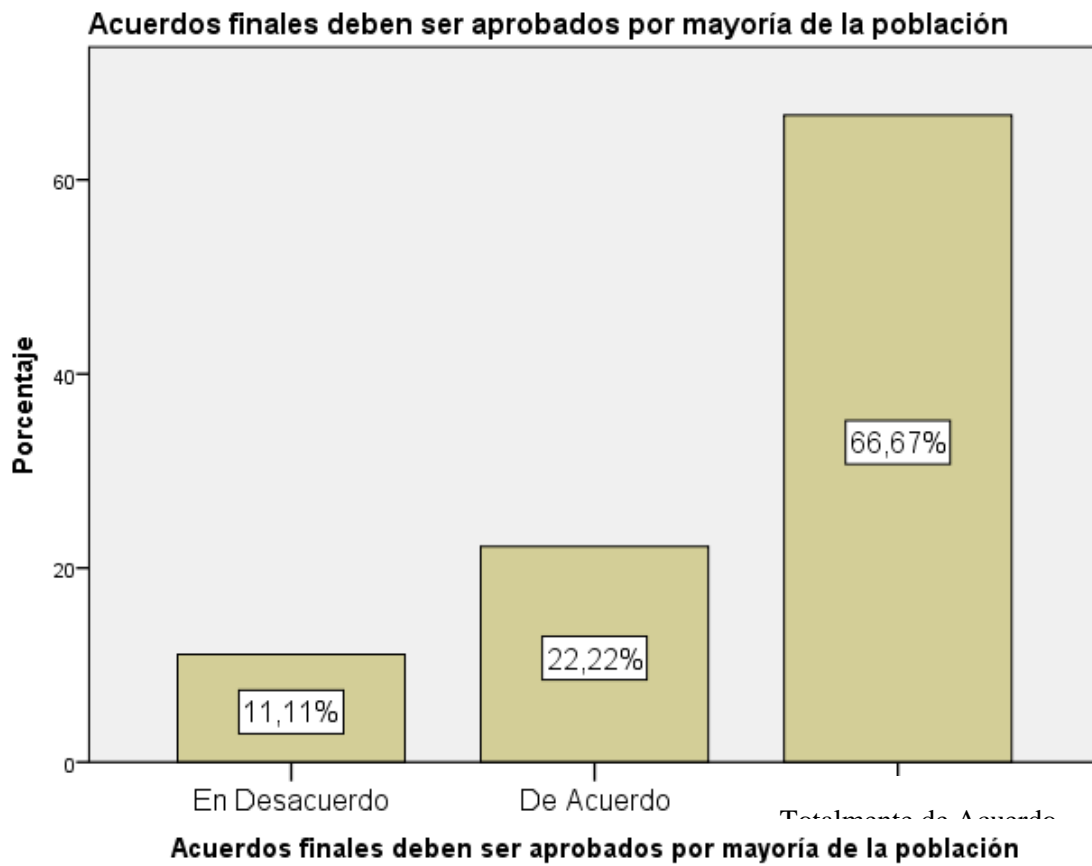


Figura 59. Acuerdos deben ser aprobados por mayoría de la población

COMENTARIO: Con la aceptación y reconocimiento de la población, automáticamente se obtiene la licencia social, lo cual debe ser la base para cualquier operación minera y de esta manera prevenir conflictos.

21) Los acuerdos finales deben ser aprobados por las autoridades de la empresa

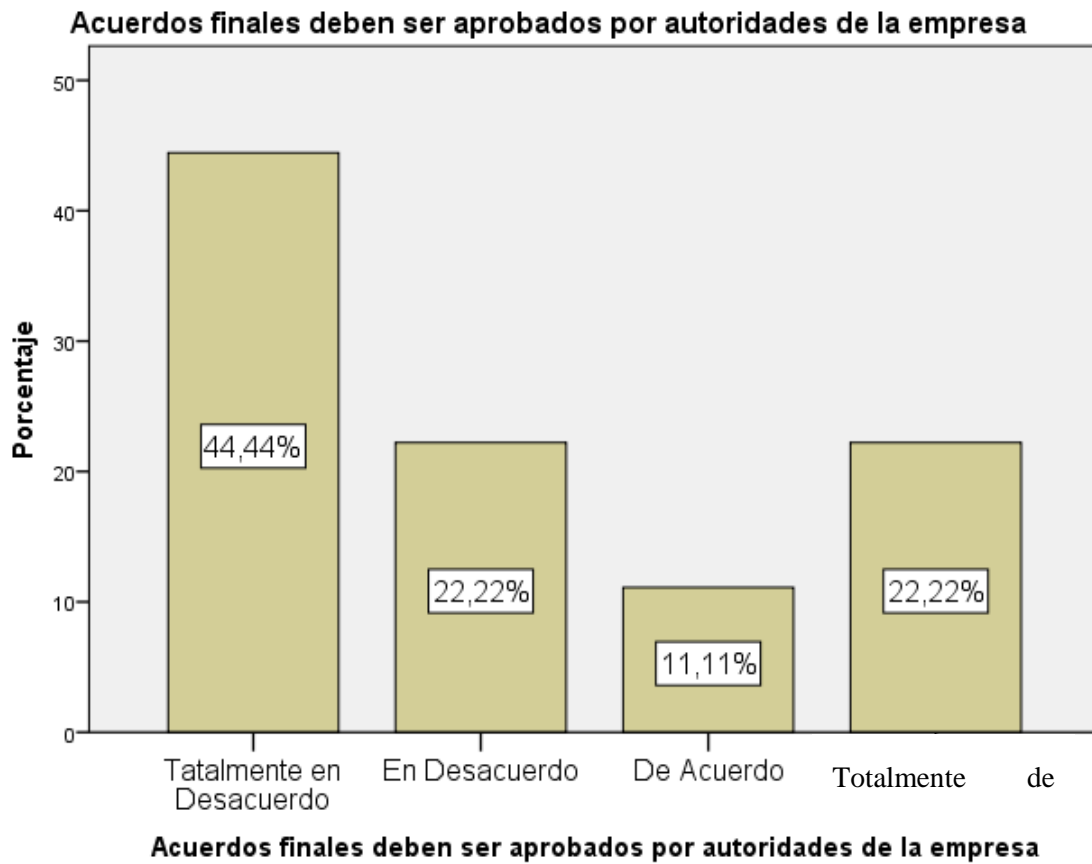


Figura 60. Acuerdos deben ser aprobados por autoridades de la empresa

COMENTARIO: Los acuerdos de las comunidades deben ser finalmente aprobados por la Empresa y no a la inversa. Esta posible situación sería tomada como una provocación por la comunidad.

RESULTADOS REFERIDOS AL CONFLICTO PUNO – MOQUEGUA

- 1) Está de acuerdo o en desacuerdo que los problemas de delimitación territorial entre Puno y Moquegua se tengan que resolver a través del conflicto.

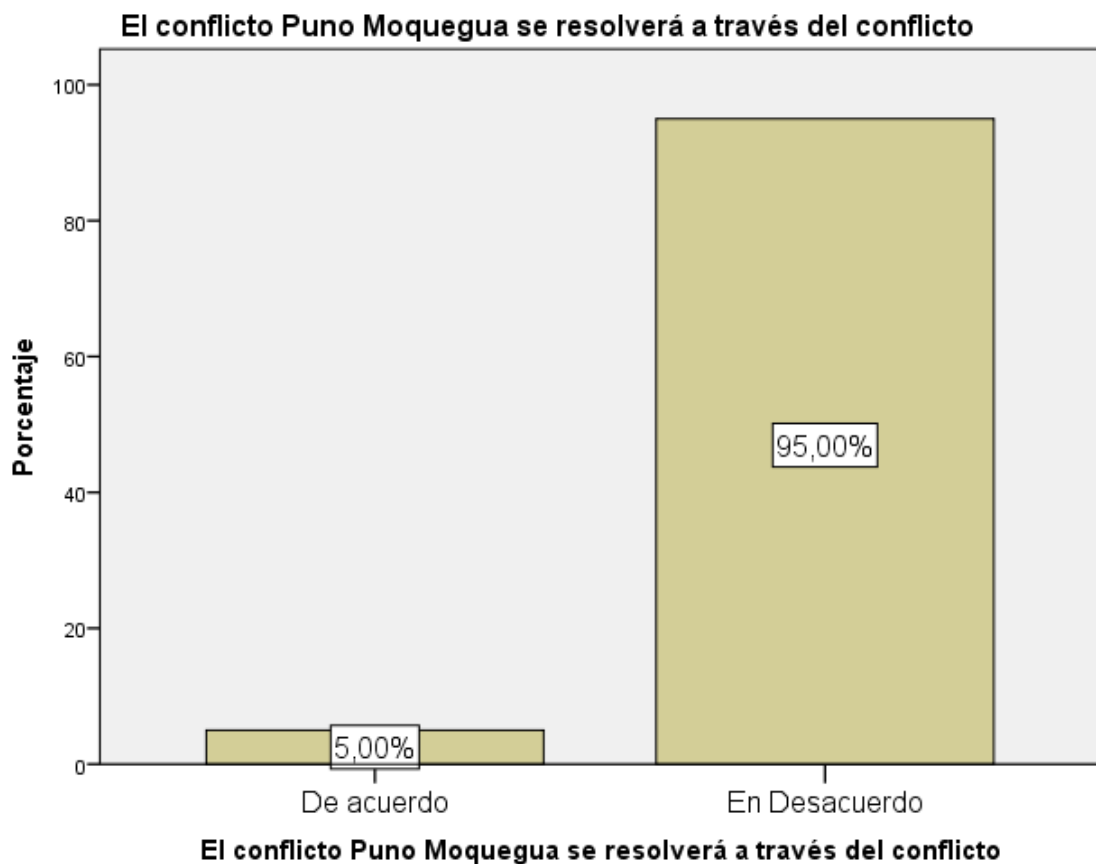


Figura 61. El conflicto Puno Moquegua se resolverá a través del conflicto

COMENTARIO: El conflicto en definitiva no es una aspiración de los actores (95%). En tal sentido se tiene que utilizar instrumentos como el diálogo, el entendimiento entre las partes, lo cual debe estar conducido por el Estado pero de una manera ordenada, sistémica.

2) ¿Cuáles son las causas del conflicto territorial entre Puno y Moquegua?

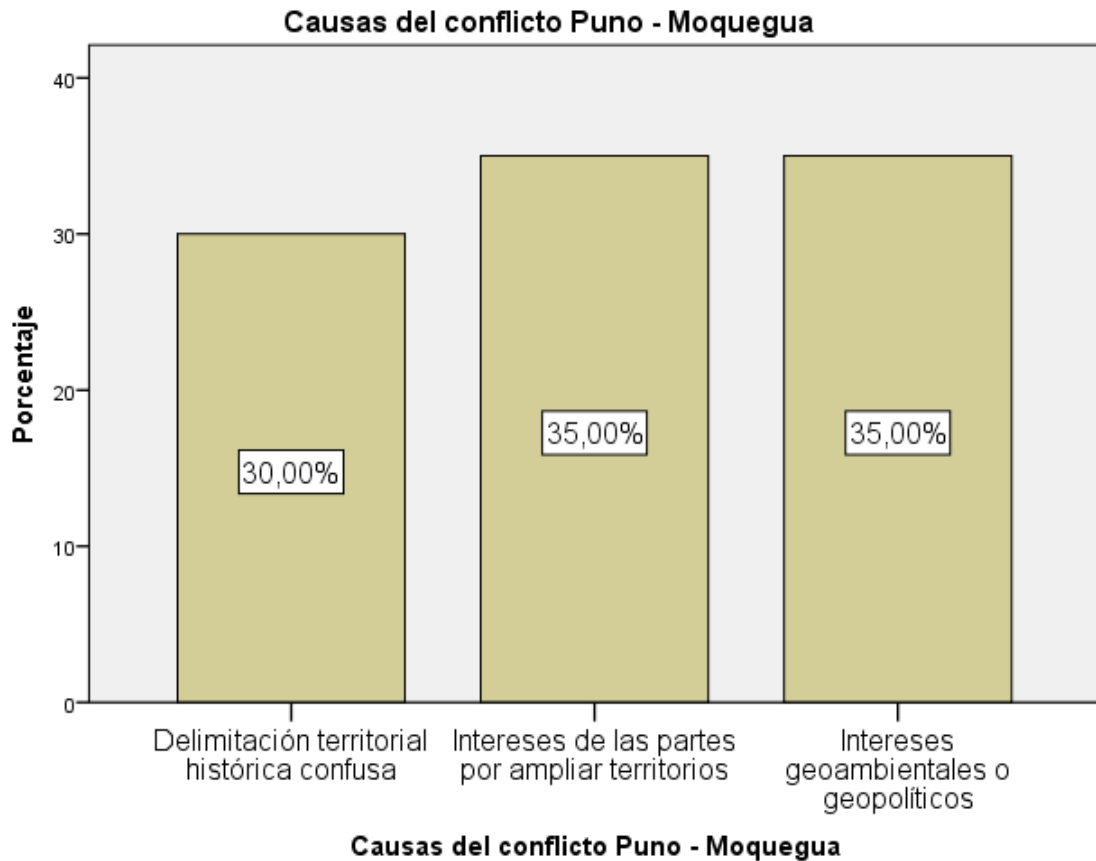


Figura 62. Causas del conflicto Puno – Moquegua

COMENTARIO: La diversidad de factores atribuidos demanda de un estudio técnico para su esclarecimiento, el mismo que convenza a las partes, puesto que de no serlo conduciría a un problema judicial como el que se viene ventilando en uno de los tramos. Esto se da precisamente por la falta de estudios de prevención.

3) ¿Cree usted que la intervención del Estado es la más conveniente?

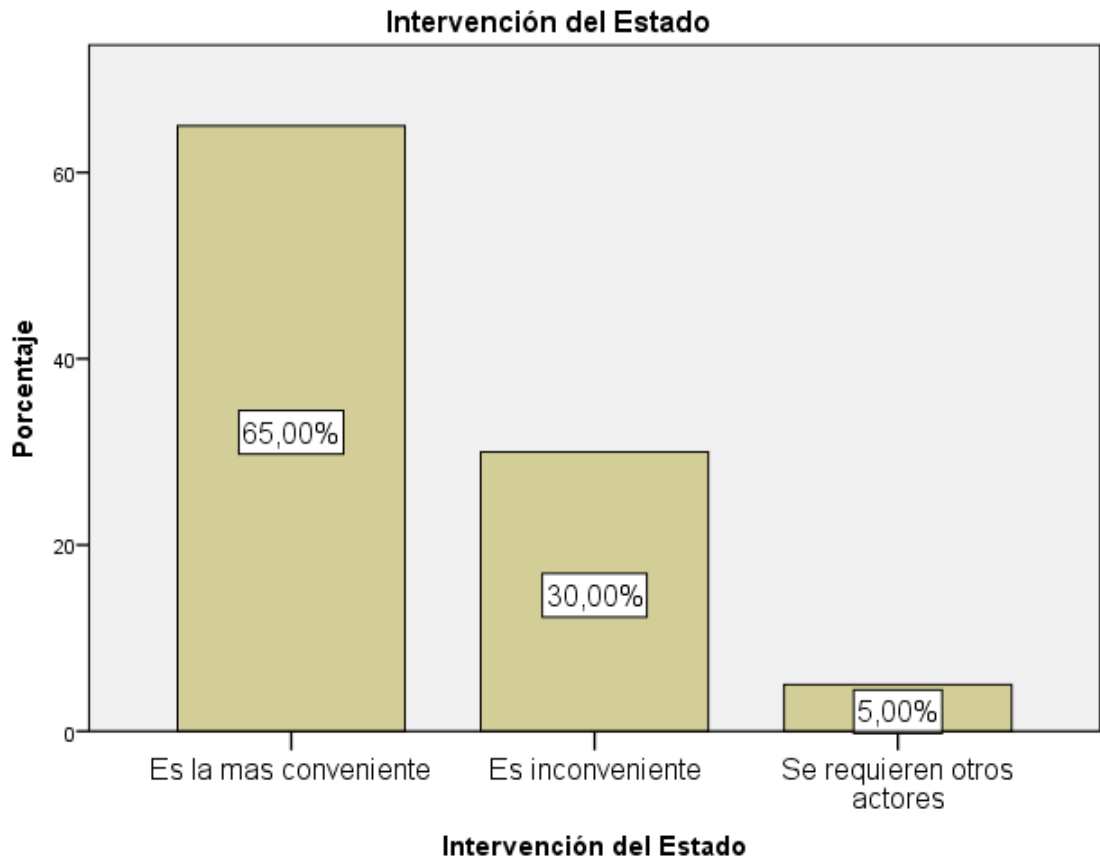


Figura 63. ¿Cree usted que la intervención del Estado es la más conveniente?

COMENTARIO: Si bien un alto porcentaje (65%) demanda la intervención del Estado, es importante señalar que el 30% lo considere inconveniente. Esto implica posiblemente otra alternativa como que solo entre las partes deben resolver su conflicto.

4) ¿Cuándo se produce la intervención del Estado?

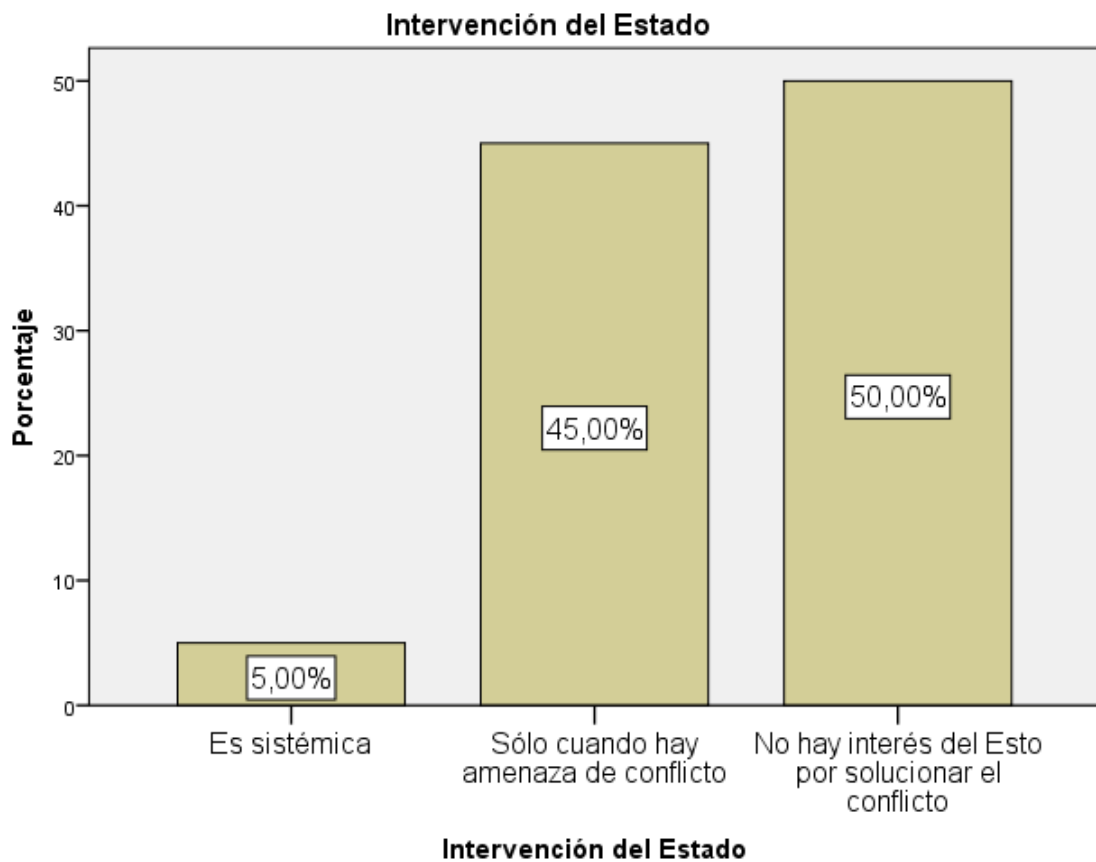


Figura 64. ¿Cuándo se produce la intervención del Estado?

COMENTARIO: El 50% señala que el Estado no tiene interés por solucionar el conflicto Puno – Moquegua. El 45% considera que el Estado sólo interviene cuando hay amenaza de conflicto. Hay una clara falta de atención organizada, sistémica de parte del Estado. No hay un interés real del Estado por solucionar el conflicto, lo cual implica que éste se mantenga indefinidamente.

5) ¿Conoce cuáles son las normas que regulan los procesos de demarcación territorial al interior del territorio peruano?

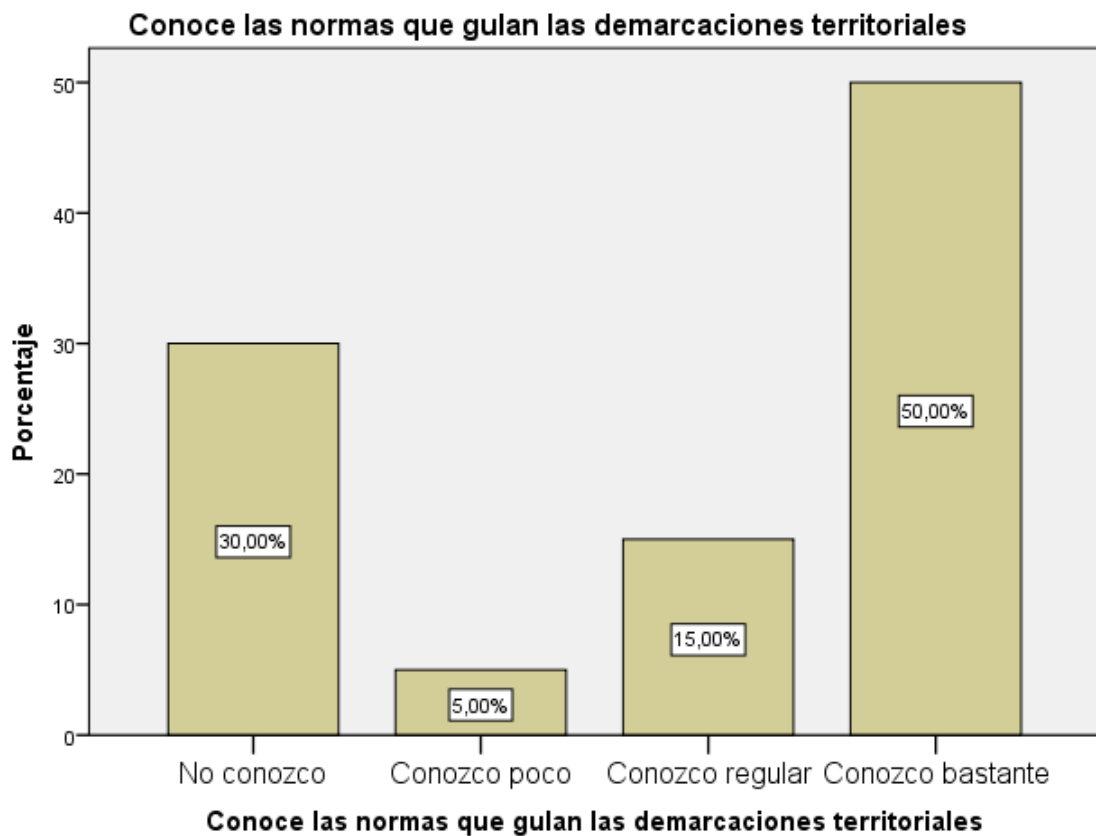


Figura 65. Conoce las normas que regulan las demarcaciones territoriales

COMENTARIO: Si se conoce bastante las normas que regulan la demarcación territorial y no se pueden lograr soluciones puede presumirse que las partes, a pesar de sus conocimientos, no logran ponerse de acuerdo. Esto nos lleva a presunciones sobre lo que primaría en las partes era conservar o mantener sus propios intereses personales antes que los regionales.

6) ¿Sabe Ud. ¿Si existen Planes de Ordenamiento Territorial en el caso de Puno y Moquegua?

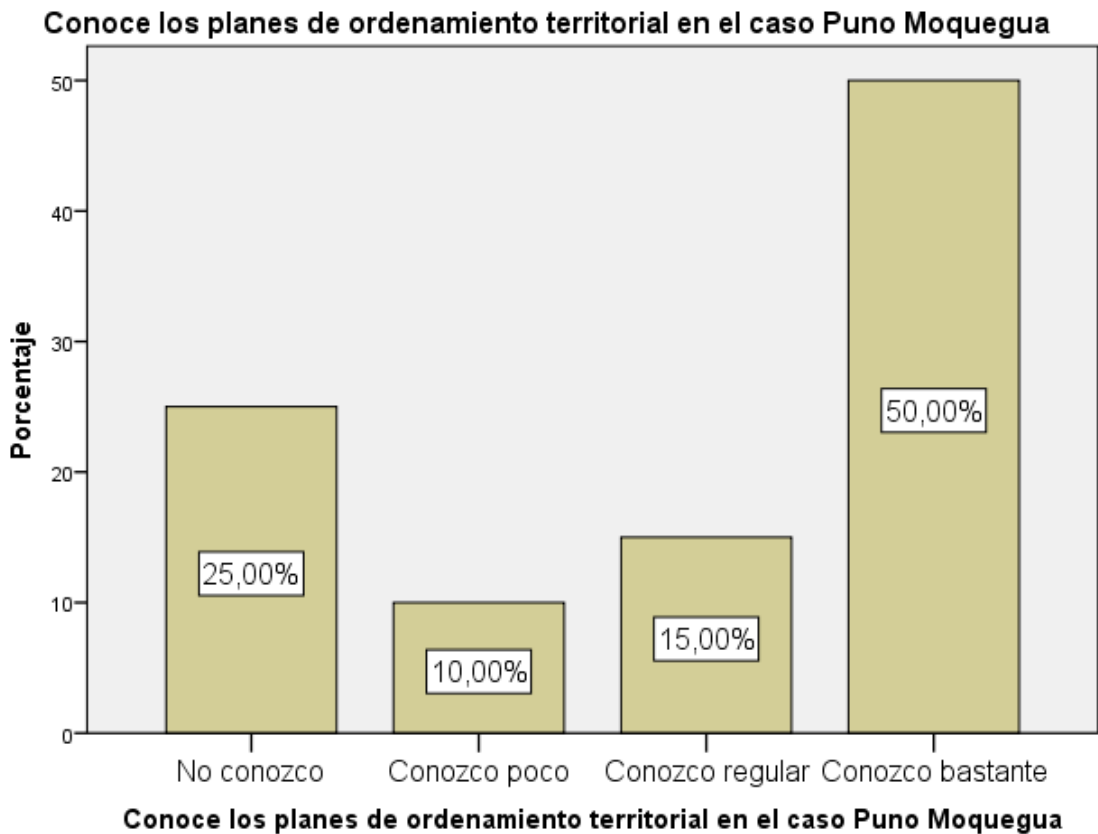


Figura 66. Conoce los planes de ordenamiento territorial en el caso Puno Moquegua

COMENTARIO: Esto refuerza la presunción anterior. De hecho, el conocimiento de los planes de ordenamiento territorial por un 50% de la población permitiría llegar a acuerdos y convenios. Pero si esto no se logra es que muy probablemente lo que priman son los intereses personales, lo que confirma que no existe una buena disposición de las partes por solucionar el conflicto.

7) ¿Es necesario la elaboración de un Plan de Convivencia y Seguridad para abordar el Conflicto Territorial entre Puno y Moquegua?

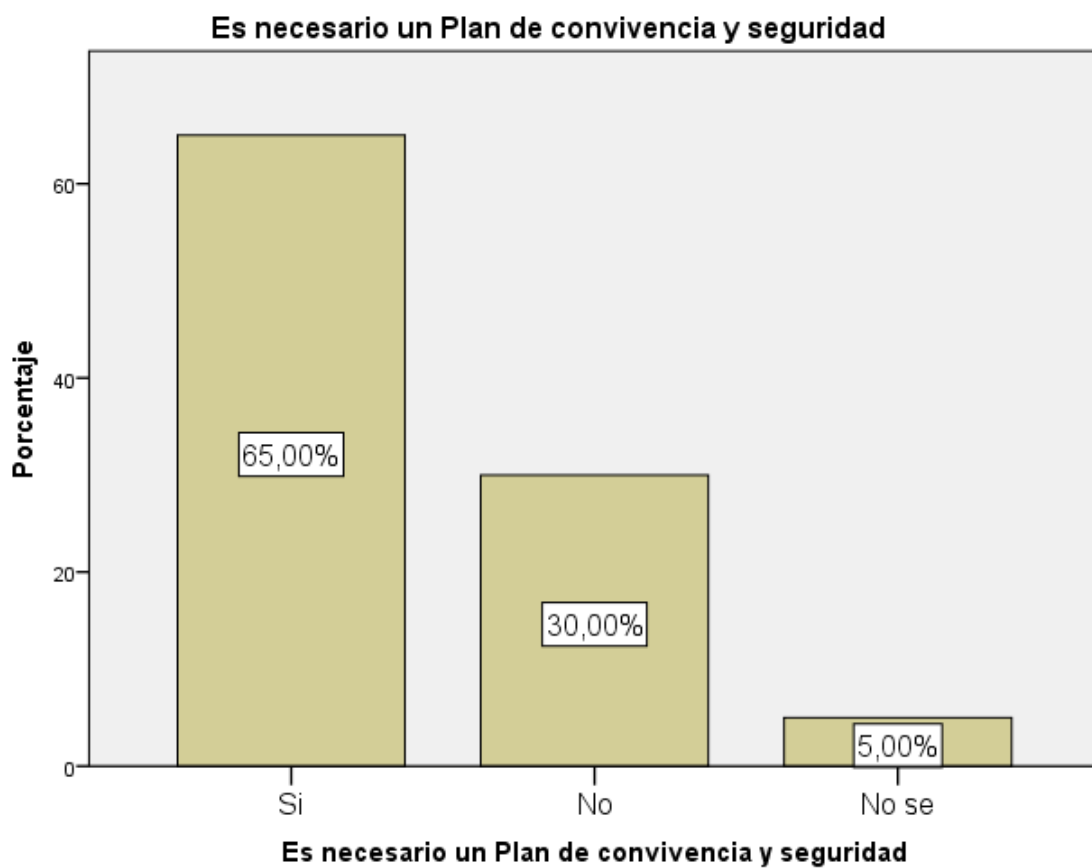


Figura 67. Es necesario un Plan de convivencia y seguridad

COMENTARIO: El 65% de los encuestados considera necesario la elaboración de un Plan de Convivencia y Seguridad para abordar el Conflicto Territorial entre Puno y Moquegua.

4.2 Análisis de resultados

El presente análisis de resultados, tiene como propósito demostrar bajo una línea metodológica, la posible solución al problema planteado, en base fundamentalmente a la contrastación de lo hallado en el trabajo de campo, con lo que sostiene la teoría relacionada al tema **“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MINIMIZAR LOS CONFLICTOS EN EL PERÚ: LAS BAMBAS – APURIMAC 2010 - 2018”** y las relaciones con trabajos similares anteriores, para luego arribar a una base fundamentada que sirva de sustento a las conclusiones y recomendaciones.

Se ha encontrado suficiente fundamento para sostener que el Perú, viene atravesando por una situación crítica como consecuencia del incremento de la conflictividad social, que de no ser resuelta oportunamente puede desencadenar en un escenario de riesgo que atente contra el sistema democrático y el modelo de desarrollo.

Al respecto, se afirma en cuanto al incremento de la conflictividad, tomando como base la data de la Defensoría del Pueblo, que considera para el año 2006 con 80 conflictos, teniendo su pico más alto en el año 2010 con 250 y luego mantenerse en una línea casi horizontal durante los años 2016 y 2018, con 207 y 196 respectivamente.

Además, (Castro, 2011) reitera sobre el constante incremento en nuestro país de los conflictos sociales: “Desde el año 2004, los conflictos socio ambientales han ido en aumento, representando actualmente alrededor del 50% de los conflictos sociales en el país. Del total de conflictos socio ambientales relacionados con la minería (114), el 86% de ellos (98 casos) son con empresas de tipo formal y el resto con empresas informales. Es necesario poner especial énfasis en ello debido al mayor impacto (negativo) ambiental y social que ocasiona”.

Las estadísticas más confiables como las del Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú. Reporte Primer Semestre 2018 (2018) señalan que el 64.6% de los conflictos son socio-ambientales y de estos, el 65.6% son casos vinculados a la minería. Estos conflictos involucran principalmente a empresas de la gran minería (problemas de contaminación, demandas económicas, incumplimientos de actas, modificaciones de proyectos, tránsito pesado, etc.).

Este incremento de los conflictos socio-ambientales, no presenta tendencias a revertir en el corto y mediano plazo sino, por el contrario, presenta propensión a agravarse. Esta delicada situación obliga a las diversas entidades, públicas como privadas, a afrontar orgánica y sistemáticamente este grave problema.

Es pertinente señalar en el comparado, sobre la respuesta del Estado frente a los conflictos sociales desde el enfoque tradicional de atención de conflictos que fue de corte represivo y en algunos casos se responde aún de esa manera, frente a los mecanismos del diálogo y negociación pacífica en el marco de visos sistémicos sin un marco legal, que progresivamente viene asumiendo el Estado, lo cual como es de verse ha permitido que el costo social haya bajado considerablemente.

En esta línea, se destacan los antecedentes recientes de las propuestas sobre la actuación sistémica del Estado frente a los conflictos, de una parte formulada por el Ex Ministro del Interior Luis Alva Castro (año 2008) y los proyectos de Ley para la creación del “Sistema Nacional de Gestión de Conflictos”, presentados por los Congresistas Justiniano Apaza Ordoñez en el año 2013 y por el Congresista Gino Costa Santolalla en el año 2016, no habiendo prosperado hasta la fecha, pero sí han servido y sirven de guías para el nuevo enfoque dialogante del Estado..

En cuanto a los conflictos de demarcación territorial, el histórico del país nos muestra un escenario de la forma desordenada del cómo se ha delimitado el territorio nacional, situación que a falta de políticas públicas pertinentes, tiendan a prolongarse e incrementarse.

La demarcación territorial entre los 1834 distritos y las 195 provincias, los 24 departamentos y la provincia Constitucional del Callao, está por determinarse en el 80% de los distritos y el 92% de las provincias, tal como lo señala la sentencia del Tribunal Constitucional citando el informe al respecto, mediante el Oficio 105-2010-PCM, de la Oficina Nacional Técnica de Demarcación Territorial.

Frente a esa realidad, el (81.25%) de encuestados, atribuye tal situación a la forma desarticulada y poco coordinada del accionar del Estado, con el agravante que viene facilitando la presencia de ONGs y otros actores externos de tendencia mayormente antisistema, lo cual es confirmado por el 100% de encuestados.

En el contexto; es pertinente señalar que el caso Las Bambas, está referido a un conflicto socio ambiental entre las comunidades del distrito de Chalhuanahuacho, Provincia de Cotabambas, Departamento de Apurímac con el Proyecto Minero “Las Bambas”, el mismo que tiene como antecedentes inmediatos, el malestar de los pobladores de la zona mayormente por incumplimiento de compromisos de parte de la Empresa y del Estado, a los mismos que atribuyen la responsabilidad de explotar recursos mineros sin equidad de un lado y el abandono o poca atención de sus demandas dada su condición de pobreza y extrema pobreza.

En esa línea, la consulta para el caso del conflicto socio ambiental Las Bambas, sobre la relación del Estado – Empresa con las Comunidades, se manifiesta en la limitada y/o falta de comunicación con un (93.75%), aspecto que definitivamente mantiene a esta población en un panorama de desconfianza, en especial respecto al Estado.

En tanto, al ser consultados sobre la propuesta sistémica para un acercamiento entre el Estado, las Comunidades y la Empresa y otros actores a fin de prevenir los conflictos – caso Las Bambas; el (100%) confirma el deseo y aspiración por un trabajo articulado, sistémico, intergubernamental, intersectorial y la sociedad civil.

Respecto al conflicto por Delimitación Territorial entre Puno y Moquegua, el antecedente señala que, están en disputa 1,783.55 km², dentro de ellos la zona de Pasto Grande del distrito de Santa Rosa de Juli, (es diferente a Pasto Grande, distrito de Acora – Puno), limítrofe entre Puno y Moquegua, que en la actualidad son solo referenciales, estando pendiente y a cargo de la Oficina Nacional Técnica de Demarcación Territorial - PCM, la demarcación y delimitación definitiva.

Al respecto, el (95%) de consultados sostienen que el conflicto entre ambos actores, no es el mecanismo para resolver tal situación y respecto a la intervención del Estado, la sumatoria al (95%) de encuestados atribuyen al Estado como no tener interés por solucionarlo y que sólo interviene cuando hay amenaza de conflicto, lo cual es riesgoso puesto que implica se mantenga indefinidamente el conflicto.

Si bien un alto porcentaje (65%) demanda la intervención del Estado, es importante señalar que el 30% lo considere inconveniente. Esto implica posiblemente otra alternativa como que solo entre las partes deben resolver su conflicto.

Con lo antes señalado, el investigador infiere que la responsabilidad de la solución del conflicto Puno – Moquegua, es del Estado, afirmación que condice con la posición de (Gómez, 2015) quien sostiene que el conflicto de demarcación territorial, es aquel que se presenta entre departamentos colindantes que tiene una doble connotación para la gestión pública territorial, ya que implican la afectación de por lo menos dos entidades del orden departamental y nacional.

El presente análisis, también permite abordar algunos aspectos conexos a la conflictividad y las demandas por su solución, tales como:

- El aspecto de la interculturalidad, dado a la presencia de grupos humanos de diferentes países, departamentos y lugares, los mismos que migran a Cotabambas – Las Bambas, con sus propios estilos de vida y costumbres, que progresivamente se van posicionando, va en desmedro y atenta contra la cultura de la zona, con el riesgo de desaparecerla. Frente a esta realidad, poco o nada realizan tanto los actores responsables como son, el Ministerio de Cultura y Educación, los Gobiernos Locales y Regionales, que en contrario, sólo afianzan el resentimiento y la desconfianza del colectivo local.
- El posicionamiento e influencia de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), tales como Cooperación, Bartolomé de las Casas y Aprodeh, en el denominado Corredor Minero (Apurímac, Cusco y Arequipa), cuyo trabajo de defensa del medio ambiente y de derechos humanos, alineado al adoctrinamiento de ideología pos-extractivista, orientados a la población y al segmento estudiantil, no tendrían otro propósito que masificar contenidos de índole antisistema democrático y modelos de desarrollo diferentes al capitalismo.
- Otro aspecto importante a tomar en cuenta como amenaza al sistema democrático, es la presencia de organizaciones paralelas a las legales o formales (caso los Frentes de Defensa y en cierta medida los Ronderos Campesinos) que han tomado mayor protagonismo, a tal punto que ellos deciden la representatividad del pueblo, antes que los Alcaldes u otras autoridades representativas.

Finalmente, ante la propuesta de la creación del Sistema Nacional de Prevención de Conflictos Sociales como órgano pertinente para abordar los problemas de conflictividad social en el Perú, si bien la mayoría de encuestados opina favorablemente en favor (55.56%),

hay un considerable porcentaje de incertidumbre (33.33%) por el “Tal vez” y “No sé”, posición que puede explicarse por desconocimiento o desconfianza con el accionar actual del Estado.

Lo antes puntualizado, frente a la posición del (100%) de encuestados por recurrir a la corriente moderna de resolución de conflictos que orienta el acercamiento entre el Estado, las Comunidades, la Empresa y otros actores a fin de prevenir los conflictos, condice con el planteamiento de un trabajo articulado, sistémico, con políticas bien definidas bajo un solo ente rector.

4.2.1 Opiniones recabadas sobre el tema de Las Bambas

- Un alto porcentaje de la población (81.25%), a pesar de estar ubicada en una zona de alto riesgo ideológico, antisistema y anti modelo económico, confía aún en la intervención del Estado, situación que facilita la propuesta de ejercer políticas públicas a través de un Sistema de Prevención de Conflictos.
- Un 100% de la población confirma su deseo y aspiración de que el conflicto de Las Bambas sea abordado con un trabajo articulado, coordinado y sistémico, bajo el enfoque de la “Corriente Moderna de Resolución de Conflictos”.
- El rechazo de la población por la violencia y su disposición al Diálogo (93.75%), permite al Estado la posibilidad de aplicar políticas públicas sistémicas con elevadas expectativas de éxito.
- Existe un riesgo de amenaza ideológica a cargo de grupos antisistema que sumados o agrupados (88%), conforman un peligro potencial que debe

detectarse a tiempo y abordarse sistémicamente. Este punto es el que debe tomarse como justificación válida para la propuesta de la creación del Sistema Nacional de Prevención de Conflictos Sociales, dada la oportunidad y mirada en prospectiva.

- Se aprecia que la ausencia de servicios públicos (50%), (Educación, Salud, Producción), es preocupante y puede ser causa de acciones de protesta masiva.
- Prácticamente el caldo de cultivo de los conflictos está en el 87.50% de los casos asociado a lo inoportuno e ineficiente de la respuesta del Estado frente a las demandas de las comunidades, situación que claramente justificaría la protesta.
- El 81.25% de la población considera que los sectores trabajan en forma desarticulada y descoordinada.
- La preocupación de los sectores del Estado y de la Empresa sobre la comunidad es muy bajo (37.50 %) por tanto se demanda corregir esta situación.
- El deseo básico de los encuestados es que la atención del Estado sea oportuna en base a una coordinación sistémica entre todos los actores, de este modo se previenen los conflictos (100%).
- Se considera que los impuestos recaudados deben ser aprovechados a nivel departamental, no autorizándose para otra región como es el Cusco (75%).
- No se está previendo la sostenibilidad de las nuevas poblaciones una vez concluido el proyecto minero Las Bambas (100%. Esto justifica la prevención de conflictos de una manera sistémica).

- La no construcción del minero ducto por los perjuicios que esto acarrea a las vías carrozables y a las personas cercanas (100%), es una de las razones indicadas por la totalidad de la población para el malestar en la zona. Esta posición debe ser muy tomada en cuenta para prevenir los conflictos y encontrar las soluciones en la vía terrestre. (Asfaltados).
- Otro indicador de la demanda popular es el EIA (Estudio de Impacto Ambiental) original debe ser respetado, de lo contrario se mantendrá latente el conflicto (100%).
- Se aprecia una considerable carencia de políticas de acercamiento de parte de la Empresa para con la comunidad, aspecto que debe ser supervisado por el Estado.
- La Empresa Minera evidencia una falta de interés por acercarse a la comunidad y sus problemas. No hay apertura al diálogo por parte de la Empresa (81.25%).
- La Empresa como principal actor respecto a los conflictos, incurre reiterativamente en falta de interés por prevenir y/o resolver conflictos, dado que actúa más por presión de la comunidad que por iniciativa propia (87.50%); esta línea de comportamiento no – proactiva, en definitiva, induce al conflicto.
- Es preocupante que tanto la Empresa como el Estado, respondan en gran medida solo a pedidos o demandas bajo amenazas de protestas, vale decir que no hay una mirada preventiva o de anticipación (75.00%).
- Es evidente que la población conoce sus derechos, en especial los DDHH. En consecuencia, ya no estamos tratando con ciudadanos carentes de conciencia acerca de sus derechos frente a la explotación de sus recursos

y los tipos de respuesta que les atañe. En este sentido, tanto el Estado como la empresa deben actuar de manera responsable para prevenir y evitar los conflictos.

- Es evidente la falta de comunicación entre actores, sobre todo de parte del Estado y la Empresa hacia las comunidades (75%). Esta situación asimétrica demanda su corrección mediante un trabajo sistémico.
- En ausencia del Estado, las comunidades se han organizado para fiscalizar a la Empresa, sea en lo ambiental, las zonas críticas, y otros. Para ello tienen a los Frentes de Defensa en reemplazo de sus autoridades representativas, estos frentes han tomado mayor protagonismo en el conflicto a tal punto que ellos son los que deciden en representación del pueblo. Esto constituye un claro riesgo para el sistema democrático sustentado en el respeto a la autoridad elegida.
- La limitada presencia del Estado en Las Bambas ha facilitado la presencia de ONGs y otros actores externos, los mismos que tienen una tendencia, en su mayoría ideologizada, antisistema (100%).
- La percepción de los encuestados, en un 75% aproximadamente, es de que el gobierno está a favor de la empresa. La suma entre los que están “De acuerdo” y “Totalmente de acuerdo”, nos muestra una gran preocupación por el acercamiento significativo entre el Estado y la Empresa, situación que genera desconfianza de parte de las comunidades, siendo así posibles de ser captadas por otras alternativas o propuestas, como las de las ONGs.
- Se confirma la percepción que, el Estado en especial, no apoya a las comunidades, lo cual implica una gran vulnerabilidad, sobre todo en los aspectos de la seguridad interna.

- El margen de diferencia de quienes apoyan y no a los opositores al proyecto minero no es significativo. Esto implica que frente a una protesta existe un respaldo dividido.
- No hay una buena disposición de apoyar al Gobierno y la Empresa. El 62.5 % entre el “Desacuerdo” y “Totalmente en desacuerdo” de apoyo, nos describe un escenario conflictivo donde la mayor cantidad de pobladores está en contra del Estado y la Empresa.
- La disposición mayoritaria por el diálogo es importante, por ello es importante aprovechar la disposición al diálogo de los otros actores y esto se debe realizar principalmente en la etapa de la prevención.
- Hay un margen respetable de desconfianza acerca que la solución del conflicto no será en favor de la comunidad. Esto implica una necesidad de mayor trabajo del Área de Relaciones Comunitarias de la Empresa así como de las Áreas de Prevención de Conflictos del Sector Público.
- Más de 64% considera que el conflicto no se solucionará a favor del gobierno y la empresa. Esto es un hallazgo positivo que puede ser aprovechado por las autoridades encargadas del manejo del conflicto.
- La población encuestada señala, en un 50%, que el procedimiento más adecuado para abordar el conflicto de Las Bambas es la negociación.
- Mayoritariamente los encuestados señalan que la empresa ha cumplido “Muy poco” con sus compromisos ambientales. Este resultado demuestra un alto grado de desconfianza, ya que el 75% de “Muy poco” sumado al “No” (18.75%) hace que el 93.75% de la población ratifique su desconfianza en el cumplimiento de los compromisos ambientales por

parte de la Empresa. En este escenario el Estado tiene mucho de responsabilidad.

- El 68.75% de los encuestados considera que el conflicto de Las Bambas, se solucionará a largo plazo.
- El 75% de los encuestados considera que la solución será transitoria. Lo transitorio nos orienta a algo no sostenible, no duradero, lo que implica que el conflicto se mantendrá latente y que, en cualquier momento, se agudizará.
- La mayoría de los encuestados (56.25%) considera que el Proyecto de Las Bambas provoca efectos positivos y negativos.
- La mayoría de los encuestados (68.75%) considera que el Proyecto de Las Bambas genera daños ambientales.
- Los cambios en el Proyecto que más perjudican la comunidad son:
 - 1) No construcción del mineroducto (33.3%)
 - 2) Construcción de la planta de mobilideno (31.3%)
- Los principales cambios que se plantean al Proyecto por parte de la comunidad son:
 - 1) Respetar la Consulta Previa
 - 2) Respetar el Derecho de Servidumbre
 - 3) Cuatro comunidades deben estar en la zona de influencia
 - 4) Las nuevas plantas deben retirarse
- Si bien la mayoría de encuestados opina favorablemente a favor de un Sistema Nacional de Prevención de Conflictos, hay un considerable porcentaje de incertidumbre (“Tal vez”, “No se”), el que puede explicarse por desconocimiento o desconfianza con el accionar actual del Estado

- Los encuestados (55.56%) atribuyen como la principal causa del conflicto el hecho de no haber comunicado las modificaciones al EIA (Estudio de Impacto Ambiental). La afirmación del 55.56% nos dice que este hecho influyó considerablemente en la gestación del conflicto.
- La mayoría de encuestados (53.3%) considera que la negociación debe iniciarse por temas generales.
- La población encuestada señala, con relación al tipo de negociación que debe aplicarse, debe ser la “negociación inmediata” o la “negociación progresiva” y que las argumentaciones principales deben plantearse al inicio.
- El Mapa Perceptual referido a cómo posiciona la población entrevistada el poder de las instituciones nos remite al hecho que las instituciones percibidas como más poderosas son el Gobierno Central, el Poder Judicial y la Defensoría del Pueblo.
- El Mapa Perceptual referido a cómo posiciona la población entrevistada la representatividad (legitimidad) institucional nos remite al hecho que las instituciones percibidas como las más representativas son el Gobierno Central, el Frente de Defensa y la Defensoría del Pueblo.
- Aproximadamente el 67.00% de la población señala que los daños ambientales son la principal causa del conflicto. Este tema no debería ser percibido de esta manera si existiera una mayor participación e intervención de los entes responsables del Estado (ANA, OEFA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, entre otros) que permanente deben fiscalizar e informar a la comunidad.

- El 79% de los encuestados está de acuerdo con que debe respetarse el derecho a consulta de la comunidad. La licencia social precisamente se sustenta en la buena disposición de la comunidad para realizar actividades de minería en su jurisdicción. Esto implica que ellos deben ser permanentemente consultados y en base a su aceptación, continuar con las actividades mineras.
- Cerca del 56% de la población está de acuerdo con que el conflicto de Las Bambas causa daños a los recursos naturales del entorno. Esta situación demanda un mayor análisis porque constituye una alerta de lo que puede desencadenar en caso se continúe en esta línea.
- El 88% de los encuestados señalan que deben respetarse los acuerdos establecidos con la empresa. La población de encuestados muestra una buena disposición para respetar los acuerdos tomados con la empresa, respetar los acuerdos, este aspecto debe ser capitalizado por el ente encargado de prevenir y solucionar el conflicto, para ello es necesario el trabajo sistémico.
- No es posición de las comunidades el recurrir a la protesta violenta, sino buscan puentes de entendimiento. Solo un 22% estima pertinente recurrir a la violencia.
- Un mayor porcentaje (57%) señala que la empresa no cuenta con el apoyo del Gobierno Local. El margen diferencial con los que sostienen lo contrario es bajo. Por tanto, la Empresa debe mantener una estrecha coordinación con la autoridad local para de esta manera realizar coordinaciones positivas con la comunidad.

- Se considera que las Autoridades del Gobierno Regional sintonizan con la Empresa, lo cual es positivo y sería el indicador válido para desde esta instancia, fortalecer políticas regionales de afianzamiento de relaciones entre la Empresa y Comunidad.
- El 67% de la población señala que para la población es riesgosa la presencia de la Empresa para el desarrollo sostenible de la zona. Esto se complica si con una mirada prospectiva avizoramos el riesgoso futuro de la zona cuando cesen las actividades mineras.
- Se confirmó la motivación esencialmente política de los opositores al proyecto de Las Bambas. Es peligroso a nivel nacional, dado que no solamente es una amenaza para la zona y la Empresa ahí afincada, sino lo es para la región y el país en general, en vista que hay intereses ideológicos anti sistema y anti modelo económico, enmascarados de protestas ambientales. La corriente de la izquierda radical es la que se posiciona de manera creciente en la región a fin de ralentizar y neutralizar las operaciones mineras a través de la generalización de malestar poblacional. La posición ideológica es a la no presencia minera y menos de capitales extranjeros. Ante esta situación, poco o nada está haciendo el Estado, lo cual es preocupante. Una herramienta eficaz es ingresar a la lucha política a fin de afrontar y neutralizar estas corrientes ideológicas.
- La gran mayoría considera de fundamental importancia detectar oportunamente los conflictos y asumir una actitud proactiva. Es decir, es de suma importancia detectarlos sistémicamente y actuar en consecuencia. Esto es prevenir.

- Las personas dirigentes deben ser representativas, es decir, legítimas y que tengan capacidad de negociación en base a transparencia.
- La totalidad de encuestados está de acuerdo en que los dirigentes sean legitimados por sus entes de representación y tengan capacidad de negociación en base a transparencia. El 100% de acuerdo con esta posición es una base importante a tomar en cuenta.
- Se considera que con la aceptación y reconocimiento de la población, automáticamente se obtiene la licencia social, lo cual debe ser la base para cualquier operación minera y de esta manera prevenir conflictos.
- Los acuerdos de las comunidades deben ser finalmente aprobados por la Empresa y no a la inversa. Esta posible situación sería tomada como una provocación por la comunidad.
- La población considera que el conflicto no es una aspiración de los actores (95%). En tal sentido se tiene que utilizar instrumentos como el diálogo, el entendimiento entre las partes, lo cual debe estar conducido por el Estado, pero de una manera ordenada, sistémica.
- La diversidad de factores atribuidos demanda de un estudio técnico para su esclarecimiento, el mismo que convenza a las partes, puesto que de no serlo conduciría a un problema judicial como el que se viene ventilando en uno de los tramos. Esto se da precisamente por la falta de estudios de prevención.
- Si bien un alto porcentaje (65%) demanda la intervención del Estado, es importante señalar que el 30% lo considere inconveniente. Esto implica posiblemente otra alternativa como que solo entre las partes deben resolver su conflicto.

4.2.2 Opiniones recabadas sobre el tema de Puno - Moquegua

- El 50% señala que el Estado no tiene interés por solucionar el conflicto Puno – Moquegua. El 45% considera que el Estado sólo interviene cuando hay amenaza de conflicto. Hay una clara falta de atención organizada, sistémica de parte del Estado. No hay un interés real del Estado por solucionar el conflicto, lo cual implica que éste se mantenga indefinidamente.
- Si los dirigentes conocen bastante las normas que regulan la demarcación territorial y no se pueden lograr soluciones puede presumirse que las partes, a pesar de sus conocimientos, no logran ponerse de acuerdo. Esto nos lleva a presunciones sobre lo que primaría en las partes era conservar o mantener sus propios intereses personales antes que los regionales.
- El conocimiento de los planes de ordenamiento territorial por un 50% de la población permitiría llegar a acuerdos y convenios. Pero si esto no se logra es que muy probablemente lo que priman son los intereses personales, lo que confirma que no existe una buena disposición de las partes por solucionar el conflicto.
- El 65% de los encuestados considera necesario la elaboración de un Plan de Convivencia y Seguridad para abordar el Conflicto Territorial entre Puno y Moquegua.

Según la encuesta aplicada, el conflicto de Las Bambas puede sistematizarse en cinco aspectos fundamentales:

- 1) Un camino de tierra declarado vía nacional: La minera utiliza un camino de tierra que atraviesa las comunidades campesinas de esta zona de los Andes ubicada a 4,000 metros de altitud, en la región de Apurímac. Los campesinos

piden una compensación por usar este camino que pasa por sus tierras y que desde finales de 2017 fue declarado por el Gobierno peruano vía nacional como parte del corredor minero hacia el puerto de Matarani (Arequipa), donde se embarca el mineral.

- 2) Un 'mineroducto' que no se hizo: El pesado tránsito de camiones cargados de cobre no lo esperaban los agricultores, pues el proyecto inicial ideado por Glencore contemplaba la construcción de un ducto para transportar el mineral hasta la vecina provincia de Espinar, en la región de Cusco, donde la minera juntaría el cobre con el de otra mina que tenía allí. Sin embargo, al pasar a manos de MMG, la compañía china desestimó realizar el ducto al considerar que no era rentable para explotar esta mina, cuyas reservas son de unos 7.5 millones de toneladas métricas de cobre.
- 3) Una comunidad reubicada e indemnizada: La comunidad de Fuerabamba, que fue reubicada para excavar la mina a tajo abierto, por lo que a sus familias se les construyó una nueva y moderna urbanización en otra zona cercana y se les compensó con indemnizaciones y nuevas tierras. Uno de los predios que Fuerabamba recibió en esa operación es el fundo Yavi, por donde pasa el camino utilizado por los camiones. Los campesinos afirman que el camino no existía cuando ellos recibieron el terreno y que la minera lo hizo sin consultar, pero la empresa asegura que ya existía esa servidumbre de paso.
- 4) Criminalización de las protestas. Las comunidades han señalado reiteradamente acciones, veladas o manifiestas, de acoso y persecución policial.
- 5) Ingresos millonarios: Las Bambas, cuyo cobre es enviado a China en buques, arroja exportaciones anuales por un valor aproximado de unos US\$2,800

millones, de los que unos US\$85 millones son entregados en concepto de regalías minera al Estado peruano. No obstante, los campesinos consideran que no se benefician de esas ganancias.

Según la encuesta aplicada, el conflicto Puno – Moquegua puede sistematizarse en los siguientes aspectos fundamentales:

- 1) La Ley 30918 es cuestionada por Puno, la considera como "Ley Pasto Grande", porque está destinada a favorecer a Moquegua para anexarse cerca de 120,000 hectáreas de la región puneña.
- 2) Se considera que esta ley que modifica la Ley 27795 fue promulgada por el presidente Martín Vizcarra como ex autoridad de Moquegua.
- 3) El conflicto de demarcación territorial se plantea en tres tramos, que según autoridades de Puno pertenecen desde hace mucho tiempo a Puno, pero son reclamados por Moquegua desde hace un par de décadas.
- 4) El trasfondo del tema tiene, al parecer, relación con el aprovechamiento de recursos minerales e hídricos en un área de 120.000 hectáreas.

4.3 Propuesta de Valor

La idea fuerza central es prevenir los conflictos, a fin que el Estado construya canales que aborden el conflicto en su fase temprana, evitando llegar a los actos de violencia. La estrategia fundamental es detectar el conflicto en una fase temprana a fin de poder manejarlos adecuadamente, evitando la escalada del conflicto y no se llegue a la fase de violencia física donde el manejo y control del mismo resulta más infructuoso. La prevención permite reducir los riesgos de violencia, que podría generar costos sociales y económicos extremos.

Pertinencia del Sistema Nacional de Prevención de Conflictos Sociales: El Perú afronta desde hace mucho tiempo altos niveles de conflictividad, eventos que en algunos casos ha puesto en tela de juicio la gobernabilidad del país. En los últimos tiempos, el mayor número de conflictos reportados en el país han estado relacionado a la presencia de industrias extractivas (minería e hidrocarburos principalmente), algunos de los cuales han desembocado en actos violentos con trágicas pérdidas de vidas, daños materiales de consideración, así como la postergación o paralización de proyectos.

Con la propuesta antes señalada, la línea del presente trabajo, ha recogido vía encuestas y entrevistas, las experiencias de entendidos en la materia de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo, Gobierno Regional de Moquegua, Puno, Apurímac, Oficiales de la Policía Nacional, Sociedad Civil, entre otros. Asimismo, se ha tomado como referencia los dos proyectos de Ley anteriores y se ha realizado un análisis profundo de la conflictividad en el Perú, tomando como muestras en Conflictividad Socio – Ambiental; el caso Las Bambas – Apurímac y en Demarcación Territorial el caso Puno - Moquegua y en base a ello se ha abordado a las mejores alternativas de prevención y solución.

En tal sentido, se ha arribado al objetivo, a través de un proceso metodológico que asegure la sostenibilidad de la propuesta en el tiempo, en base a lo siguiente:

1. Ubicado y capitalizado anteriores planteamientos sobre alternativas de solución a los conflictos sociales en el Perú.
2. Ubicado y descrito, debidamente catalogados y priorizados, los principales conflictos sociales en nuestro país.
3. Determinado los actores sociales involucrados (Estado, Colectivos Civiles, Empresas, Organizaciones no gubernamentales, Stakeholders, etc.) y sus representantes válidos.

4. Determinado los procedimientos resolutores de conflictos (Mediación Sistémica)
5. Determinado los ajustes sociales (Responsabilidades sociales del colectivo civil, de las empresas y del Estado) (Licencias sociales)
6. Operacionalizando los mecanismos específicos resolutores (mesas de diálogo).
7. Establecido acuerdos y efectuado el seguimiento y la supervisión.

La población de esta investigación, dada la complejidad del tema, estuvo conformada por 165 personas, entre especialistas en materia de conflictividad social, es decir, por sociólogos, antropólogos, docentes, abogados, psicólogos y alumnos universitarios, los cuales presentaron –como es obvio- un nivel educativo promedio equivalente a Educación Superior y de la Sociedad Civil.

Respecto a las Técnicas e instrumentos de recolección de datos; Validación y confiabilidad: las fuentes primarias de la investigación fueron obtenidas mediante entrevistas estructuradas aplicadas a un grupo piloto de 10 personas con características muy similares a la muestra definitiva en número de 50. La técnica asumida para la recolección de información fue la técnica denominada “observación por encuesta”.

Las fuentes secundarias de la investigación fueron conformadas por el material bibliográfico y documental recabado a lo largo de la investigación.

Se obtuvo la validez y confiabilidad de los instrumentos, aplicando el criterio de “juicio de expertos”. Cinco expertos calificados recibieron copias del instrumento y señalaron si el instrumento en mención “mide lo que pretende medir” es decir, que tiene validez.

En cuanto a las Técnicas para el procesamiento de la información, el cuestionario definitivo que se aplicó fue un cuestionario tipo Likert con cuatro alternativas de respuesta (Totalmente en Desacuerdo, En Desacuerdo, De Acuerdo, Totalmente de Acuerdo), una

Entrevista personal y la pertinente revisión documental. La propuesta de valor del presente estudio, en términos concretos fue formulada específicamente en los siguientes términos:

Plantear el diseño de un Sistema Nacional de Prevención de Conflictos Sociales que involucre de manera integral sus principios doctrinarios fundamentales, los lineamientos básicos de su regulación administrativo legal que normen sus funciones y alcances así como las acciones estatales de prevención y control de los conflictos sociales bajo su jurisdicción, para ello deberá abordar las causas que generan los conflictos, articulando las políticas públicas de los diferentes sectores, agencias e instituciones a fin de atender las demandas de los ciudadanos.

La propuesta de valor de la investigación puede resumirse en los siguientes términos:

Se ha constatado documentalmente el incremento progresivo de los conflictos medio ambientales y de delimitación territorial en el Perú.

Como muestra representativa de estos conflictos se han seleccionado criteriosamente el conflicto socio ambiental Las Bambas y el conflicto territorial Puno – Moquegua.

Para analizar adecuadamente estos conflictos, se ha considerado necesario abordarlos con la metodología adecuada, la misma que está constituida por un enfoque mixto y por la revisión bibliográfica y documental del tema.

En este sentido, el abordaje cuantitativo es conformado por un cuestionario tipo Likert con cuatro alternativas de respuesta dirigido a determinar los conocimientos, percepciones y actitudes de los encuestados sobre los conflictos señalados, el mismo que ha sido procesado estadísticamente.

Por su parte, el enfoque cualitativo está constituido por una entrevista en profundidad que ha recabado las opiniones y posiciones personales sobre ambos conflictos de especialistas y protagonistas principales de los mismos, siendo procesada con las técnicas del análisis de contenido.

Finalmente, se ha recabado información bibliográfica y documental sobre el tema para complementar la información obtenida por los enfoques anteriores.

Disponiendo de esta información se procedió a elaborar la propuesta de valor, la misma que está conformada por la propuesta de un diseño de un Sistema Nacional de Prevención de Conflictos, en el mismo que se plantean lineamientos de una política de prevención y normas con las cuales se pueda abordar de manera institucional los problemas sociales y conducirlos con mayor rapidez hacia salidas positivas. En este contexto se considera que la prevención, incorporando la consulta previa aunada a mecanismos eficientes de negociación será un procedimiento que fortalecerá la democracia e impulsará la cultura de paz, con miras a dinamizar el desarrollo económico y social.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN

Las actuales manifestaciones de violencia social en el país, se vienen suscitando mayormente en zonas donde la presencia del Estado en el histórico ha sido precaria, vale decir, lugares de pobreza, abandono, y dada la presencia de grandes inversiones en estas jurisdicciones, estas no han ni convencen a las poblaciones, las mismas que mantienen diversas expectativas.

El caldo de cultivo de los conflictos está en que una gran mayoría de la población atribuye a la respuesta inoportuna y desarticulada del Estado frente a las demandas, justificando de esta forma la protesta. Un alto porcentaje encuestado, coincide en la necesidad de una atención sistémica, intergubernamental, intersectorial y que involucre a los actores de la sociedad civil, posición que coincide con lo que sostienen (Grün, 2009) y (Von, 1968), “un sistema es un todo que funciona y que no puede ser dividido en partes independientes, sin dejar de existir como entidad organizada”.

En el caso Las Bambas, se sustentan en determinadas condiciones económicas y políticas previas. En los últimos años se han podido ubicar muchos de estos factores, entre los que destacan las estrategias divergentes asumidas por el Estado y las comunidades locales. El punto central del conflicto parece ubicarse en el corredor minero que al parecer concentra las conflictivas divergencias actuales.

Por un lado, el Estado ha recurrido al manido expediente de criminalizar los reclamos populares provocando la no menos violenta reacción de las comunidades involucradas. Como es altamente probable que la empresa continuará usando el corredor, también es muy probable que los reclamos de la población se mantengan.

Esta situación, según lo demuestra la experiencia histórica, es cíclica, el Estado recurre a disposiciones normativas y legales que intenta imponer recurriendo a sus recursos

coercitivos, en tanto la población opta por el uso de la violencia para amenazar la acción estatal, mientras la empresa persiste en mantener sus actividades cuestionadas provocando en las comunidades, la toma de carreteras.

Estos hechos implican riesgos para todos los actores involucrados ya que la violencia pasa de ser una situación coyuntural a convertirse en una condición estructural, es decir, las controversias en torno al corredor vial seguirán siendo una de las principales causas del conflicto. En este sentido, a decir de (Galtung, 1985), “La violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales”. En tal sentido, la frustración de las poblaciones afectadas, aparte de generar resentimientos colectivos, ofrecerían mayor resistencia al accionar del Estado.

El Estado ha asumido, por consiguiente, dos estrategias básicas:

- 1) Estrategias de violencia: Sustentadas en la intervención de las FF.AA. basadas en la previa declaratoria del Estado de Emergencia. Con esta medida se materializó en la práctica la intervención de las FF.AA. y de las fuerzas policiales. Esta intervención habitualmente se ha circunscrito al cuestionado corredor minero.
- 2) Estrategias focalizadas de violencia. La declaratoria de Estado de Emergencia, con el transcurso del tiempo, tiende a focalizarse cada vez más en las zonas aledañas al corredor minero.

Este tipo de intervención reduce significativamente el margen de acción de las comunidades al encontrarse restringidos sus derechos. Sin embargo, la intervención estatal ha recurrido a diferentes estrategias de diálogo consistentes en:

- 1) Comitivas ministeriales, básicamente cuando la situación ha asumido niveles críticos. Esta estrategia, ante su reiterada ineficiencia ha sufrido un notorio desgaste como recurso efectivo ante las comunidades.
- 2) Institucionalización de espacios de diálogo o Mesas de Negociación, que no han mostrado mayor efectividad cuando los niveles de violencia han alcanzado puntos muy críticos.
- 3) Implementación de políticas de desarrollo comunal que lamentablemente han quedado restringidas a planteamientos meramente declarativos sin mayor aplicación real.

Frente a tal realidad, es conveniente revisar la posición de (Sáez, 1997) y de (Díaz, 1996), quienes sostienen que mediante estrategias y técnicas de cooperación, comunicación y tolerancia, logran la expresión positiva de las emociones, el control de la agresividad y el desarrollo socio – emocional.

En cuanto a las estrategias de las comunidades éstas han sido bastante heterogéneas. Esto, en parte es comprensible, porque los cambios en el proyecto de Las Bambas, han obligado a una redefinición de las estrategias comunales.

Es importante precisar un hallazgo que contribuye a complejizar los procesos de negociación y es el hecho de la presencia de conflictos entre las propias comunidades campesinas. Las comunidades campesinas, motivadas por la búsqueda de beneficios monetarios y el acceso y manejo de los recursos naturales, han planteado conflictos entre ellas que se han evidenciado en disputas territoriales y en competencias por el poder político en la zona.

La presencia inveterada de estos conflictos internos hace muy difícil plantear términos concretos en las Mesas de Negociación, es decir, implican que estas comunidades

cuestionarán o desconocerán los dispositivos legales (acta de colindancia, catastro, etc.). Lo curioso es que esta constatación a nivel intercomunal, puede observarse también a nivel intracomunal (delimitación y lotización de la propiedad personal).

La solución de este conflicto requiere que éste, así como el del conflicto territorial Puno –Moquegua, una elevada dosis de desprendimiento por parte de los actores involucrados, los cuales deberán embarcarse en un largo y complejo de concesiones mutuas.

Al respecto, el escenario conflictivo entre Puno y Moquegua, caracterizado de un lado por atribuir al Estado la falta de interés en su solución y de otro, por la renuncia de una amplia mayoría por recurrir al conflicto como vía de solución a sus controversias, evidencia la necesidad de recurrir a vías de entendimiento entre las partes mediante una intervención sistémica.

Es de destacar que la renuncia del 95% de los actores de Puno y Moquegua por recurrir al conflicto como medio de solución; demanda de la intervención oportuna del Estado vía el diálogo y el entendimiento de las partes para de esta manera contrarrestar la posición de un porcentaje considerable que sostiene la intervención del Estado, sólo cuando hay amenaza de conflicto.

En la actualidad, no se puede seguir obviando la necesidad de realizar cambios estructurales en las reglas de juego de la actividad minera y en los asuntos de demarcación territorial. La experiencia demuestra que estas reformas deben orientarse a incrementar la presencia del Estado en zonas de actividad minera, mejorar los mecanismos de transparencia y participación ciudadana, y establecer controles más adecuados en los procesos de certificación ambiental. En última instancia, reducir los desequilibrios existentes entre los intereses de la población, la empresa, y aquellos que corresponden al mismo Estado peruano.

En este sentido la implementación de un Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, de corte inter gubernamental y sectorial, con participación además de la sociedad civil y otros actores afines, constituye un esfuerzo novedoso para la prevención y manejo de los conflictos sociales que tienden a incrementarse en nuestro medio poniendo en riesgo la gobernabilidad y gobernanza de nuestro país.

El presente análisis, también permite abordar algunos aspectos conexos a la conflictividad y las demandas por su solución, tales como:

- El aspecto de la interculturalidad, dado a la presencia de grupos humanos de diferentes países, departamentos y lugares, los mismos que migran a Cotabambas – Las Bambas, con sus propios estilos de vida y costumbres, que progresivamente se van posicionando, va en desmedro y atenta contra la cultura de la zona, con el riesgo de desaparecerla. Frente a esta realidad, poco o nada realizan tanto los actores responsables como son, el Ministerio de Cultura y Educación, los Gobiernos Locales y Regionales, que en contrario, sólo afianzan el resentimiento y la desconfianza del colectivo local.
- El posicionamiento e influencia de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), tales como Cooperación, Bartolomé de las Casas y Aprodeh, en el denominado Corredor Minero (Apurímac, Cusco y Arequipa), cuyo trabajo de defensa del medio ambiente y de derechos humanos, alineado al adoctrinamiento de ideología pos-extractivista, orientados a la población y al segmento estudiantil, no tendrían otro propósito que masificar contenidos de índole antisistema democrático y modelos de desarrollo diferentes al capitalismo.
- Otro aspecto importante a tomar en cuenta como amenaza al sistema democrático, es la presencia de organizaciones paralelas a las legales o formales (caso los Frentes de Defensa y en cierta medida los Ronderos Campesinos) que han tomado mayor

protagonismo, a tal punto que ellos deciden la representatividad del pueblo, antes que los Alcaldes u otras autoridades representativas.

CONCLUSIONES

Las conclusiones del estudio se plantean, en primer lugar, en función de los objetivos planteados en la presente investigación, razón por la cual las denominaremos conclusiones genéricas.

Conclusiones genéricas

Conclusión derivada del objetivo general

El objetivo general de la investigación planteaba que era posible determinar si la aplicación de políticas públicas basadas en el enfoque sistémico logrará minimizar los conflictos para garantizar un clima de paz y alcanzar el desarrollo del país.

Al respecto se ha constatado bibliográfica, documental y mediante un estudio de campo con procedimientos cualitativos y cuantitativos el incremento progresivo de los conflictos medio ambientales y de delimitación territorial en el Perú. Disponiendo de esta información se estableció la necesidad de aplicar políticas públicas basadas en el enfoque sistémico con el fin de minimizar los conflictos para garantizar un clima de paz y alcanzar el desarrollo del país. Con este fin se propone el diseño, elaboración y aplicación de un Sistema Nacional de Prevención de Conflictos, en el cual se deberán plantear los lineamientos de una política de prevención y normas con las cuales se pueda abordar de manera institucional los problemas sociales y conducirlos con mayor rapidez hacia salidas positivas. Este enfoque deberá priorizar la prevención de conflictos, incorporando la consulta previa aunada a mecanismos eficientes de negociación, procedimientos que fortalecerá los mecanismos democráticos e impulsará la cultura de paz, con miras a dinamizar el desarrollo económico y social.

Conclusiones derivadas de los objetivos específicos

Objetivo específico 1

El objetivo específico 1 de la investigación planteaba que era posible determinar si la aplicación de políticas públicas basadas en el enfoque sistémico logrará minimizar los conflictos socioambientales a fin de garantizar un clima de paz y alcanzar el desarrollo del país.

Al respecto se ha constatado bibliográfica, documental y mediante un estudio de campo con procedimientos cualitativos y cuantitativos que la seguridad interna, paz y desarrollo del país, se encuentran amenazados por el incremento de la conflictividad derivada de las desavenencias medio ambientales. Esta situación es consecuencia de la limitada atención de parte del Estado en su condición de principal actor y responsable de la aplicación de adecuadas políticas públicas que afronten eficientemente esta problemática. La presión colectiva a través de la violencia, ha hecho que el Gobierno Nacional y los Regionales, se vean forzados a asumir apresuradamente mecanismos de diálogo, los mismos que se han revelado poco eficaces e inoportunos, agravando en la población la desconfianza e inseguridad de la atención a sus demandas, más porque se ha retornado al enfoque de la represión y suspensión de garantías constitucionales vía el estado de emergencia. En el caso del Conflicto Socio Ambiental Las Bambas, las estructuras de gobierno, sistemas y subsistemas de control y supervisión implementados para el desarrollo del mismo, se han evidenciado limitados para afrontar y disminuir los desequilibrios e inequidades de gobernanza y gobernabilidad. En este contexto se considera pertinente la estructuración sistemática de un conjunto de principios, lineamientos, protocolos y demás instrumentos de carácter multisectorial, descentralizado, transversal y participativo, destinado a prevenir, identificar y dar un tratamiento integral a las diferencias, controversias y conflictos socio

ambientales ocurridos en cualquier lugar del territorio nacional.

Objetivo específico 2

El objetivo específico 2 de la investigación planteaba que era posible determinar si la aplicación de políticas públicas basadas en el enfoque sistémico logrará minimizar los conflictos territoriales a fin de garantizar un clima de paz y alcanzar el desarrollo del país.

Al respecto se ha constatado bibliográfica, documental y mediante un estudio de campo con procedimientos cualitativos y cuantitativos que la seguridad interna, paz y desarrollo del país, se encuentran amenazados por el incremento de la conflictividad derivada de las desavenencias territoriales. Esta situación en el caso del conflicto entre Puno y Moquegua, revela un marcado desinterés de parte del Estado lo cual retarda su solución y, por otro lado, se caracteriza por la renuncia de una amplia mayoría de los involucrados a recurrir al conflicto como vía de solución a sus controversias, lo cual evidencia la vocación de un amplio sector de la población afectada por recurrir a vías pacíficas de entendimiento entre las partes mediante una intervención sistémica, con el fin garantizar la afirmación de la “governabilidad democrática del país”, a través de la aplicación de un conjunto de “políticas públicas generales” relacionadas con la solución pacífica de los conflictos territoriales, sustentadas en mecanismos de prevención y en el diálogo, con la respectiva difusión de una cultura de paz que permita la construcción de consensos democráticos en torno al problema territorial y en el enfoque integral y equitativo de los conflictos territoriales a través de la intervención articulada del Estado. En el escenario conflictivo entre Puno y Moquegua el análisis de los resultados de la encuesta, señala la necesidad de implementar en un medio tan convulsionado como el del Perú, un Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, que aborde las causas que generan los conflictos territoriales y articule las políticas

públicas de los diferentes sectores, para atender de manera oportuna y eficiente las demandas de las respectivas comunidades.

RECOMENDACIONES

Es necesaria la creación en el Perú, de un Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (SINAPREGC).

En este sentido el responsable del presente Trabajo de Investigación, plantea como propuesta el proyecto de Ley que se adjunta “Construyendo el Sistema Nacional de Prevención de Conflictos Sociales” formulado por la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (2016: 4): Enfoques, avances y desafío. Lima. PCM, el mismo que lo asume en todo su contenido por concordar con el planteamiento y la línea de pensamiento para prevenir y gestionar los conflictos sociales en el Perú:

Según el texto del proyecto de Ley “Construyendo el Sistema Nacional de Prevención de Conflictos Sociales” de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (2016: 4):

“Un sistema de prevención aborda las causas que generan los conflictos y busca la articulación de las políticas públicas de los diferentes sectores, agencias e instituciones para atender las demandas de los ciudadanos. En este sentido, es una herramienta clave para el fortalecimiento del sistema democrático y la gobernabilidad del país”.

En tal sentido, si bien, la prevención es una responsabilidad del Gobierno Nacional, el sistema debe buscar una articulación efectiva en todos los niveles de gobierno, para que pueda generarse una “cultura institucional” orientada hacia la prevención.

Las estrategias que deben orientar este Sistema se basarían en tres principios fundamentales:

- 1) La reacción temprana ante las señales de un conflicto potencial.
- 2) Un enfoque integral para reducir las tensiones que pueden desencadenar el conflicto.

- 3) El esfuerzo por resolver las causas estructurales que subyacen en éste, principalmente con el uso del diálogo y la negociación.

En el Perú, la ONDS ha comenzado la implementación del sistema teniendo como ejes estratégicos tres de sus componentes:

- 1) La construcción de un Programa Nacional de Alerta y Respuesta Temprana (PART).
- 2) La identificación de zonas de riesgo que sirven como puente entre el PART y la institucionalización de la prevención.
- 3) La institucionalización de la prevención de conflictos sociales en todos los niveles de gobierno.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Agnew, J. (2005). Sovereignty Regimes: Territoriality and State Authority in Contemporary World Politics. *Annals of the Association of American Geographers*, 2(95), 437-461.
- Alvarado, A. (1998). *Introducción al Derecho Procesal*. Buenos Aires.
- Arana, M. (2002). *Resolución de conflictos medioambientales en la microcuenca del Río Porcón, Cajamarca (1993-2002)*. Lima.
- Aroca, J. (2005). Responsabilidad social y empresarial en la minería. *Diario electrónico La Patria*. Obtenido de <http://www.lapatriaenlinea.com> 29.04.2005
- Arotoma, I. (2013). *La negociación por el Proyecto Minero Quellaveco en la Región Moquegua (2000-2012): élites regionales, participación local y conciencia hídrica*. Lima.
- Bermudez, V. (1992). *Administración de Justicia y Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos*. *Rev. Themis*.
- Bobbio, L., & Zepetella, A. (1999). *Perchéproprioqui? Grandi opere e opposizionilocali*. Milano.
- Buckles, D., & Rusnak, G. (2000). *Conflicto y colaboración en el manejo de los recursos naturales*. Canadá.
- Burghardt, A. (1973). The Basis for Territorial Claims. *Geographical Review*, 63.
- Butros-Ghali, B. (1992). *Una agenda para la paz. La estrategia de acción para construir o reconstruir la paz en el periodo que sigue al conflicto*. ONU, New York.
- Caivano, R. (1995). *Un desafío y una necesidad para los abogados: Los medios alternativos de resolución de disputas*. Lima. *Revista Themis*.
- Campoverde, J. (1997). *Administración de conflictos*. *Diario Gestión*. Lima.
- Castro, S. (2011). *Pobreza y conflictos socioambientales: el caso de la minería en el Perú*. PUCP, Lima.

- Centro de investigaciones y servicios educativos. (2019). Proyecto Educación y Cultura de Paz. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Chandler, J., & Plano, R. (2006). Public Administration Dictionary. Santa Barbara: ABC-CLIO.
- Congreso de la República. (2002). Ley de Demarcación y Organización Territorial. Lima. Obtenido de <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-27795.pdf>
- Congreso de la República. (2019). Boletín de Indicadores y Prevención de Conflictos No. 23. . Lima.
- CooperAccion. (2015). Caso Las Bambas. Informe Especial. Lima.
- Cruz, H. (2008). Conflictos territoriales y movilizaciones ciudadanas: algunas reflexiones sobre las formas de gobernanza territorial actuales. Barcelona.
- Cuadros, C. (1955). La autocomposición. En Derecho Procesal Civil. Lima.
- Cusi, E. (2017). Conflictos ambientales. Buenos Aires: Instituto Superior Tecnológico Público “Argentina”.
- Defensoría del Pueblo . (2017). Conflictos sociales. Lima.
- Defensoría del Pueblo. (2005). Ante todo, el dialogo. Defensoría del pueblo y conflictos sociales y políticos. . Lima.
- Defensoría del Pueblo. (2019). Reporte Mensual de Conflictos Sociales No. 185. Lima.
- Delgado, C. (1971). Problemas sociales en el Perú Contemporáneo. Lima.
- Díaz, M. (1996). Programas de Educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales., Madrid.
- Dorsch, F. (1999). Diccionario de psicología. Barcelona.
- Fals, O. (1998). Guía práctica del ordenamiento territorial en Colombia: Contribución para la solución de conflictos". Análisis Político, IEPRI, , Bogotá.

- Foster, G. (1965). Peasant Society and the Image of Limited Good (Vol. 67). American Anthropologist.
- Franco, J. (2014). Diseño de Políticas Públicas. Mexico.
- Galtug, J. (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Bilbao.
- Galtung, J. (1985). Sobre la paz. Barcelona: Editorial Fontamara.
- García, M. (2004). Socioestadística: Introducción a la estadística en sociología. Madrid: Alianza Editorial.
- Gómez, L. (2015). Conflictos territoriales y gestión pública territorial en Colombia. . Perspectiva Geográfica, 26.
- González, A. (1994). El concepto de conflicto en el nuevo ordenamiento procesal civil del Perú. Revista Ius et Veritas(9).
- Gouley, C. (2015). Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas: el caso de Las Bambas, provincias de Cotabambas y Grau, departamento de Apurímac. Centro Bartolomé de Las Casas, Cusco.
- Grün, E. (2009). La mediación, un enfoque sistémico y cibernético. Buenos Aires.
- Hernández, R. (2014). Metodología de la investigación. México : McGraw Hill.
- Lederach, J. (2016). No es fácil pasar de la guerra a la paz. El espectador.
- Lefebvre, H. (1972). Espace et politique. . París: Anthropos.
- McGregor, F. (1985). Siete ensayos sobre la violencia en el Perú . Lima: Fundación Friedrich Ebert.
- Minuchin, S. (1984). Calidoscopio familiar. Barcelona.
- Moane, E. (1996). Mecanismos Alternativos para la Solución Pacífica de Conflictos. Lima: APENAC.
- Munévar, C., & Valencia, J. (2015). Origen y transformación del conflicto ambiental: análisis de los procesos de participación y educación en dos estudios de caso. Revista

- Civilizar Ciencias Sociales y Humanas, 15((28)), 47-60. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/ccso/v15n28/v15n28a05.pdf>
- Murphy, A. (2002). National Claims to Territory in the Modern State System: Geographical Considerations. 7(2): 193-214., Geopolitics.
- Nel-lo, O. (2003). Els conflictes territorials a Catalunya. Orígens, dinàmica i alternative. Barcelona.
- Newman, D., & Paasi, A. (1998). Fences and Neighbours in the Post-Modern World: Boundary Narratives in Political Geography. Progress in Human Geography, 2(22), 186-207.
- Ormaechea, I. (1996). Manual judicial de conciliación. Academia de la Magistratura, Lima.
- Ortega, J. (2000). Los horizontes de la Geografía: Teorías de la Geografía. Barcelona.
- Presidencia de Consejos de Ministros. (2013). Willaqniki 2 - Informe de diferencias, controversias y conflictos sociales. Lima.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2010). Unidad de Análisis de Conflictos. Lima.
- Rivadeneira, J. (1994). Los sistemas informales de administración de justicia en el Perú. Revista Advocatus.
- Rokkan, S. (1999). State Formation, Nation Building, and Mass Politics in Europe. Oxford: Oxford University Press.
- Sáez, A. (1997). Resolución de conflictos en la escuela. Innovación Educativa.
- Sánchez, H. (2005). Metodología y diseños en la investigación científica. Lima.
- Sánchez, J. (1998). Geografía Política. Espacios y Sociedades. . Madrid.
- Sandole, D., & Van der Merwe, H. (1996). Conflict Resolution Theory and Practice, Integration and Application. New York: Manchester United Press.
- Sierra, R. (2004). Técnicas de investigación social. . Madrid: Edt. Paraninfo.

- Torrego, J. (2006). Modelo integrado de mejora de la convivencia: estrategias de mediación y tratamiento de conflictos. Barcelona.
- Trazegnies, F. (1997). Derecho y conflicto. Diario El Peruano.
- UASID – Pro Descentralización . (2012). Programa de capacitación en gestión de conflictos sociales para gobiernos regionales y locales: análisis de conflictos sociales. Lima.
- Valentín, I. (2014). Intervención sistémica en la resolución de conflictos. España.
- Von, K. (1968). Teoría general de sistemas. México.
- Wiener, L. (2017). Problemas de gobernanza en una actividad extractiva: El caso Las Bambas. Lima.

		<p>Población</p> <p>50</p> <p>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Control legal y medio ambiental • Reducción de los conflictos • Actores en conflicto • Demarcación Territorial • Prevención Intergubernamental 	
<p>¿Las políticas públicas basadas en el enfoque sistémico incidirán en la minimización de los conflictos territoriales a fin de garantizar un clima de paz que posibilite el desarrollo del país?</p>	<p>Determinar si la aplicación de políticas públicas basadas en el enfoque sistémico logrará minimizar los conflictos territoriales para garantizar un clima de paz y alcanzar el desarrollo del país.</p>			

ANEXO 2 - PROPUESTA

PROYECTO DE LEY GENERAL QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES – SINAPREGC

AUTOR : Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad 2016.
Presidencia del Consejo de Ministros – Perú.

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo I.- Principios para la promoción del diálogo y la gestión de las diferencias, controversias y conflictos sociales

Los siguientes son los principios que rigen el tratamiento integral de las diferencias, controversias y conflictos sociales a cargo de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad y las entidades administrativas conformantes del Sistema Nacional de Prevención y Gestión de los Conflictos Sociales:

1.1.- Principio de igualdad y equidad

El Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, mediante las actuaciones pertinentes de sus entidades conformantes, deberá promover en el ejercicio de las distintas potestades, competencias y actividades, la igualdad de oportunidades y equidad entre los actores sociales involucrados en las sucesivas etapas de prevención y gestión de conflictos sociales. Para lograr este objetivo, las entidades competentes asumirán las diferencias de tratamiento que sean indispensables entre los intervinientes en un determinado caso, eliminando cualquier tipo de práctica, concepción o lenguaje que implique una distinción irracional.

En ese sentido, la equidad es una condición y un medio para lograr la igualdad, en la medida que busca equilibrar las asimetrías de despliegue y medios entre los actores sociales involucrados en la gestión de conflictos sociales.

1.2.- Principio de participación ciudadana

El Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, mediante las actuaciones pertinentes de sus entidades conformantes, deberá incentivar en el ámbito de todo el territorio nacional, la participación de los distintos actores sociales en las sucesivas etapas de la prevención y gestión de conflictos sociales bajo la idea de construcción de consensos y soluciones pacíficas adaptados al ordenamiento vigente. Sin embargo, la participación ciudadana en esta materia nunca puede implicar la toma de una decisión de cierto grupo de interés o un actor social en particular, por encima de las potestades que corresponden a las entidades administrativas pertenecientes al Poder Ejecutivo, los Gobiernos Regionales y Locales.

1.3.- Principio de inclusión social

El Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales debe procurar el involucramiento de aquellos actores sociales que no tienen representatividad directa ni visibilidad inmediata en los procesos comprendidos en la gestión de las diferencias, controversias y conflictos sociales.

1.4.- Principio de buena fe

El Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales debe promover que el Estado y los actores sociales confluyan en el proceso de la gestión de conflictos sociales, participando con transparencia, buena voluntad y tratando de generar confianza entre las partes involucradas.

1.5.- Principio de transparencia

El Estado facilita el acceso a la información pública a los actores sociales involucrados en el proceso de gestión de las diferencias, controversias y conflictos sociales, conforme a ley.

1.6.- Principio de orientación a la persona e interculturalidad

Las intervenciones en la gestión de las diferencias, controversias y conflictos sociales se deben realizar en el marco de respeto a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica existente entre los diversos actores sociales intervinientes.

1.7.- Principio de atención desconcentrada

El Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, mediante las actuaciones pertinentes de sus entidades conformantes, deberá asegurar la atención desconcentrada y directa de los procesos de diálogo y atención a las diferencias, controversias y conflictos sociales en cada territorio del país donde éstos últimos ocurran o sucedan.

Artículo II.- Principios de gestión administrativa del Sistema Nacional de Prevención y Gestión de los Conflictos Sociales

Los siguientes son los principios de organización y funcionamiento administrativo que rigen las actuaciones de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, como rectora, y de las demás entidades administrativas conformantes del Sistema Nacional de Prevención y Gestión de los Conflictos Sociales, en el ejercicio de sus correspondientes competencias otorgadas para el tratamiento integral de las diferencias, controversias y conflictos sociales:

2.1.- Principio de legalidad

Las entidades conformantes del Sistema Nacional de Prevención y Gestión de los Conflictos Sociales ejercitan las potestades y materias generales que les han sido directamente habilitadas por el ordenamiento vigente.

2.2.- Principio de lealtad institucional

La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad en la práctica de sus labores componedoras, de mediación, de conducción o cualquiera otra referida a la prevención y gestión de las diferencias, controversias y conflictos sociales debe respetar el orden competencial y las materias que se encuentran bajo el ámbito de otras entidades del Poder Ejecutivo, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Gobiernos Regionales o Locales.

2.3.- Principio de coordinación

La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad en el ejercicio de sus potestades y en su calidad de rector del Sistema Nacional de Prevención y Gestión de los Conflictos Sociales, sin violentar las autonomías y ordenes competenciales existentes, tiene el poder de dirección para aplicar las técnicas de coordinación que se preceptúan en la presente norma legal y su reglamento de desarrollo con cualquier entidad u órgano perteneciente al Poder Ejecutivo. En ese sentido, la coordinación implica la materialización de actividades conjuntas y concurrencia obligatoria en diversas tareas destinadas a tutelar los intereses públicos transversales de prevención, manejo de las diferencias, controversias y conflictos sociales y de obtención de paz social.

2.4.- Principio de cooperación interinstitucional

Cualquier Poder del Estado, Organismo Constitucionalmente Autónomo, Gobierno Regional o Municipalidad, de manera voluntaria y asumiendo el reparto competencial existente en el ordenamiento vigente, pueden solicitar la intervención de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad para afrontar la prevención o manejo de las diferencias, controversias y conflictos sociales específicos y que no afecten el interés público nacional.

2.5.- Principio de prohibición de la duplicidad de funciones y actividades

Las entidades conformantes del Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales ejercerán sus potestades y actividades a su cargo, evitando la duplicidad de práctica de éstas o la posible obtención de resultados similares, frente a otros órganos pertenecientes a entidades administrativas del Poder Ejecutivo. Para lograr este cometido de correcta gestión pública, las citadas entidades administrativas deben utilizar las técnicas de coordinación y cooperación interinstitucional que se indican en la presente Ley.

2.6.- Principio de subsidiariedad territorial

El Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales atenderá prioritariamente aquellas diferencias, controversias y conflictos sociales que afecten el interés público nacional o tengan alcance pluriregional, salvo que una norma legal o reglamentaria indique expresamente lo contrario.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES

Artículo 1.- Creación del Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales

- 1.1. Créese el Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (en adelante SINAPREGC) como un conjunto de principios, lineamientos, protocolos y demás instrumentos de carácter multisectorial, descentralizado, transversal y participativo, destinado a prevenir, identificar y dar un tratamiento integral a las diferencias, controversias y conflictos sociales ocurridos en cualquier circunscripción del territorio nacional.
- 1.2. El Poder Ejecutivo, a propuesta de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, y bajo relaciones de coordinación y cooperación pertinentes entre las entidades administrativas competentes que conforman el SINAPREGC, incluyendo los Gobiernos Regionales y Municipalidades, establecerá la política nacional en materia de prevención y gestión integral de las diferencias, controversias y conflictos sociales que afecten el interés público nacional o tengan alcance territorial pluriregional, la cual se constituirá en referente obligatorio de las políticas públicas en todos los niveles de gobierno.
- 1.3. El SINAPREGC es un sistema funcional que se rige, además de lo indicado en la presente norma legal, por los mandatos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley No. 29158; así como, por las normas de gestión administrativa previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación de la Ley

La presente Ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades administrativas de todos los niveles de gobierno, y en lo que resultara pertinente, debido a su intervención directa en cualquier forma de diferencia, controversia o conflicto social, para los ciudadanos y cualquier forma de persona jurídica en general.

Artículo 3.- Las definiciones acerca de las diferencias y controversias incorporadas en el ámbito del SINAPREGC

- 3.1. La presente Ley considera a las diferencias como un conflicto de juicio u opinión que ocurre cuando una de las partes considera que la otra ha llegado

a conclusiones equivocadas sobre hechos fácticos, generándose en consecuencia una contraposición de opiniones o voluntades. Por su lado, las controversias son una serie de colisiones de intereses o posiciones sociales acerca de un hecho, una acción o una decisión concreta.

- 3.2. Las diferencias y controversias son fases sucesivas y anteriores al escalamiento definitivo de un conflicto social, quedando bajo el ámbito objetivo del SINAPREGC a fin de que sean detectadas y solucionadas en sus inicios, tratando de eliminar cualquier falta de visibilización o inadvertencia.

Artículo 4.- Las definiciones acerca del conflicto social y la crisis y sus respectivas incorporados en el ámbito del SINAPREGC

Un conflicto incluido en el ámbito objetivo del SINAPREGC es un proceso social dinámico de alcance territorial nacional o pluriregional en la que dos o más partes interdependientes perciben que sus intereses se contraponen, adoptando acciones que pueden constituir o generar efectos negativos en contra del orden público, la gobernabilidad de un determinado territorio y la propia convivencia pacífica entre los ciudadanos de esta zona. Por su lado, la situación de crisis asumida por el SINAPREGCes toda actuación de fuerza, surgida de manera posterior y debido a un escalamiento agudo de un conflicto social, que impide el control parcial o total del orden público en una determinada zona territorial del país.

Mediante Decreto Supremo aprobado por el Consejo de Ministros se desarrollarán la clasificación y alcances detallados de las diferencias, controversias y conflictos sociales.

Artículo 5.- De los conflictos sociales considerados como de especial relevancia para el SINAPREGC

El SINAPREGC, mediante responsabilidad compartida y respetando el ámbito competencial de sus entidades conformantes, se ocupa prioritariamente de la prevención y gestión integral de las diferencias, controversias y conflictos sociales referidos a las siguientes materias, siempre que afecten el interés público nacional o tengan alcance territorial pluriregional:

- a) La demarcación territorial, siempre que las entidades administrativas enfrentadas tengan tratamiento directo sobre el conflicto y no hayan iniciado un procedimiento bajo el marco del Decreto Supremo N° 084-2013-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29533 sobre la implementación de mecanismos para la delimitación territorial, o cualquier otra fórmula de hetero composición, incluyendo la judicialización de la *litis* mediante el proceso competencial regulado por el Código Procesal Constitucional.
- b) La formación y despliegue efectivo de actividades extractivas tales como la minería, gas, hidrocarburos, energética, explotación forestal, actividad pesquera, entre otras.
- c) La instalación y despliegue efectivo de obras o infraestructuras públicas a cargo del Estado o de concesionarios, en coordinación directa con las

entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales involucrados.

d) Los asuntos referidos a las tres materias anteriores, que se relacionen o aparezcan directamente en zonas territoriales en las que se asienten los pueblos indígenas u originarios, de acuerdo a la Ley N° 29785 y el Convenio N° 169 de la OIT.

e) Los asuntos litigiosos de empleo público que afecten las prestaciones y servicios entregados directamente a los ciudadanos.

f) Otros que sean particularmente asignados por el ordenamiento vigente o por mandato expreso de una Ley o un reglamento aprobado por Decreto Supremo.

Artículo 6.- Sobre las políticas, lineamientos generales y objetivos del SINAPREGC

- 6.1. Mediante Decreto Supremo, emitido en un plazo no mayor de noventa días contados desde la publicación del presente dispositivo, se aprobará el detalle de las políticas generales, lineamientos y objetivos del SINAPREGC, los cuales serán de obligatorio cumplimiento y las bases mínimas de ordenación en el tratamiento de las diferencias, controversias y conflictos sociales que deberán ser observados por todas las entidades administrativas de los tres niveles de gobierno dentro de sus correspondientes ámbitos competenciales. En ese sentido, se consideran como finalidad prioritaria del SINAPREGC a la afirmación de la gobernabilidad democrática del país a través de la aplicación de las siguientes políticas públicas generales:
 - a. Solución pacífica de los conflictos sociales
 - b. Prevención y diálogo
 - c. Difusión de una cultura de paz
 - d. Construcción de consensos democráticos
 - e. Tratamiento integral de los conflictos sociales a través de la intervención articulada del Estado.

- 6.2. Para la formulación y aprobación del anterior reglamento, el Consejo de Ministros deberá tomar en cuenta las señaladas políticas públicas además de la facilitación del desarrollo sostenible en zonas de conflictividad social, promoción de los derechos humanos y valores democráticos, las cuales han venido siendo gestionadas por la Presidencia del Consejo de Ministros y otras entidades del Poder Ejecutivo.

TÍTULO II

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DECONFLICTOS SOCIALES

Artículo 7.- De las entidades administrativas que conforman el SINAPREGC

Son entidades administrativas integrantes y que conforman el SINAPREGC las siguientes:

- a) La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, en su calidad de organismo rector.
- b) Los Ministerios del Ambiente, Interior, Energía, Trabajo, Energía y Minas, Transporte y Comunicación, Vivienda y Construcción, Producción, Agricultura, Economía y Finanzas, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Autoridad Nacional del Agua y la Organización de Evaluación y Fiscalización Ambiental mediante sus órganos de línea especializados en la presente materia. Por mandato de Decreto Supremo, propuesto por la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, se podrá incluir a otras entidades administrativas del Poder Ejecutivo cuya participación resulte necesaria para el correcto desenvolvimiento del SINAPREGC.
- c) Los Gobiernos Regionales y las Municipalidades, en el ámbito de sus competencias y funciones, y como colaboradores efectivos de las correspondientes políticas públicas nacionales aprobadas por el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo; sin perjuicio de llevar adelante la ordenación y actuación directa de los asuntos de conflictividad social generados en sus respectivos territorios, siempre que éstos se refieran al ámbito de sus competencias, sean de interés público y no pertenezcan al ámbito funcional de los Ministerios del Poder Ejecutivo.

Artículo 8.- Del Organismo rector del SINAPREGC

- 8.1. La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad es un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y alcance a nivel nacional. Adicionalmente, tiene la calidad de ente rector del SINAPREGCy se constituye en un Pliego Presupuestal.
- 8.2. Los objetivos de interés público fundamentales de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad son la búsqueda de la paz social y la gestión de todas las etapas de las diferencias, controversias y los conflictos sociales, colaborando y participando con especial atención en aquellos indicados en el artículo 5 de la presente norma legal. Adicionalmente se encargará de los temas relacionados a la cultura de paz, diálogo y otras materias ligadas o referidas a las anteriores indicadas por decreto supremo.
- 8.3. Esta entidad administrativa es uno de los encargados principales del Poder Ejecutivo de materializar la prevención en asuntos referidos a las diferencias, controversias y conflictos sociales que afecten el interés público nacional o de alcance pluriregional, en concordancia con el principio reconocido por el

numeral 8 del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley No. 29158; además colabora con otras entidades administrativas en el diseño y desarrollo de las políticas públicas de gestión del diálogo y cultura de paz, facilitación del desarrollo sostenible en zonas conflictuadas, promoción de los derechos humanos, valores democráticos, fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión de industrias extractivas, en concordancia con las políticas públicas generales del SINAPREGC.

- 8.4. La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad es dirigida por un Jefe Nacional, el cual es designado por Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, en concordancia con el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley No. 29158.

Artículo 9.- De las competencias y potestades generales otorgadas a la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad.

La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad ejercita las siguientes potestades o competencias generales:

- a) La rectoría y ordenación general de las materias referidas a la prevención y tratamiento de las diferencias, controversias y los conflictos sociales, principalmente relacionadas a la formulación y correcta aplicación de los instrumentos de gestión del diálogo, protocolos y estrategias de intervención ante conflictos sociales.
- b) La articulación obligatoria entre entidades administrativas del Poder Ejecutivo bajo el marco del principio de coordinación.
- c) La articulación rogada con otros Poderes del Estado, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Gobiernos Regionales y Locales bajo el marco del principio de cooperación interinstitucional.
- d) La generación, sistematización y entrega de datos referidos a la gestión de las diferencias, controversias y conflictos sociales, teniendo un amplio margen técnico para crear y poner en marcha cualquier instrumento, mecanismo gráfico, telemático, o de cualquier naturaleza referido a la alerta temprana, medición de intensidad, localización y tratamiento general de los conflictos sociales.
- e) La planificación interna y multisectorial que le permite participar, proponer y aportar activamente en el desarrollo de planes sectoriales de la Presidencia del Consejo de Ministros y multisectoriales referidos, directa o indirectamente, a las materias de las diferencias, controversias y conflictos sociales bajo su cargo.
- f) La potestad reglamentaria para emitir normas bajo el nombre de "Directivas de la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad", rubricadas por su Jefe Nacional, en asuntos referidos a la prevención y gestión de las diferencias, controversias y conflictos sociales, poniendo énfasis en la protocolización de las estrategias de intervención y los mecanismos de gestión del diálogo.
- g) La capacidad de auto-organización para gestionar de manera amplia la conformación interna de sus unidades, principalmente en asuntos referidos al reclutamiento y progresión de sus empleados públicos y otras materias

que expresamente sean dadas por Decreto Supremo; así como la creación desconcentrada de sus oficinas en las zonas territoriales del país de mayor riesgo.

- h) La asistencia activa y asesoramiento técnico a otras entidades administrativas en la aplicación efectiva de protocolos de intervención en las diferencias, controversias y conflictos sociales,
- i) Otras funciones que sean aplicables y necesarias a las materias a su cargo.

Artículo 10.- De la desconcentración de la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad

La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, en un plazo máximo de un año y medio, deberá llevar adelante una intensa política de desconcentración en el territorio nacional. Para este propósito, esta entidad deberá crear oficinas desconcentradas en zonas consideradas como de fuerte riesgo, a fin de que se ocupen de la prevención y respuesta inmediata a cualquier diferencia, controversia y conflicto social ocurrido en esa correspondiente zona, entre otras materias que expresamente puedan ser habilitadas por Decreto Supremo.

Cada oficina desconcentrada deberá tener una fuerte relación de coordinación y cooperación con las autoridades locales, regionales, policiales y Gobernadores designados por el Ministerio del Interior.

Para lograr la dotación de recursos pertinentes, el Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad presentará al Presidente del Consejo de Ministros, en un plazo no mayor a tres meses contados desde la publicación de la presente norma legal, la correspondiente Política de Desconcentración con sus respectivos objetivos, mecanismos y presupuesto detallado.

Artículo 11.- De la instauración y naturaleza de la nueva Comisión Multisectorial de Prevención y Crisis de los Conflictos Sociales

- 11.1 Créese la nueva "Comisión Multisectorial de Prevención y Crisis de los Conflictos Sociales" sobre la base de la antigua "Comisión Multisectorial de Prevención de los Conflictos Sociales" regulada por mandato del Decreto Supremo No. 056-2009-PCM, la cual tendrá la condición de órgano central de coordinación del SINAPREGC. Esta nueva Comisión tendrá las funciones de seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes, que deberán servir de base para la adopción de decisiones del Consejo de Ministros frente a las materias relacionadas con el tratamiento integral a las diferencias, controversias, y los conflictos sociales
- 11.2. En concordancia con el numeral 3 del artículo 36 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley No. 29158, en un periodo no mayor de 90 días hábiles contados desde la publicación del presente dispositivo, deberá aprobarse el Decreto Supremo correspondiente que modifique el nombre, funciones, integrantes de este órgano.
- 11.3. La Presidencia de esta Comisión Multisectorial recaerá en el Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad.

Artículo 12.- Entrega y publicidad de la Memoria Anual de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad

Cada 15 de marzo, el Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad deberá enviar a la Presidencia del Congreso de la República y al Presidente del Consejo de Ministros su correspondiente Memoria Anual que resume y analiza las actividades principales realizadas por esta entidad administrativa. Además, deberá publicar dicho documento en el portal web de la Presidencia del Consejo de Ministros: www.pcm.gob.pe; a fin de que sea visible y de acceso libre a cualquier ciudadano interesado.

TÍTULO III

DE LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA OFICINA NACIONAL DE DIÁLOGO Y SOSTENIBILIDAD CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y EL SECTOR PRIVADO BAJO EL MARCO DEL SINAPREGC

Artículo 13.- De las relaciones de cooperación entre la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad con los Gobiernos Regionales y Municipalidades

La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad puede suscribir convenios de cooperación interinstitucional con Gobiernos Regionales y Municipalidades, principalmente en asuntos de provisión de asistencia activa, formación de empleados públicos, despliegues relacionados con el tratamiento de integral de cualquier tipo de diferencias, controversias o conflictos sociales.

Artículo 14.- De las relaciones de cooperación entre la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad con la Defensoría del Pueblo, los Poderes del Estado y otros Organismos Constitucionalmente Autónomos

La Oficina de Diálogo y Sostenibilidad, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros, puede suscribir convenios de cooperación con la Defensoría del Pueblo, otros Poderes del Estado y cualquier Organismo Constitucionalmente Autónomo, principalmente en asuntos referidos a la implantación, potenciación y desarrollo conjunto del Programa de Alerta y Respuesta Temprana, los mecanismos de gestión del diálogo y, en general, de cualquiera de los protocolos de intervención creados por la primera entidad.

Artículo 15.- De la articulación voluntaria entre la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad con personas naturales, jurídicas y organizaciones internacionales y multilaterales.

La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, en su ámbito competencial, tendrá un amplio margen para relacionarse y utilizar mecanismos de cooperación con los diversos actores del sector privado, sean éstos personas naturales, jurídicas y organizaciones internacionales y multilaterales. Los mecanismos o instrumentos de cooperación pueden incluir la suscripción de convenios, creación y fomento de investigaciones de diverso estilo, organización de actividades de estudio, creación de actuaciones conjuntas, creación y puesto en funcionamiento de centros de investigación, actividades culturales, entre otras.

Artículo 16.- De las relaciones intersubjetivas entre las entidades administrativas que conforman el SINAPREGC

- 16.1. Las entidades que conforman el SINAPREGC señaladas en el artículo 7 de la presente Ley, podrán suscribir convenios de cooperación interinstitucional específicos con el propósito de juridificar y permitir ejercicios competenciales conjuntos en objetivos de interés público común relacionados con la prevención y gestión integral de las diferencias, controversias o conflictos sociales considerados como de especial relevancia para el SINAPREGC, o en aquellos otros que sin tener la anterior condición, resulten incluidos como objetos de sus respectivas potestades habilitadas por el ordenamiento vigente.
- 16.2. Todo convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre las entidades que conforman el SINAPREGC deberá ser puesto en conocimiento a la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, a fin de que sea registrado por el organismo rector.
- 16.3. Las entidades que suscriban un convenio de cooperación interinstitucional deberán informar a la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad cada seis meses y al cierre de la ejecución del mismo, acerca de los resultados concretos obtenidos de la aplicación de esta técnica de cooperación.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIA, FINAL, TRANSITORIA Y DEROGATORIA

PRIMERA.- Sobre el personal y de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad.

El personal que labore en la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad deberá ceñirse al régimen de empleo público establecido por la Ley No. 30057, Ley del Servicio Civil.

SEGUNDA.- Contratación de personal temporal.

Mientras no se aprueben los reglamentos de la Ley No. 30057, Ley del Servicio Civil, autorícese a la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad a contratar mediante las reglas del procedimiento de menor cuantía, servicios profesionales de selección del personal para la implementación de la entidad, a fin de garantizar un proceso eficaz, transparente y competitivo de incorporación. La determinación del personal necesario para el funcionamiento de esta entidad se efectuará conforme a lo que se establezca en sus respectivos instrumentos de gestión

TERCERA.- Derogatoria.

Deróguese cualquier dispositivo que se oponga a la presente Ley.

ANEXO 3 - INSTRUMENTO No. 1

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN (LAS BAMBAS)

Estimado Colaborador:

Estamos realizando una investigación social sobre “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MINIMIZAR LOS CONFLICTOS EN EL PERU : LAS BAMBAS - APURIMAC 2010 – 2018” para lo cual se ha tomado como experiencia piloto el Proyecto Minero Las Bambas que ha generado situaciones conflictivas en varias provincias de las regiones de Apurímac y Cusco.

Es nuestra intención conocer 1) Cuánto sabe Ud. acerca del conflicto; 2) Cuáles son sus actitudes al respecto y, 3) Qué sugerencias o procedimiento considera Ud, se deberían aplicar para solucionarlo constructivamente.

La presente encuesta es totalmente anónima y sus resultados serán de gran ayuda para el logro de una solución integral y pacífica del mismo. Agradecemos anticipadamente su desinteresada colaboración.

No se debe olvidar que el Proyecto minero Las Bambas tiene reservas minerales de 6.9 millones de toneladas de cobre y recursos minerales por 10.5 millones de toneladas métricas de cobre. Es el proyecto minero más grande del país y cuenta con una inversión de 10,000 millones de dólares.

- 1) El Conflicto Social es el proceso social dinámico en el cual dos o más partes interdependientes perciben que sus intereses se contraponen y se adoptan acciones que pueden constituir una amenaza a la gobernabilidad o el orden público y para cuya resolución se requiere la intervención del Estado en calidad de mediador, negociador o garante de derechos.
 - a. Está de acuerdo
 - b. No está de acuerdo

- 2) La corriente moderna de la resolución de conflictos, orienta el acercamiento sistémico entre el Estado, Las Comunidades, la Empresa y otros actores a fin de prevenir los conflictos.
 - a. Está de acuerdo
 - b. No está de acuerdo

- 3) El Diálogo entre los actores del conflicto tiene como finalidad transformar la solución de los mismos por la vía del entendimiento antes que por la vía de la represión.
 - a. Está de acuerdo
 - b. No está de acuerdo

- 4) ¿La tendencia ideológica de izquierda radical tiende a quebrar el sistema democrático y el modelo de desarrollo actual del país; en qué medida estaría influenciando en la zona del Proyecto Minero Las Bambas?:
 - a. De manera directa, apoyando a las protestas.
 - b. De manera indirecta a través de capacitación
 - c. No hay presencia ni menos apoyo de la izquierda radical.

- 5) En las zonas de influencia directa e indirecta del Proyecto Minero Las Bambas, cómo se percibe la presencia del Estado :
 - a. ¿Existen suficientes Escuelas, Colegios y Centros Superiores?
 - b. ¿Existen suficientes Postas Médicas y Hospitales?
 - c. ¿Hay Centros de Capacitación para mejoramiento agrícola, ganadero, etc?

- 6) La atención a las demandas de las comunidades por parte del Estado, es :
 - a. Oportuna
 - b. Inoportuna
 - c. Eficiente
 - d. Ineficiente

- 7) Los Sectores (Ministerios o Instituciones del Estado) responsables de promover el desarrollo de la zona y/o atender los pedidos de las Comunidades, las realizan :
 - a. En forma coordinada
 - b. Cada uno por su lado
 - c. No coordinan con la Empresa.

- 8) En cuanto a los niveles de Gobierno; cómo es la actuación del Gobierno Nacional, Regional y Locales :
 - a. Trabajan en forma articulada
 - b. Trabajan en forma desarticulada
 - c. Prevé el presupuesto respectivo
 - d. Cumplen con los compromisos asumidos en las reuniones de trabajo.

- 9) La conducta de los Sectores del Estado con relación a la Empresa, es por lo general :
 - a. De mucho acercamiento
 - b. Indiferente
 - c. Ambos se coluden aislando a la Comunidad

- 10) Cómo desearía que sea el comportamiento del Estado, frente a los conflictos :
 - a. Que trabajen en forma coordinada, sistémica.
 - b. Que continúen tal como hasta la fecha lo hacen.
 - c. La atención del Estado debe ser oportuna, antes que se produzca el conflicto.
 - d. El estado, Las Comunidades, la Empresa y los otros actores deben mantener estrecha comunicación y coordinación.

- 11) Los impuestos que el Estado recibe de la Empresa, cómo debe ser destinado :
 - a. Solo en beneficio de las zonas de influencia.
 - b. En beneficio del Departamento de Apurímac
 - c. En beneficio de Apurímac y Cusco

- 12) El Estado mantiene una línea de penalización contra los responsables de los conflictos. ¿Está de acuerdo o en desacuerdo?:
 - a. Contra los dirigentes comunales
 - b. Contra los dirigentes de las organizaciones de defensa.
 - c. Contra las autoridades involucradas en el conflicto.

- 13) ¿Desde la prospectiva, el Estado y la Empresa están actuando con proyectos sostenibles en la zona de influencia?:
- Los proyectos son sólo coyunturales.
 - No hay una mirada a más de 50 años.
 - Terminado el periodo útil de la mina, habrá un abandono total
- 14) Razones para la oposición al proyecto las Bambas
- | | |
|--|--|
| La no construcción del mineroducto (pone en riesgo las zonas aledañas debido al transporte del mineral en camiones). | |
| La construcción de una planta de molibdeno en Fuerabamba (que podría afectar al río Challhuahuacho). | |
| La construcción de otra planta de filtros en Las Bambas. | |
| Estos cambios afectan a cuatro comunidades de la zona | |
- 15) Las modificaciones al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) deben ser sometidas a consulta previa ya que se trata de comunidades campesinas.
- Está de acuerdo
 - No está de acuerdo
- 16) La Empresa Minera Las Bambas desde el inicio de las actividades mineras en el año 2004 ha llevado a cabo políticas sólidas de acercamiento a la comunidad con el fin de ganar la aceptación social.
- En forma permanente
 - Poco frecuente
 - No ha tenido políticas sólidas.
- 17) La Empresa Minera Las Bambas, tiene apertura al diálogo con la comunidad a fin de prevenir los conflictos.
- Por iniciativa propia
 - A exigencia de las comunidades
 - Por presión de las Autoridades
- 18) La Empresa Minera Las Bambas, cumple con los compromisos asumidos de manera directa con las comunidades o a través de las Mesas de Diálogo.
- De manera puntual
 - Por presión y amenaza de ir al conflicto
 - Por exigencia del Estado
- 19) La manera como plantean sus pedidos al Estado, a las empresas :
- De manera armoniosa y de entendimiento.
 - Bajo amenaza de protesta
 - Vía la protesta
- 20) Cuánto conocen las comunidades sobre sus derechos ciudadanos:
- Derechos a la manifestación pacífica
 - Respeto a los Derechos Humanos
 - Ejercicio pleno de las libertades

21) Las comunidades reciben información o comunicación oportuna del Estado y la Empresa.

- a) De manera permanente
- b) Con cierta periodicidad
- c) La información es nula

22) Cómo se organiza la supervisión y fiscalización de las comunidades hacia la Empresa.

- a) Por medio de los Frentes de Defensa
- b) Visitando con frecuencia las zonas críticas
- c) Verificando los niveles aceptables de agua pura

23) Las comunidades reciben apoyo de otras organizaciones que no son del Estado.

- a) ONGs.
- b) Partidos o Movimientos Políticos
- c) Sendero Luminoso - Movimiento por la Amnistía y los Derechos Fundamentales (MOVADEF)

24) El gobierno está a favor de la empresa

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

25) El gobierno está a favor de la comunidad

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

26) Apoyo a los opositores al proyecto minero

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

27) Apoyo al gobierno y la empresa

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

28) Los opositores al proyecto minero no deben ceder

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

29) El gobierno y la empresa no deben ceder

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

30) El conflicto se solucionará positivamente a favor de la comunidad

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

31) El conflicto se solucionará positivamente a favor de la empresa y el gobierno

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

32) En su opinión qué procedimiento debería seguirse para el abordaje y posible solución de este conflicto:

- a) Mediación
- b) Negociación
- c) Conciliación
- d) Arbitraje
- e) Otro (s)

33) La empresa ha cumplido con sus compromisos ambientales:

- a) Si
- b) Muy poco
- c) No

34) Considera Ud. que el conflicto de Las Bambas se va a solucionar:

- a) A corto plazo
- b) A mediano plazo
- c) A largo plazo

35) Considera Ud. que la solución del conflicto de Las Bambas será:

- a) Duradera
- b) Transitoria
- c) No se solucionará

36) La minería en Las Bambas provoca:

	SI
Sólo efectos negativos	
Sólo efectos positivos	
Ambos tipos de efectos	
Más efectos negativos que positivos	

37) La minería en Las Bambas provoca principalmente:

	SI
Daños ambientales	
Daños económicos	
Daños sociales	
Daños a los recursos alimenticios	

38) Los cambios en el Proyecto que más perjudican la comunidad son:

	SI
La no construcción del mineroducto (que pone en riesgo las zonas aledañas debido al transporte del mineral en camiones).	
La construcción de una planta de molibdeno en Fuerabamba (que podría afectar al río Challhuahuacho).	
La construcción de otra planta de filtros en Las Bambas.	
Estos cambios afectan a cuatro comunidades de la zona	

39) Los opositores al proyecto solicitan que:

	SI
Las nuevas plantas propuestas deben ser retiradas.	
Se modificó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA).	
Las modificaciones al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) deben ser sometidas a consulta previa ya que se trata de comunidades campesinas.	
El artículo 7 de la Ley N° 29785 (Ley de Consulta Previa) indica los criterios para identificar a los pueblos indígenas y se señala que “las comunidades campesinas o andinas y las comunidades nativas o pueblos amazónicos pueden ser identificados también como pueblos indígenas u originarios.	
Las comunidades de Grau, Challhuahuacho, Mara y Ccapacmarca, piden ser incluidos en la zona de influencia del proyecto debido a que se ubican en la Línea de Transmisión Eléctrica y la Vía de Transporte de Carga Pesada.(Revisar porque estas comunidades están en la zona de influencia, tanto directa e indirecta)	
La empresa había suscrito contratos con las comunidades, con propietarios de terrenos de las zonas aledañas a la carretera, sobre el derecho de servidumbre lo que quedó sin efecto al convertirse la vía en cuestión en vía de tránsito nacional en Julio del 2016, lo que debe corregirse.	

Muchas gracias por su colaboración.

ANEXO 4 - INSTRUMENTO No. 2

PROPUESTA DE UN SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

Sistema Nacional de Prevención de Conflictos Sociales

El objetivo del Sistema Nacional de Prevención de Conflictos Sociales es abordar las causas que generan los conflictos, ARTICULANDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS DIFERENTES SECTORES, AGENCIAS E INSTITUCIONES para atender las demandas de los ciudadanos. En este sentido, es una herramienta clave para el fortalecimiento del sistema democrático y la gobernabilidad del país. Este sistema tiene como objetivo fundamental evitar que los conflictos sociales deriven en situaciones abiertamente confrontacionales que pongan en riesgo la gobernabilidad. La idea fuerza es prevenir los conflictos, no evitarlos, a fin que el Estado construya canales que aborden el conflicto en su fase temprana, evitando llegar a antes los actos de violencia. La estrategia fundamental es detectar el conflicto en una fase temprana a fin de poder manejarlos adecuadamente, evitando la escalada del conflicto y no se llegue a la fase de violencia física donde el manejo y control del mismo resulta más infructuoso. La prevención permite reducir los riesgos de violencia, que podría generar costos sociales y económicos extremos.

Pertinencia del Sistema Nacional de Prevención de Conflictos Sociales: El Perú afronta desde hace mucho tiempo altos niveles de conflictividad, eventos que en algunos casos ha puesto en tela de juicio la gobernabilidad del país. En los últimos tiempos, el mayor número de conflictos reportados en el país han estado relacionado a la presencia de industrias extractivas (minería e hidrocarburos principalmente), algunos de los cuales han desembocado en actos violentos con trágicas pérdidas de vidas, daños materiales de consideración, así como la postergación o paralización de proyectos.

- 1) ¿Al respecto considera Ud. que (un) el Sistema Nacional de Prevención de Conflictos Sociales (sería) es el organismo pertinente para abordar los problemas de la conflictividad social en el Perú?:

SI	NO	TAL VEZ	NO SE

- 2) Considera Ud, que el hecho que los operadores de Las Bambas no comunicaran a las autoridades y representantes de las comunidades las modificaciones que realizaron al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue el principal motivo que inició el conflicto:

SI	NO	TAL VEZ	NO SE

3) ¿Qué actores deben participar en el proceso de negociación de Las Bambas?

	SI	NO
Representantes de las comunidades		
Representantes de las organizaciones sociales		
Representantes de la empresa		
Representantes del Estado		
Stakeholders		
Líderes locales		
Otros (Indicar)		

4) Las mesas de negociación deben estructurarse inicialmente según:

	SI	NO
Por los temas generales que permitan un contacto inicial poco conflictivo.		
Las materias más negociables		
Las materias más críticas		

5) Defina las características de la negociación que deben asumirse en el caso de Las Bambas son las siguientes:

	Si	No	Tal Vez
La negociación inmediata busca llegar con rapidez a un acuerdo, sin preocuparse en tratar de establecer una relación personal con la otra parte.			
La negociación progresiva busca en cambio una aproximación gradual y en ella juega un papel muy importante la relación personal con el interlocutor. Se intenta crear una atmósfera de confianza antes de entrar propiamente en la negociación.			
Estrategia de "ganar-ganar", en la que se busca que ambas partes ganen, compartiendo el beneficio. En la estrategia de "ganar-ganar" se intenta llegar a un acuerdo que sea mutuamente beneficioso.			
Estrategia de "ganar-perder" en la que cada parte trata de alcanzar el máximo beneficio a costa del oponente. La estrategia de "ganar-perder" se caracteriza porque cada uno busca alcanzar el máximo beneficio sin preocuparle la situación en la que queda el otro.			
Las argumentaciones deben prepararse en la fase inicial de la negociación a fin de disponer previamente las posibles objeciones.			
Las argumentaciones deben prepararse en la fase final de la negociación a fin de poder responder las posibles objeciones recientes.			
Las concesiones de cada parte deben estar previamente establecidas en el plan de negociación.			
Las concesiones de cada parte deben derivarse del proceso de negociación llevado a cabo.			

6) Por favor indique como percibe a las siguientes instituciones en relación a la prevención y solución del conflicto. Marque en cada casillero una de las siguientes opciones:

- A. Bajo
- B. Medio
- C. Alto

Actores	Nivel de Poder
Gobierno Central	
Gobierno Regional	
Gobierno Local	
Ministerio de Energía y Minas	
Ministerio Público	
Poder Judicial	
Defensoría del pueblo	
Pobladores urbanos	
Policía Nacional del Perú	
Pobladores rurales	
Frente de Defensa de la Provincia de Espinar	
CooperAcción	
Frente de Defensa de Cotabambas	
Centro Bartolome de las Casas	
APRODEH	

7) Por favor indique como percibe a las siguientes instituciones en relación a la prevención y solución del conflicto. Marque en cada casillero una de las siguientes opciones:

- A. Bajo
- B. Medio
- C. Alto

Actores	Institucionalidad Representatividad
Gobierno Central	
Gobierno Regional	
Gobierno Local	
Ministerio de Energía y Minas	
Ministerio Público	
Poder Judicial	
Defensoría del pueblo	
Pobladores urbanos	
Policía Nacional del Perú	
Pobladores rurales	
Frente de Defensa de la Provincia de Espinar	
CooperAcción	
Frente de Defensa de Cotabambas	
Centro Bartolome de las Casas	
APRODEH	

Por favor responda las siguientes afirmaciones con relación al Proyecto Las Bambas. Marque en cada casillero una de las siguientes opciones:

- TD: Totalmente en Desacuerdo
- ED: En Desacuerdo
- DA: De acuerdo
- TA: Totalmente de Acuerdo

	TD	ED	DA	TD
8) El conflicto en Las Bambas es generado por el daño ambiental que provoca la minería				
9) Debe respetarse el derecho a consulta de la comunidad				
10) El conflicto en Las Bambas es generado por el daño a los recursos naturales que provoca la minería				
11) Deben respetarse los acuerdos establecidos con la empresa				
12) Las comunidades deben recurrir a la violencia para defender sus derechos				
13) La empresa cuenta con el apoyo del gobierno local				
14) La empresa cuenta con el apoyo del gobierno regional				
15) El Proyecto Las Bambas afecta negativamente de desarrollo sostenible de la zona				
16) El conflicto en Las Bambas es generado por los intereses políticos sus opositores				
17) Para prevenir los conflictos ambientales es preciso detectarlos oportunamente				
18) Las personas encargadas de las negociaciones deben ser representativas				
19) Las personas encargadas de las negociaciones deben ser legítimas				
20) Los acuerdos finales deben ser aprobados por la mayoría de la población				
21) Los acuerdos finales deben ser aprobados por las autoridades de la empresa				

ANEXO 5 - INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN No. 3

CONFLICTO TERRITORIAL PUNO - MOQUEGUA

Estimado Colaborador:

Estamos realizando una investigación social sobre “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MINIMIZAR LOS CONFLICTOS EN EL PERU : LAS BAMBAS - APURIMAC 2010 – 2018 para lo cual se ha tomado como experiencia piloto el conflicto territorial Puno – Moquegua que ha generado situaciones conflictivas en varias provincias de las regiones de Puno y Moquegua.

La presente encuesta es totalmente anónima y sus resultados serán de gran ayuda para el logro de una solución integral y pacífica del mismo. Agradecemos anticipadamente su desinteresada colaboración.

- 1) Está de acuerdo o en desacuerdo que los problemas de delimitación territorial entre Puno y Moquegua se tengan que resolver a través del conflicto.
 - a) De acuerdo
 - b) En desacuerdo

- 2) ¿Cuáles son las causas del conflicto territorial entre Puno y Moquegua?
 - a) Delimitación territorial histórica confusa
 - b) Intereses de las partes por ampliar territorios
 - c) Intereses geoambientales o geopolíticos

- 3) ¿Cree usted que la intervención del Estado es la más conveniente?
 - a) Es la más conveniente
 - b) Es inconveniente
 - c) Se requieren otros actores

- 4) ¿Cuándo se produce la intervención del Estado?
 - a) Es sistémica
 - b) Sólo cuando hay amenaza de conflicto
 - c) No hay interés del Estado por solucionar el conflicto

- 5) ¿Conoce cuáles son las normas que regulan los procesos de demarcación territorial al interior del territorio peruano?
- a) No conozco
 - b) Conozco poco
 - c) Conozco regular
 - d) Conozco bastante
- 6) ¿Sabe Ud. ¿Si existen Planes de Ordenamiento Territorial en el caso de Puno y Moquegua?
- a) No conozco
 - b) Conozco poco
 - c) Conozco regular
 - d) Conozco bastante
- 7) ¿Es necesario la elaboración de un Plan de Convivencia y Seguridad para abordar el Conflicto Territorial entre Puno y Moquegua?
- a) Si
 - b) No
 - c) No se

ANEXO 6 - CONFIABILIDAD Y OBJETIVIDAD DEL INSTRUMENTO

Teniendo en cuenta que todo instrumento de recolección de datos debe reunir tres requisitos esenciales, que son la validez, la confiabilidad y la objetividad, en este punto a través del cálculo de una muestra de nuestro instrumento aplicado a nuestro estudio: Método de fiabilidad del instrumento a través del Alpha de Cronbach, (*Políticas Públicas & Conflictos*). Para el nivel de confiabilidad del instrumento con el estadístico, se aplicó una prueba piloto, tomando como muestra individuos al azar, para demostrar la fiabilidad del instrumento se utilizó el Alfa de Cronbach.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	30,0
	Excluido ^a	35	70,0
Total		50	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,975	68

Coefficiente de correlación intraclase

	Correlación intraclase ^b	95% de intervalo de confianza		Prueba F con valor verdadero 0			
		Límite inferior	Límite superior	Valor	df1	df2	Sig
Medidas únicas	,364 ^a	,229	,592	39,898	14	938	,000
Medidas promedio	,975 ^c	,953	,990	39,898	14	938	,000

Modelo de efectos combinados bidireccionales donde los efectos de personas son aleatorios y los efectos de medidas son fijos.

- El estimador es el mismo, esté presente o no el efecto de interacción.
- Coefficientes de correlaciones entre clases del tipo C utilizando una definición de coherencia. La varianza de medida intermedia se excluye de la varianza del denominador.
- Esta estimación se calcula suponiendo que el efecto de interacción está ausente, porque de lo contrario no se puede estimar.

Índice promedio alcanzado por ítem: 0.975, validando de esta manera los 68 ítems evaluados en el instrumento aplicado a una muestra de 50 individuos.

En el siguiente gráfico apreciamos la pantalla del SPSS en el Análisis Alpha de Cronbach del instrumento.

The screenshot displays the SPSS interface with the following content:

Advertencias
La escala tiene elementos de varianza cero.

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

Casos	Válido	N	%
	Válido	15	30,0
	Excluido ^a	35	70,0
	Total	50	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.975	68

Coefficiente de correlación intraclass

	Correlación intraclass ^a	95% de intervalo de confianza		Prueba F con valor verdadero 0			
		Límite inferior	Límite superior	Valor	df1	df2	Sig.
Medidas únicas	.364 ^a	.229	.502	39,898	14	938	.000
Medidas promedio	.975 ^c	.953	.990	39,898	14	938	.000

Modelo de efectos combinados bidireccionales donde los efectos de personas son aleatorios y los efectos de medidas son fijos.

a. El estimador es el mismo, esté presente o no el efecto de interacción.
b. Coeficientes de correlaciones entre clases del tipo C utilizando una definición de coherencia. La varianza de medida intermedia se excluye de la varianza del denominador.
c. Esta estimación se calcula suponiendo que el efecto de interacción está ausente, porque de lo contrario no se puede estimar.

ANEXO 7 - JUICIO DE EXPERTO

Informe de juicio de experto sobre instrumento de investigación

I. Datos Generales

- Título de la Investigación: POLÍTICAS PUBLICAS PARA MINIMIZAR LOS CONFLICTOS EN EL PERÚ: LAS BAMBAS-APÚRIMAC 2010-2018
- Apellidos y nombres del experto: REATEGUI BARDALES, JOSE
- Referencias académicas: DIPLOMADO EN GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLITICA (PUC PERU), NEGOCIACION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS (PUC VALPARAISO)
- Institución en la que trabaja el experto: PCM (hasta febrero 2018) ODI-MINEDU
- Cargos desempeñados: ASESOR DE ALTA DIRECCION (PCM), CONSULTOR (MINEDU)
- Instrumento motivo de la evaluación: Guía de Observación por Encuesta.
- Autor del instrumento: PRADA VARGAS, RODRIGO PELAGIO

II. Aspectos de Validación

CRITERIOS	INDICACIONES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, libre de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán mensurar las variables en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento transmiten organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas sus dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.					X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					X
METODOLOGIA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado					X
SUB-TOTAL					4	45
TOTAL						49

III. Opinión de Validación: Es válido para su aplicación

IV. Promedio de Validación: 49 Muy buena


 Firma del Experto
 DNI: 25537123

Lima, julio del 2018

ANEXO 8 - INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO

I. Datos Generales

- Título de la Investigación : POLITICAS PUBLICAS PARA MINIMIZAR LOS CONFLICTOS EN EL PERÚ: LAS BAMBAS-APURIMAC 2010-2018
- Apellidos y nombres del experto: VILLAGOMEZ PRADA RODRIGO
- Referencias académicas: MAESTRIA EN ADMINISTRACION CON MENCION EN GESTION PUBLICA
- Institución en la que trabaja el experto: EJERCITO DEL PERU-MINDEF
- Cargos desempeñados: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION EN LA ESCUELA DE COMUNICACIONES DEL EJERCITO – JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO
- Instrumento motivo de la evaluación: Guía de Observación por Encuesta.
- Autor de instrumento: PRADA VARGAS, RODRIGO PELAGIO

II. Aspectos de Validación

CRITERIOS	INDICACIONES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, libre De ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán mensurar las Variables en todas sus dimensiones e indicadores en sus Aspectos conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento transmiten organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas sus dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en Cantidad y calidad					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser adecuadas para El examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes					X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrán mediante los ítems Permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo De la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la Variable, dimensiones e indicadores.					X
METODOLOGÍA	Los procedimientos insertados en el instrumento Responde al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o mas adecuado					X
	SUB-TOTAL					50
	TOTAL					50

III. Opinión de Validación: Es válido para su aplicación.

IV. Promedio de Validación: 50-MUY BUENA



 Firma del Experto
 DNI 09835430

Lima, 20 de julio del 2018

ANEXO 9 - INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO

I. Datos Generales

- Título de la Investigación : POLITICAS PUBLICAS PARA MINIMIZAR LOS CONFLICTOS EN EL PERÚ: LAS BAMBAS-APURIMAC 2010-2018
- Apellidos y nombres del experto: RASILLA RODRIGUEZ LUIS FERNANDO
- Referencias académicas: MBA
- Institución en la que trabaja el experto: EJERCITO DEL PERU-MINDEF
- Cargos desempeñados: JEFE ADMINISTRATIVO Y OPERACIONES VRAEM
- Instrumento motivo de la evaluación: Guía de Observación por Encuesta.
- Autor de instrumento: PRADA VARGAS, RODRIGO PELAGIO

II. Aspectos de Validación

CRITERIOS	INDICACIONES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, libre de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán mensurar las Variables en todas sus dimensiones e indicadores en sus Aspectos conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal.					X
ORGANIZACION	Los ítems del instrumento transmiten organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas sus dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en Cantidad y calidad					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser adecuadas para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes					X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrán mediante los ítems Permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la Variable, dimensiones e indicadores.					X
METODOLOGIA	Los procedimientos insertados en el instrumento Responde al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o mas adecuado					X
	SUB-TOTAL					50
	TOTAL					50

III. Opinión de Validación: Es válido para su aplicación.

IV. Promedio de Validación: 50 MUY BUENA



 Firma del Experto
 DNI 43310883


Lima, 20 de julio del 2018

ANEXO 10 - BASE DE DATOS (CONFLICTO LAS BAMBAS 22.sav)

*Conflicto Las Bambas 22.sav [Conjunto_de_datos1] - PASW Statistics Edit											
Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda											
	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	numeroenc	Numérico	8	2	Número de En...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Nominal	↳ Entrada
2	item_a1	Numérico	8	2	Sistema Nacio...	{1,00, Si}...	Ninguna	14	≡ Derecha	Nominal	↳ Entrada
3	item_a2	Numérico	8	2	Operadores n...	{1,00, Si}...	Ninguna	8	≡ Derecha	Nominal	↳ Entrada
4	item_a4a	Numérico	8	2	Representante...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
5	item_a4b	Numérico	8	2	Representante...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
6	item_a4c	Numérico	8	2	Representante...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
7	item_a4d	Numérico	8	2	Representante...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
8	item_a4e	Numérico	8	2	Stakeholders	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
9	item_a4f	Numérico	8	2	Líderes locales	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
10	item_a5a	Numérico	8	2	Se debe empe...	Ninguna	Ninguna	10	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
11	item_a5b	Numérico	8	2	Se debe empe...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
12	item_a5c	Numérico	8	2	Se debe empe...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
13	item_a5d	Numérico	8	2	Se debe empe...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
14	itmm_a6a	Numérico	8	2	Negociacion i...	Ninguna	Ninguna	13	≡ Derecha	Nominal	↳ Entrada
15	item_a6b	Numérico	8	2	Negociación p...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
16	item_a6c	Numérico	8	2	Negociación g...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
17	item_a6d	Numérico	8	2	Negociación g...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
18	item_a6e	Numérico	8	2	Argumentacio...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
19	item_a6f	Numérico	8	2	Alrgumentacio...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
20	item_a6g	Numérico	8	2	Concesiones ...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
21	item_a6h	Numérico	8	2	Concesiones ...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
22	item_a7	Numérico	8	2	Daño ambient...	{1,00, Tatal...	Ninguna	8	≡ Derecha	Nominal	↳ Entrada
23	item_a8	Numérico	8	2	Respetar dere...	{1,00, Tatal...	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
24	item_a9	Numérico	8	2	Daño a los rec...	{1,00, Tatal...	Ninguna	11	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
25	item_a10	Numérico	8	2	Deben respeta...	{1,00, Tatal...	Ninguna	11	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
26	item_a11	Numérico	8	2	Comunidades ...	{1,00, Tatal...	Ninguna	12	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada

*Conflicto Las Bambas 22.sav [Conjunto_de_datos1] - PASW Statistics Edit

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda



	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
27	item_a12	Numérico	8	2	La empresa c...	{1,00, Tatal...	Ninguna	15	≡ Derecha	Escala	Entrada
28	item_a13	Numérico	8	2	La empresa c...	{1,00, Tatal...	Ninguna	17	≡ Derecha	Escala	Entrada
29	item_a14	Numérico	8	2	Las Bambas a...	{1,00, Tatal...	Ninguna	17	≡ Derecha	Escala	Entrada
30	item_a15	Numérico	8	2	Las Bambas e...	{1,00, Tatal...	Ninguna	15	≡ Derecha	Escala	Entrada
31	item_a16	Numérico	8	2	Los conflictoa ...	{1,00, Tatal...	Ninguna	20	≡ Derecha	Escala	Entrada
32	item_a17	Numérico	8	2	Personas neg...	{1,00, Tatal...	Ninguna	18	≡ Derecha	Escala	Entrada
33	item_a18	Numérico	8	2	Personas neg...	{1,00, Tatal...	Ninguna	19	≡ Derecha	Escala	Entrada
34	item_a19	Numérico	8	2	Acuerdos final...	{1,00, Tatal...	Ninguna	23	≡ Derecha	Escala	Entrada
35	item_a20	Numérico	8	2	Acuerdos final...	{1,00, Tatal...	Ninguna	27	≡ Derecha	Escala	Entrada

ANEXO 11 - BASE DE DATOS (CONFLICTO LAS BAMBAS 11.sav)

*CONFLICTO LAS BAMBAS 11.inicio.sav [Conjunto_de_datos1] - PASW Statistic

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	numeroenc	Numérico	8	2	Numero de en...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	Entrada
2	item_a1	Numérico	8	2	Conflicto Soci...	{1,00, Si}...	Ninguna	8	≡ Derecha	Nominal	Entrada
3	item_a2	Numérico	8	2	Corriente mod...	{1,00, Si}...	Ninguna	8	≡ Derecha	Nominal	Entrada
4	item_a3	Numérico	8	2	Dialogo	{1,00, Si}...	Ninguna	8	≡ Derecha	Nominal	Entrada
5	item_a4	Numérico	8	2	Izquierda siste...	{1,00, De ...	Ninguna	17	≡ Derecha	Nominal	Entrada
6	item_a5	Numérico	8	2	Origen conflict...	{1,00, Por ...	Ninguna	19	≡ Derecha	Nominal	Entrada
7	item_a6	Numérico	8	2	Las Bambas p...	{1,00, Sólo...	Ninguna	8	≡ Derecha	Nominal	Entrada
8	item_a7	Numérico	8	2	Las Bambas g...	{1,00, Dañi...	Ninguna	8	≡ Derecha	Nominal	Entrada
9	item_a8	Numérico	8	2	Presencia del ...	{1,00, Sufi...	Ninguna	28	≡ Derecha	Nominal	Entrada
10	item_a9	Numérico	8	2	La atención de...	{1,00, Opor...	Ninguna	24	≡ Derecha	Nominal	Entrada
11	item_a10	Numérico	8	2	Los sectores r...	{1,00, En f...	Ninguna	25	≡ Derecha	Nominal	Entrada
12	item_a11	Numérico	8	2	Los niveles de ...	{1,00, Trab...	Ninguna	23	≡ Derecha	Nominal	Entrada
13	item_a12	Numérico	8	2	La conducta d...	{1,00, De ...	Ninguna	23	≡ Derecha	Nominal	Entrada
14	item_a13	Numérico	8	2	Comportamien...	{1,00, Que ...	Ninguna	27	≡ Derecha	Nominal	Entrada
15	item_a14	Numérico	8	2	Los impuestos...	{1,00, Sólo...	Ninguna	24	≡ Derecha	Nominal	Entrada
16	item_a15	Numérico	8	2	El Estado pen...	{1,00, Cont...	Ninguna	27	≡ Derecha	Nominal	Entrada
17	item_a16	Numérico	8	2	Prospectiva de...	{1,00, Los ...	Ninguna	32	≡ Derecha	Nominal	Entrada
18	item_a17	Numérico	8	2	Cambios por l...	{1,00, No c...	Ninguna	31	≡ Derecha	Nominal	Entrada
19	item_a20	Numérico	8	2	Políticas de ac...	{1,00, For...	Ninguna	47	≡ Derecha	Nominal	Entrada
20	item_a21	Numérico	8	2	Empresa Las ...	{1,00, Por i...	Ninguna	27	≡ Derecha	Nominal	Entrada
21	item_a22	Numérico	8	2	Empresa Las ...	{1,00, Punt...	Ninguna	21	≡ Derecha	Nominal	Entrada
22	item_a23	Numérico	8	2	Las comunida...	{1,00, De ...	Ninguna	20	≡ Derecha	Nominal	Entrada
23	item_a24	Numérico	8	2	Las comunida...	{1,00, Sus ...	Ninguna	35	≡ Derecha	Nominal	Entrada
24	item_a25	Numérico	8	2	Las comunida...	{1,00, De ...	Ninguna	28	≡ Derecha	Nominal	Entrada
25	item_a26	Numérico	8	2	Las comunida...	{1,00, Por ...	Ninguna	26	≡ Derecha	Nominal	Entrada
26	item_a27	Numérico	8	2	Las comunida...	{1,00, ONG...	Ninguna	37	≡ Derecha	Nominal	Entrada

*CONFLICTO LAS BAMBAS 11.inicio.sav [Conjunto_de_datos1] - PASW Statistics

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
28	item_29	Numérico	8	2	El gobierno es...	{1,00, Total...	Ninguna	23	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
29	item_30	Numérico	8	2	Apoyo a los o...	{1,00, Total...	Ninguna	28	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
30	item_a31	Numérico	8	2	Apoyo al gobi...	{1,00, Total...	Ninguna	45	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
31	item_a32	Numérico	8	2	Los opositores...	{1,00, Total...	Ninguna	23	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
32	item_a33	Numérico	8	2	El gobierno y l...	{1,00, Total...	Ninguna	27	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
33	item_a34	Numérico	8	2	El conflicto se ...	{1,00, Total...	Ninguna	18	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
34	Item_a35	Numérico	8	2	El conflicto se ...	{1,00, Total...	Ninguna	16	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
35	item_a36	Numérico	8	2	A traves de qu...	{1,00, Medi...	Ninguna	18	≡ Derecha	Nominal	↳ Entrada
36	item_a37	Numérico	8	2	La empresa h...	{1,00, Si}...	Ninguna	28	≡ Derecha	Nominal	↳ Entrada
37	item_a38	Numérico	8	2	El conflicto se ...	{1,00, A co...	Ninguna	25	≡ Derecha	Nominal	↳ Entrada
38	item_a39	Numérico	8	2	La solución será	{1,00, Dura...	Ninguna	24	≡ Derecha	Nominal	↳ Entrada
39	item_a40	Numérico	8	2	A la fecha con...	{1,00, Se a...	Ninguna	31	≡ Derecha	Nominal	↳ Entrada
40	item_a41	Numérico	8	2	Las Bambas p...	{1,00, Solo...	Ninguna	23	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
41	item_a42	Numérico	8	2	Las Bambas g...	{1,00, Dañ...	Ninguna	21	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
42	item_a43	Numérico	8	2	No construccion	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
43	item_a44	Numérico	8	2	Construcción ...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
44	item_a45	Numérico	8	2	Construcción ...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
45	item_a46	Numérico	8	2	Cambios afect...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
46	item_47	Numérico	8	2	Las nuevas pla...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
47	item_a48	Numérico	8	2	Se modifique ...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
48	item_a49	Numérico	8	2	Modificacion d...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
49	item_a50	Numérico	8	2	Respetar Art. ...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
50	item_a51	Numérico	8	2	Las cuatro co...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada
51	item_a52	Numérico	8	2	Resturar dere...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↳ Entrada

ANEXO 12 - BASE DE DATOS (CONFLICTO LAS BAMBAS ANÁLISIS FACTORIASL)

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda											
	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	v1	Numérico	8	0	Gobierno Central	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Desconocido	↘ Entrada
2	v2	Numérico	8	0	Gobierno Regional	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Desconocido	↘ Entrada
3	v3	Numérico	8	0	Gobierno Local	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Desconocido	↘ Entrada
4	v4	Numérico	8	0	Ministerio de Energía y Minas	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Desconocido	↘ Entrada
5	v5	Numérico	8	0	Ministerio Público	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Desconocido	↘ Entrada
6	v6	Numérico	8	0	Poder Judicial	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Desconocido	↘ Entrada
7	v7	Numérico	8	0	Defensoría del pueblo	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Desconocido	↘ Entrada
8	v8	Numérico	8	0	Pobladores urbanos	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Desconocido	↘ Entrada
9	v9	Numérico	8	0	Policía Nacional del Perú	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Desconocido	↘ Entrada
10	v10	Numérico	8	0	Pobladores rurales	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Desconocido	↘ Entrada
11	v11	Numérico	8	2	Frente de Defensa de la Provinc...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↘ Entrada
12	v12	Numérico	8	2	Frente de Defensa de Cotabamb...	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↘ Entrada
13	v13	Numérico	8	2	Centro Bartolomé de las Casas	Ninguna	Ninguna	8	≡ Derecha	Escala	↘ Entrada